



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

La evolución de la propiedad rústica en  
Alicante entre 1950 y 1980. Una aproximación  
interdisciplinar

María Teresa Molaes Mora



Tesis

**Doctorales**

[www.eltallerdigital.com](http://www.eltallerdigital.com)

UNIVERSIDAD de ALICANTE

ISBN: 84-690-3122-8 · Depósito Legal: A-1164-2006



Tesis **Doctorales**

UNIVERSIDAD de ALICANTE

**UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Sociología I

**La evolución de la propiedad rústica en Alicante entre 1950 y 1980.  
Una aproximación interdisciplinar**

**ISBN:** 84-690-3122-8 · **Depósito Legal:** A-1164-2006

Teresa Molares Mora

Alicante, 2005



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante



# Tesis Doctorales

UNIVERSIDAD de ALICANTE

*“Llevo tiempo argumentando, y sigo argumentando, que para comprender la urbanización hay que comprender los procesos y problemas político-económicos, sociales y culturales”. “Para muchos, entonces, hablar de la ciudad del siglo XXI es invocar una pesadilla distópica en la que todo cuanto se considera peor en el carácter fatalmente defectuoso de la humanidad se amontona en algún agujero infernal de desesperación”*  
David Harvey

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. ORIGEN DEL TRABAJO

### 1.2. AGRADECIMIENTOS

### 1.3. OBJETO DEL TRABAJO

## 2. HIPÓTESIS



### 3. METODOLOGÍA Y FUENTES

3.1. INVESTIGACIÓN MUNICIPAL: COMISIONES DE GOBIERNO, PLENOS, PLANES GENERALES ENTRE LOS AÑOS 1950 A 1980

3.2. INVESTIGACIÓN CATASTRAL: PLANOS CATASTRALES SUPERPUESTOS; RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE SUELO RÚSTICO MODIFICADO DURANTE ESOS AÑOS, SEGÚN EL CATASTRO DEL SUELO RÚSTICO

3.3. INVESTIGACIÓN REGISTRAL: INSCRIPCIONES REGISTRALES, VENTAS, AGREGACIONES HASTA LA APARICIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL, O DE LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS

3.4. ARCHIVOS DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS

3.5. ENTREVISTAS ABIERTAS A LOS AGENTES SOCIALES: POLÍTICOS (UN ALCALDE); TÉCNICOS MUNICIPALES, LÍDERES VECINALES

3.6. LOS PERIÓDICOS DE ALICANTE, INFORMACIÓN Y LA VERDAD

#### 4. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SIMILARES

### PRIMERA PARTE

#### 5. MARCO TEÓRICO

#### 6. LA EVOLUCIÓN DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA Y SU INCIDENCIA SOBRE EL MODELO TERRITORIAL

6.1. DE LAS MODIFICACIONES TERRITORIALES A LAS CONSECUENCIAS SOCIALES Y AMBIENTALES

6.2. LAS ELITES Y SUS ESTRATEGIAS. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. LAS NUEVAS ORGANIZACIONES SOCIALES

## 7. EL FACTOR DEMOGRÁFICO

7.1. EL FACTOR DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX

7.2. CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN ESPAÑA, EN EL PAÍS VALENCIÀ, EN ALICANTE

7.2.1. Crecimiento natural

7.2.2. Migraciones

7.3. EL CASO PARTICULAR DE LA MIGRACIÓN URBANA DEL CENTRO A LA PERIFERIA

7.4. PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN QUE LLEGÓ A LA CIUDAD DE ALICANTE ENTRE 1950 Y 1980

## SEGUNDA PARTE

### 8. CRECIMIENTO URBANO DE ALICANTE DE 1950 A 1980 Y SU INCIDENCIA SOBRE EL SUELO RÚSTICO

#### 8.1. ALICANTE EN EL CONTEXTO ESPAÑOL ENTRE 1950 Y 1980

- 8.1.1. El contexto político
- 8.1.2. Las instituciones económicas

#### 8.2. EL CRECIMIENTO URBANO DE ALICANTE DE 1950 A 1980

- 8.2.1. Los primeros ordenamientos nacionales y locales: La primera Ley del Suelo y el primer PGOU
- 8.2.2. El crecimiento urbano de Alicante. Una presentación por décadas
- 8.2.3. Década 1950
  - 8.2.3.1. La aparición de nuevos barrios
  - 8.2.3.2. Las zonas de modernización y expansión
  - 8.2.3.3. La redacción y aprobación de los instrumentos legales
- 8.2.4. Década 1960
  - 8.2.4.1. Los nuevos barrios de viviendas

8.2.4.2. Las zonas de expansión

8.2.4.3. Los nuevos instrumentos legales

8.2.5. Década 1970

8.2.5.1. Los barrios de viviendas en la ciudad

8.2.5.2. La continuación de las grandes zonas de expansión

8.2.5.3. Los instrumentos legales

**8.3. NECESIDADES DEL MEDIADOR INTERLINGÜÍSTICO LA EVOLUCIÓN DE LA CIUDAD DE ALICANTE DESDE 1980 A 2005. VISIÓN GENERAL**

## **9. EL SUELO RÚSTICO Y SU EVOLUCIÓN ENTRE 1950 Y 1980**

**9.1. INTRODUCCIÓN**

**9.2. LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO RÚSTICO**

9.2.1. Dimensiones

9.2.2. Cultivos

**9.3. LOS TRATAMIENTOS DEL SUELO RÚSTICO EN LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y EN LOS PLANES GENERALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE**





9.4. LAS FASES DE TRANSFORMACIÓN DEL SUELO RÚSTICO EN URBANO: DE LAS ACTUACIONES ILEGALES A LAS AMNISTÍAS URBANÍSTICAS Y LAS RECALIFICACIONES EN EL PLANEAMIENTO

10. LOS AGENTES INDIVIDUALES Y EMPRESARIALES QUE ACTÚAN SOBRE EL SUELO RÚSTICO. PROPIETARIOS, URBANIZADORES, CONSTRUCTORES, GOBERNANTES. LAS ENTIDADES FINANCIERAS: PROMOTORAS Y BENEFICIARIAS. LAS RESISTENCIAS: VECINAL, CULTURAL

CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

BIBLIOGRAFÍA



## ANEXO DOCUMENTAL

- PLANOS Y FICHAS CATASTRALES.
- FINCAS RÚSTICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. HISTORIAL.
- RELACIÓN DE FINCAS COMPRADAS POR ORDEN CRONOLÓGICO Y UBICACIÓN.
- PLANOS Y DOCUMENTACIÓN DEL POLÍGONO III DE LA PLAYA DE SAN JUAN (INCLUYE CABO DE LA HUERTA).



## SIGLAS UTILIZADAS

EVR= estadística de variaciones residenciales

ICE= Instituto de Ciencias de la Educación

OAMI = Oficina para la armonización del mercado interior

PAU= Plan de actuación urbanística

PP = Plan Parcial

PERI = Plan Especial de Reforma Interior

PE = Plan Especial

PGO y PGOUM = Plan General de Ordenación, o Plan General de Ordenación Urbana Municipal. Se usan con el mismo significado.



## 1. INTRODUCCIÓN

### *1.1 Origen del trabajo*

### *1.2 Agradecimientos*

### *1.3 Objeto del trabajo*

#### **1.1 ORIGEN DEL TRABAJO**

Mi actividad docente comenzó en las Enseñanzas Medias donde trabajé durante quince años. Me incorporé a la Universidad de Alicante en Comisión de servicios, obtenida tras el concurso público convocado en septiembre de 1985 para cubrir la coordinación del programa de Formación del Profesorado en el ICE. En octubre de 1990 obtuve, por oposición, la plaza de Titular de Escuela Universitaria en la materia de Sociología de la Educación. Ya en ese momento compatibilizaba las tareas universitarias con la Concejalía en el Ayuntamiento de Alicante. Desde 1990 hasta 2000, me dediqué en exclusiva a la actividad de representación y dirección política. A partir de 1995, una vez abandonada la representación política y mientras continuaba las de dirección en Madrid, comencé el trabajo de campo para esta investigación, acudiendo al Catastro, al Archivo Municipal y al Registro de la Propiedad.

El interés por los problemas de la ciudad, y en especial por los de aquella en la que he vivido durante la mitad de mi vida, motivó mi aceptación para encabezar la candidatura de Esquerra Unida al Ayuntamiento de Alicante en 1987. Desempeñé el cargo de concejala durante ocho años consecutivos, dos mandatos desde 1987 a 1995.

A lo largo de esos ocho años, participé en diversas comisiones informativas de las que destaco, por su relación con el tema de esta investigación, las siguientes: Urbanismo, Juntas de Compensación de los Planes Parciales para el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana, comisiones especiales (de investigación, de preparación de las celebraciones para el V Centenario de la ciudad, de elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana, del desarrollo de los PAUs 4 y 5 (Planes de actuación



urbanística), de la urbanización de los Saladares de Agua Amarga, de las ayudas y subvenciones al Hércules club de fútbol, etc.), Patronato Municipal de la Vivienda, Junta del Catastro, etc.

En 1987, recién aprobado, se puso en marcha el Plan General. Toda la actividad urbanística que, en consecuencia, se inició, estuvo marcada por su desarrollo. Hubo intervenciones que mejoraron el aspecto de algunos barrios con la construcción de plazas, urbanización de calles, ajardinamientos etc. Pero la alteración de las etapas establecidas para la ejecución del Plan General trasladó los esfuerzos y los escasos recursos a la realización de las obras más propagandísticas. Ello produjo el consiguiente abandono de los problemas que requerían una solución urgente, por necesaria, para el equilibrio de la ciudad y el bienestar de la ciudadanía. Las más destacadas, en cuanto a abandonos y preferencias municipales, fueron:

- La anticipación del debate y aprobación de los PAUs 4 y 5 en la Playa de San Juan. Estaba programado para el segundo cuatrienio, a partir de 1991, se adelantó a 1988 por la presión de los constructores y de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, ya que “difícilmente el Ayuntamiento puede poner freno a la carrera del mercado libre<sup>1</sup>”.
- El largo retraso en la búsqueda de soluciones a los problemas de acceso a la vivienda agravados por la persistencia de los núcleos de chabolismo e infravivienda en diversos barrios de la ciudad como Mil Viviendas, Cementerio, Los Ángeles, San Antón, Benalúa Sur, Casa Larga, Garbinet...
- El abandono y las intervenciones destructoras en los pocos parajes de valor ecológico que quedan en el término municipal (Saladares de Agua Amarga, Cabeçó d'Or, Fontcalent, Cabo de la Huerta con su huerta y micro reservas, lagunas de Rabasa...).

La participación en estos procesos, el debate con diversos agentes sociales implicados en ellos, -ya sea como constructores, ya como vecinos y vecinas asociados o no- significó un conjunto de experiencias y de reflexión desde las que se planteó el objeto de esta tesis.

El trabajo como concejala me facilitó, además, el conocimiento de una realidad ciudadana y urbanística caracterizada, como indico más arriba, por las siguientes condiciones:

---

<sup>1</sup> Así respondió el concejal de urbanismo a mis preguntas, según atestigo y consta en las Actas del Pleno municipal del 11 de noviembre de 1988.



- la subsistencia de la desarticulación urbana
- el incremento de la desvertebración social
- el debilitamiento inexorable del incipiente movimiento ciudadano
- la reproducción de los procesos de especulación urbana protagonizados por grupos de constructores y promotores muy bien relacionados con el poder político

Aunque se atendieron las carencias más graves de los barrios en lo referente al alumbrado, el asfaltado, el acondicionamiento de algunas plazas y jardines, se hizo con actuaciones ligadas casi siempre a los procesos electorales. El interés principal, en lo que al desarrollo físico de la ciudad se refiere, lo marcaron, como en otras épocas, los grupos económicos, lo que llamaré las "elites urbanísticas".

A partir de estas experiencias y reflexiones, cambié el objeto de mi investigación doctoral sobre la situación de la mujer en Alicante durante la II República, ya registrada. Decidí estudiar la transformación del suelo rústico en urbano durante el período de expansión más importante del siglo XX, desde 1950 a 1980 para reconocer el proceso por el que se había consolidado esta situación tras la llegada de la tan ansiada democracia. Pretendo con ello identificar a esas nuevas elites que continúan presentes en esta tarea de desmantelamiento urbano y social. Este desmantelamiento, en el caso de la ciudad de Alicante, ha resultado exitoso en cuanto a su destrucción. Los efectos de esa destrucción han alcanzado tanto a la estructura social como a la morfología urbana, a las señas de identidad culturales y a los valores cívicos característicos, supuestamente, de las sociedades desarrolladas. Las elites, en consecuencia, han adquirido una deuda importante a la que se aludirá en la última parte de este trabajo. Una deuda probablemente compartida con otros sujetos sociales.

También me interesó comprender la relación entre los problemas locales y los mundiales. Para ello, entre otras actividades, asistí a varias Conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas:

- la que se desarrolló en El Cairo en 1994 sobre "Población y Desarrollo", cuyo objetivo era "la estrategia de integrar plenamente las cuestiones de población en todas las políticas y los programas de planificación para el desarrollo". En esta Conferencia, el problema de la población fue estudiado, tanto desde el Foro Gubernamental como desde el No



Gubernamental, en el que participé, atendiendo a la rica realidad del acontecer humano: el desarrollo, la complejidad de las ciudades y el futuro urbano; las corrientes migratorias internacionales, las corrientes de refugiados, las relaciones entre desarrollo y migración internacional; la necesidad de atacar las causas que producen y reproducen la pobreza; la mejora de las condiciones de vida y habitación de la población; los niveles y las tendencias de la mortalidad, la supervivencia y la salud, especialmente la salud reproductiva; el veloz incremento de la población juvenil y de personas mayores; la distribución geográfica de la población; los vínculos entre la evolución de la población y los problemas ambientales; la necesidad de atender a dos temas de gran importancia como son los relativos a la situación de la mujer en el ámbito laboral, en las costumbres y relaciones sexuales, el mantenimiento de los roles en función del género y la sostenibilidad ambiental gravemente amenazada por el alto consumo energético exigido para el desarrollo del sistema capitalista en su etapa neoliberal. La elaboración de propuestas de intervención para el futuro próximo.

➤ El Congreso sobre "Asentamientos humanos (Hábitat II)" celebrado en Estambul, en 1996, cuyo objetivo fue "abordar dos temas de importancia mundial: "Vivienda adecuada para todas las personas" y "Desarrollos de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización... lograr vivienda adecuada para todas las personas... el desarrollo sostenible es crítico para la viabilidad social, económica y ambiental de los asentamientos humanos...". Además se envió "una llamada mundial a la acción y ofrecer una visión positiva de los asentamientos humanos donde todos, hombres y mujeres, tengan una vivienda adecuada, un empleo productivo libremente elegido, un entorno social sano y seguro y acceso a servicios básicos"<sup>2</sup>. Estos objetivos globales se plantearon a través de comisiones preparatorias por parte de los Gobiernos de los países participantes, con las que poder abordar asuntos como la articulación de lo global y lo local, la complejidad de la ciudad y la inseparable relación entre ésta y el territorio para alcanzar la sostenibilidad, y la recuperación del derecho a la ciudad con formas de gobernar renovadas y transformadas que promuevan la cohesión social.

---

<sup>2</sup> *Declaración de principios y Plan de acción mundial*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre asentamientos humanos (Hábitat II)



Además participé en el Seminario sobre "Rentas territoriales" organizado desde la Comunidad de Madrid en 1994; un seminario de reflexión sobre los textos de los clásicos de la Sociología y la Economía: Locke, Marx, Proudhon, Krugman, George, Walras, Bhaduri, Attali, Topalov, Polanyi.

Desde mi responsabilidad en la dirección colegiada de Izquierda Unida dirigí la elaboración de los programas municipales, autonómicos, estatales y europeos, en un trabajo de búsqueda de ideas y coordinación con el tejido asociativo de ámbito estatal, los sindicatos y grupos de expertos y expertas en urbanismo, territorio, economía, comunicación, juventud, mujer, personas mayores etc.

La colaboración con el grupo parlamentario de Izquierda Unida, mediante la asistencia semanal a las reuniones del Grupo Parlamentario y a las sesiones de control del Gobierno en calidad de invitada, fue una tarea de asesoramiento y apoyo derivada de la responsabilidad en la elaboración programática cuyos contenidos habían de trasladarse al trabajo parlamentario y plasmarse en las diversas iniciativas legislativas, con proposiciones de Ley o no de Ley, tal como está establecido en los reglamentos de las Cámaras.

Todo ello produjo diversos encuentros con la Sociología, la Economía, la Geografía Humana, la Historia y el Derecho, materias todas que, de uno u otro modo, están relacionadas. El repaso sistemático de estas materias, como intento de "escapar de los demonios"<sup>3</sup> ha sido una de las tareas realizadas para la confección de esta Tesis que pretende analizar la evolución de la propiedad rústica en el término municipal de Alicante, exceptuando las llamadas "partidas rurales". En este sentido he estudiado cuánto y cuál ha sido el suelo rústico que, desde 1950 hasta finales de los años setenta, se había transformado en urbano de hecho o de derecho; quiénes fueron los protagonistas de esa transformación hacia una "ciudad nueva" marcada por un estilo de desarrollo, más bien "maldesarrollo". La aparición de una nueva forma de liderazgo urbano que suprime o al menos oscurece la presencia de la razón, la inteligencia y la cultura, para dar paso a una forma de "elite urbanística" que se reproduce, ocupa el poder, gobierna, década tras década. La construcción de una nueva categoría de "propietarios endeudados" aparecida como consecuencia de la cultura de adquisición de la vivienda, nueva en España, reforzadora de las instituciones bancarias. El papel jugado por la institución municipal, las organizaciones económicas, el Colegio universitario después Universidad, los instrumentos legales de ordenación y control del territorio y

---

<sup>3</sup> Vilar, P. 1997 "Sólo cuando la economía, la política, la sociología y la historia se junten en una sola ciencia, el mundo escapará de sus demonios" en *Pensar históricamente. Reflexiones y recuerdos*.





del suelo, los poderes fácticos, el movimiento vecinal emergente, las nuevas formas de ocio, el fenómeno turístico. Así he podido comprobar que las "oportunidades" de especulación y enriquecimiento rápido, con la ayuda de la arbitrariedad ejercida durante la Dictadura franquista, han sido heredadas por la democracia otorgada en el proceso de la transición.

## 1.2 AGRADECIMIENTOS

Para este trabajo he tenido que manejar una gran cantidad de datos (fichas del catastro, transmisiones consignadas en el Registro de la Propiedad, actas de las Comisiones Permanentes y Plenos municipales, Hemeroteca del Diario Información, entre otros) cuya complejidad ha requerido el concurso de diversas entidades y personas cuya colaboración es imprescindible para los trabajos de investigación. Hago constar mi agradecimiento a las siguientes personas y entidades:

- Ayuntamiento de Alicante.- La Directora y el personal del archivo municipal que me atendieron amablemente durante varios veranos para microfilmear y fotocopiar la documentación relativa a los órdenes del día de las Comisiones de Gobierno y de los Plenos del Ayuntamiento de Alicante entre 1950 y 1980; Andrés Martín-Aragón, topógrafo de la Oficina del Plan General de Ordenación Urbana.

- Oficina del Catastro en la Delegación de Hacienda. Javier Arce.

- Registro de la Propiedad.- El registrador de la propiedad y el personal del Registro nº 4 que sábado tras sábado aceptaron nuestra presencia y colaboraron en el acceso a los libros del Archivo incluso con su esfuerzo físico.

- Medios de Comunicación.- Básicamente el periódico Información, particularmente el Club Información, que facilitó la consulta de la Historia del periódico en proceso de informatización. El periódico La Verdad.

- La Asociación de Vecinos Virgen del Remedio en cuyos archivos he encontrado muchas noticias valiosas. Las diversas personas de ese y otros barrios como Florida, Polígono de San Blas, Divina Pastora, Rabasa, Juan XXIII, cuyos testimonios me han permitido profundizar en las características del modo de "maldesarrollo" urbano.

- El ex-alcalde Fernando Flores

- Las personas que, en diversos momentos del trabajo, contribuyeron



a la informatización de los datos y que son: Pepe Serrano, Gloria Rodríguez, Raúl Ruiz Callado, Alejandro Mantecón, Gemma León, Manolo Sánchez, Pablo Esteban, Sebastián Canales, Lucía Molares, Raquel Cremades Sancho. Además de ellos quienes, amablemente, se han prestado a las entrevistas y al reconocimiento de los nombres de los propietarios, permitiendo así establecer la relación entre los fríos datos y las historias de vida de los propietarios más destacados.

➤ Finalmente los dos directores de la Tesis: Francisco Moreno Sáez y Benjamín Oltra Martín de los Santos que han mantenido pacientemente su confianza en que este trabajo llegaría a buen término.

### 1.3 OBJETO DEL TRABAJO

El objeto de este trabajo es el estudio de las transformaciones ocurridas sobre el suelo rústico en el período comprendido entre 1950 y 1980 en el término municipal de Alicante, tanto por lo que se refiere a la desaparición de la actividad agrícola como por la profunda modificación experimentada en lo que se refiere a la titularidad de la propiedad. Intenta asimismo describir las circunstancias que han concurrido en esas transformaciones y analizar sus consecuencias. Hay que señalar que los barrios habitados desde de los años sesenta por la población procedente de las migraciones nacionales, se construyeron sobre suelo rústico. También los nuevos modelos de organización urbana –las urbanizaciones- y las nuevas formas de vivienda –la unifamiliar conocida como bungalow- que surgieron a finales de los años sesenta, se edificaron, en su gran mayoría, sobre suelo calificado como rústico. Estas nuevas zonas denominadas residenciales, fueron habitadas por personas que, en su mayoría, habían nacido y residido hasta esos años en el centro. El abandono del centro –una de las consecuencias derivadas de las edificaciones sobre el suelo rústico- fue cuantitativamente notable y provocó, a través de esta forma peculiar de emigración, el vaciamiento de amplias zonas de la ciudad construida, en concreto las comprendidas entre el casco antiguo, el paseo de Gadea, Soto y Marv y la ladera del Tossal hasta el Paseo de Campoamor.

Se inici as la fuerte dispersi geogrfica aceptada ya hoy con total naturalidad, que ha dificultado el acceso a los lugares de trabajo, a los centros educativos, sanitarios, de ocio y disfrute de la cultura. En consecuencia, ha surgido una nueva necesidad, la movilidad, que posibilite acceder a esos lugares dispersos y con frecuencia alejados. Las dificultades de transporte detectadas en los aos del



crecimiento vertical se han visto incrementadas por esta dispersión. La mala planificación y la escasa calidad del transporte público en manos de la empresa privada han empeorado aún más el colapso circulatorio de una ciudad que, por eso mismo, ha quedado atrapada por la permanente necesidad de construir nuevas carreteras y aparcamientos.

Así pues, este trabajo se inicia con el estudio de la propiedad del suelo rústico y su evolución durante las tres décadas comprendidas entre 1950 y 1980. Los propietarios de suelo, los constructores y los promotores fueron, durante esa etapa, los principales protagonistas de la actividad urbanística en el Municipio de Alicante. Transcurridas cinco décadas persiste el protagonismo de ese grupo al que puede identificarse como "elite urbanística" cuyo monopolio ha ido creciendo hasta el momento actual, en 2005.

Los propietarios de parcelas mayores de 1.000 m<sup>2</sup> a comienzo de los años cincuenta sumaban algo más de doscientos. La mayoría eran pequeños propietarios, por herencia, de terrenos ubicados en la zona norte de la ciudad que los vendieron directamente a las Promotoras e Inmobiliarias para la construcción rápida de los barrios de acogida de la inmigración nacional tales como Virgen del Remedio, Juan XXIII, Los Ángeles, Mil Viviendas, Cuatrocientas Viviendas. Entre los compradores no faltaron quienes iniciaron un proceso de acaparamiento, como inversión a medio plazo, en las futuras zonas residenciales de Cabo de la Huerta, Vistahermosa, Playa de San Juan. Fue el comienzo de un proceso especulador que ha caracterizado la mayoría de las intervenciones urbanísticas hasta el día de hoy y que se inició a partir de 1956 momento en que se puso en marcha el primer Plan General de Ordenación Urbana de Alicante.

Otro objetivo de este trabajo consiste en mostrar las relaciones familiares, económicas, políticas que caracterizaron a estos grupos, las pautas que siguieron, la estirpe que generaron. En suma, por qué y cómo se han consolidado como una forma de elite cuyos valores se cifran en la actividad económica dedicada al monocultivo de la construcción; por qué y cómo esta "elite urbanística" ha contribuido a configurar una nueva identidad local alimentada por la destrucción y la desmemoria como una variedad de amnesia consciente u olvido vergonzante.

El intento de reconocer y analizar las características de esta nueva elite, la que llamamos "urbanística", es arriesgado debido a la dificultad para verificar sus actividades y comprobar sus propiedades, de cuya existencia hay indicios y testimonios. El acceso a una documentación fiable es muy complicado. Las fuentes principales usadas, como son el Catastro de la Propiedad Rústica y el Registro



de la Propiedad Inmobiliaria, son rudimentarios y equívocos por su propia confección original manuscrita. La historia de la elaboración del Catastro de la Propiedad Rústica, de la que se hablará más adelante, es otro grave inconveniente. Estas dificultades y riesgos para entender la estructura y funcionamiento de esta clase especial de elites, se han convertido en una de sus notas características, como explica Mills (1989) cuando dice que "mucho de la información pública acerca de su carácter y de sus actividades induce con frecuencia a error; y ellos mismos son activos, distantes e incluso misteriosos". El mismo autor, sin embargo, alienta a continuar cuando también afirma que "no podemos permitir que la imposibilidad de una prueba rigurosa nos aleje de un estudio que consideramos importante". Este aliento ha sido un estímulo para este trabajo.

La especulación puede considerarse la actividad predominante de estas elites. Conviene realizar un breve recorrido sobre el uso de esta palabra. El término especulación se ha consolidado con un sentido peyorativo como reflejan los diccionarios de uso del español: "utilizar cierta cosa para obtener provecho o ventajas"<sup>4</sup> "realizar operación comercial o financiera (con algo) aprovechando las fluctuaciones del mercado para obtener grandes beneficios".<sup>5</sup>

Es, por lo tanto, oportuno hablar de especulación como seña de identidad de las elites urbanísticas alicantinas. Lo es en el caso del Cabo de la Huerta, una de las más relevantes zonas de expansión donde la compra de suelo y el largo tiempo transcurrido antes de construir favorecieron un importante incremento de las plusvalías originada por la acumulación de terrenos en manos de algunos de sus propietarios, por ejemplo Máximo Cajal. También lo es en el caso de los barrios de nueva creación, aunque el fenómeno de la especulación tenga en estos casos otras características. En ellos los procesos de compra y venta fueron rápidos y no propiciaron la acumulación, una de las circunstancias generadora del incremento de las plusvalías. Sin embargo se obtuvieron importantes beneficios como consecuencia de la ínfima calidad de los materiales utilizados, el incumplimiento de las obligaciones de construcción de las infraestructuras y dotaciones imprescindibles, la venta a plazos, el cobro de los gastos de comunidad y de los impuestos municipales directamente por las empresas constructoras, los bajos salarios de los trabajadores de la construcción, la utilización de instrumentos rudimentarios, la fabricación de una parte de los materiales de construcción en el mismo lugar de las obras.

---

<sup>4</sup> Moliner, M. "Diccionario de uso del español". Gredos. Madrid 1983

<sup>5</sup> Seco, M. "Diccionario de uso del español". Espasa Calpe. Madrid 2003



En ambos casos, los barrios de nueva creación y el Cabo de la Huerta, la especulación se practicó mediante la utilización de dos "cosas": el suelo y las viviendas que sobre él se construyeron. La diferencia estriba en los ritmos y la calidad del producto que variaba según las características de su destinatario. Pero hay que citar también como fuente de "provecho", las ayudas oficiales o subvenciones, las exenciones fiscales y el ahorro en los materiales de construcción. Un conjunto de factores que facilitaron la consecución de grandes beneficios. Las consecuencias que estas actuaciones han tenido sobre la calidad de las construcciones, se han manifestado en los barrios construidos para los obreros como Virgen del Remedio, Mil Viviendas... con las carencias y defectos que se citan en varios apartados de este trabajo. También los espacios concebidos como zonas residenciales han sufrido las mismas estafas manifiestas. Es el caso de todo un complejo residencial de alto "standing" como el Complejo de Vistahermosa, cuyo riesgo de hundimiento obligó a realizar una costosísima recimentación. Hay otros muchos ejemplos de edificios aislados que han ido cayendo en los últimos años de manera "natural" al haber cumplido los treinta años que el Alcalde Alperi estableció como la "normal" esperanza de vida para un edificio de viviendas... en Alicante. Otro síntoma de estafa indirecta es el caso muy repetido en los edificios de viviendas, el proceso de "aluminosis" (uso de cemento con una inadecuada proporción de aluminio que favorece la ruina de las edificaciones en condiciones de excesiva humedad por rotura de tuberías, bajantes etc.) que se asume como si se tratara de una misteriosa enfermedad o patológica, pero inexplicable, vejez prematura de las construcciones. Muchos edificios de la ciudad, construidos durante esos treinta años, están debiendo ser apuntalados para evitar su derrumbamiento. Otros de mayor antigüedad soportan dignamente el paso de décadas e incluso algunos que no han sucumbido a la piqueta, consiguen superar los cien años.

Estos fenómenos han de entenderse a la luz del proceso especulativo, feroz, que se ha interiorizado en la cultura alicantina. El estudio realizado por Roch y Guerra (1981) sobre la especulación del suelo explica la especulación mediante estos dos factores fundamentales, el suelo y la vivienda referidos en los párrafos anteriores. Analizan además otros importantísimos elementos que intervienen en el proceso de especulación, propios del modelo de sistema de producción en el que se incardinan.

Describen así los métodos que se utilizan para realizar la especulación: "Debido en parte... a que lo normal es que el precio del suelo suba por diferentes razones, existe la posibilidad de comprar para vender después, obteniendo una plusvalía. Esto es lo que se llama *especulación del suelo* y en realidad



es un proceso que se alimenta de sí mismo, ya que los capitales acuden a comprar suelo porque esperan que suba, y sube porque acuden muchos capitales y se forman precios monopolísticos".

Explican también la forma en que este fenómeno está ligado con el sistema productivo de forma "natural": "*el precio del suelo se fija por las condiciones medias de la producción*, y como consecuencia del complejo juego de todos los sistemas implicados".

Estudian diversas actuaciones especuladoras: pueden suceder de modo habitual o sólo ocasional; pueden esperar a que se produzcan las modificaciones favorecedoras en las ordenanzas municipales (aumento de volumen, instalación de alguna dotación, trazado de calles y viarios...), a que la Administración realice la urbanización, o pueden ser ellos quienes tengan capacidad para promover esas dos actuaciones, modificación de las ordenanzas y realización de la urbanización por parte de la Administración. El resultado final, el que define la naturaleza especuladora tanto de las intervenciones urbanísticas como de otras formas de acaparamiento, es "la apropiación privada de las ventajas que produce el conjunto de la sociedad" (Roch y Guerra 1981).

Por lo que se refiere a la vivienda como uno de los dos polos fundamentales de la especulación urbanística, subraya Castells (1975) que una de las causas profundas del problema de la vivienda, "es ante todo el de su penuria... esta penuria no es una necesidad ineluctable de los procesos de urbanización, sino que responde a una relación entre oferta y demanda que viene ella misma determinada por las condiciones sociales de producción de un buen objeto de mercado, es decir, la vivienda. Decimos: relación entre la oferta y la demanda y, por tanto, situación en el mercado y no relación de producción... sino de un mecanismo de distribución de un bien particular. De ahí la importancia del tema de la especulación y la dependencia que tiene el problema de la vivienda de las leyes económicas que regularizan el mercado"

La especulación habitual requiere dedicación profesional y buenos contactos políticos. Hay dos actividades en las que concurren esos requisitos: por un lado la industria inmobiliaria en su doble vertiente de promotor y constructor, por otro la actividad inversora como una nueva modalidad de especulación (Castells 1975; Harvey 1992). Su descripción y análisis permitirá pasar de los conceptos teóricos al análisis concreto, en el caso que aquí se estudia, que revela "leyes de las estructuras y prácticas sociales relativas a los llamados "problemas urbanos" sin pretender llegar a "un sistema teórico" aunque sí al menos a "productos y útiles teóricos que se sitúan de entrada y consecuentemente en el



campo del materialismo histórico" que pretende ser "un útil de transformación de la sociedad". (Castells, 1975).

La ciudad de Alicante, a lo largo de este estudio referido a los treinta años comprendidos entre 1950 y 1980, aparece como un caso de especulación habitual, sostenida hasta el día de hoy, y protagonizada por un sujeto social profesionalizado y muy bien aceptado socialmente. Constituye esa nueva clase dominante, la "elite urbanística", que adquiere un poder notable, reconocido y respetado por las demás clases sociales de la ciudad: profesiones liberales, asalariados y autónomos, funcionarios, políticos.

Ese poder los convirtió en protagonistas de los cambios que la ciudad experimentó entre los años citados y se prolonga sin ruptura hasta el día de hoy, en el 2005. El crecimiento de la ciudad estuvo en manos de quienes, aliados con la clase política formada por los miembros complacientes - u obligados- del Movimiento Nacional, sortearon hábilmente cualquier obstáculo legal y económico. No fueron, por lo demás, tiempos caracterizados por el imperio de la Ley.

El desprecio por los instrumentos para la ordenación del territorio como son el Plan General de Ordenación Urbana y las correspondientes Ordenanzas Urbanísticas, abonó una forma de crecimiento disparatada. Esta forma de crecimiento puede entenderse como desarticulación urbana, evidente, que ha ido en aumento durante los años que van desde 1950 a 2005. No puede presentarse como un acontecimiento espontáneo, mero fruto de la intervención de fuerzas inconscientes. Está ligada a la historia del sistema capitalista, como lo está la evolución de la ciudad moderna, nacida a la sombra de la revolución industrial. Son las conclusiones a que han llegado muchos autores, desde Engels a Lefebvre, que han estudiado la evolución de las ciudades. Como afirma Castells (1975), "Lo que hay que llegar a establecer es la determinación estructural de este desfase (entre las necesidades socialmente definidas de la habitación y la producción de viviendas y equipamientos residenciales) y sus singularidades históricas" que podríamos considerarlas representadas por "...el brusco aumento de la concentración urbana en un proceso dominado por la lógica de la industrialización" y que a su vez por "la distribución de la residencia en el espacio produce su diferenciación social y especifica el paisaje urbano, ya que las características de las viviendas y de su población fundamentan el tipo y el nivel de los equipamientos y de las consiguientes funciones. La distribución de los lugares sigue las leyes generales de la distribución de los productos y, por tanto, produce reagrupaciones en función de la capacidad social de los sujetos, o



sea, en el sistema capitalista, en función de sus rentas, de su estatuto profesional, del nivel de instrucción, de la pertenencia étnica, del ciclo de vida, etc."

Así se puede explicar, también, la desintegración resultante en tantas ciudades que, sin embargo, han sido concebidas como "la forma y el símbolo de una relación social integrada" (Mumford, 1966), "la más comprehensiva de todas las obras del hombre" (Walt Whitman). Ese carácter integrador de la ciudad, como una suerte de crisol de la actividad humana, queda muy desvirtuado.

Volviendo a las oportunidades que la necesidad de vivienda ofreció a los especuladores, conviene revisar la forma en que cambió la consecución de este derecho indiscutible. La implantación de una forma nueva y generalizada de acceder a la vivienda, la compra a través de préstamos casi siempre hipotecarios, favoreció el negocio constructor. Un negocio engrosado por el abaratamiento de los costos mediante los métodos ya citados que desembocaron en habitaciones carentes de las mínimas exigencias de calidad y habitabilidad. La modalidad compra ha tenido efectos perversos sobre la vivienda y el cobijo, necesidad básica de los seres humanos. A pesar de ello se ha transformado en una mercancía que, como tal, se ofrece en un mercado regulado por la ley de la oferta y la demanda, sometido a los criterios economicistas y que "funciona sobre la base del valor de cambio, y el valor de cambio sólo puede existir si se da una escasez relativa de los bienes y servicios cambiados... El concepto de escasez, como el concepto de recurso, sólo tiene significado en un contexto social y cultural particular. Es erróneo pensar que los mercados surgen simplemente para enfrentarse con la escasez. En las economías complejas la escasez está socialmente organizada a fin de permitir el funcionamiento del mercado" (Harvey, 1992).

Esta orientación mercantilista del derecho a la vivienda, se implantó también en Alicante. Para ello fue necesaria la generalización de una nueva cultura, la cultura de la propiedad, el prestigio social del rango de propietario, aunque sólo lo fuera de los pocos metros cuadrados de una vivienda que servía además como garantía de pago a las entidades bancarias. La "elite urbanística", componente mayoritaria de la clase dominante en la ciudad, alimentó esta importante, por necesaria para su negocio, ilusión social: la propiedad de la vivienda. Por el contrario los antiguos propietarios de suelo, sector decisivo en la primera etapa del avance urbanizador, vieron debilitado su papel en el complejo proceso constructor monopolizado por los promotores y constructores.

El aumento de los propietarios por la compra de pisos quedó recogida en la nueva Ley de Propiedad Horizontal, un instrumento jurídico que fue necesario establecer debido al incremento de las





viviendas construidas verticalmente, en edificios de altura diversa donde la propiedad del solar se reparte en proporción a las dimensiones de las viviendas. Esta nueva modalidad de propietarios de suelo se multiplicó por miles en la ciudad construida sobre el suelo rústico. Pocos tienen conciencia de su participación en la propiedad del solar sobre el que se alojan y con el que realmente se negocia tanto en el momento de la construcción como en el de la demolición de los edificios de viviendas. Esta nueva forma de propiedad es muy endeble, tanto que queda oculta y devaluada cuando se decide la valoración de las indemnizaciones en los casos de la desaparición de edificios y urbanizaciones en las que, sin embargo, se comparte también formalmente la propiedad de los espacios comunes, como suele constar en las escrituras notariales. En consecuencia este incremento de los propietarios no implica un reparto de los beneficios ni una socialización de las plusvalías. Éstas siguen concentradas en pocas manos ya sean las entidades financieras, las constructoras, los promotores y las gerencias de urbanismo de los Municipios.

En este nuevo negocio, aparece una nueva clase de propietarios que ya no lo son por herencia, ni siquiera por compra. El control de la propiedad inmobiliaria ha quedado, de hecho, en manos de las entidades financieras, la Ley Hipotecaria contribuye a esta situación. Los bancos, a través de los créditos hipotecarios, ejercen el dominio sobre los bienes muebles e inmuebles, sobre las nóminas e ingresos de cualquier procedencia de los compradores, durante los largos períodos de los préstamos que, por su duración, abarcan la mayor parte de la vida adulta. Las sucesivas reorganizaciones del mercado bancario han permitido que éstos crearan sus propias sociedades de gestión del suelo y de bienes inmuebles. A través de ellas acumulan suelo y edificaciones e intervienen en el mercado inmobiliario lo que incrementa sus beneficios por la doble vía de los intereses cobrados y de las ejecuciones hipotecarias. Otros grupos organizados utilizan la misma Ley Hipotecaria para apropiarse de importantes extensiones de terrenos, aquellos cuyos propietarios, por diversas circunstancias, han olvidado durante un período superior a los cinco años.

La transformación de las formas de contribución originadas por la propiedad inmobiliaria ha supuesto la desaparición de los conceptos de rústica y urbana de modo que los bienes inmuebles tributan bajo la única denominación de BIENES INMUEBLES (IBI). A la vez se han realizado las nuevas valoraciones catastrales. Este arduo trabajo ha sido encomendado por la Administración pública a empresas privadas, lo que implica el riesgo del desconocimiento de la zona que se ha de valorar, de la



identidad de propietarios y colindantes y de la catalogación final como “propietario desconocido” de importantes extensiones de suelo, casi siempre rústico sin cultivar durante largo tiempo, o yermo por su naturaleza de monte. Son las piezas más codiciadas por quienes se dedican a la urbanización y construcción de viviendas, de zonas de deporte y ocio que se ven amparados por el artículo 205 de la Ley Hipotecaria transcrito a pie de página más adelante. Es lo que está sucediendo no sólo en la montaña alicantina sino incluso en los Pirineos con el estímulo de la actividad turística, que es la actividad económica cuyo protagonismo ha ido aumentando en las cuatro últimas décadas y que, tras la reestructuración económica derivada de la consolidación del proyecto europeo, manifiesta una clara tendencia a convertirse en un monocultivo. Así lo atestiguan diversos profesionales del derecho que han aportado su experiencia a este trabajo.

El pleno dominio de los bienes adquiridos a través de préstamos hipotecarios no se alcanza hasta que la deuda ha quedado completamente amortizada y se firma, con el coste correspondiente, el levantamiento de la hipoteca. Los elevados intereses (las tasas de intereses habituales en los tres decenios estudiados, sobrepasaban con frecuencia el 20%) incrementan el precio final de la vivienda. Sin embargo, las tasas e impuestos que la propiedad genera, así como los incrementos patrimoniales que significa, en forma de valor catastral, computan sobre el adquirente potencial desde el primer día de la firma de la compraventa aún cuando esté condicionada por el derecho que la entidad prestataria ejerce sobre la “prenda” del préstamo como son los ingresos y los bienes tanto del comprador como de los posibles avalistas.

El suelo rústico fue el soporte principal de estas transformaciones urbanas. En consecuencia quedó sometido a un galopante proceso urbanizador, así sucedió en el término municipal de Alicante. Las obras de urbanización en la mayoría de los casos fueron promovidas por el Ayuntamiento y sufragadas por los impuestos, ante el incumplimiento de las obligaciones que la Ley imponía a las empresas constructoras. De este modo su valor y su precio aumentaron en muy poco tiempo a costa de la mayoría. Los beneficios recayeron exclusivamente sobre los grandes propietarios.

Sin embargo no es imputable a ellos, en exclusiva, la ausencia de estructura urbana que caracteriza a la ciudad de Alicante (Ramos, 1992; Mazón, 1994; Terán, 1978 y 1999; la Memoria del PGOUM de 1987; Memoria del Avance para la Revisión del Plan General presentado en 2001). Colaboraron otras circunstancias. Fue necesaria la connivencia de la clase política en su doble vertiente



de cargos públicos y Jefes del Movimiento, la inhibición y el amedrentamiento de una sociedad que soportó al régimen dictatorial durante cuarenta años.

A partir de las consideraciones anteriores, puede enunciarse la siguiente hipótesis: el protagonismo que esta elite económica ejerció en los años cincuenta, sesenta, y setenta, condicionó la política municipal y anuló incluso el papel que la elite cultural pudo ejercer. En los siguientes decenios los propietarios cambiaron sus funciones y se reconvirtieron para ejercer tareas meramente gerenciales como promotores y constructores, una evolución de roles que se produjo en muchos países (Miliband, 1985). Con unas u otras actividades, estas elites ejercen todavía una notable influencia en la actividad política y económica de España. Un ejemplo reciente es lo sucedido tras las elecciones autonómicas de 2003, en la Comunidad Autónoma de Madrid. La llegada del PSOE al gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, fue abortada en la sesión de votación para elegir la Presidencia de la Comunidad por el cambio de voto de diputados y diputadas de ese mismo partido que a continuación "huyeron" a otro grupo político benevolente. La presión de los constructores actuó en esa ocasión con total eficacia. El esclarecimiento de las circunstancias en que se produjo está todavía pendiente del fallo de los Tribunales de Justicia.

En la ciudad de Alicante las elites urbanísticas, con escasas excepciones individuales, acuñaron un estilo de ingerencia y prepotencia que prevalece hasta hoy. Construyeron buscando ante todo los beneficios rápidos, sin atender a la calidad del producto. De vez en cuando manifestaban públicamente su preocupación por alcanzar para Alicante una imagen de ciudad avanzada y moderna. Para conseguir ese ambiguo objetivo no dudaron en desafiar las Normas, las Ordenanzas, los Planes y las Leyes construyendo edificios megalómanos como el edificio Alonso, conocido hoy con el nombre de Gran Sol, el Apartotel Riscal, y las torres del complejo Rocafel, entre otros. Las reiteradas condenas que emanaron de las más altas instancias de la Judicatura, como el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, fueron despreciadas y burladas por la autoridad municipal por considerarlas sólo como una prueba de los celos que Valencia sentía ante la innegable modernización en la que Alicante llevaba la delantera. Esa preeminencia modernizadora se consideraba demostrada con la construcción de los muchos rascacielos de Alicante "símbolos del progreso alicantino". Como se detallará más adelante, el Colegio de Arquitectos de Valencia denunció al Ayuntamiento de Alicante por conceder las licencias de obra para los citados edificios vulnerando las propias ordenanzas municipales. Tras un largo y farragoso proceso, el Tribunal Supremo ordenó su demolición el veintidós de noviembre de 1967, el Tribunal Superior de Justicia de



Valencia instó el cumplimiento de esta condena el nueve de febrero de 1968. Como se verá con más detalle en los apartados de la breve historia urbanística de Alicante, de nada sirvieron las sentencias puesto que los edificios subsisten tal como fueron construidos ilegalmente. Los más destacados en esta historia de desacatos, son el edificio de la calle poeta Carmelo Calvo conocido como de los Representantes, el hotel Riscal/Estudiohotel Alicante, la Torre de Alicante y el complejo Rocafel. En el mes de mayo de 2005, el Ministerio de Medio Ambiente y su ministra Cristina Narbona, han requerido al Ayuntamiento de Alicante para realizar conjuntamente el desalojo y demolición de complejo costero denominado Rocafel y el edificio ADOC.

Sus promotores fueron personajes ligados al poder político municipal, provincial e incluso nacional, pertenecieron a diferentes profesiones y actividades como son: la pequeña industria y el comercio, la banca, los técnicos y profesiones liberales como la medicina y la abogacía. La alta burguesía y los escasos títulos nobiliarios de la comarca, no tuvieron presencia destacada en la vida de la ciudad, ya fuera como consecuencia de las depuraciones que se produjeron tras la guerra civil, o por el temor a convertirse en víctimas dada su condición de sospechosos por las relaciones establecidas con el gobierno durante la breve etapa republicana.

La desintegración urbana se ha convertido en seña de identidad de la ciudad de Alicante. Al manifestarse en ella de modo espectacular, el caso de Alicante se usa en las escuelas de Arquitectura como ejemplo que no hay que imitar. Así se cita en diversas obras (Terán 1978, 1999).

La desvertebración social contribuyó a la desarticulación urbana. Esa conjunción hay que explicarla a la luz de los rasgos sociopolíticos característicos de la ciudad hasta el día de hoy. Se trata de formas de relación social marcadas por la práctica del amiguismo y las redes clientelares que, finalizada la Guerra Civil en Alicante, último bastión de la República constitucional, prendieron con facilidad debido a las dimensiones geográficas y demográficas, y a una cultura alimentada por el "franquismo sociológico: pasivo, acrítico devorador de objetos e imágenes, cliente de la factoría de sueños del desarrollo a todo trance"<sup>6</sup>. En resumen, las decisiones sobre el desarrollo y la ordenación urbanas, las construcciones polémicas, se llevaron a cabo sin debate ni contestación ciudadana excepto en contadas ocasiones, algunas de las cuales se describen en este trabajo.

---

<sup>6</sup> Mateo, J.V., "Los sesenta: cambio social e inmovilismo político" en *Historia de la provincia de Alicante*, tomo VI. Mediterráneo. Murcia. 1985.



Otras señas de identidad se perdieron o se desdibujaron, e incluso desaparecieron –aún hoy continúa el proceso de desaparición- los hitos que permitían mantener la memoria histórica, como señalaba el director del diario *Información* Jesús Prado: "Te detienes sobre las imágenes y compruebas, en este tramo de tiempo, el desgarró profundo sufrido en la piel de la ciudad, los cambios -no siempre para bien, ni mucho menos- en su estructura urbana"<sup>7</sup>. Sólo permanecen algunos elementos difíciles de erradicar. Su geografía el proporciona, por ejemplo, la luminosidad mediterránea, las condiciones climáticas, las playas acogedoras, poco más. El clientelismo y el desprecio de la identidad propia se mantienen vivos con la llegada de la democracia y subsisten con "buena salud" hasta el día de hoy.

El avance de esos procesos destructivos no encontró mucha resistencia, como ya se ha señalado más arriba. Los habitantes de Alicante tardaron en reaccionar, al menos de forma organizada. La intervención vecinal, política, y cultural sólo se produjo de forma organizada y visible en los últimos años de la democracia. En la década de los setenta y durante una parte de los ochenta, el Movimiento Vecinal tuvo una notable presencia en la vida de la ciudad como se detallará más adelante. Sin embargo, por lo que se refiere al urbanismo y al desarrollo de la ciudad, sus intervenciones fueron escasas y de corta duración. Entraron en juego sólo en momentos y problemas muy delimitados. El crecimiento de la Universidad de Alicante -Colegio Universitario hasta 1979- no fue acompañado por una intervención institucional apreciable en lo que se refiere al análisis y las propuestas urbanas.

Estas circunstancias facilitaron las formas de mal-desarrollo (Tortosa, 1987). El ordenamiento jurídico también contribuyó a ello a medida que fue avanzando la democracia. La "Ley Reguladora de la Actividad Urbanística" que desde 1994 rige el urbanismo en la Comunidad Valenciana consagró la figura del urbanizador, un nuevo agente en la actividad constructora que se ha impuesto a los propietarios, a los promotores y constructores clásicos, e incluso a la propia Administración municipal y autonómica que ha de asumir sus propuestas. Este nuevo "motor" urbanístico no necesita ser propietario del suelo sino únicamente de las ideas e iniciativas para urbanizarlo.

En conclusión, se trata de mostrar quiénes fueron los propietarios iniciales de ese suelo rústico rápidamente urbanizado, quiénes los que lo compraron y lo fueron acumulando para venderlo después a promotores e inmobiliarias, quiénes compartieron la condición de propietarios y empresarios promotores.

---

<sup>7</sup> Arjones, P. y F. *Crónica de 25 años. Memoria gráfica*. Generalitat Valenciana. Ayuntamiento de Alicante. Alicante.1990



Pero no se trata sólo de señalar a los sujetos individuales sino también de describir las características del grupo social cuyo predominio ha marcado la “cultura inmobiliaria” alicantina mediante una sólida alianza de clase que ha implicado a los mandatarios y representantes políticos, a los propietarios de las entidades bancarias y a las instituciones sociales y políticas, unas nuevas “elites” -a las que se podría calificar de “urbanísticas”- que han creado escuela en una ciudad hoy casi desmoronada o más bien sustituida por las nuevas construcciones. Del mismo modo se pretende desentrañar los mecanismos por los que esta “cultura inmobiliaria” ha impedido una concepción sensata del medio que permitiera organizarlo en condiciones apropiadas para las características y el bienestar de los seres humanos. Junto a todo ello aparecen cuestiones tangenciales tales como el protagonismo “no protagonista” de la mujer en esas operaciones de compra venta, con lo que se conseguía el enmascaramiento de los verdaderos compradores; las formas de apropiación de suelo durante los años cuarenta e incluso los cincuenta, por el procedimiento de inscripción de las propiedades a nombre de un nuevo titular gracias a la “incomparecencia” de los propietarios anteriores a 1936; la utilización de las notas registrales llamadas de “mayor cabida”<sup>8</sup> que se añaden después de la inscripción principal para indicar un error en la medición primera con las que se amplían las dimensiones iniciales. Son intervenciones sobre la propiedad que han quedado legitimadas por la vigente Ley Hipotecaria (texto refundido, 1946) en su artículo 205.

El trabajo se ha organizado en diez puntos agrupados en tres partes: **introducción, primera parte, segunda parte.**

La **introducción**, que aparece numerada como **punto uno**, recoge la información general sobre la motivación de este trabajo, su objeto y los reconocimientos a quienes han contribuido a su realización. El **punto dos** plantea las hipótesis que habrán de verificarse a lo largo del trabajo y el **punto tres** expone

---

<sup>8</sup> Así se refleja en las inscripciones registrales, así lo permite el artículo 205 de la Ley Hipotecaria por la que se han producido y se siguen produciendo apropiaciones de importantes cantidades de suelo que pasan desapercibidas a sus anteriores propietarios casi siempre legitiimados. “**Artículo 205.** Serán inscribibles, sin necesidad de la previa inscripción, los títulos públicos otorgados por personas que acrediten de modo fehaciente haber adquirido el derecho con anterioridad a la fecha de dichos títulos, siempre que no estuviere inscrito el mismo derecho a favor de otra persona y se publiquen edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica la finca, expedidos por el Registrador con vista de los documentos presentados. En el asiento que se practique se expresarán necesariamente las circunstancias esenciales de la adquisición anterior, tomándolas de los mismos documentos o de otros presentados al efecto”.



la metodología utilizada y las fuentes a las que se ha recurrido para fundamentar y desarrollar la investigación. El **punto cuatro** expone brevemente los trabajos con objetivos similares que se han consultado.

La **primera parte** tiene tres puntos. El **punto cinco** recoge los autores y los conceptos teóricos que se han utilizado y que han permitido avanzar en la verificación de las hipótesis planteadas. El **punto seis** incardina la cuestión territorial en el sistema de producción predominante durante el siglo xx, el modo de producción capitalista. Permite precisar la incidencia del sistema económico capitalista en el territorio, el medio natural y la sociedad así como el papel de las elites, las respuestas de los Movimientos sociales y las nuevas formas de organización social surgidas en el último tercio del siglo xx. El **punto siete**, describe la relación existente entre los aspectos demográficos y las características, problemas y circunstancias territoriales de España, del País Valencià y de Alicante. Para ello se han analizado tanto los movimientos migratorios como los rasgos socioeconómicos de la población que vivió en Alicante durante las tres décadas objeto de este estudio. También se ha introducido una referencia a las circunstancias históricas y políticas que condicionaron los factores territorial y demográfico, además del económico y cultural. Con ello se pretende fundamentar los análisis que se desarrollan en la segunda parte, evidenciar la estrecha relación entre los aspectos macro y micro, es decir, se ha intentado “pensar globalmente para entender lo local”.

La **segunda parte** está dedicada al objeto del estudio: el suelo rústico transformado en urbano entre los años 1950 y 1980 en el término municipal de Alicante, exceptuadas las partidas rurales. El **punto 8.1** describe el contexto político español, la especificidad de su situación política y económica desde las que se aborda, en los **apartados 8.2 y 8.2.1**, el crecimiento urbano de Alicante y los instrumentos jurídicos vigentes durante ese período. En los apartados **8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, y 8.2.5** se presenta el desarrollo urbano de Alicante por décadas desde 1950 a 1980. Por último en el apartado **8.3** se ofrece una visión general de la evolución urbana de la ciudad entre 1980 y 2000. El **punto nueve** está dedicado al suelo rústico de Alicante y su evolución en este período fr 1950 a 1980. Se describen sus características y el tratamiento que recibió en el ordenamiento jurídico y en el planeamiento, se relacionan sus propietarios y las transformaciones que se produjeron hasta convertirlo en suelo urbano. El **punto diez** está dedicado a los agentes sociales, individuales y colectivos, y a su relación con el suelo rústico. Se trata de los propietarios, urbanizadores, promotores, constructores y de quienes organizadamente



(movimientos ciudadanos de vecinos, de padres y madres, religiosos y políticos) actuaron contra los abusos de los que en gran parte fueron víctimas. A continuación se presentan las conclusiones y las posibles líneas de investigación que pueden abrirse a partir de este trabajo. Finaliza este trabajo con los apartados dedicados a la bibliografía utilizada y con el **Anexo** documental que se ha presentado en soporte de disco compacto y contiene los planos y fichas catastrales, las inscripciones registrales de los propietarios que se han encontrado, los planos y documentos del Polígono III de la Playa de San Juan que incluye el Cabo de la Huerta.





## 2. HIPÓTESIS

El contexto histórico de los procesos objeto de esta investigación, los treinta años comprendidos entre 1950 y 1980, es el franquismo. Fue un régimen muy alejado de un sistema democrático. Quizás en estos tiempos del llamado "boom democrático" aquella denominada "democracia orgánica" resultaría suficiente para considerar incluida también a la España de la dictadura franquista en el 90% de los sistemas políticos mundiales genéricamente considerados democráticos. Sin duda también este modelo peculiar de dictadura necesitó a los gobernantes locales como gozne de articulación entre las demandas, casi siempre latentes pero no expresadas, de los ciudadanos y las descaradas ambiciones de las clases emergentes tras la guerra (in)civil.

La construcción de viviendas sobre suelo rústico fue habitual durante los treinta años que aquí se estudian. Las repercusiones que este modo de intervención ha producido sobre el territorio, los recursos naturales, el consumo energético, han sido muy profundas. La consolidación de esas construcciones ilegales se consiguió mediante amnistías urbanísticas, y también por actuaciones administrativas arbitrarias como la invención de la categoría de "edificios singulares". Se ampararon en argumentos peculiares y momentos especiales como el prestigio social y urbano supuestamente alcanzado por las mastodónticas edificaciones, la redacción de nuevos planes para las zonas industriales y las celebraciones políticas del franquismo. Estas formas especiales de legalización por decreto se han utilizado también en la democracia con ocasión de la aprobación o revisión de los Planes Generales. El resultado, por lo que al suelo rústico se refiere, es su drástica disminución que aparece expresada con detalle en el punto 8 de este trabajo y que suponen 15.404,49 Ha en el Plan General de 1987. Durante el desarrollo de este último PGO, bajo gobiernos locales y autonómico de distinto partido, se recalificaron grandes extensiones de suelo rústico no previstas en el planeamiento: en la Playa de San Juan para la ampliación del PAU 4; en Agua Amarga con motivo de la construcción de la sede de la OAMI y de la Ciudad de la Luz. Después de esos cambios de uso las dimensiones del suelo rústico o no urbanizable de uso común y de especial protección son de 14.853,60 Ha lo que supone el 73,79 % del total del suelo del término municipal que es de 20.230,25 Ha. Estas dimensiones continuarán disminuyendo como



consecuencias de los diversos cambios de uso que se están produciendo no sólo antes sino también en contra de lo que en estos momentos prevé y aconseja el Avance para la revisión del PGO de 1987 presentado en 2001 y todavía pendiente de aprobación en 2005. Así sucede, por ejemplo, en el Plan parcial “Las lagunas de Rabasa” para el que el Avance propone la construcción de unas 8.000 viviendas solamente y aconseja aprovechar la oportunidad para “la creación de una gran Parque Deportivo – Recreativo en la zona oeste de la ciudad. El parque debería ocupar entre 100 y 150 Ha.”.

Por el contrario, el plan presentado por la promotora “Viviendas sociales del Mediterráneo S.L.”<sup>9</sup> y redactado por el gabinete Pérez Segura, propone la construcción de 15.000 viviendas en edificios de diez plantas de altura, con una edificabilidad de 2m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup> sin computar trasteros ni garajes. Establece una superficie urbana de 1.500.000 m<sup>2</sup> t de la que 1.387.500 m<sup>2</sup> t serán para uso residencial y 112.500 m<sup>2</sup> t para uso terciario<sup>10</sup>.

La memoria del Avance de 2001, por el contrario, propone construir un total de 15.000 nuevas viviendas para toda la ciudad que se habrían de ubicar en las “nuevas áreas residenciales”, además de las previstas en el PGO de 1987 y aún no construidas. Se trata de crear “suelo urbanizable para la construcción de 15.000 nuevas viviendas en las zonas de Joncayet, Camí de Benimagrell y La Condomina (4.675 viviendas), en las Lomas de Garbinet (400), en Las Balsas de Rabassa (8.000)”.

A partir del análisis de la evolución del suelo rústico y de lo que sobre su propiedad se ha podido documentar, pueden enunciarse las siguientes hipótesis:

#### 1.- Referente al territorio y al medio

a) El poder local se articuló durante esos treinta años en torno a las complejas actividades que se derivaban del crecimiento urbano de la ciudad. Las demás actividades económicas estuvieron marcadas por ese mismo objetivo del crecimiento urbano. Una de las consecuencias de este protagonismo de la construcción fue la lenta e imparable desaparición de suelo rústico y de la actividad agrícola.

<sup>9</sup> Memoria del Avance para la revisión del PGO, 2001. Ayuntamiento de Alicante.

<sup>10</sup> Memoria del Plan parcial de Rabasa. Grupo socialista del Ayuntamiento de Alicante.



b) Los cargos políticos que controlaban la Administración provincial y regional, designados por la alta jefatura del Estado, compartieron, en una gran mayoría, los intereses urbanísticos y especulativos de los propietarios y de los constructores y promotores de viviendas, la nueva "clase" emergente.

c) La normativa urbanística municipal se desarrolló, continúa desarrollándose, tarde y mal debido a la presión de las "elites urbanísticas" en defensa de sus intereses y a la lentitud en la modernización de la burocracia. Esos defectos y retrasos materializaron la permisividad administrativa necesaria para los procesos de acumulación y especulación. Son los métodos que continúan vigentes.

d) El "respeto" sostenido ante esas nuevas "elites urbanísticas" no se ha debilitado con la llegada de la democracia, ha marcado el desarrollo de la ciudad y ha generalizado un modelo depredador del territorio y del medio. El turismo estacional, la principal actividad económica, subsidiaria del negocio constructor, resulta amenazado a medio plazo por esta forma de destrucción territorial que avanza sin paliativos.

e) Subsiste, desde los años setenta, una fuerte y permanente congestión del tráfico. Entre sus causas principales están: la forma de ordenación territorial, la mala calidad del transporte público colectivo e individual, el abuso del transporte individual privado, contaminante atmosférico y acústico, devorador de los ingresos individuales y colectivos, en tanto que públicos, a favor de los intereses de la empresa privada de transporte, adjudicataria del servicio. Las dimensiones de la ciudad permitían el acceso rápido, cómodo, barato, no contaminante si se hubiera conseguido una adecuada ordenación del hábitat y una descentralizada distribución de las dotaciones y los servicios que no fueron contemplados en ninguno de los procesos de ordenación.

f) La persistencia de importantes problemas de depuración y evacuación de aguas residuales, gravemente contaminantes de las costas e incluso de alguna playa urbana como la Albufereta.

g) El derroche energético provocado por la proliferación de grandes zonas urbanizadas dispersas, con habitación estacional o muy baja densidad de habitación. Esta



circunstancia se agrava por el uso de energías no renovables, procedentes de residuos fósiles y altamente contaminantes.

h) La desarticulación territorial provocada por el modo de crecimiento urbano a manchas, condición que ayuda a incrementar el valor del suelo y de las rentas territoriales. Así sucede en los espacios vacíos que esperan la recalificación para recuperar el plusvalor acumulado durante décadas. La revisión del Plan General de Alicante, iniciado en 2001 y todavía no finalizado, será una nueva ocasión para este proceso especulativo.

## 2.- Referente a la vivienda y a la población

a) La demanda de vivienda justifica permanentemente una ocupación desmesurada de suelo. Los saldos migratorios de los años sesenta y setenta, positivos para Alicante, y la consecuente demanda de vivienda marcó un ritmo de construcción que llegó a superar con creces esa demanda. Ese mismo fenómeno persiste en 2005 y contribuye a mantener y agravar los problemas antes citados. Se mantiene la demanda de vivienda alimentada no tanto por el incremento de población, sino por las dificultades para pagarla a causa de su precio que resulta muy elevado para unos compradores potenciales con empleos inestables y mal remunerados. Se produce una vez más esa contradicción que supone la existencia de un importante parque de vivienda vacía, antigua y de nueva construcción, y la demanda de vivienda accesible.

b) La sustitución del alquiler, como forma mayoritaria de ocupación de la vivienda, por la falsa propiedad. La compra de la vivienda mediante créditos hipotecarios de larga duración ha preparado a la sociedad para la aceptación de la resignación y la competitividad como los nuevos valores necesarios para la reconstrucción liberal conocida como globalización. El comprador de vivienda, en su mayoría, procede del mundo del trabajo. Las obligaciones adquiridas con las entidades bancarias le empujan a asumir fácilmente la desregulación laboral, las rebajas salariales, el recorte, si no la pérdida, de derechos tales como la vivienda, la educación, la sanidad, el transporte.



c) La aparición de una cierta articulación social que se consolidó a comienzos de los años setenta en el Movimiento ciudadano constituido mayoritariamente por Asociaciones de vecinos vinculadas a movimientos cristianos de base y a grupos políticos. Diversos problemas centraron su actividad: las carencias de infraestructuras y dotaciones en todos los barrios o núcleos de viviendas de nueva construcción, las estafas habituales en la venta de viviendas, la mala calidad de las construcciones. Facilitaron su aparición los nuevos elementos culturales derivados de los movimientos sociales aparecidos al calor de mayo del 68 y de los aires de renovación en la Iglesia Católica después del Concilio Vaticano II. La concepción política de la actividad ciudadana les hizo trascender los problemas de barrio, intervinieron en los que afectaban a toda la ciudad, plantearon muchas cuestiones estratégicas para un desarrollo armónico urbano. El intervencionismo de los gobernantes desde la restauración de la democracia municipal marcó el inicio de su debilitamiento. La aparición de las urbanizaciones cerradas y de las Comunidades de propietarios es otra de las causas. Las nuevas reivindicaciones comunitarias se refieren sólo a ese ámbito cerrado y estrecho que se desvincula de las vivencias del barrio y de la ciudad.

En resumen, se trata de investigar la relación dialéctica de los siguientes fenómenos:

- El crecimiento de la ciudad, sobre suelo rústico, en los años inmediatamente siguientes a la finalización de la guerra civil.
- El crecimiento de la ciudad, sobre suelo rústico, en los años inmediatamente siguientes a la finalización de la guerra civil.
- El incremento demográfico, debido especialmente al flujo migratorio de los años sesenta, que provocó la aparición de nuevos barrios periféricos y el crecimiento de los existentes.
- La evolución social durante la dictadura hasta el momento de la transición con el protagonismo de los diversos núcleos de poder político y económico.



- El protagonismo que la elite económica ejerció en los años cincuenta, sesenta, y setenta, en qué forma condicionó la política municipal y anuló incluso el papel que la elite cultural pudo ejercer.
- El surgimiento del movimiento vecinal en torno a los problemas generados por los abusos de la especulación urbanística.



### 3. METODOLOGÍA Y FUENTES

El trabajo se ha realizado, a partir de las hipótesis ya expresadas, a través de las fuentes y en las fases que se indican, según los siguientes elementos metodológicos.

#### 3.1 INVESTIGACIÓN MUNICIPAL

- En el Archivo Municipal pudimos microfilmear y consultar el contenido de las Comisiones de Gobierno y de los Plenos para investigar las modificaciones de uso del suelo, las licencias de obra, las adquisiciones y permutas. Hemos estudiado también los Planes Generales aprobados entre los años 1950 a 1980. Asimismo hemos accedido a los expedientes de los edificios más polémicos de la ciudad: el hotel Meliá, el Riscal, el Gran Sol, el edificio de los Representantes en la calle Alfonso de Rojas, el de hostelería en la calle Bono Guarner, el de la Caja de Ahorros en la Avenida Ramón y Cajal, el de la calle Santa María Mazzarello en Benalúa. Igualmente hemos consultado los expedientes correspondientes a los barrios y núcleos de viviendas construidos durante esos treinta años entre los que destacamos en la zona norte: la Colonia Requena, los barrios de Virgen del Remedio, 400 Viviendas, Mil Viviendas, Juan XXIII y Lomas del Garbinet, Vistahermosa; en el sur San Gabriel y el Palmeral, las zonas industriales de Babel y la Florida, más los polígonos industriales de la antigua carretera de Madrid; los expedientes relativos a las agresiones urbanas producidas en la fachada litoral como son el conjunto de edificios conocidos como Rocafel, las intervenciones en el Raval Roig, la destrucción de la zona húmeda llamada Saladares de Agua Amarga. Los documentos utilizados en la etapa de concejala del Ayuntamiento de Alicante, han servido para aportar un ejemplo de apropiación mediante el procedimiento de "mayor cabida". Se trata de los planos de una parcela en el polígono de San Blas, de titularidad pública destinada a dotaciones hasta 1990. A partir de ese año fueron inscritas a nombre de un particular, con cabida ampliada año tras año, que construyó viviendas cuya existencia puede comprobarse sobre el terreno.



- En la Oficina de Estadística hemos obtenido los datos censales que fundamentan hipótesis tales como el incremento de vivienda por encima del aumento de población; el despoblamiento de la zona centro, a finales de los años sesenta, en favor de las nuevas periferias edificadas en el polígono de San Blas y de Babel y en el Cabo de la Huerta.

### 3.2 INVESTIGACIÓN CATASTRAL

- En la Oficina del Plan General de Ordenación Urbana hemos obtenido las fichas catastrales de los propietarios de suelo rústico, los usos y dimensiones de las parcelas, los planos y las correspondientes ubicaciones. Todo ello referido sólo al suelo rústico sobre el que se han construido viviendas desde 1950 hasta 1980.
- En la Oficina del Catastro de la Delegación del Ministerio de Hacienda en Alicante.

### 3.3 INVESTIGACIÓN REGISTRAL

- Iniciamos la búsqueda de los cambios de titularidad de las parcelas rústicas, en relación con las aprobaciones del PGOUM y con las consiguientes propuestas de recalificación. Para ello hemos cotejado las fichas catastrales con las registrales en las que hemos encontrado una coincidencia próxima al 90%. La consulta de los libros registrales, un trabajo arduo, ha dado escasos resultados por lo que se refiere a la identificación de las operaciones de transmisión. Los números de los libros, los folios y las fincas son susceptibles de confusión al tratarse de datos manuscritos muchos de los cuales todavía no han sido informatizados. Señalamos algunas cuestiones relevantes: hemos podido verificar procesos de concentración de la propiedad especialmente en la zona del Cabo de la Huerta; hemos detectado diversos procedimientos de apropiación legitimados por formas de inscripción registral tales como el ya citado de inscripción de "mayor cabida", o la inscripción de la propiedad por incomparecencia de posibles propietarios tras la publicación en los tablones municipales del llamamiento a los propietarios; hemos comprobado la invisibilidad de algunos propietarios que se encubren en sus consortes o en un grupo de socios. La dependencia





marital de las mujeres durante la dictadura nos permite detectar a sus consortes con cuya licencia debían comparecer obligatoriamente para realizar la inscripción.

### 3.4 ARCHIVOS DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS:

- Documentación de las Asociaciones de Vecinos de Juan XIII 2º sector y de Virgen del Remedio

### 3.5 ENTREVISTAS ABIERTAS

El perfil de los personajes entrevistados, el vasto contenido de la información que podrían aportar así como la resistencia, en algunos casos, a desvelar algunas informaciones, decidió el uso de esta técnica de investigación que es la entrevista abierta. Permite la asociación libre de ideas a propósito de una batería de preguntas que han de administrarse en razón del desarrollo de la propia entrevista y de la aparición de los recuerdos. Los actores seleccionados están claramente relacionados con la administración política, con la actividad constructora, con la movilización ciudadana y con la historia de la ciudad. Las entrevistas se han realizado en un clima distendido en el que la comunicación entre la entrevistadora y los entrevistados ha resultado fácil por el conocimiento personal. Además los y las entrevistadas son personas públicamente reconocidas. Son los siguientes:

- Líderes del Movimiento Vecinal: los militantes del PCE que iniciaron este modo de movilización y participación, como contribución a las iniciativas contra la dictadura; líderes vecinales históricos que estructuraron la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos como respuesta a la estructura oficialista de la Federación de Asociaciones de Vecinos; las mujeres que lideraron varias asociaciones rompiendo una fuerte invisibilidad social. Se trata de Manuela Celdrán, José Díaz, Óscar Llopis, Antonio Martín Lillo, Camino Remiro, José Luis Valdés.
- Fernando Flores, el único alcalde franquista que sobrevive, cuyo protagonismo social como grupo familiar detectamos hoy en la compañía consignataria que preside, en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de Alicante que ostenta su hijo Fernando Flores, en los cargos desempeñados por su hermano Mario, así como en las alianzas



matrimoniales.

- El periodista José María Perea.
- Los constructores Manuel Peláez (ECISA) y Ramón Jerez (COEPA)
- El ingeniero y farmacéutico Sebastián Canales.
- Un administrativo de empresas constructoras, Fernando Trives.
- Promotores y constructores directamente implicados en la actividad urbanística y constructora: el presidente de FECIA, el de ECISA, un maestro de obras, un trabajador de una de las empresas constructoras.

### 3.6 LOS PERIÓDICOS INFORMACIÓN (EN SU MAYOR PARTE) Y LA VERDAD DE ALICANTE



## 4. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SIMILARES

En la breve historia urbanística que aparece más adelante, se alude a los estudios consultados sobre el término municipal de Alicante, sobre la comarca de l'Alacantí, sobre diversas poblaciones del País Valencià y de otras Comunidades Autónomas. Ofrecen aspectos particulares referidos a la metodología, el desarrollo económico, los datos demográficos, el precio de suelo y vivienda, las dotaciones urbanas y otros indicadores, con los que se ha ido perfilando el contenido de este trabajo.

Se presentan por orden temático y por el orden cronológico en que se publicaron relacionado éste con dos circunstancias de diversa naturaleza: la creación de la Universidad a partir del CEU; el fin de la Dictadura franquista, la Transición y el comienzo y desarrollo de la democracia. Puede entenderse que ambas marcaron una nueva etapa en la investigación y en los estudios científicos sobre Alicante. Hay que reconocer que una vez pasada la primera euforia, tanto la del fin de la dictadura como la de la creación de la Universidad, las publicaciones sobre Alicante han disminuido notablemente, al menos por lo que se refiere al desarrollo socio urbano. El interés por estas cuestiones cuyo conocimiento podría contribuir a mejorar las condiciones de la ciudad, se expresa, por ejemplo, en el desprecio que por este trabajo ha mostrado el Instituto Juan Gil Albert de la Diputación provincial de Alicante. No le ha concedido ninguna clase de ayuda.

### *Investigaciones sobre Alicante y la comarca de l'Alacantí.*

Se han publicado muy pocos estudios sobre los barrios de Alicante. La mayoría de ellos son de interés para este trabajo, puesto que versan sobre aspectos generales, una breve historia del desarrollo urbanístico de la ciudad, datos de población en los que se apoya la explicación del origen del barrio, el desarrollo económico de la ciudad y de España e incluso ofrecen alusiones al nacimiento y primeras actuaciones del movimiento vecinal en Alicante.

Son tesis de licenciatura que estudian los siguientes barrios:

- Virgen del Remedio con el título "Un barrio de inmigración en la periferia de Alicante: Virgen del Remedio" realizado por F. Pillet y publicado en Alicante en 1979 por la



Confederación española de Cajas de Ahorro.

- "El sector occidental de la ciudad de Alacant: barrios de La Florida y Ciudad de Asís" de J. Piera Manzanaro publicado por la Caja de Ahorros provincial de Alicante en 1987.
- "La urbanización de la Playa de San Juan: un espacio turístico residencial" de T. Mazón publicado por el Instituto de estudios Juan Gil Albert en 1987.
- "El barrio de Benalúa en Alicante: estudio de geografía urbana" publicado en 1989 por la Caja de ahorros provincial de Alicante.

El estudio de este último barrio, realizado por M<sup>a</sup> Asunción Andrés Carratalá, tiene escaso interés para la investigación sobre el suelo rústico porque se trata de un barrio consolidado desde el siglo XIX aunque los datos demográficos referidos a 1981 que contiene, confirman el papel que Alicante, todavía en esa década, continúa jugando como polo de atracción de población inmigrante procedente de otras comarcas, de otras Comunidades autónomas y, de manera creciente, de otros países.

No existen estudios sobre otros barrios de población mayoritariamente inmigrante, de historia y desarrollo urbanístico muy similar a los citados, como son Mil Viviendas, Cuatrocientas Viviendas, Rabasa, Tómbola, Divina Pastora, Casitas de papel, Juan XXIII, Los Ángeles, San Agustín, Barrio Obrero, por citar los más destacados.

El Ayuntamiento de Alicante publicó en 1991, dentro de la colección "Estudios municipales", la tesis de licenciatura sobre los espacios industriales de Alicante de García Carretero M. M., *Dinámica de los espacios industriales en el municipio de Alicante*. Relata la evolución del suelo rústico hasta llegar a industrial y las formas en que se aplicó el planeamiento en Rabasa, donde conviven industrias con viviendas, Pla de la Vallonga; Las Atalayas como polígono industrial de promoción pública, Llano del Espartal de origen industrial, definido en el Plan del cincuenta y seis como de tolerancia industrial, al carecer el Plan de la calificación de industrial. Garachico, Villafranqueza, Agua Amarga. También aquí se alude a "el crecimiento descontrolado o a la escasa atención hacia algunos documentos del planeamiento..., la profusión de huecos urbanos..., la típica urbanización, a saltos, que ello implica..., el



relativo aislamiento y la desarticulación del continuo urbano, el crecimiento descontrolado o la especulación"

Merece una mención aparte el trabajo de Varela Botella *Los barrios de viviendas en Alicante y provincia. 1940-1970* publicado por la Generalitat Valenciana en 1998 en el que ofrece una interesante perspectiva de la ordenación urbana y de la arquitectura de los barrios de viviendas en la Provincia de Alicante. Describe la situación urbanística a lo largo del siglo xx, las modalidades de promotores que han intervenido en el proceso de construcción de los barrios. Hace un repaso cronológico de la construcción de los barrios, además de clasificarlos según los promotores: públicos, privados, cooperativas. Los barrios de Alicante estudiados, además de otros de la provincia, son: Benalúa, (1884); Barrio Obrero (1913-1926); La Ciudad Jardín General Marvá (1925); Barrio de la Amistad, en Carolinas (1934); Rabasa (1945-53); Patronato provincial de la Vivienda Francisco Franco, Mil Viviendas (1956-59); La Paz (1960); Virgen del Remedio (1960); San Gabriel (1961); Colonia Requena (1964-81); La Ciudad Elegida Juan XXIII (1967); 400 viviendas (1968); Alipark (1970-72). Ejemplifica magníficamente lo que fue la permisividad y la dejación técnica y política a propósito de La Colonia Requena cuya actuación se extendió, como se indica arriba, desde 1964 hasta 1981.

Otros estudios hablan sobre la ciudad y la comarca, sus generalidades, su arquitectura... Además de la visión académica de Ramos (1984), Mazón (1994), Piera (1987), Pillet (1979), Andrés (1989), hay que citar las memorias del concejal Tur Ayela (1990), el tratamiento literario que hacen del desarrollo urbano de Alicante Calduch y Jaén (1988), los análisis de la planificación por parte de los arquitectos Beviá, M. y Varela, S. (1.994) Giner, J. y otros (1.985) Ayús, M. (1996); el Atlas sociodemográfico de la ciudad de Alicante dirigido por el catedrático Gozávez Pérez, V. (1987); Los estudios sobre población de Quiñonero Fernández, F. (1.988).

El concepto de comarca ocupa la atención de varios estudiosos que analizan su evolución. Hay que señalar que ni el concepto ni la realidad administrativa de la comarca han llegado a institucionalizarse a pesar de que la provincia de Alicante presenta claras diferenciaciones productivas, culturales, sociales que justifican la división "natural" del territorio que son las comarcas. En las primeras publicaciones se estudia la comarca de L'Alacantí, como aparece en "*Aproximación a la estructura comarcal alicantina*"



(Boix, 1984) donde se fundamenta jurídicamente la personalidad de la comarca con el claro propósito de que la Ley de Comarcalización, a la que alude el entonces alcalde de Alicante José Luis Lassaletta, cristalice para sustituir el concepto y la realidad provincial como organización puramente administrativa y con objetivos claramente espurios. La Ley de comarcalización quedó arrinconada y así continúa hasta el momento presente de 2005. Quizás para justificar ese abandono comenzó a manejarse la idea de área metropolitana que convivió con otros hallazgos justificados por el tirón del desarrollo urbanístico. Es el caso de la propuesta del Triángulo Alicante- Elche-Santapola a la que se dedicó mucho tiempo y recursos por parte de los Municipios afectados, de algunos empresarios que constituyeron la Sociedad del Triángulo disuelta en el año 2003 y de la misma Universidad de Alicante durante el mandato del Rector Pedreño. Ninguna de las tres figuras, comarca, Área metropolitana, Triángulo, han conseguido una permanencia jurídica e institucionalmente refrendada, facilitando así esta fuerte desarticulación territorial que muestra sus miserias cada vez con mayor fuerza en las actuaciones de Terra Mítica, de la Ciudad de la Luz o de las urbanizaciones masivas de la Vega Baja con efectos mortales para el río Segura.

Esta evolución se expresa en la obra "*Un plan de desarrollo para Alicante ciudad y su comarca*" realizado por SIGMA y editado por el Círculo de Economía de Alicante junto con el Banco de Alicante y la empresa de construcción CALPISA y Gran Alacant en 1974. Más tarde, ya en la democracia, desde la Universidad de Alicante, se lanzó la idea de Área metropolitana en la obra "*El área metropolitana de Alicante: un reto de futuro*" de R. Martín Mateo y Allende J. publicada por la Universidad de Alicante en 1986 en la que se utilizan los indicadores de población, calificación de suelo, ocupación urbana, presión sobre el suelo rústico. El estudio de la Universidad de Alicante dedicado al área metropolitana conviene relacionarlo con el lugar que ocupa Alicante, el séptimo, en la selección de Áreas metropolitanas realizada por la Dirección General de Urbanismo en 1969.

En 1990 la Mancomunidad de L'Alacantí publicó "Comarca l'Alacantí", una obra colectiva dirigida por el profesor Vicente Gozávez. Es una aportación de gran solidez para el estudio de la comarca real y aporta datos para fundamentar las hipótesis del presente trabajo. El estudio de la Comarca incluye también al área metropolitana que se interpreta como el núcleo central de la comarca de l'Alacantí, la antigua huerta de Alicante que ejerce además su influencia sobre otros municipios no adscritos a la comarca, en un radio de unos 40 Km. en dirección hacia Valencia, Madrid, Murcia. Recoge el estudio de



población, analiza el desarrollo urbanístico espectacular y caótico de los años sesenta en la ciudad de Alicante, y valora las soluciones que propone el Plan General del Municipio de Alicante aprobado en 1987.

Interesa especialmente el capítulo dedicado a la agricultura como clave de la desaparición de importantes extensiones de suelo rústico, objeto de esta tesis. Los problemas hídricos, que se señalan para explicar los problemas de la agricultura en la comarca, no obvian otras importantes cuestiones como la siguiente: "el incremento de las necesidades derivadas de la demanda urbana e industrial mermarán los caudales... la utilización de aguas residuales... ha generado una lenta pero constante transformación del paisaje agrario de la comarca. En ella también han intervenido fenómenos exógenos al mundo agrario como son la expansión de la segunda residencia y las repercusiones derivadas del turismo".<sup>11</sup>

Así pues el cambio de estructura de la propiedad de la tierra se explica con los factores anteriormente citados y no sólo con la fragmentación de las propiedades por herencia. La compra de pequeñas parcelas para la construcción de la segunda residencia se convierte paulatinamente en la causa principal de esta fragmentación y de la depauperación de los recursos hídricos. Este fenómeno de urbanización progresiva del espacio agrícola comienza lentamente a mediados del XIX y se refuerza con la Ley de Unidades mínimas de cultivo de 1954 por la que la superficie mínima se reduce a 2.500 m. Por lo que se refiere al término municipal de Alicante, la presión sobre el suelo rústico más destacada ha sido la urbanización de la Playa de San Juan que ha conseguido el cambio de calificación del suelo rústico, en urbano o urbanizable. "Todo ello ha provocado cambios sustanciales en el paisaje. Los intereses de las compañías inmobiliarias y de las constructoras convierte al suelo de las cercanías, aún no recalificado, en una mercancía cuyo valor está al margen de las posibilidades agrícolas; ello perjudica la racionalización de estas explotaciones al contemplar los propietarios la posibilidad de especular y ganar dinero fácilmente con la venta de sus terrenos en un futuro no muy lejano".<sup>12</sup>

Las tesis doctorales de Antonio Ramos y Tomás Mazón, publicadas ambas por el Instituto Juan Gil Albert, hablan de una ciudad que crece a partir de la necesidad de vivienda con la consiguiente demanda de mano de obra y el incremento de la inmigración. Para ambos autores se trata de un proceso

---

<sup>11</sup> GOZÁLVEZ, V. et al. (1990). *Comarca L'Alacantí*. Alicante: Mancomunidad de l'Alacantí

<sup>12</sup> GOZÁLVEZ, V. et al. (1990). *Comarca L'Alacantí*. Alicante: Mancomunidad de l'Alacantí



presidido por la especulación inmobiliaria. Ramos realiza un amplio y sistemático recorrido por la evolución urbana de Alicante desde su fundación, con el nombre romano de Lucentum, hasta el primer PGOUM del siglo xx y los barrios construidos hasta finales de los años sesenta. Mazón se refiere al período 1960-90, describe los precios de suelo y el papel jugado por las constructoras y promotoras a las que atribuye la autoría de la actual configuración urbana de la ciudad.

El Atlas sociodemográfico de la ciudad de Alicante (1987) fue realizado por un equipo dirigido por el Dr. Vicente Gozávez Pérez. A partir del Padrón de 1981, se intenta "mostrar una imagen más completa de la ciudad" para lo que se analiza el paisaje urbano, los usos del suelo, los tipos de vivienda urbana, la localización de la actividad comercial y los servicios, el desarrollo de los polígonos industriales, la evolución del censo demográfico, la población y su estructura, el desarrollo y la naturaleza de su economía y los sistemas políticos.

Los estudios sobre población de Quiñonero Fernández, F. (1.988) y el artículo de Gozávez, V. (1991) no se limitan a un análisis demográfico actual o con perspectivas de futuro. Incluyen los cambios de tendencia desde 1960 y las repercusiones que estos cambios han provocado en el territorio urbano, marcando las diferencias entre los barrios, así como las influencias en la región urbana que de ella dependen. Todo ello obliga a realizar previsiones "tanto en la potenciación de los sectores económicos más adecuados, como en la organización de unos usos del suelo que en modo alguno deterioren la calidad residencial".

Se han realizado también estudios más especializados. Sus autores son los arquitectos Beviá, M. y Varela, S. (1.994): *Alicante: ciudad y arquitectura*. Giner, J. et al. (1.985): *Sobre la ciudad dibujada de Alicante, del plano geométrico al Plan General de 1.970*. Ayús, M. (1996): *La anticiudad. Legislación urbanística y la escena urbana como resultado político*. Se ocupan, en el caso de Beviá y Varela, Giner, J, de los diversos instrumentos de intervención, planificación y control urbanístico creados desde los ámbitos estatal, provincial y municipal. Describen el planeamiento formal desde el Plan de 1956 al de 1970 y subrayan el elevado grado de incumplimiento de ambos Planes. Se utiliza para ello el silencio administrativo que se traduce en permisividad generalizada y concluye con la legalización de los barrios construidos fuera de toda ordenación. Esta situación resulta claramente favorecida por el retraso en la





redacción de Normas y Reglamentos para el desarrollo del Planeamiento General. En cambio, la publicación de Manuel Ayús, recopilación en parte de sus propios artículos aparecidos en los periódicos de la ciudad y de las normativas legales sobre urbanismo que considera desacertadas desde 1989, sirve para mostrar los resultados, a finales del siglo xx, de una prolongada actitud política, también ciudadana diríamos, cuya persistencia es una de las hipótesis de la tesis que presentamos. En este mismo sentido, aunque dentro de la literatura, el divertimento de Calduch y Jaén, (1988) en el capítulo con dedicatoria a Managua, puede considerarse profético por lo que a la ciudad de Alicante se refiere, puesto que algunas de las desapariciones de edificios con las que juega, ya se han producido en este momento de 2005.

#### *Otros estudios sobre desarrollo urbanístico en el resto de España.*

Los trabajos manejados son heterogéneos, tanto por su temática como por su calidad. En primer lugar hay que citar los que se refieren al País Valencià. El estudio sobre la ciudad de Elche, "Crecimiento y urbanización. Elche 1960-1980" de Sevilla Jiménez (1985), tiene carácter multidisciplinar. Explora las consecuencias de la industrialización en la transformación social y urbanística así como el papel que juegan las rentas urbanas y los conflictos que surgen en torno a la utilización del suelo. Estudia una época, la que va de 1960 a 1980, que define como de crecimiento desordenado, caracterizada por la especulación que es consecuencia de la política urbana y de la peculiaridad de la planificación. La existencia de un excedente social beneficia a una clase no necesariamente vinculada al espacio donde se produce ese excedente. El suelo rústico se considera por los agricultores como suelo de reserva urbana o mejor aún urbano de inmediata disponibilidad, sin las limitaciones inherentes al suelo de reserva urbana. Los grandes beneficiarios fueron los operadores, incluso extranjeros, que actuaban en la zona en los años setenta.

En el mismo año, con similar metodología y enfoque, se publica la obra de Sorribes, J. (1985) "Desarrollo capitalista y proceso de urbanización en el País Valenciano. (1960-1975)". Fue precedida por un estudio análogo (1978) "Crecimiento urbano y especulación en Valencia" referido a la ciudad de Valencia, en particular a L'Horta. Atribuye a los gobernantes y a las clases dominantes la responsabilidad del anquilosamiento y del despilfarro de la inteligencia. Las transformaciones territoriales a que se refiere son las producidas a partir de 1960 y las vincula al desarrollo urbano en conexión con la tendencia del



capital a aumentar la productividad del trabajo, de acuerdo con las referencias de Marx a las relaciones entre capitalismo y proceso de urbanización (El Capital, libro I, capítulo XIII). Las áreas urbanas ofrecen al desarrollo capitalista un instrumento para la reproducción de los medios de producción, la disposición de abundante mano de obra, de redes de infraestructura y acceso a los centros de poder político y financiero. La urbanización supone la existencia de unos medios mínimamente adecuados para la reproducción de la fuerza de trabajo. La urbanización capitalista actúa como elemento fundamental en el desarrollo de las fuerzas de producción y de la productividad. El sistema urbano que se constituye, lo hace con una fuerte jerarquización, de modo que los desequilibrios territoriales están en estrecha relación con el desarrollo del modo de producción capitalista, por la concentración de capital en las áreas urbanas y la expulsión de las grandes masas de las zonas rurales. Los traslados de población no responden a la "maximización" del salario, sino a las necesidades de acumulación capitalista.

El territorio, su organización y planificación, se convierte así en una mercancía, generadora de renta. La historia de este proceso en el País Valencià es la prueba concreta que se aporta. Aparece vinculada a la evolución económica y a los movimientos migratorios con la consiguiente modificación de la estructura demográfica.

Una obra más específica referida a la influencia del turismo sobre el planeamiento en los municipios litorales de Alicante, es "Planeamiento urbano y turismo residencial en los municipios de Alicante" de Navalón, R. (1995). Atribuye al desarrollo turístico una estrecha conexión con la transformación del suelo. Este fenómeno se suma al abandono del sector agrícola a favor de los sectores secundario y terciario que se produce en el contexto socioeconómico del Plan de estabilización de 1959. Los Planes Generales vienen a convertirse, según Navalón, en los responsables del desafuero urbanístico. El crecimiento desordenado se explica por la excesiva precisión del planeamiento, la naturaleza de la Ley que resultaba incomprensible y de lenta aplicación. Estas circunstancias exacerbaban la presión especulativa y multiplicaron las actuaciones municipales al margen de la ley hasta el extremo de que habitualmente se concedieran licencias de construcción sobre suelo rústico, tanto para unidades individuales como colectivas. La recomendación del Banco Mundial de "contar con las máximas facilidades de movimiento de personas y capital" es otro elemento explicativo del desorden generalizado.



La obra "Aplicación de un sistema de información geográfica al estudio de un modelo de desarrollo local" de Torres Alfosea, F. J. (1995), estudia el desarrollo urbanístico de Torrevieja y el comportamiento de los propietarios de suelo agrícola ante la expansión del urbanismo residencial en el último cuatrienio de los sesenta. La fiebre conservadora especulativa explica que se mantengan sin utilizar parcelas de primera línea. En 1966 se produjo una penetración importante de capital extranjero con el que se construyeron urbanizaciones de elite. Las estafas estuvieron también presentes. En cambio, en los setenta el protagonismo pasa a manos del capital local y comarcal. Se produce la compra de grandes superficies agrícolas, cuya urbanización se producirá usando los Planes Parciales que dieron origen a la colonización dispersa y anárquica conocida como "Urbanización a saltos", para atender la demanda del nuevo turismo de masas, para construir e incluso para "esperar", "especular". Esta es según este estudio, la característica más descollante entre los años 1956-1978.

Vera Rebollo, J. F. (1991) dedica su estudio "*La formación de la red de carreteras de la provincia de Alicante*" a las carreteras de la provincia de Alicante desde la posguerra hasta los años ochenta con la intervención de los gobiernos democráticos en la Autonomía valenciana. También en "*Turismo y urbanización en el litoral alicantino*" (1987) analiza la urbanización del litoral alicantino como una mutación de la producción en la que la consecución de plusvalías modifica el valor del suelo que deviene un valor de cambio, un plusvalor que orientará las actuaciones urbanísticas en manos de los grupos que se apropian del espacio litoral. El consumo y el ocio son factores a los que también atribuye un fuerte protagonismo en los cambios de uso del suelo que se segrega del paisaje rural y natural. El relanzamiento de Alicante como ciudad de ocio, en los años cincuenta, incrementa las expectativas de los propietarios de suelo que cuentan con la connivencia política y con el desbordamiento del fenómeno turístico en la década de los sesenta.

También se ha consultado el estudio de Alcañiz, M. (1996) "*Cambio social, territorio y actores sociales: la configuración del área metropolitana de Valencia*" sobre la configuración del área metropolitana de Valencia, especialmente en lo que se refiere al estudio de la superficie agrícola que ha pasado de ocupar el 77,8% del área metropolitana en 1960 al 49,2% en 1995.

El enfoque de Such, M. P. (1995) en su obra "*Turismo y medio ambiente en el litoral alicantino*" se refiere



principalmente a la afección del turismo sobre el medio ambiente por lo que trata también de la destrucción del suelo rústico y del tratamiento que a éste se le da en la Ley del Suelo de 1956 y en el Texto refundido de 1976.

La ciudad de Alcoy, un mito en el contexto de depredación de la provincia de Alicante y en el trabajo de Dávila, J. M. (1993) *"Alcoy: desarrollo urbano y planeamiento"* que comienza con alabanzas a la Ley del Suelo de 1956 y al Plan General de 1957 aunque más adelante reconoce como, a pesar de ellas, han aparecido construcciones anárquicas y se ha generado el fenómeno conocido como rururbanización que se va incrementando desde 1957 hasta 1981 en las mismas condiciones de ilegalidad, carencia de infraestructuras y dotaciones que hemos visto señaladas en otros autores como Valenzuela (1989) *"Territorio y sociedad en España II. Geografía humana"*.

El caso de Galicia, más alejado del proceso de crecimiento turístico del litoral mediterráneo, experimentó también un fuerte impulso urbanizador especialmente a partir del Plan de estabilización de 1959. Es el estudio de Rodríguez González, R. (1997) *"La urbanización del espacio rural en Galicia"* sobre urbanización del espacio rural en Galicia. Lo presenta como prototipo del modo de producción capitalista necesitado de una gran concentración de población y de actividades económicas en las áreas urbanas y periurbanas. La tierra pierde el valor agrológico predominante en Galicia para convertirse en solar, a favor del mercado.

Más próximo a lo que pretendemos mantener como hipótesis, es la publicación de Miró, S. (1978): *"Caciquismo y corrupciones municipales en las islas"*. Los nombres de Jefes provinciales del Movimiento, sacerdotes, alcaldes, secretarios de Ayuntamiento, gobernadores civiles, ministros, empresas como Dragados, el grupo March se entrecruzan en entramados que surgen al calor del boom turístico-constructor y que actúan con el más absoluto desprecio a los Planes Generales, Planes Parciales, Planes de Reforma interior. Lo hacen con la misma impunidad en todos los municipios de Baleares sin excepción.



## PRIMERA PARTE

### 5. MARCO TEÓRICO

La ciudad, como un fenómeno que avanza y se generaliza, ha sido objeto de estudio a lo largo del siglo xx. Disciplinas próximas o aparentemente alejadas, han coincidido en hacer de ella su centro de atención: el Derecho, la Economía, la Geografía, la Demografía, la Antropología... Incluso ha dado lugar a disciplinas nuevas como el Urbanismo o la propia Sociología urbana. Especialmente en la segunda mitad del siglo xx, tras la II Guerra mundial, lo urbano adquirió una relevancia importante.

Este protagonismo se explica por la complejidad que la ciudad ha ido experimentando así como por la aparición de nuevos problemas sociales, económicos, ambientales provocados por el fenómeno de la urbanización. A la par que el fenómeno urbano se amplía, se expresa con términos nuevos como la rururbanización, los espacios metropolitanos o el más genérico de "hábitat". La reflexión científica inspira las propuestas que surgen en las últimas décadas dentro y fuera del ámbito académico. Colectivos profesionales, organismos internacionales, la Comunidad de Naciones, no han cesado de elaborar iniciativas para resolver los problemas y salvar las dificultades inherentes a los nuevos modos de organización territorial que parece extendida por todo el planeta. Estas iniciativas han tenido una suerte generalmente adversa. Ilustran esa preocupación propuestas diversas que van de la Carta de Atenas (1933) elaborada por el Congreso Internacional de Arquitectura moderna promovido por Le Corbusier y su equipo, la Conferencia de Río (1992), la Carta de Aalborg (1994), la Conferencia de Población celebrada en El Cairo (1994), la Conferencia sobre hábitat y vivienda en Estambul (1996). Diversas Plataformas y Movimientos sociales elaboran propuestas e intervienen en el proceso urbano mediante actuaciones que van desde el movimiento cooperativo de viviendas hasta la "okupación" de viviendas vacías.

También el ámbito político concede una gran atención a lo urbano. La administración municipal dedica una parte importante de su actividad y de sus recursos humanos (técnicos y especialistas de diversas disciplinas) y económicos (presupuestos especiales de urbanismo que se elaboran habitualmente con lo que pierden esa "excepcionalidad") a la tarea urbanizadora. El vínculo entre el acontecer político y el desarrollo urbanístico se ha consolidado de modo casi indisoluble en los



Ayuntamientos. Diversos departamentos municipales trabajan en torno al urbanismo, la planificación del territorio, el diseño de la ciudad, la promoción de la vivienda: Oficinas del Plan General; Gerencias de urbanismo; Patronatos de vivienda; Comisiones de Urbanismo para las deliberaciones de técnicos y políticos; Juntas de Compensación entre los propietarios del suelo de los Planes Parciales, hoy desaparecidas en el País Valencià, habían de contar con la obligada presencia municipal en la persona de un edil. El conjunto de las actividades anteriores y un vistazo al Orden del día de los Plenos municipales de cualquier municipio confirma el protagonismo adquirido por las cuestiones urbanísticas.

Las caras múltiples del fenómeno urbano afectan al objeto del presente estudio, el suelo rústico de la ciudad de Alicante, por lo que se ha abordado desde una perspectiva interdisciplinar. Por ello el marco de referencia está constituido por diversas disciplinas en un modesto intento de relacionar la transformación del suelo rústico con los modos de desarrollo urbano, con las nuevas formas de organización del modo de producción capitalista tras la Segunda Guerra Mundial y con la reorganización social que se produjo en el mundo durante la segunda mitad del siglo xx.

Las Ciencias sociales están presentes de modo preferente en cuanto dedican gran parte de sus elaboraciones a la ciudad entendida como resultado de las transformaciones de la sociedad, así como de las variadas formas de relaciones sociales expresadas en los diversos modos de organización territorial que han ido apareciendo en la evolución de lo urbano.

Otras ciencias coinciden con las sociales en su objeto. Así es posible conceder a la Arquitectura, al urbanismo, una cierta identidad como ciencias sociales que pretenden reconocer, acaso imponer, un orden racional en el territorio aún admitiendo "la importancia de los fenómenos externos (sociales y económicos, políticos y culturales) que intervienen en la conformación del Urbanismo" (Luque, 2004); a la Economía, el desvelamiento de los criterios económicos con los que conseguir el crecimiento de la riqueza en el contexto urbano como generador de actividades, explotador de recursos, o como filón de plusvalías cuyo destino determinará los diferentes sentidos y direcciones del territorio urbano.

El siglo XIX, en cuanto a los estudios sobre el desarrollo del proceso de industrialización y del modo de producción capitalista, es considerado también progenitor de la Nueva Sociología Urbana. El pensamiento marxista que les inspira ofrece análisis de mayor calado. La obra de Marx por excelencia, *El Capital*, en los capítulos XI, XII y XIII, sección 4, del Libro I; la Sección II, capítulo XIV, del Libro II contiene referencias "a la relación existente entre capitalismo y proceso de urbanización" (Sorribes,



1985). Las necesidades de producción del modo capitalista explican el desarrollo urbano que no es, por lo tanto, un mero acontecer espontáneo sino más bien una necesidad del propio sistema que condiciona la estructuración y producción del espacio.

Dos textos emblemáticos de Federico Engels, abordan los problemas concretos de las personas concretas a la vez que señalan de forma directa y clara las causas de un fenómeno, el de la especulación, que llega hasta el día de hoy. Son "*La condición de la clase obrera en Inglaterra*" y "*Contribución al problema de la vivienda*". En esta última obra describe Engels lo que se podría aplicar a las décadas sesenta, setenta, ochenta, del siglo xx, con total exactitud: " La extensión de las grandes ciudades modernas da a los terrenos, sobre todo en los barrios del centro, un valor artificial, a veces desmesuradamente elevado; los edificios ya construidos sobre estos terrenos, lejos de aumentar su valor lo disminuyen, porque ya no corresponden a las nuevas condiciones, y son derribados para reemplazarlos por nuevos edificios. Y esto ocurre en primer término con las viviendas obreras situadas en el centro de la ciudad, cuyos alquileres, incluso en las casas más superpobladas, nunca pueden pasar de cierto máximo o, en todo caso sólo de una manera en extremo lenta. Por eso son derribadas para construir en su lugar tiendas, almacenes o edificios públicos"... "Ya hoy existen en las grandes ciudades edificios suficientes para remediar enseguida, si se les diese un empleo racional, toda verdadera penuria de la vivienda"... "El rápido desarrollo de la industria y principalmente de los negocios bursátiles fraudulentos precipitó a todas las clases dominantes en el torbellino de la especulación".

La Nueva Sociología Urbana, la corriente surgida en Europa en los años sesenta, permite disponer de la riqueza que el enfoque marxista ofrece, enfoque o metodología adoptado por la mayoría de los autores que iniciaron esta corriente y que ofrece el mejor instrumento para el análisis de un fenómeno, el de la especulación, que acompaña todo el proceso de urbanización desde sus inicios. Es posible así establecer la conexión entre la Sociología, la economía, la política e incluso los instrumentos legales con que se ha intentado racionalizar la urbanización.

La escuela de Chicago y su llamada de atención sobre las áreas naturales como un elemento que ha de ser incluido en la planificación urbana (Luque, 2004) desde planteamientos que podrían considerarse precursores del ecologismo si no fuera porque insiste en explicar el conjunto de la organización del espacio como consecuencia de la interacción entre la especie humana y la naturaleza,



es decir, como una forma de la lucha por la vida, de darwinismo social como señalan críticamente Mumford y Lefebvre (Castells, 1975). No incluye una reflexión suficiente sobre la utilización del suelo urbano, el funcionamiento del sistema económico y de las relaciones económicas y sociales que de él derivan y que ya habían sido descritas y valoradas por Engels.

Volviendo a la Nueva Sociología Urbana, hay que señalar la obra de Manuel Castells (1977) que introduce el análisis del papel de los movimientos sociales y de su "capacidad para transformar cualitativamente el sistema urbano, la cultura local y las instituciones políticas" aunque matice su papel en cuanto a la capacidad de provocar cambios estructurales. Permite establecer la relación entre los movimientos sociales urbanos y su respuesta frente a las crisis urbanas provocadas por "*la incapacidad de la organización social capitalista para asegurar la producción, distribución y gestión de los medios de consumo colectivo necesarios para la vida cotidiana, de la vivienda a las escuelas, pasando por los transportes, la sanidad, los espacios verdes etc.*". La estructura urbana queda determinada, en consecuencia, por la concentración espacial de los medios de producción, de las unidades de gestión, de la fuerza de trabajo, de los medios de consumo necesarios para la vida de la población agrupada en torno a dichas unidades de gestión. El capitalismo avanzado necesita estimular el consumo de las mercancías producidas, su demanda, su organización. La crisis sobreviene por la incapacidad del sistema para producir aquellos servicios cuya necesidad ha suscitado, lo que exige la intervención del Estado para paliar la crisis a la par que la organización colectiva de vecinos y usuarios se refuerza y se manifiesta de modo cada vez más libre ante la agudización de la crisis (Castells, M., 1977).

El fenómeno de la organización del espacio como proceso de organización y desarrollo, de relación entre fuerzas productivas, clases sociales y formas culturales viene recogido con más claridad en la obra del mismo Castells *La cuestión urbana*. Así en la sociedad industrial capitalista quedan identificados lo industrial y lo urbano que se contraponen a lo rural y agrícola en el contexto de la dicotomía sociedad tradicional / modernidad. En definitiva, la urbanización industrial avanza sobre la descomposición de las estructuras agrarias previas con lo que se manifiestan las relaciones dialécticas entre espacio y sociedad a lo largo de la historia. La autonomía de la industria organiza el paisaje urbano según las leyes del mercado anulando las diferencias culturales, sin control social. El espacio, por lo tanto debe entenderse como una construcción social, no como un mero producto del azar. Puede interpretarse





también como la dialéctica entre la determinación del espacio por la naturaleza y su modelación por la cultura. El espacio queda así "articulado con otras formas y procesos históricamente dados" (Castells, M., 1977).

El espacio entendido como expresión de la estructura social es el resultado de la actuación de los elementos del sistema económico, político e ideológico junto con las prácticas sociales que le son propias. El sistema económico se articula en el espacio; entre la producción y el consumo se producen una serie de transferencias e intercambios que los relacionan. En este contexto la industrialización produce una homogenización del espacio que facilita una amplia movilidad para la implantación de las industrias. El proceso, llamado ahora deslocalización, se realiza valorando también el precio del suelo y la disponibilidad de mano de obra con todas las implicaciones espaciales que ello conlleva, puesto que la necesidad de reproducción de la fuerza de trabajo afecta a la organización espacial tanto en la vivienda como en el más amplio espacio residencial. La oferta y la demanda generan en los usuarios de la vivienda y del espacio condiciones de penuria que viene determinada por el mecanismo de distribución de un bien particular, el espacio, regido por las leyes económicas del mercado y por el particular fenómeno de la especulación.

El mercado inmobiliario privado concibe la vivienda como un bien de mercado. Tres elementos son necesarios para su producción: terrenos, materiales, proceso de construcción. La disponibilidad y precios de los terrenos determinan la articulación entre rentas territoriales y beneficio capitalista protagonizada por pequeños rentistas pero sobre todo por las organizaciones financieras. La insuficiencia de vivienda y la demanda selectiva que privilegia determinadas ubicaciones, son los elementos que fundamentan la estrategia especulativa. Se produce así una espiral de movimiento infinito: la escasez de vivienda genera especulación, a la vez que la especulación genera escasez de vivienda.

La construcción de vivienda social, una de las posibles formas de ruptura del círculo vicioso de la especulación, no estimula la participación privada por los inconvenientes para obtener ganancias sustanciosas a través de esta clase de negocio que es la captación de fondos públicos para la promoción inmobiliaria. La debilidad en la producción de este tipo de viviendas genera la aparición de una multitud de intermediarios en la construcción y en los servicios: los promotores que recaudan fondos de los compradores y fabrican artificialmente la demanda persiguen así racionalizar el mercado para rentabilizarlo al máximo dirigiéndose a la población con mayor poder adquisitivo. Esta actuación



incrementa el precio de la vivienda en un porcentaje elevado. La intervención del Estado (tanto en el ámbito de la demanda como en el de la oferta) será siempre respetuosa con la propiedad territorial y con los precios de los alquileres y de las ventas. El Estado interviene también sobre la especulación del terreno comprando en determinadas zonas de acción preferente que acondiciona, valora con un precio más bajo que el del mercado y vende a los promotores que se benefician así de la sobrevaloración alcanzada por ese suelo. La dispersión del hábitat es otro de los mecanismos de intervención pública que favorece el incremento del valor de los terrenos incluidos por esa dispersión. Todo ello se complementa con subvenciones y ventajas fiscales y jurídicas.

Los lugares de residencia se distribuyen con los mismos criterios comerciales que otros productos: en función de las rentas, del estatuto profesional, del nivel de instrucción, etnia, edad. El espacio se segrega en función de la homogeneidad social interna y de la disparidad incluso jerárquica. En el ámbito político institucional se refuerza la segregación con la adscripción de equipamientos. Se trata de satisfacer los intereses de las clases dominantes a largo plazo, de regular las contradicciones facilitando la integración. Así pues el espacio organizado desde las instituciones manifiesta los procesos de integración, represión, dominación y regulación.

Mientras tanto los centros consolidados evolucionan hacia una obsolescencia física que los convierte en sujeto de demolición a la par que se produce la revalorización del solar. Al mismo tiempo son ocupados por los estratos sociales más bajos y por la inmigración. La desconcentración y la descentralización se refieren sólo a la función comercial, con la creación de mini-centros en los conjuntos habitacionales, la especialización del centro en actividades de gestión y administración y su disociación de las actividades de esparcimiento.

La rehabilitación del paradigma marxista que representa también Topalov (1984) podría entenderse, como indica el mismo autor, como una búsqueda de "instrumentos de análisis" ante la nueva situación, ya que "paralelamente al debate analítico, tenga o no un efecto estimulante, se construye la otra base del progreso teórico: investigaciones empíricas sobre la producción de la ciudad, la vivienda, las políticas urbanas, las formas de propiedad, etc., acumulan lo que podría permitir tal vez el análisis realmente eficaz del papel de las contradicciones ligadas al suelo dentro de la organización capitalista".

En estos momentos, como afirma Díaz Orueta (1995), la Sociología urbana se encuentra ante la difícil aprehensión de un objeto complejo como es lo urbano que se ha ido complejificando mucho más a



partir de 1960 (Choay, 1982). La aceleración del cambio urbano como consecuencia de la Globalización genera malestar y crispación social. Por todo ello parece necesario "aunar los campos de la Política y el Urbanismo" (Díaz Orueta, 1995) como una de las direcciones deseables para la Sociología urbana en estos momentos.

Se han tenido en cuenta también las elaboraciones y estudios posteriores relacionados con la economía, con el modelo del Nuevo Orden Mundial, renovado periódicamente desde la Segunda Guerra Mundial, atravesado por un vector permanente: el incremento de la urbanización, los desplazamientos masivos de población, la justificación de un sistema de organización y consumo que requiere aportes energéticos también crecientes. Véanse las introducciones a los puntos 7.1, 8.1, 9.

David Harvey ha sido una de las referencias teóricas recurrentes en este trabajo, tanto por la idoneidad de sus explicaciones clásicas como por las actualizadas en los últimos escritos publicados como "Espacios de esperanza" y el artículo "*Mundos urbanos posibles*" incluido en "Lo urbano" (Luque, 2004).

Así en "Urbanismo y desigualdad social" (1977) estudia los mecanismos con que se reproduce la desigualdad social en la ciudad partiendo de presupuestos liberales para llegar a introducir las categorías marxistas. Así, por ejemplo, propone analizar "los procesos de acumulación y circulación del capital" y encontrar la conexión entre forma espacial y proceso para plantear como premisa de la teoría de la localización que "el espacio puede ser convertido en una mercancía económica por medio de los costos de transporte...". El resultado de esta transformación en mercancía marca una dirección en el cambio social que conduce a "un estado de mayor desigualdad y mayor injusticia" desde una forma de redistribución del ingreso que junto con los objetivos sociales permiten entender el sistema urbano y prever su futuro. Futuro que anuncia desastroso desde las medidas introducidas en la planificación urbana a partir de los años sesenta.

Por otra parte el desplazamiento de la construcción hacia los cinturones suburbanos y "la paralización del mercado de la vivienda en las zonas centrales", que se produce en los años setenta, viene determinada por la necesidad que tiene el capital de encontrar "las tasas de ganancia más elevadas". Resulta así que los fines capitalistas y la justicia social no coinciden. La escasez llega a estar socialmente organizada de modo que se mantenga el funcionamiento del mercado.



Merece mencionarse su capítulo sobre las teorías en Geografía en el que afirma que revolución y contrarrevolución en el pensamiento científico son inseparables "de las revoluciones en la práctica". A partir de la aceptación de la propuesta de Marx y Engels de que la clase dominante impone las ideas dominantes en la sociedad, señala tres clases de teorías ("status quo", contrarrevolucionaria, revolucionaria) para optar por la formulación dialéctica de la teoría revolucionaria en la que valora las perspectivas de búsqueda y creación de la verdad, más que su descubrimiento. A partir de esta concepción, entender los conceptos de valor de uso y de cambio como dialécticamente relacionados en un modo de producción, aplicarlos a la utilización del suelo urbano, permite una clara aproximación al concepto de especulación. Debe subrayarse que Harvey utiliza para ello la obra marxista, tanto por lo que se refiere a *El Capital* como la *Contribución a la crítica de la economía política*.

Las características del suelo como mercancía las resume en seis de las que destaca la localización fija de esta mercancía que "confiere privilegios monopolistas a quien posee el derecho de determinar el uso de dicha localización". "El suelo cambia de mano con relativa infrecuencia. El suelo y sus mejoras, y los derechos de uso relacionados con él proporcionan la oportunidad de almacenar riquezas. Para concluir, a partir de esas características señala que "hay que centrar la atención en aquellos momentos catalíticos del proceso de toma de una decisión respecto al uso del suelo urbano en que el valor de uso y el valor de cambio se unen para hacer del suelo, así como de sus mejoras, una mercancía. Los agentes que intervienen en esa transformación son seis: inquilinos, corredores de fincas, propietarios, constructores, instituciones financieras, instituciones gubernamentales. Sobre los primeros se ejercen las presiones especulativas por parte de quienes ejercen el monopolio y que provocan estallidos en forma de ampliación del suelo urbano en la periferia".

Comparte con Lefebvre la apreciación sobre la existencia de dos circuitos de plusvalor: el primero que surge de la actividad industrial, el segundo que surge de la especulación con todo tipo de derechos de propiedad y de los intereses por las inversiones en capital fijo. La especulación crece a la par de las inversiones en capital fijo.

Hay otras referencias teóricas que se han señalado en la introducción de los diversos capítulos.



## 6. LA EVOLUCIÓN DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA Y SU INCIDENCIA SOBRE EL MODELO TERRITORIAL

*"Lo más impresionante de todo es que en el siglo xx, el capitalismo avanzado ha constituido el contexto del poder nazi en Alemania y del gobierno de Stanley Baldwin en Inglaterra, de Franklin Roosevelt en los Estados Unidos y de esa clase especial de autoritarismo que prevaleció en el Japón en la década de 1930"*  
Miliband, R

Un breve repaso a la evolución del sistema capitalista y a los modelos de organización territorial que se han ido desarrollando desde los inicios de la revolución industrial, puede esclarecer el contexto de este estudio local que pretende trascender la anécdota incardinándola en el acontecer de la organización del Mundo desde los años cincuenta.

El modelo de producción y el modelo territorial están estrechamente vinculados. Los dos factores citados inciden sobre el desarrollo de la sociedad y deciden el grado de satisfacción de las necesidades y derechos colectivos e individuales. El consenso en torno a estas afirmaciones, por parte de la comunidad científica, es muy elevado. Sin embargo, no abundan los trabajos dedicados a la explicación acerca de las consecuencias que ese modelo produce sobre los grupos y en los individuos.

La fase industrial del desarrollo capitalista requirió una fuerte concentración de fuerza de trabajo y de capital y, en consecuencia, de unidades espaciales adecuadas a esa concentración. Produjo, además, importantes modificaciones demográficas y masivos desplazamientos migratorios. Por ello, resulta generalmente aceptado que el incremento de los procesos de urbanización fue un fenómeno característico de la Revolución Industrial y contribuyó a garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo. La consideración de la industrialización "como sinónimo de progreso liberador y un instrumento para ponerse al día"<sup>13</sup> facilitó la consecución de estos objetivos en los países industrializados, incluso en aquellos que se industrializaban en el grupo de los países socialistas, como indica la cita aportada al comienzo de este punto.

---

<sup>13</sup> Amin, S. 1999



El taylorismo como método de producción en cadena, desembocó en la fase siguiente del desarrollo capitalista, conocida como fordismo, en la que, no sólo los trabajadores de las fábricas, sino la sociedad entera, sector primario y terciario de los países ricos resultó emplazada para las nuevas formas de trabajo y consumo que el "genio" Ford descubrió, y que se perfeccionó en el toyotismo. Supuso la implantación de modificaciones urgentes, requeridas por su propia naturaleza expansionista, en todos los ámbitos del modelo capitalista, hasta tal punto que este afán expansionista podría considerarse definitivo en la producción de las nuevas formas urbanas, "la gran área metropolitana con una especialización social y funcional del espacio muy acusada" (Fernández Durán, 1993). La eclosión de este modelo, que se inició tras la segunda guerra mundial, afectó a la mayoría de los países occidentales en los que se implantó como "el modelo" de desarrollo y bienestar por antonomasia. Esta implantación se realizó con diversos ritmos según el desigual despegue de las economías, en función de las relaciones y alianzas internacionales que se establecieron durante la recuperación de la postguerra. Los acuerdos alcanzados en las reuniones de Bretton Woods, como ya se ha apuntado, fueron el programa que, con sucesivas revisiones, se ha ido aplicando de modo que ha conseguido repercutir sobre las formas de organización del mundo, llegando a producir lo que Fernández Durán (1993) ha llamado "la explosión del desorden". Es decir, con palabras del mismo autor, la "intensificación de los desequilibrios económicos y financieros globales, el agravamiento hasta extremos insospechados de las condiciones sociales de existencia en la Periferia y la agudización de los problemas ambientales planetarios, que traspasan ya en muchos casos los umbrales de irreversibilidad".

Las consecuencias demográficas, económicas, ambientales, energéticas, territoriales... se han manifestado a lo largo de la segunda mitad del siglo XX en forma de tensiones demográficas, internacionalización del aparato productivo con la implantación de una forma de estructuración económica conocida como "economía mundo", incremento del consumo energético cuyo aprovisionamiento explica la permanencia de la guerra, el creciente proceso de urbanización y las secuelas de deforestación, erosión y catástrofes ambientales.

El modelo postfordista comenzó a mostrar su agotamiento a finales de los años sesenta. A través de una evolución que se ha acelerado en la última década del siglo XX, ha desembocado en este nuevo modelo etiquetado como Neoliberal, de Economía global citada más arriba como "economía



mundo". Su manifestación más reconocible es la desregulación, en su acepción negativa, o liberalización, en su acepción positiva, entendidas como un modo universal de actuación que se detecta en:

- los flujos acelerados de capitales, a través de circuitos simbólicos, con los que se ha instaurado la economía financiera, de modo que como dice Fernández Durán, (1999): "el protagonismo de la economía financiera va a ser cada vez más acusado, pues las reformas estructurales tienden a autonomizar, cada día más, su funcionamiento de los circuitos de la "economía real", condicionando al mismo tiempo la evolución de ésta de una forma cada vez más patente".
- la disminución de los derechos laborales que se produce a través de la contención salarial, de la liberalización del despido, de la contratación temporal...
- la circulación de mercancías sin trabas de fronteras o aranceles
- la profundización en el concepto trabajo-mercancía
- la implantación de profundas modificaciones que están transformando el modelo urbano sobre las bases establecidas en la etapa anterior
- la reasignación de las tareas del Estado con la consecuencia de su debilitamiento - más mercado, menos Estado-, a favor del reforzamiento de instituciones ademocráticas como lo son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y la Organización Mundial del Comercio y los entes empresariales transnacionales.

La disolución del bloque de la Unión Soviética facilitó los acuerdos para esta reordenación mundial y para la adopción del conjunto de medidas neoliberales que, como se acaba de señalar, comenzaron a implantarse a comienzos de los años noventa. La alianza entre el Estado y el Capital ha producido una nueva forma de proteccionismo que supera las fronteras del Estado y se traslada al corazón del Capital, el único favorecido en esas nuevas formas de compromiso establecidas por las organizaciones de Bretton Woods. Esta nueva forma de proteccionismo dedica sus esfuerzos a la defensa de los intereses transnacionales en los que se amparan los intereses economicistas que someten la identidad y capacidad productiva de las diversas regiones del Planeta a la satisfacción de las necesidades de los países desarrollados. La razón de esta atención a los países del Centro estriba en su



mayor capacidad de compra. La Organización Mundial del Comercio y los programas europeos para la reordenación de la producción, como ejemplo de tantos programas aprobados internacionalmente, actúan para legitimar y respaldar este nuevo modelo en plena expansión.

La liberalización del mercado a través de la Organización Mundial del Comercio viene a reforzar los nuevos monopolios del capitalismo señalados por Amin (1999): monopolio tecnológico, control de los mercados financieros, acceso monopolista a los recursos naturales del planeta, monopolio de los medios de comunicación, monopolio de las armas de destrucción masiva. El territorio, uno de esos recursos naturales, depende cada vez más del nuevo Capital monopolístico. Las necesidades y los derechos humanos resultan así desalojados, sino surge una reacción individual y colectiva organizada ante estas nuevas formas de acaparar la plusvalía.

Estas innovaciones de la nueva fase del capitalismo, conocidas como "globalización", tienen profundas similitudes con la fase inicial del desarrollo capitalista. La obra de Marx y Engels ofrece múltiples datos con que ilustrarlas como sucede por ejemplo en *"La situación de la clase obrera en Inglaterra"*, *"Contribución al problema de la vivienda"*. Podemos verlas reflejadas recientemente en la obra del geógrafo Harvey (2003) quien afirma que "lo que ahora denominamos "globalización" lleva entre nosotros, de una forma u otra, mucho tiempo; al menos desde 1492, si no antes. El fenómeno y sus consecuencias políticas y económicas son, igualmente, desde hace mucho tiempo, objeto de comentario, entre otros por Marx y Engels, quienes en el *Manifiesto Comunista* publicaron un apasionado y amplio análisis de la misma ya en 1848".

Entre las transformaciones aludidas en el párrafo anterior, puede incluirse la nueva forma de división del trabajo, conocida como división internacional del trabajo. El marcado carácter de mercancía que impregna esta nueva organización del trabajo, permite entender el llamado proceso de deslocalización industrial, el traslado de un importante número de industrias, de empresas de comunicación, e incluso de algunos servicios, o de actividades parciales de todos ellos que, por el mecanismo de subcontratación, se instalan en los países de la Periferia. Cada día aparecen noticias sobre estos hechos, así "Moulinex cerrará su planta de Huesca para trasladar la producción a China... porque no puede competir con una fábrica similar que el grupo ha instalado en China... el cierre obedece a motivos políticos, porque la dirección contrata trabajo en China, donde tiene costes más baratos; es





fruto de la política de deslocalización de las empresas"<sup>14</sup>. Se buscan solares e instalaciones baratas, se persigue la disminución del coste salarial, y la menor carga fiscal, que repercutirán en el abaratamiento de las inversiones y de los gastos, facilitando el incremento de los beneficios, por la vía de la máxima apropiación del plusvalor. Al mismo tiempo, "colateralmente", estas nuevas ubicaciones, contribuyen a la ampliación del control político sobre las zonas más inestables del Planeta, en las que podrían barruntarse nuevas formas de insurrección nada recomendables para la satisfacción de las necesidades de acceso a los recursos energéticos, el agua, los caminos de tránsito de las mercancías más desprestigiadas como son las drogas y las armas...

El orden económico que se está implantando, ha convertido el planeta Tierra en un mercado. Nuevas formas de dominio, que trascienden el poder político, están diseñando una nueva centralidad de la producción. Los países con menor capacidad de desarrollo, con formas de organización política más rudimentarias o más alejadas de la cultura política occidental, y con una menor capacidad de organización de la clase trabajadora, acumulan los procesos productivos que se idean y controlan desde las metrópolis. Es lo que ya se ha citado más arriba como deslocalización.

Al mismo tiempo grandes superficies territoriales están surgiendo, liberadas por la deslocalización. A ellas se suman los espacios desocupados como resultado de las reformas de las infraestructuras, por la desaparición de algunas actividades y por el traslado de los centros de la Administración del Estado. Lo exige la nueva y fuerte centralidad ya citada, acorde con la terciarización que se ha generalizado en los países occidentales. De ello se deriva la desactivación de la producción industrial, la aparición de la agricultura intensiva que comportan una ocupación espacial diferente en cuanto a las dimensiones y a su ubicación lo que explica la desocupación de los espacios de que se ha hablado.

La filmografía europea relata estas modificaciones -además de las consecuencias sociales que han provocado- con gran realismo -crudeza en el caso de directores como Ken Loach- en las siguientes películas: "Lloviendo piedras", "Tocando al viento", "Los lunes al sol", "Full monty", "Hoy empieza todo", "Marius y Jeannette", "El efecto Iguazú"... por citar las más conocidas.

---

<sup>14</sup> *El País*, 21 abril de 2004



Por lo que se refiere a las transformaciones territoriales hay que hablar también de la desregulación que preside, como en la economía, el ámbito de lo local y de lo global. El debilitamiento del carácter normativo, intrínseco a los instrumentos de planificación territorial, ha originado una suerte de permanente amnistía con ocasión de la aprobación de nuevos planeamientos territoriales. Si a ello se añade la lentitud con que se elaboran, aprueban, y ponen en marcha, se puede convenir que, a pesar de los debates públicos que producen y del peso institucional con que se acompañan, han quedado reducidos a meras "recomendaciones filosóficas" de difícil aplicación, sometidas, en la práctica, a las presiones e iniciativas de los propietarios de suelo, los promotores y los constructores. La presión ejercida por los grupos de poder económico, "básicamente propietarios de suelo, muchas veces coincidentes con constructores y promotores" (Sánchez Casas, 2003), ha conseguido que el proceso urbanizador se aleje de las necesidades de la población. El planeamiento y la ordenación del territorio, en esta misma lógica, ha llegado a tergiversar sus objetivos dentro de una estrategia de poder, de tal modo que "la creación de suelo edificable pasa con ello a ser el objetivo fundamental del planeamiento y se relega a segundo término la proyectación de la ciudad" (Sánchez Casas, 2003).

Los instrumentos jurídicos han ido adaptando sus contenidos a esas presiones. Además del planeamiento, las normativas y Planes Parciales de ellos derivados, son fundamentales las leyes que regulan el planeamiento, como las que se refieren a: el uso del suelo y la ordenación del territorio; la vivienda y sus formas de acceso; la actividad urbanística; la protección ambiental... La Ley Reguladora de la Actividad Urbanística, aprobada por las Cortes Valencianas en 1994, es un ejemplo de uso de la Ley como instrumento muy eficaz para profundizar en estas orientaciones desreguladoras. Esta Ley, conocida como LRAU, "establece como mecanismo general de aplicación de los planes urbanísticos, lo que se ha denominado *ejecución privada sustitutoria*, bajo un sistema (supuestamente) concurrencial. Se trata de dotar a los privados, a empresas constructoras-promotoras especializadas (los "urbanizadores"), de amplias capacidades que les permitan actuar "como si fueran la Administración", ejecutando los planes de forma sumarisima e investidos de la autoridad que la Administración les ha transferido". (Gaja i Díaz, 2003). De este modo la intervención ciudadana queda eliminada, los propietarios del suelo, grandes o pequeños, quedan sometidos al arbitrio del urbanizador que puede ser completamente ajeno a la propiedad, al barrio e incluso a la localidad. La oportunidad de participación en el urbanismo queda anulada. La mano invisible de la oferta y la demanda decide el destino del espacio, la organización de las



infraestructuras, la calidad y los precios de las viviendas, y la concepción de los modos de convivencia que queda casi siempre condicionada por los beneficios económicos.

Las viviendas construidas superan, con mucho, la demanda. Paradójicamente, las dificultades para acceder a una vivienda, ya sea en régimen de alquiler o de propiedad, son tantas, que se están reproduciendo aquellas condiciones relatadas por Engels en su obra "Contribución al problema de la vivienda". Las viviendas son compartidas por un elevado número de personas, se alquilan por habitaciones, el precio del alquiler depende del número de inquilinos. Este método se aplica a un amplio sector de población que incluye estudiantes, jóvenes, inmigrantes, todos y todas con empleos precarios y mal remunerados. Mientras tanto el Instituto Nacional de Estadística alerta de que en España hay tres millones de pisos vacíos y de que sólo el 55,2% de las viviendas figura a nombre de particulares. Ello significa la concentración de propiedades inmobiliarias en manos de las nuevas empresas constructoras, y de las gerencias inmobiliarias ligadas a la banca. Todas ellas son entidades muy capitalizadas lo que les permite disponer de una reserva de inmuebles con los que intervenir en la fijación de los precios de venta e incluso desvirtuar el sentido de las viviendas construidas con ayudas oficiales. La aportación de dinero negro se exige también en la compra de este tipo de viviendas construidas con fondos públicos.

Por lo que se refiere a lo global, se comprueba como el crecimiento de las grandes conurbaciones –sustitutas de las ciudades- se produce a mayor escala en los países de la Periferia empobrecida. Se han citado ya en el punto cuatro algunas de las causas que produjeron en España este acelerado incremento de las migraciones del campo a la ciudad. En lo que respecta a las poblaciones rurales los países de la Periferia puede citarse además la estructura de la propiedad en la que predomina el latifundio, el abaratamiento de la mano de obra en agricultura, la presión sobre los habitantes de grandes extensiones que han de ser utilizadas para la construcción de infraestructuras como presas, autopistas..., las prospecciones petrolíferas, la creación de nuevas centrales nucleares o de sus necesarios cementerios de residuos radiactivos. A estas conurbaciones se transfiere, como ya se ha indicado más arriba, una parte de la actividad económica, tanto agrícola, como industrial o de servicios: "en los albores del tercer milenio, más de la mitad de la población mundial habita en áreas urbanas. Es decir, más de tres mil millones de personas. Cien veces más que hace doscientos años (en 1800 sólo el 3% de la población del planeta vivía en ciudades)... pero el territorio engullido por la lengua de lava urbanizadora es sensiblemente superior" como afirma el mismo Fernández Durán (2004) cuyos análisis



en torno a los efectos sobre los países periféricos, (empobrecidos) continúan así: “En los últimos sesenta años, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, muchos espacios periféricos (presionados por su deuda externa) se han ido especializando progresivamente en abastecer las demandas alimentarias de las poblaciones (y del ganado) de los espacios centrales, en detrimento de su seguridad alimentaria, esto es, de la satisfacción de sus necesidades propias. La superficie dedicada a agricultura de exportación en los espacios periféricos, que ocupa sus mejores tierras, es ya superior a la extensión de todo el territorio europeo”.

En suma, las dinámicas del capitalismo global conducen a un mundo fuertemente urbanizado. A principios del siglo XIX sólo Londres superaba el millón de habitantes, unas diez ciudades lo alcanzaban al inicio del siglo XX, todas ellas en los países centrales. Más de trescientas metrópolis tenían más de un millón de habitantes a finales del siglo XX, y según los datos de las Naciones Unidas serán más de seiscientas para el 2025, produciéndose el grueso del crecimiento urbano en los espacios periféricos. Las principales aglomeraciones urbanas del mundo, en términos poblacionales, se encuentran en los espacios periféricos. Alguna ha superado la frontera de los veinte millones de habitantes, varias de ellas tienen más de diez millones de habitantes. Las megaciudades están jugando ya un papel que las caracteriza por su elevada población pero, ante todo, por la concentración de las “funciones de dirección, producción y gestión del planeta; los centros de poder político; el control de los medios de comunicación; la capacidad simbólica de creación y difusión de los mensajes dominantes” (Borja y Castells, 1997).

## **6.1 DE LAS MODIFICACIONES TERRITORIALES A LAS CONSECUENCIAS SOCIALES Y AMBIENTALES.**

La reestructuración del espacio, en esta nueva etapa de capitalismo neoliberal, se produce gracias a algunos fenómenos que se han generalizado. La función directora de las nuevas actividades económicas y productivas se concentra y centraliza en los espacios liberados por la emigración de las industrias, por la desaparición de las instalaciones militares y de las actividades de la Administración pública, como se ha dicho en el punto anterior. Las tareas de la Administración pública han quedado mermadas en favor de las empresas privadas a las que se adjudican diversos servicios de competencia pública, como son el abastecimiento de agua, el transporte público, el mantenimiento de las



infraestructuras urbanas... En esos espacios que se consideran innecesarios como las actividades que sustentaban, se instalan las actividades financieras y la dirección de los grandes servicios.

Hay además otras actividades características de las nuevas metrópolis, aunque sólo estén en vías de serlo. Se trata de nuevos centros de ocio y consumo, instalados en edificios gigantescos. Construidos frecuentemente sobre los espacios liberados por el proceso de desindustrialización, o por la disminución de actividades públicas, o por la reconversión de la actividad agrícola. En general son solares de escaso valor urbanístico. Ocupan, por lo tanto, lugares deshabitados y más o menos alejados de los núcleos construidos. Estos centros ejercen además el papel recalificador de un suelo que quedaría marginado por sí mismo, en razón del alejamiento y del deterioro que lo rodea. El efecto de revalorización se extiende, como ya señalaba Harvey (1992), a los grandes espacios deshabitados que los rodean y los separan del núcleo urbanizado y habitado. Estas actividades de consumo y ocio asumen además su propia "centralidad" a través de una amplia oferta de hipermercados, salas de cine, juegos, lugares de reunión y diversión en general. Las consecuencias ambientales -en términos de despilfarro energético, contaminación y destrucción espacial- vienen determinadas por las necesidades de automatización e iluminación que requieren estos edificios de grandes dimensiones, concebidos hacia el interior cerrado, con las innovaciones tecnológicas más avanzadas. La iluminación y los sistemas de ventilación y aire acondicionado deben funcionar durante todo el día al carecer de ventanas por las que recibir ventilación y luz natural, las alturas elevadas exigen escaleras mecanizadas y ascensores, los reclamos publicitarios se transmiten a través de tecnología de sonido e imagen. El consumo energético es imprescindible en las grandes superficies. A pesar de su elevado precio, de su carácter contaminante y de su alto riesgo, no se construyen con otros criterios de arquitectura bioclimática ni, por lo tanto, se utilizan energías alternativas, no contaminantes. El acceso se realiza masivamente por medio del vehículo individual privado. El transporte público, colectivo, es un servicio impensable en la lógica de las empresas adjudicatarias de este servicio ni siquiera de los gobiernos municipales, por la escasa rentabilidad que se presume debido a la temporalidad e irregularidad de estos desplazamientos. En consecuencia, los usuarios han de realizar largos trayectos en vehículos privados, individuales, para los que se construyen enormes superficies de aparcamiento de diferentes tipologías subterráneos, en altura o en superficie.

Otra innovación se ha producido en España desde comienzos de los años noventa: la proliferación de campos de golf, construidos y concentrados en espacios desaconsejables para esta



actividad por su climatología. Esta novedad deportiva, en países con otros deportes tradicionales más acordes con su cultura y con su historia, ha ejercido una función fuertemente destructora sobre grandes extensiones agrícolas y, ligado a ello, sobre los recursos hídricos. El agua, en estos casos, ha sido desviada de su función natural, la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos y la agricultura estacional. Estos campos se instalan, con mucha frecuencia, en las proximidades de los cultivos de agricultura intensiva, con los que comparten la demanda de agua y la explotación de los pozos y yacimientos subterráneos, cuando no, además, del agua potable procedente de la potabilización, realizada con recursos públicos, obviamente. Las aguas residuales depuradas raramente se usan para el riego de estas instalaciones ya que el elevado coste de los nuevos procesos de depuración necesarios para su utilización es disuasorio. En conclusión, el agua potable, para uso de boca, se utiliza frecuentemente para mantener verdes los campos de golf.

Los agentes públicos, ya sean cargos electos o técnicos de las diversas administraciones del Estado, que colaboran en la aceptación de los proyectos de campos de golf y en la aprobación de su ejecución, suelen simpatizar con la "novedad" y con la autoridad económico-financiera de las corporaciones empresariales que los protagonizan. Estas actitudes individuales de simpatía y comprensión hacia los modernizadores se suman al debilitamiento experimentado por el Estado y por los agentes públicos en el contexto de los cambios neoliberales, como explica Indovina (1993). El debilitamiento se produce a partir de las transferencias de la tarea pública de control a la iniciativa privada. Este entreguismo político que abandona los intereses de la comunidad en manos de unos pocos, ha ido en aumento a partir de las políticas privatizadoras iniciadas en Gran Bretaña, durante la era Thatcher. El protagonismo y el control, trasladados a las empresas privadas, han sido asumidos gustosamente por ellas, y se ejercen con "generosidad". Es una magnanimidad que se nutre de las garantías de libertad de actuación respaldadas por los administradores públicos. En consecuencia, se apropian de los debates, orientan la elección y las decisiones, no sólo en lo relativo a la administración de los servicios públicos que les han sido transferidos, sino también en la elaboración de las estrategias para las transformaciones urbanas, que hemos descrito, derivadas de las necesidades neoliberales.

Con frecuencia, la iniciativa privada aumenta su cuota de poder, gestado en el proceso de acumulación del capital industrial, incrementado en el estado de cosas descrito en el párrafo anterior y que corresponde a la recuperación neoliberal de la Economía global. El dominio alcanzado por la



iniciativa privada se nutre asimismo de la especulación urbanística y financiera. La participación en las operaciones financieras se presenta como el modelo del moderno desarrollo y el requisito para el crecimiento económico. Se constituyen así nuevas asociaciones de poder económico, en las que confluyen los grandes grupos industriales y las corporaciones financieras, que comparten la actividad bursátil. La producción, como índice de eficiencia y competencia, pasa a segundo plano. El éxito se mide por el valor financiero, por las cotizaciones alcanzadas en bolsa. La honorabilidad y respetabilidad de las nuevas empresas, cualquiera sea su objeto, sólo existe desde el momento en que salen a bolsa y escalan los mejores puestos en el veleidoso vaivén de los nuevos índices, ya sea el Ibex 35, el Easdaq, el Nasdaq... Tampoco la calidad de los productos se mide por sí misma, ni por la satisfacción que produce en los consumidores, sino por el índice de beneficios que alcanza, al margen del método utilizado para ello: cierres, despidos, publicidad engañosa... La noticia de las páginas económicas que aparece a continuación, ilustra este hecho: "Chupa Chups recupera el gusto. Tras un plan de reestructuración que ha supuesto el cierre de tres plantas, la empresa del caramelo de palo recupera la senda creciente de los beneficios"<sup>15</sup>.

En resumen, las ciudades, los grupos que las gobiernan -políticos, empresariales, ciudadanos en pocas ocasiones-, parecen emprender una carrera de adaptación al capitalismo avanzado, el capitalismo financiero. Se preocupan más por atender las demandas de esos modelos, aceptando la realización de infraestructuras "modernas", altamente devoradores de energías, de calidad ambiental, de suelo, que por satisfacer las necesidades reales y expresas de las personas. Por ejemplo, hay mayor preocupación por la posibilidad de moverse, -con despilfarro de dinero y tiempo-, que por la descentralización -como instrumento de aproximación- de todos los servicios necesarios para la salud, la educación, la cultura, el ocio de todas las personas, cualquiera sea su edad o condición. En el mismo sentido, se considera valiosa, buena por definición, la generalización de toda clase de obras en los edificios, en las calzadas y aceras, en el subsuelo. Se repiten las obras en las aceras y calzadas, se derriban edificios de reciente construcción para rehacerlos. Esta actividad se valora positivamente como síntoma de progreso, de creación de empleo para muchos. El sistema de subcontratación pervierte el empleo, disminuye los salarios, empeora las condiciones de seguridad e higiene. El importe que se paga por la obra debe

---

<sup>15</sup> *El País*, 18 abril de 2004



repartirse entre las diversas empresas a las que se va contratando con lo que el beneficio se concentra en manos de las empresas más fuertes o mejor relacionadas, que no disponen de plantilla, ni de maquinaria ni apenas afrontan riesgos. El caos que las obras públicas suelen conllevar, inherente a los métodos de adjudicación y al escaso control, se contagia y se impone también en el ámbito de la actividad política, social y cultural.

Algunas ciudades europeas responden más dignamente a estos retos. Hay muchos ejemplos, entre ellos Ginebra y Berlín, especialmente en su parte este. En ambas ciudades destacan las buenas relaciones humanas; las obras, que las hay, atienden de forma humana a los humanos; los transportes son rápidos, confortables, baratos. Aunque el neoliberalismo afecta también a países con una larga tradición de democracia, de un cierto desarrollo del Estado de Bienestar, éstos conservan elementos culturales claramente diferenciados, además de gratificantes. Muy al contrario, con el neoliberalismo parece renacer lo que relata Tocqueville: "Cada persona se comporta como si fuera una extraña respecto al destino de los demás... por lo que se refiere a su intercambio con sus conciudadanos, puede mezclarse con ellos, pero no los ve; los toca, pero no los siente; existe sólo en sí mismo y para sí mismo. Y si sobre esta base sigue existiendo en su mente un sentimiento de familia, ya no existe un sentimiento de sociedad".

A partir de los años ochenta el espacio urbano creció de manera difusa, lo que en otros lugares de este trabajo se ha llamado "mal desarrollo", borró los límites entre lo rural y lo urbano, dispersó las actividades. La terciarización se generalizó como un nuevo instrumento de control, sobre los fundamentos de la estructura urbana precedente. Estos modos de organización urbana dispersa, no sólo afectan a las grandes metrópolis europeas o de los Estados Unidos del norte de América. Se reproduce también, a pequeña escala, en ciudades medias, favoreciendo la generación y acumulación de nuevas rentas territoriales. Es el proceso de hiperurbanización imparable, depredador de recursos naturales, consumidor de gran cantidad de energía. Afecta de manera espectacular a las condiciones de trabajo y de vida de colectivos sociales que intentan incorporarse al empleo, al uso de la vivienda, la sanidad, la educación, los espacios habitables. Se trata de los jóvenes, los inmigrantes, los parados de larga duración, incluso los refugiados a los que alude Kapunscinski (2002) instalados en campos, todos ellos cada vez más numerosos, hasta el punto de constituir una nueva clase cuya precaria participación en las rentas se consigue a través de los subsidios de paro ante la imposibilidad de intervenir en la producción. Es lo que





apunta Susan George en su conocido e irónico Informe Lugano: "Habría cientos de millones de personas que no podrían ser absorbidas en la economía productiva, pero que exigirían alguna versión de un Estado del bienestar universal que cuidara de ellas".

El negocio de las industrias urbanísticas despegó a finales de los años cincuenta, al mismo tiempo que crecían los procesos de urbanización. Alcanzó gran auge para lo que se valió, como era obligado, de una fuerte concentración de capital. Mientras en los Estados Unidos y en los países de Europa se legislaba contra esa concentración que se manifestaba en los monopolios, trusts, carteles, España se limitaba a regular la competencia (Tamames, 1967). A pesar de los intentos de intervención estatal las concentraciones, como ya se ha dicho, han avanzado en el Mundo, en Europa, en España, amparadas por el neoliberalismo que preside la reordenación del Planeta Tierra desde 1990. El caso de España, bajo la dictadura franquista, pero especialmente a partir de los años sesenta, ofreció un campo abonado por el capitalismo monopolista de Estado en el que "la oligarquía financiera e industrial que es objeto de la presente narración económica, es el protagonista minoritario y privilegiado del desarrollo nacional" (Tamames, 1967). Una oligarquía cuyos nombres se repiten desde entonces, como podemos ver comparando los apellidos que aparecen en el estudio de Sánchez Soler (2001) "Ricos por la patria". El panorama de la banca española, en el que siete grandes se repartían el negocio financiero, ha quedado concentrado en BBVA, Santander Central Hispano, BANESTO.

En la ciudad de Alicante se han dado algunas actuaciones contradictorias que ejemplifican estas transformaciones. Hemos hablado de ellas en la breve historia urbanística que aportamos en la primera parte de este trabajo. Las recordamos aquí por la conexión entre lo global y lo local que expresan. La celebración del quinto centenario de la fundación de la ciudad supuso la recuperación de un espacio, la Lonja del pescado en las proximidades del muelle de poniente, desaparecida ya su función. Se convirtió en una propiedad municipal habilitada para sala de exposiciones. Con motivo de la designación, por parte de la Comunidad europea, de Alicante como sede de la Oficina de Armonización del mercado interior, conocida como OAMI, se produjo una actuación de signo contrario, semejante al que señala Indovina. Se recalificaron los terrenos rústicos próximos a la fábrica del aluminio y ya se han construido varias instalaciones, además de las de la oficina: un hotel, un colegio y, muy próxima, la Ciudad de la Luz, unos estudios cinematográficos pendientes de su finalización y utilización. Los grupos financieros responsables del desmantelamiento de la fábrica Manufacturas metálicas se beneficiaron de esas modificaciones. Es



una propuesta de investigación más que dejamos aquí planteada. La operación Benalúa sur, en el año 2003, ha significado un claro favorecimiento para las dos fábricas de harina, Cloquell y Buforn, que se han visto beneficiadas por la cesión de la cuota urbana correspondiente al Municipio. Esos grandes espacios, vacíos, que ocupaban las industrias citadas, ha actuado como un almacén de renta, como los denomina el mismo Indovina (1993), que comienzan a emerger gracias a estas actuaciones, consentidas, si no promovidas por el poder municipal y por el gobierno autonómico. Otro ejemplo podría ser la celebración del Campeonato mundial de gimnasia rítmica en Alicante para la que se construyó un edificio, denominado de alta tecnificación, que ni siquiera respetaba las alturas necesarias para la celebración de esa competición. En Madrid, en Andalucía, en Cataluña, en la Comunidad Valenciana, durante la última década del siglo xx y en los primeros años del xxi, se han producido intervenciones de similar naturaleza pero de mayor envergadura con ocasión de la reestructuración ferroviaria en San Sebastián de los Reyes, la Exposición Universal en Sevilla, los Juegos Olímpicos de Barcelona, la Copa América en Valencia y el Forum 2004 en Barcelona, estos dos últimos de inminente celebración. En cuanto al predominio del caos, hay también varios ejemplos en la ciudad como el parque temático construido en el Tossal que se halla en proceso de desmantelamiento; la reestructuración de la avenida Costa Blanca; el restablecimiento del tranvía con obras costosísimas para la realización de su soterramiento cuya viabilidad no se ha demostrado a pesar de que las obras ya se han iniciado. El puerto ha disminuido su actividad como tal para convertirse en un parque de cines, discotecas, restaurantes, cafeterías... que, cuantitativamente, superan el espacio dedicado a las actividades específicamente portuarias.

Si la industrialización figura como uno de los símbolos de la Modernización, los conceptos de Progreso y Desarrollo, mucho más ambiguos, son los que justifican la necesidad de crecimiento económico permanente al que se supeditan todas las demás actuaciones. No en vano, como señala Samir Amin (1999), "el Progreso, con mayúscula, acabó siendo el sustituto de Dios, y con ello la base de un orden de cosas eterno". El denominado Centro, origen geográfico y cultural de la industrialización, es el impulsor del Desarrollo para lo que necesita altas tasas de acumulación y crecimiento y una proyección planetaria. Esta expansión mundial que el mismo crecimiento implica, va acompañada de índices de explotación humana que incrementan constantemente las desigualdades produciendo "la creación de islas de orden aparente a costa de provocar océanos de desorden cada vez mayores" (Fernández Durán, 1993). En la nueva etapa globalizadora, la idea de progreso se ha desvinculado aún más del sentido de



mejora de las condiciones de vida de las personas en su hábitat, lo que afecta especialmente a los más débiles (Indovina, 1993). El desarrollo se concibe como mejora de las magnitudes macroeconómicas sacralizadas, como son el PIB, la balanza de pagos, el endeudamiento estatal, el índice empresarial de beneficios, cuyo equilibrio se sana siempre a costa de magnitudes microeconómicas tales como los salarios, los precios de los productos de primera necesidad, las inversiones en sanidad, en educación, en la salvaguarda y mejoras ambientales.

El trabajo se ha convertido en empleo, el empleo y los trabajadores circulan como mercancía, en un mercado universal que lo es por el espacio mundial que ambiciona y por las necesidades básicas, compartidas por toda la humanidad, con las que comercia. También los directivos, los ingenieros financieros, los estrategas del mercado cuyo tiempo de trabajo no conoce límites horarios, ni descanso programado, son mercancía aún cuando no tengan conciencia de ello por formar parte de una minoría muy bien retribuida que usa con frecuencia los mejores adelantos tecnológicos. La mayoría, sin embargo, la constituyen quienes realizan las tareas más anodinas a cambio de unos ingresos cuya capacidad adquisitiva disminuye sin cesar, quienes se exilian en busca de un empleo, un salario, un bienestar inciertos. Es lo que demuestran las condiciones de explotación en que trabajan los inmigrantes en tantos lugares del mundo occidental desarrollado desde hace varias décadas, (Wallraff, G., 1987 y Valle, M., 2004). Estas condiciones impiden que el trabajo adquiera esa dimensión antropológica por la que los hombres deberían plasmar "su ser de hombres sobre materiales externos a ellos mismos, alienando lo mejor de ellos mismos en los materiales transformados, transfiriéndoles su propio *ser* (el ser de cada hombre, en cuanto cada objeto era fruto de su esfuerzo individual y a la vez, era el fruto de la cultura en grupo en el que el individuo se había formado y cuyos principales rasgos asumía" (Terrón, 2002). En consecuencia, el conjunto de las condiciones de vida dignas del ser humano queda igualmente dañado.

La reordenación territorial que acompañó al fordismo, el postfordismo y el toyotismo, atrajo fuertes contingentes de población ante la posibilidad de conseguir empleo. Una reordenación que, por otro lado, tuvo formas de concentración urbana diferenciadas, de modo que en la Periferia la urbanización se alcanzó a costa de una fuerte dependencia (Fernández Durán, 1993) por las condiciones en que se realizó, algunas de cuyas características ya han sido descritas. El empleo no fue, sin duda, la única atracción de los nuevos centros urbanos, tanto del Centro como de la Periferia. Desde los comienzos de la ciudad moderna, las profesiones liberales, los poetas, los escritores, los "intelectuales", acudieron a ella



con una gran esperanza de nuevas relaciones, conocimiento, salubridad (Sennett 1997). Ellos difundieron con frecuencia la idea de que la ciudad constituiría un espacio de igualdad, de justicia social, de oportunidad para el acceso a todos los beneficios de una sociedad desarrollada. Otra de las causas que actuó a favor de la concentración demográfica en la ciudad, fue el desmantelamiento de los mercados locales a favor del comercio internacional, como bien nos describe Sennett (1997): "Con el crecimiento de Londres y de otras ciudades británicas a finales del siglo XIX, el campo inglés se vació rápidamente, víctima de una crisis impulsada por el comercio internacional. Las ciudades inglesas se alimentaban cada vez más con el grano que crecía en América, y se vestían con la lana de Australia, y con el algodón de Egipto y de la India".

La ciudad global, en tanto que espacio donde se multiplican las oportunidades, especialmente en el Centro desarrollado, ejerce también lo que se ha conocido como "efecto llamada" sobre los ciudadanos de los depauperados países periféricos que, según testimonio de un inmigrante latinoamericano, están dispuestos a dejarse cortar un brazo y una pierna a cambio de poder trasladar su residencia a una ciudad como Madrid. En esta ocasión, siendo ésta la causa predominante, tampoco es la única. Razones políticas, culturales, de deslumbramiento tecnológico, actúan a finales del siglo XX sobre sectores sociales que podrían intervenir de modo activo, en sus regiones de origen, para promover las necesarias respuestas sociales.

La polémica sobre los beneficios o injusticias de la ciudad moderna, y de la ciudad global, se ve incrementada en estos años por el elevado gasto que "la ciudad" exige a quienes necesitan alojarse, necesidad ésta casi inasequible por las condiciones de las viviendas en cuanto a dimensiones, calidad, ubicación... además de sus elevados precios, muy alejados de la capacidad adquisitiva del ciudadano medio, ya se trate de viviendas compradas o en régimen de alquiler, tanto de iniciativa privada como de promoción pública para ambas situaciones de compra o alquiler. Asimismo la satisfacción de las consiguientes necesidades de desplazamiento, alimentación, educación, salud, cultura y ocio... resulta muy onerosa. Ello obliga de nuevo a pensar sobre la escasa atención que se presta a estos derechos tanto por parte de los Gobiernos como de los gobernados que confían en la amistad, las relaciones familiares o la magnanimidad de aquellos a quienes atribuyen poder para otorgarles como don lo que les corresponde como derecho. En ese sentido sólo se exceptúa, también en España, el breve paréntesis de



las movilizaciones ciudadanas iniciadas hacia la mitad de la década de los setenta en el momento de la Transición democrática y desaparecidas definitivamente en la década de los noventa.

La fuerte demanda energética de la ciudad en sus diversos modelos, deriva de su propia estructura que, como ya se ha visto a propósito de la construcción de grandes superficies, exige largos desplazamientos cotidianos para un importante contingente de población al que, sólo a través de costosas formas de transporte, le resultan geográficamente accesibles el lugar de trabajo y la satisfacción del resto de las necesidades aludidas más arriba. Si el transporte es una de las actividades altamente consumidoras de energía, especialmente el privado e individual aunque no sólo ése, hay otras causas de consumo energético igualmente destacables. Son éstas las formas de construcción en contra de las condiciones climatológicas que se adoptan, por ejemplo, en los edificios inteligentes destinados a oficinas y en la mayoría de las viviendas; la localización y la regulación de los tiempos de trabajo y ocio. Las largas jornadas en espacios cerrados atentan contra la naturaleza humana cuyas necesidades ambientales se satisfacen artificialmente y, también en este caso, con altas tasas de consumo energético.

Estos modelos, económica y territorialmente expansivos, de fuerte concentración humana, repercuten negativamente sobre otro recurso imprescindible para el desarrollo humano: el agua. Si el territorio ha perdido su valor de uso para sustituirlo por un valor de cambio, que lo convierte en renta, esta misma transformación se está llevando a cabo con el agua. La concepción de este recurso como un elemento imprescindible para el desarrollo de la vida humana se ha ido debilitando hasta adquirir el rango de mercancía cuyo disfrute está sujeto a su adquisición. Esta transformación va acompañada por el incremento de la demanda en las concentraciones urbanas, en las nuevas formas de ocio, con el uso generalizado de electrodomésticos. Imperceptiblemente el término tasa, como tributo que se satisface a cambio del servicio de traslado del agua, está siendo sustituido por el de precio con lo que empieza a interpretarse como mercancía, sujeta a acumulación y a las leyes del mercado, tendente en este momento a una ordenación de carácter global que facilite el negocio de las transnacionales del agua. "En este contexto de ineficiencia y graves problemas socio-económicos y de salud pública, viene creciendo en todo el mundo el debate en torno a la liberalización y privatización de los servicios urbanos de aguas. Mientras crecen las presiones liberalizadoras desde instituciones como la OMC, las instituciones internacionales, que tradicionalmente han abordado los problemas del subdesarrollo, como la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud-OMS o la organización de la ONU para la agricultura y la



alimentación-FAO, están siendo sistemáticamente desactivadas. Hoy, cuestiones tan vitales socialmente como los abastecimientos y los servicios urbanos de aguas han pasado a la agenda de las grandes instituciones financieras: Organización Mundial del Comercio-OMC, Banco Mundial-BM y Fondo Monetario Internacional-FMI." (Arrojo, P., 2004).

La necesidad del agua, que se ha convertido en negocio con demasiada frecuencia, es también una de las causas de muchas guerras como señala González, S. (2004): "En realidad, el agua ha estado siempre presente en el conflicto árabe-israelí. Pero éste no se basa sólo en una cuestión de reparto del agua, sino en la posesión o no de la soberanía sobre esos recursos, que dependerá de la distribución que se haga del territorio. El reparto de los recursos comunes pasa a ser una cuestión importante, necesaria de determinar para una convivencia razonable entre los países de la región. Un claro ejemplo lo constituye el caso del Golán; que siendo un territorio estratégico desde un punto de vista militar, su importancia radica además en ser la llave para el control de unos recursos hidráulicos importantes. Controlar el Golán supone controlar las fuentes del Banias, el Litani y el Hásbani".

El reparto comunitario del agua, que ha formado parte de la cultura y tradición de muchos pueblos, no es ya más que un recuerdo ancestral que se exhibe como atracción turística. Así sucede, por hablar de lo más cercano, con el Tribunal de las Aguas de la huerta de Valencia. También en el caso del agua, el consumo alcanza sus mayores niveles en los países desarrollados donde el agua potable llega al 93% de la población, mientras en la Periferia sólo al 40%. Si a ello se suman los procesos de urbanización generalizados, ajenos a la disponibilidad de agua; la deforestación y desertización; las consecuentes sequías; la contaminación de las aguas de superficie y de las subterráneas por el empleo masivo de pesticidas necesarios en la agricultura intensiva, la escasa atención al mantenimiento de las redes de distribución, la suma es inquietante peligro para el mantenimiento de la vida humana.

Diversos observadores de esa realidad han plasmado sus críticas en obras literarias como "Inglaterra, Inglaterra" (Barnes, 1999) o científicas, con una bella forma literaria, como "Espacios de esperanza" (Harvey, 2000). Estos autores coinciden en las propuestas utópicas que expresan. Así se lee en "Inglaterra, Inglaterra": "Ahora el pueblo dividido había recuperado su integridad. Gallinas y gansos deambulaban con aire posesivo por el asfalto agrietado donde los niños habían pintado con tiza juegos de saltos; los patos colonizaban la plaza triangular del pueblo y defendían su pequeño estanque. El viento limpio secaba la ropa de las coladas, colgada con pinzas de madera de una cuerda tendida. Cuando ya



no hubo tejas disponibles los *cottages* recurrieron al junco y a la paja. Sin tráfico el pueblo se sentía más seguro y más cercano; sin televisión los lugareños conversaban más, aunque parecía que había menos de que hablar". Algo parecido dice Harvey en "Espacios de esperanza": "Los derechos de la propiedad privada y las escaseces artificiales que sostienen, comenzaron a disolverse ante la enorme fuerza de las carencias y las necesidades humanas. La ley perdió buena parte de su significado porque el poder de obligar a cumplir los contratos privados se evaporó en un torbellino de deudas enmarañadas. El sistema judicial se rindió lentamente a la fuerza bruta porque el poder policial no podía discriminar entre lo bueno y lo malo de tantos contratos que resultaba imposible hacer cumplir. (...) La unidad de habitación básica se denomina *hogar* (*hearth*). Está compuesta por entre veinte y treinta adultos y los niños unidos a colectivos de cuidado denominados *pradashas* (de los que hablaremos más tarde) dentro del hogar. Cada hogar forma un esquema vital colectivo organizado en forma de economía común para el apoyo mutuo. Los miembros del *hogar* comen y trabajan juntos, adoptando decisiones colectivas sobre cómo organizarse internamente y cómo "ganarse la vida" mediante intercambios con otros hogares. ... el objetivo es formar una biorregión de habitación humana que lucha por ser tan autosuficiente como practicable, prestando gran atención a los problemas y sostenibilidad medioambientales".

La necesidad de un cambio radical que detenga la carrera desenfadada hacia la destrucción a la que parece correr la civilización occidental, sin reparo alguno ante la amenaza de destrucción total del Planeta, ha provocado respuestas científicas y sociales de diversa índole.

Las propuestas que se han elaborado para atender a estos problemas son diversas. En primer lugar están, por ser aceptadas como las más correctas, las que no cuestionan el modelo urbano, ni el sistema productivo, ni los elevados índices de consumo. La energía nuclear es un ejemplo de una energía alternativa aplicada a diversos usos que, como la energía procedente del petróleo, ha generado también problemas ambientales y conflictos sociales.

El horror mundial que produjo la utilización de la bomba atómica al final de la Segunda Guerra, se intentó contrarrestar con los programas "átomos para la paz" que se difundieron por Europa a finales de los años cincuenta. Se iniciaba así la rehabilitación social de la energía atómica. A mediados de la década de los cincuenta comenzó la construcción de centrales nucleares. Los graves riesgos en el proceso de producción de la energía nuclear y los efectos letales de sus residuos, suscitaron una contestación notable en los países desarrollados que caló en la opinión pública y se mostró en diversas



campañas y manifestaciones. A partir de dichas movilizaciones, durante los últimos años de la década de los sesenta, en los Estados Unidos de América, y en algunos países de Europa, se hizo evidente la necesidad de proteger la naturaleza frente a las agresiones del sistema productivo, como una exigencia para el mantenimiento de la vida. Se constituyeron, crecieron y se fortalecieron los movimientos ecologistas y más tarde los partidos "Verdes". Los pronósticos sobre las consecuencias de esas instalaciones, sobre los que hubo múltiples debates, han quedado ampliamente cumplidos: el carácter antieconómico de las instalaciones nucleares, por su corta vida frente a su elevado costo económico; la dependencia de los países compradores de los reactores nucleares, carentes muchos de ellos de esa tecnología; pero especialmente la destrucción ambiental por la contaminación de la producción nuclear y por la persistencia de sus residuos contaminantes con consecuencias todavía no calculadas que han debido ser enterrados en cementerios nucleares sellados, instalados secretamente en territorios o fosas marinas.

Otras energías alternativas, susceptibles de ser obtenidas a partir de las fuerzas de la naturaleza, como el sol, el viento, el mar, han recibido escasa atención, y aún menos financiación, para desarrollar la investigación necesaria que las hiciera viables. En los últimos años, la energía eólica ha comenzado a implantarse, aunque sin abordar ni resolver determinadas consecuencias ambientales, derivadas del impacto de instalaciones cuya ubicación deber ser cuidadosamente estudiada. La energía solar no ha corrido la misma suerte, de modo que la investigación para su obtención ha quedado estancada apareciendo como ineficaz y de dudosa aplicabilidad. Con motivo de la celebración del Forum 2004 en Barcelona, se ha exhibido como atracción la utilización de unas pequeñas centrales solares, capaces de producir energía con la que abastecer el consumo eléctrico de mil hogares durante un año. Asimismo en el 2004 se ha difundido la noticia de la instalación de una central solar en Portugal.

La Unión Europea redactó y publicó en 1990 el *Libro Verde sobre el Medio Ambiente urbano*. Las instituciones políticas, los partidos políticos, las campañas electorales de cualquier rango, incorporaron en sus programas y debates la preocupación ambiental como rúbrica obligada. Los partidos Verdes de varios países europeos y otros colectivos ecopacifistas publicaron el Manifiesto ecosocialista en esa misma época. El Manifiesto contiene una propuesta abierta al debate y a la participación que no se limita a los problemas ambientales, considera que "la crisis ecológico social es un fenómeno nada sencillo..." y está en relación con "la crisis de la política establecida, es decir, el divorcio cada vez más profundo entre los





representantes convencionales y sus comportamientos, por un lado, y los problemas reales, por otro" que pueden abordarse desde una forma de civilización superior y pluralista que es posible "pero no seguro. Debido a las enormes desigualdades que hoy separan entre sí a los seres humanos, también es posible que los Estados, las clases o los clanes mejor abastecidos, mejor organizados y armados, elaboren e impongan soluciones fundadas en la opresión, la explotación y la exclusión de los pobres, de una parte de la juventud y de las mujeres. Es posible que pongan apósitos sobre las heridas del siglo sin emprender ninguna terapia profunda" (Manifiesto ecosocialista, 1991). Los estudios de la organización internacional Green Peace y el informe Brundtland, contribuyeron a trasladar a la opinión pública la complejidad de unos problemas que trascendían la mera compasión por la naturaleza. Las Naciones Unidas, a su vez, organizaron una serie de Conferencias Mundiales en las que se fueron abordando cada uno de los factores que inciden en el deterioro del Planeta Tierra. La Conferencia de Río, la Cumbre de la Tierra, en 1992, despertó grandes esperanzas con respecto a la capacidad de los Foros de Organizaciones no gubernamentales, para la Humanidad que "ha entrado en una nueva era política..., se ha abierto la era de las luchas contra la destrucción del medio ambiente natural y cultural y contra los efectos devastadores del consumo y de las comunicaciones de masas" (Touraine en Villasante, 1995).

El informe Brundtland alertó contra este modelo destructor cuya insostenibilidad resultaba evidente. Era la consecuencia de las importantes transformaciones territoriales llevadas a cabo en la segunda mitad del siglo xx, del elevado consumo energético que se había ido desencadenando lenta, pero imparablemente, desde el período de entreguerras. Estos procesos se aceleraron con la aplicación de los modelos de Orden Mundial, elaborados después de la Segunda Guerra Mundial, y experimentaron un nuevo impulso tras la desaparición de la Unión Soviética.

A partir del informe Brundtland, los problemas ambientales constituyen una de las preocupaciones presentes en la opinión internacional, y así se generalizó el uso del término "desarrollo sostenible". Esta expresión resulta contradictoria en sus términos. Por eso mismo, exige grandes esfuerzos explicativos que han conducido a varios intentos de sustitución de esta expresión, en el sentido de atenuar el término desarrollo para centrarse en el de insostenibilidad. La expresión "desarrollo sostenible" se ha confundido con el "desarrollo sostenido", y con frecuencia, se identifica ambiguamente con "lo verde", "lo ecológico", "lo natural". Estas expresiones han pasado a convertirse en contradictorios reclamos comerciales al utilizarlos empresas dedicadas, por ejemplo, a la producción de energía eléctrica



con métodos agresivos para la naturaleza, a la extracción de crudos, al despilfarro del agua, al uso de productos químicos que contaminan los acuíferos, a la quema y tala de bosques. Son crímenes que se están cometiendo en todos los lugares del planeta Tierra, por parte de sociedades que, paralelamente, financian actividades de ONGs y patrocinan prestigiosos acontecimientos mundiales como el Foro 2004 en Barcelona. Se cumple aquí lo que analiza Indovina (1993): "En este contexto resulta determinante la *ocasión*. Un vacío urbano se convierte en una ocasión, se promueve una celebración (una exposición universal, una manifestación deportiva mundial etc.) sólo para crear una ocasión. ...Una ocasión para utilizar recursos públicos, una ocasión para movilizar procesos de revalorización (y de expulsión-recambio de población), una ocasión para activar procesos especulativos, una ocasión para las "tangenti" (sobornos) etc. En síntesis, las decisiones públicas vienen determinadas por estas ocasiones que son promovidas exógenamente".

Diversos autores usan ya el término insostenible por su mayor claridad y por la posibilidad de alejarse de la confusión del término "desarrollo sostenido", usado con profusión. "Desarrollo sostenido" expresa la voluntad de desarrollo permanente al asociar dos términos complementarios pero en ningún caso comprensibles como crítica al modelo vigente. Naredo (en Arenillas, 2003) lo emplea con este sentido ciertamente clarificador cuando alude a la necesidad de "paliar la obvia *insostenibilidad global* de los actuales sistemas urbanos o, al menos, de evitar que esta insostenibilidad siga acentuándose". Este término indica, en sí mismo, la necesidad de modificar los hábitos de consumo en todos los sentidos: despilfarro de energías no renovables y altamente contaminantes, de agua, de territorio, incitación al consumo, devaluación de la actividad humana en el trabajo. Una necesidad de cambio urgente sobre el que, como ya se ha dicho en otros apartados, se ha hablado en casi todas las Conferencias internacionales celebradas durante la última década del siglo xx, aún cuando no versaran directamente sobre los problemas ambientales. La contaminación, el medio, la población, la vivienda, la atmósfera, se han analizado en las Conferencias mundiales celebradas en Río, en El Cairo, en Kyoto, en Johannesburgo, en Estambul. Se han aprobado documentos, medidas, políticas, incluso partidas presupuestarias. Sin embargo, el modelo de megaciudad, como conurbación difusa, continúa avanzando y "apuntan todos ellos hacia un horizonte de insostenibilidad que resulta cada vez más preocupante" (Naredo en Arenillas, 2003).



La valoración de la situación del planeta que se ha difundido a propósito de la puesta en marcha de los acuerdos de Kyoto, es una oportunidad para reconocer las consecuencias de la persistencia de este modelo. No es necesario recurrir a estudios especializados. Es suficiente con echar un ligero vistazo a los Anuarios que suelen publicar los diarios impresos en todo el mundo, o revisar los informes periódicos de las Naciones Unidas sobre el desarrollo humano. Un dato escalofriante recogido por Riechmann, J. (2001): "Sólo en cuatro decenios, desde la mitad del siglo xx hasta comienzos de los noventa, el mundo perdió casi una quinta parte de la superficie de sus tierras cultivables, una quinta parte de sus bosques tropicales y decenas de miles de especies vegetales y animales, mientras que extensas áreas se han desertizado, bosques y lagos se han acidificado, el agua potable comienza a ser un bien escaso, la capa protectora de ozono estratosférico mengua y la acumulación de gases de "efecto invernadero" en la atmósfera está causando cambios climáticos globales. Este ritmo de progreso destructivo es insostenible".

El número de causas que contribuyeron a esta insostenibilidad es elevado. Su común denominador es la organización capitalista y las transformaciones que experimentó a lo largo del siglo xx entre las que destacan: la forma en que se superó la contradicción entre el capital productivo industrial y el especulativo, incardinándose aquél en éste; los nuevos modos de la producción capitalista financiera; el ejemplo de las formas de capitalismo avanzado.

Como ya se ha visto, España se adhirió con entusiasmo a las nuevas fórmulas inventadas para agilizar la intervención pública, pero especialmente la privada, sobre el territorio. La liberalización del suelo se puso en marcha a comienzos de los años noventa con la intención de agilizar la construcción. La Comunidad Valenciana fue pionera en la aplicación de esas medidas con la aprobación, en 1994, de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística a la que se hará referencia en varios lugares de este trabajo. Esta Ley ha generado un proceso de desregulación constante ayudado por nuevas medidas legislativas aprobadas en 1999. Es lo que corresponde al proceso de recuperación del liberalismo económico que marca el final del siglo xx y el comienzo del XXI.

Por lo que se refiere al caso de Alicante, la aplicación de estas medidas liberalizadoras puede apreciarse en el texto del "Avance para la revisión del Plan General de Ordenación urbanística", redactado por el equipo del arquitecto Luís Cantallops. El Avance recoge alguno de los problemas descritos más arriba, aunque lejos de aportar soluciones correctoras propone medidas que, de llevarse a



cabo, aumentarán los desequilibrios analizados. Valga como ejemplo la atención que dedica a las propuestas muy pormenorizadas sobre recalificación de suelo para la construcción de viviendas, la instalación de industrias o comercios. En cambio merecen escasa atención otras necesidades importantes y urgentes como son el equipamiento, la rehabilitación de viviendas, las mejoras ambientales, la ordenación racional del transporte público colectivo. Las medidas para resolver esas carencias se reducen a unas indicaciones muy generales.

## 6.2 LAS ELITES Y SUS ESTRATEGIAS. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. LAS NUEVAS ORGANIZACIONES SOCIALES A PARTIR DE 1990

*"La elite es una serie de altos círculos cuyos miembros son seleccionados, preparados y certificados, y a quienes se permite el acceso íntimo a los que mandan, las jerarquías institucionales, impersonales, de la sociedad moderna"*  
Mills

Las transformaciones, -que casi de modo natural o por designio de "altas autoridades"- se han ido produciendo en el contexto de la evolución del sistema capitalista, están generadas por sujetos colectivos más que individuales. Sin embargo, no aparecen expresamente en la explicación de dichas transformaciones que se entienden entonces como la actuación de una "gran mano invisible", todopoderosa, a la que resulta imposible oponer resistencia. Se consigue así una conjunción de intereses, sobre la que no hay duda, que se concentran en un grupo, una clase social, cuyos componentes están entrelazados por vínculos de diversa índole. Son las fuerzas sobre las que dice Miliband (1985), citando a Titmuss, que "deberíamos pensar mucho más antes de ponernos a decir que las fuerzas igualitarias que han venido operando en Inglaterra desde 1938, pueden elevarse al rango de "ley natural" y proyectarse hacia el futuro... existen otras fuerzas, profundamente arraigadas en la estructura social, y alimentadas por múltiples factores inherentes a las economías en gran escala, que operan en sentido contrario". Son los grupos que, desde los estudios de Mills en 1957 sobre las formas de organización en los Estados Unidos de América del norte, se denominan elites.

La discusión sobre su existencia, que metodológicamente plantea también Miliband (1985), debe confrontar con la realidad indiscutible de todas las actuaciones históricas, cuyo acontecer sólo se explica



por la intervención de estos poderes fácticos. Así, el mismo autor sitúa el debate sobre la naturaleza de la "clase dominante" - en su terminología - en los términos de distinguir si "esta clase dominante ejerce un grado mucho mayor de poder y de influencia que cualquiera otra clase; si ejerce un grado *decisivo* de poder político; si su propiedad y su control de campos fundamentales de la vida económica, aseguran también su control de los medios de la toma de decisiones políticas en el particular ambiente político de un capitalismo avanzado. Esto nos lleva de nuevo a la averiguación de la naturaleza y el papel del estado en estas sociedades" (Miliband, 1985).

Riqueza, prestigio, poder, son los factores que, interrelacionados, consolidan la estructura de estos altos círculos. Es el vínculo que les confiere un carácter providencial, de existencia y actuación inevitables. Actúan por sentido del deber, como una forma de fabulación, con la que justifican los efectos perversos que en tantas ocasiones se producen como consecuencia de sus intervenciones económicas y en el sistema productivo. Este peculiar sentido del deber, en el que coinciden los componentes de las elites, ha sido inculcado y continúa alimentándose en los espacios sociales que entre sí comparten, el espacio de "los privilegiados, aquellos a los que Galbraith, en su brillante análisis, denomina los "poseedores". " (Samir Amin, 1999).

El personaje Caisotti, de Italo Calvino, en la novela "La especulación inmobiliaria",<sup>16</sup> sería el prototipo de estas nuevas elites urbanísticas, constructoras, que predominan en las ciudades, desde la segunda mitad del siglo xx. Los individuos que las componen carecen de una formación intelectual sólida, ni tampoco han desarrollado estudios que les permita manejar las técnicas de la construcción o los cálculos físico-químicos, ni siquiera disponen de conocimientos económicos. Cifran su distinción social en la capacidad de intervención adquirida mediante el cultivo de las relaciones políticas y económicas que les faciliten adquirir a bajo precio, conseguir prestigio en el mercado inmobiliario, vender a continuación con márgenes de beneficio cada vez más elevados. Su riqueza se nutre del incremento "natural" del precio de la vivienda, de la mala calidad de los materiales, de la engañosa presentación de los productos, de los bajos salarios de los trabajadores, de las prácticas de subcontratación.

---

<sup>16</sup> "Hasta hoy todo le ha ido bien - dijo el abogado - Bajó del monte a \*\*\* con los pantalones remendados, semianalfabeto, y ahora emprende negocios por todas partes, maneja millones, impone su voluntad en el Ayuntamiento, en la Oficina Técnica. Quinto reconoció en el rencor de las palabras de Canals un tono familiar; era la vieja burguesía del lugar, conservadora, honrada, parsimoniosa, satisfecha con poca cosa, sin arrebatos, sin imaginación, un poco tacaña...".



Las estrategias nítidamente diseñadas por esta categoría de “poseedores”, han tenido enfrente una resistencia que, con mayor o menor fortuna, no ha cesado en su empeño. La sociedad, a lo largo de la historia, ha protagonizado revoluciones, insurgencias de mayor o menor repercusión. Desde los esclavos de la antigüedad clásica hasta los negros del continente americano, o las personas discriminadas por su comportamiento sexual heterodoxo, incluso en condiciones muy adversas, el ser humano ha luchado por su dignidad y por el reconocimiento de sus derechos. La bolsa de resistentes de que habla John Berger confronta con las elites ya sea de modo individual o colectivo, mediante el pensamiento, la palabra y la lucha.

Las revoluciones que enmarcaron los inicios de la Modernidad, con sus contradicciones, han marcado objetivos aún no alcanzados en su plenitud. Hay que reconocer que, a pesar de ello, en muchas ocasiones, gracias a ellas, se han iniciado modificaciones impensables en los inicios de la industrialización. La organización de los trabajadores, a través del Movimiento Obrero, posibilitó importantes mejoras en las condiciones de trabajo y de vida de varias generaciones. Es pertinente, por lo tanto, el análisis de Miliband (1985) cuando dice que después de la Primera Guerra Mundial “la izquierda, en los países del capitalismo avanzado... casi nunca ha abrigado seriamente intenciones insurgentes... ..los partidos de las clases trabajadoras, los partidos explícitamente consagrados a la defensa y liberación de las clases subordinadas, por lo general, han salido mucho menos bien librados políticamente que sus rivales más o menos conservadores, y cuyo propio objetivo ha incluido preeminentemente el mantenimiento del sistema capitalista”.

A lo largo del siglo xx se han establecido nuevas formas de participación fuertemente vinculadas a las instituciones democráticas, cualquiera que sea su rango. En la segunda mitad del siglo xx, los partidos políticos han normalizado su participación en las instituciones del Estado democrático, a través de las elecciones; los Sindicatos de clase comparten las medidas de conciliación y pacificación laboral, en aras del desarrollo económico, disfrutan de los Presupuestos Generales del Estado, por distintos procedimientos muy consolidados, como son el desempeño de las tareas de formación y el reciclaje para las nuevas formas de empleo (búsqueda de empleo, parcial, temporal, en prácticas), las subvenciones con que financian la construcción y dotación de sus instalaciones. Esta “burocratización” ha producido transformaciones estructurales en ambas formaciones sociales, se ha consolidado la profesionalización que señalaba Weber (1967), los aparatos de dirección han acaparado todas las funciones, incluidas las



de la propia militancia a la que sustituyen por medio de representantes que, como en el caso de los cargos públicos, interpretan la voluntad de los afiliados y asumen todas las decisiones. Por ello, con la consolidación del sistema democrático, paradójicamente se ha producido un gran distanciamiento entre la sociedad y los grupos políticos y sindicales. Asimismo, los intereses defendidos por estas organizaciones se identifican, sobre todo, con los intereses de la propia organización más que con los de los militantes, votantes y los trabajadores. La cultura de la imagen y la burocratización del Estado ha transformado las organizaciones de masas en aparatos que dedican una parte importante de su trabajo y de sus recursos a ocupar un espacio amplio en los Medios de Comunicación de Masas y en las instituciones como necesidad de reconocimiento y dignificación institucional. Finalmente, están marcados asimismo por la necesidad interna de conseguir o mantener el poder lo que les lleva a idear constantemente estrategias y alianzas internas para su consecución o mantenimiento. Así las propuestas de transformación del sistema capitalista, la consiguiente recuperación de los derechos de los trabajadores, conquistados por la lucha del Movimiento Obrero, y la solución de los problemas sociales, pasan a un segundo plano en el orden de los objetivos políticos y sindicales.

La sociedad advierte estos cambios. A pesar de la incultura política, o de la asunción generalizada de una única forma de democracia, la representativa, que se está produciendo desde 1990, ni la clase dominante, ni las alianzas entre las elites y el Estado, han impedido nuevas formas de organización social para defender los derechos laborales y ciudadanos. La lucidez que conservan algunos de sus componentes, ya sea de modo individual o en grupos minoritarios, ha permitido que aparezcan nuevas "insurgencias" que, también paradójicamente, han encontrado, en la ciudad y en las nuevas tecnologías, unos magníficos aliados de comunicación, propaganda y organización. Estas condiciones pueden facilitar la recuperación de alianzas entre el pensamiento crítico y la intervención ciudadana para conseguir superar una crisis que "no se resolverá hasta que las fuerzas populares y democráticas no sean capaces de dominar la sociedad y unirla de nuevo" (Samir Amin, 1999).

El movimiento de mayo del 68, fue una de las movilizaciones en que cristalizó el malestar que se había ido acumulando desde el final de la Segunda Guerra. Estallidos de diversa naturaleza e importancia se produjeron a partir de ella: el movimiento hippy, la revolución de los claveles en Portugal, la organización del Movimiento Ciudadano en diversos lugares... en general una apertura de costumbres,



una forma libre de expresión, una nueva desacralización. El malestar afectó también a las elites, en la crisis generalizada que se produjo durante la década de los setenta.

Superada la crisis, a mediados de los ochenta, cuando comenzaba a reactivarse el capitalismo en su forma de neoliberalismo, estos movimientos fueron debilitándose.

Como antaño se organizaron diversas formas de contestación, han surgido ahora nuevas organizaciones sociales opuestas a los intereses de las elites, en general, y de las nuevas elites que se pertrechan tras los programas de los nuevos organismos internacionales, más bien transnacionales: El Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Encarnan un nuevo modo de imperialismo contra el que se ha organizado diversos movimientos, articulados mundialmente, a través de Internet y de los diversos encuentros internacionales, en el movimiento conocido como Movimiento de Resistencia Global (MRG). La polarización, característica del sistema capitalista, se perpetúa en estos momentos de profundización neoliberal. Con ella, se reproducen también las insurgencias, en esta universalización del capitalismo que "ha provocado la aparición de gusanos en la fruta" (Samir Amin, 1999). Los Movimientos ecosocialistas, ya citados, que nacieron en los años noventa al calor del Manifiesto del mismo nombre, no han sido los únicos. Otras propuestas han dejado una semilla que, aún aparentemente neutralizada, ha provocado reacciones en la base social. Podrán producir transformaciones profundas, en la medida en que esas reacciones confluyan, en lo social y en lo político -entendido en su sentido más genuino- y se articulen en una dimensión nacional.

En España, las celebraciones del V Centenario del descubrimiento de América, provocaron los primeros movimientos de denuncia, -con el nombre "Desenmascaremos el 92"- contra "el modelo desarrollista de la modernización económica española y sus consecuencias" (Morán, 2003). Los impulsaron "militantes anticapitalistas, ecologistas, autónomos y libertarios", en palabras del mismo autor. Dos años más tarde, en 1994, en Madrid, con motivo de la celebración del cincuenta aniversario de la fundación del Banco Mundial y el Fondo Monetario internacional, se desarrolló la campaña "50 años bastan. Las otras voces del Planeta", como el comienzo de las movilizaciones contra el capitalismo global que se produjeron en muchos otros países. El núcleo inicial de las movilizaciones de 1992, creció por la participación de colectivos internacionales, Izquierda Unida, sindicatos, ONGs, colectivos cristianos... con una metodología participativa en torno a las Acciones directas y a los Foros de debates que incluso se





plantearon y se realizaron con altos funcionarios del Banco Mundial en la sede central de la UGT de Madrid. La vitalidad, y las contradicciones, con que se crearon estos movimientos, les ha permitido una autoreedición, que se ha ido concretando en el "Foro alternativo a la cumbre europea" de 1995, al final de la presidencia española en Europa; el Movimiento anti Maastricht en 1996, que actuó en muchas ciudades del Estado español; las plataformas contra la guerra que, -desde la primera guerra de Iraq o guerra del Golfo, la de Kosovo, la de Afganistán, la segunda guerra del Golfo- han surgido en muchos países del mundo. Muchos de estos movimientos que, como se ha indicado ya, encontraron en Internet un fiel aliado para la creación de redes, desembocaron en un gran encuentro provocado por la Tercera Conferencia Mundial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Seattle. A partir de entonces, la internacionalización de las movilizaciones contra el nuevo modo de organización capitalista, se hizo evidente.

Entre estos movimientos que ejercen nuevos modos de ciudadanía, más allá de las urnas, los hay que se reclaman herederos de las luchas sociales del siglo XIX como son, por ejemplo, los movimientos feministas que, con intermitencias, no han abandonado su trabajo; los movimientos pacifistas, estructurados, desde 1990, en las plataformas contra la guerra; los movimientos de ocupación de viviendas vacías, extendidos por Europa con interesantes propuestas de creación social y cultural; los movimientos vecinales, que han respondido a la especulación urbana; los movimientos guerrilleros de América Latina; el Movimiento de los Sin Tierra (MST) de Brasil; y toda la gama de organizaciones sociales aparecida, por ejemplo, en Argentina, tras la grave crisis de los últimos años.



## 7. EL FACTOR DEMOGRÁFICO

*"Las migraciones humanas han constituido y constituyen un fenómeno de gran relevancia a escala planetaria, siendo sus implicaciones muy diversas (demográficas, socioeconómicas, socioculturales, territoriales, ambientales).*

*En el caso de España, las migraciones han tenido a lo largo de la historia y sobre todo en el último siglo un papel muy destacado en la evolución general de la población y en su distribución geográfica, incidiendo a su vez de manera diversa en el comportamiento demográfico, económico, cultural, e incluso político, tanto de las áreas emisoras como receptoras".*

Romero Valiente, J. M.

El papel que los movimientos de población jugaron en la configuración y desarrollo de la ciudad de Alicante se entiende mejor desde una perspectiva histórica y en relación con las circunstancias económicas y territoriales que se dieron en España durante el siglo xx y más especialmente durante las diversas etapas del franquismo con las que se configura el período de este estudio. Por ello no se presentan únicamente los datos cuantitativos sino también aquellos que permiten fundamentar los argumentos y las conclusiones a las que se pretende llegar. Por ello se inicia este punto con una primera aproximación a la población española en el siglo xx y a su relación con los problemas territoriales desde los que se interpreta la urbanización creciente que, como en la mayoría de los países, se produjo también en España.

### 7.1 EL FACTOR DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX.

La población española tuvo una composición escasamente urbana hasta bien avanzado el siglo xx. Según el censo de 1960 "la población total de 27,9 millones se distribuía en un 34,7% en la zona rural (núcleos de hasta 2.000 habitantes), 22,8% en la intermedia (2.000-10.000) y el 42,5% en la urbana (mayores de 10.000)" (Tamames, 1969)

El carácter rural de la población española fue disminuyendo a partir de los años setenta por la importancia que habían alcanzado los movimientos migratorios a partir de los años sesenta. Fueron cambios muy rápidos en lo cuantitativo pero lentos en lo cultural por las condiciones sociopolíticas y por la resistencia de "un pueblo *pueblo*, raza agrícola, temperamento rural... un pueblo de labriegos. La figura, el



gesto, el repertorio de ideas y sentimientos, las virtudes y los vicios son típicamente rurales" (Ortega y Gasset<sup>17</sup>).

Los cambios demográficos y culturales alcanzados en otros países requerían en España la intervención de diversos factores que facilitaran el cambio social y la modernización. Los más decisivos fueron las reformas territoriales que se produjeron en los países donde llegó la revolución industrial; el incremento de las vías de comunicación; los impulsos para la apertura de las ideas y el avance cultural. Ninguno de ellos actuó de forma eficaz en España hasta el último cuarto del siglo xx.

Algunas de estas reformas se iniciaron durante el breve y conflictivo período de la II República: la Ley de Reforma Agraria, el desarrollo de la cultura y la educación, una forma racional de organización del Estado, entre otras propuestas. No hubo tiempo para desarrollarlas ni tuvieron continuidad durante la dictadura franquista. Las reformas que se intentaron, quedaron frustradas, entre otras razones, por la presión de los intereses de la oligarquía.

Las transformaciones territoriales se habían iniciado ya en la primera mitad del siglo xx, aunque no prosperaron. La elaboración del Catastro y distintas fórmulas para emprender la reforma agraria como instrumentos de urgente aplicación para el aprovechamiento del suelo agrícola y la racionalización de los usos territoriales, quedaron paralizadas por la oposición de los terratenientes. La persistencia del perfil rural y las migraciones constantes hacia otros países o hacia las regiones españolas consideradas más ricas son consecuencia de una situación que aparece como inevitable, es decir, la imposibilidad de cultivar las tierras más aptas, de hacerlo con medios renovados, el mantenimiento del sistema de propiedad feudal de la tierra, los latifundios. La situación viene descrita por Sánchez Jiménez (1975) de la siguiente manera: "En 1931 todavía el 60% de nuestro suelo no se cultivaba, el 40% de las tierras se cultivaba deficientemente y el 70% de las tierras incultas aprovechables, carecía de arbolado... La causa entonces no es la mala calidad del suelo, ya que la imposibilidad del acceso a las tierras buenas es lo que obligaba a los agricultores a roturar y cultivar las malas. La causa del mal tampoco está en la falta de capitales puesto que los más pudientes invierten poco en la mejora de las fincas. Queda, pues, como causa de la deficiente explotación del suelo y de la situación precaria del obrero andaluz y extremeño, el *acaparamiento de las tierras*".

---

<sup>17</sup> Citado en *Informe sociológico sobre la situación social de España. 1970*.



La tierra, en España, mantuvo, y mantiene todavía en estos inicios del siglo XXI, la condición de bien vendible e hipotecable. De ahí que, como se ha apuntado más arriba, quienes se dedicaron a la acumulación de las rentas del territorio, se opusieron muy activamente a cualquier intervención racional encaminada a la reestructuración de la propiedad agraria (Sánchez Jiménez: 1975). Este era un problema al que también se refirió Costa (Sánchez Jiménez, 1975) cuando consideraba imposible "una solución política eficaz para el país sin una reestructuración de la propiedad agraria".

La necesidad de reestructuración suponía un reparto o redistribución de las propiedades agrícolas, ya fueran minifundios o latifundios, pero especialmente estos últimos. El protagonismo de los latifundios requiere una primera aproximación a este concepto que debería consistir en fijar la extensión necesaria para ser catalogados como tales, al no existir clasificación por hectáreas que esté aceptada. Quizás esto hubiera sido posible si se hubiera completado la elaboración del Catastro iniciada en 1906 y paralizada en 1925 por la ya aludida presión de los terratenientes (todavía hoy es una base de datos de difícil acceso y escasa transparencia). Algo parecido sucedió con la Ley de Reforma Agraria de la que se hablará más adelante. El concepto de latifundista y terrateniente, en cambio, sí pueden ser claramente identificados por la naturaleza de sus actuaciones y por los sistemas de explotación y mejora que aplican a sus propiedades agrícolas como indica Lamo de Espinosa en el Informe Foessa de 1970: "Poco capital de explotación, ausencia de mejoras, aprovechamiento extensivo, técnica atrasada, etc.". En muchos casos no había apenas explotación, con frecuencia las fincas rústicas se utilizaban como garantía hipotecaria o se ofrecían como prenda en los juegos de azar.

Es evidente que los latifundios jugaron un importante papel como elementos de acumulación capitalista, aunque conservando rasgos feudales, al estar lógicamente en manos de muy pocos propietarios (Tamames, 1969). La concentración de estas propiedades rústicas puede apreciarse en los datos que aporta Sánchez Jiménez (1975) acerca de la distribución de las fincas entre 1930 y 1959: "Las propiedades medianas, entre 10 y 100 Ha. ocupaban el 25% de la superficie agrícola; las propiedades mayores de 100 Ha. ocupaban 28,6%; las mayores de 250 Ha. el 16,9%"



*Estructura de las explotaciones agrarias por tamaño (1962). Fuente: Injorm. sobre la situación social de España, 1970. pág. 232.*

Fuente: Sánchez Jiménez, 1975

La Ley de Reforma Agraria fue también entendida como una necesidad para resolver los diversos problemas que dificultaban el desarrollo español, el problema demográfico entre ellos. Largamente añorada, fue uno de los primeros propósitos del Gobierno republicano. Ante la gravedad de la situación rural por las elevadas tasas de paro agrícola, la Constitución republicana recogió su preocupación por la agricultura y por los campesinos en su artículo 47<sup>18</sup>. Además se promulgaron varios decretos (abril, mayo, junio, julio de 1931) que perseguían evitar que los terratenientes escapasen a los efectos de la próxima Ley de Bases de la Reforma Agraria. Más de un año tardó en discutirse y aprobarse en las Cortes, tras varias redacciones y diversos avatares que consiguieron demorar su aprobación hasta

<sup>18</sup> "La república protegerá al campesino y a este fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de las cosechas, cooperativas de producción y consumo, cajas de previsión, escuelas prácticas de agricultura y granjas de experimentación agropecuarias, obras para riego y vías rurales de comunicación".



el nueve de septiembre de 1932. Su aplicación fue todavía más difícil. En 1935, durante el bienio conservador, los diputados de izquierda se ausentaron del Pleno de las Cortes en el que se aprobó la Ley de Reforma de la Reforma Agraria, en señal de protesta por las modificaciones regresivas que se habían introducido. Mientras se incrementaba el paro agrícola y bajaban los salarios, la oligarquía recuperó unos poderes que nunca había perdido completamente. Aunque el Gobierno del Frente Popular repuso la Ley de septiembre de 1932, la reforma agraria "quedó ciertamente sin realizar" (Sánchez Jiménez, 1975). Las expropiaciones realizadas durante la guerra, en aplicación de la Ley, representaron extensiones importantes en Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva. El total de hectáreas expropiadas alcanzó la cifra de 5.458.885. Los datos de las expropiaciones en Alicante, Castellón y Valencia, hasta agosto de 1938, se muestran en la tabla siguiente:

<i>Número de Has. expropiadas hasta agosto de 1938</i>	
Alicante	106.604
Castellón	35.673
Valencia	147.141

Fuente: Sánchez Jiménez y elaboración propia

Todas estas medidas quedaron neutralizadas al finalizar la guerra provocada por el alzamiento militar. El bando vencedor frente al gobierno constitucional, encontró un aliado incondicional en la actitud inmovilista de la oligarquía tradicional, formada por terratenientes y latifundistas. Durante la primera década de 1940, la burguesía patrimonial subsistió alimentada por su propia forma de inactividad y por los beneficios que obtuvieron, en recompensa de su apoyo a los vencedores, durante este período de autarquía. El hambre, la escasa producción agrícola, el contexto de la II Guerra Mundial, impidieron cualquier actuación en favor de la reforma agraria pendiente. El abandono del campo, por parte de las clases trabajadoras, fue una consecuencia inevitable. Lo fue también el éxodo interior y exterior, una realidad que aún hoy no se puede considerar finalizada.

La crisis de los años cincuenta que obligó a salir del aislamiento practicado durante la autarquía y permitió la llegada de una nueva etapa, fue desplazando a los sectores oligárquicos tradicionales – latifundistas, terratenientes adictos al régimen en su mayoría- en favor de nuevas oligarquías formadas por capitalistas modestos y tecnócratas (Fernández de Castro, 1977) vinculados al Opus Dei que se



instalaron en la cercanía del poder y fueron lentamente construyendo su hegemonía. Fueron los que controlaron los Planes de Desarrollo, y dirigieron los diversos organismos y programas que salpicaron la actividad de los Ministerios a los que se encomendó el desarrollo agrario: Polos de Desarrollo, Programas de Concentración Parcelaria etc.

En esos años, el contexto mundial estuvo marcado por la reorganización del sistema económico tras la II Guerra Mundial. El modelo concebido en los acuerdos de Bretton Woods, a los que se dedica un apartado más adelante, comprendía un proceso de urbanización generalizado que determinó el crecimiento de las ciudades como símbolo de desarrollo y modernización. Las recomendaciones del Banco Mundial, de obligado cumplimiento para los beneficiarios de sus ayudas y préstamos, favorecieron la concentración urbana. Los resultados de estos procesos, con los que se pretendía paliar las dificultades del mundo rural, resultan muy discutibles treinta años más tarde. En una primera etapa, significaron una mejora en la vivienda, el acceso a la cultura y a la educación, la sanidad para quienes vivían en núcleos rurales olvidados por la Administración del Estado. La anomia, la masificación, la falta de recursos públicos, las caóticas formas de urbanización, han generado una nueva cultura de insolidaridad urbana cuyas consecuencias comienzan a manifestarse a finales del siglo xx. El abandono del hábitat rural y de la actividad agrícola tampoco ha significado una mejora ambiental, económica ni humana. Este aspecto también se desarrollará más adelante.

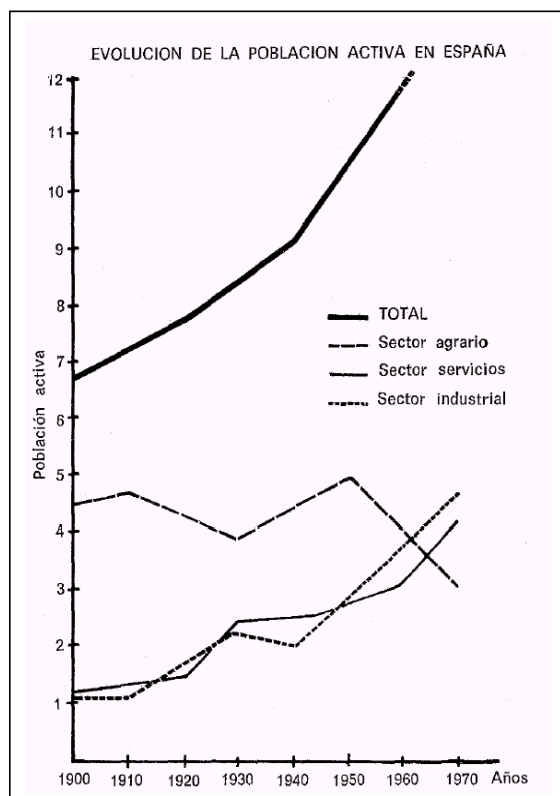
En la España de los años sesenta se produjo el fenómeno conocido como desarrollismo. El turismo fue una de las novedades que lo favoreció, a la vez que despertó la ambición de quienes, como ya se ha visto, utilizaron y continúan utilizando la tierra como una mercancía cuyo valor fundamental es el cambio, o sea la especulación que se nutre del acaparamiento. El suelo rústico se devaluó paulatinamente como tal, para adquirir una nueva identidad, la que le otorga su condición de solar con un valor de crecimiento infinito.

Con avances y retrocesos, la reconversión agrícola se adelantó a la reconversión industrial. Ambas actividades, la industrial y la agrícola, compartieron en España el mismo destino: su desaparición. La reforma agraria se abandonó sin que hubiera superado su condición de proyecto al que finalmente pudo considerarse innecesario. Cuando la Unión Europea intervino en la ordenación de la agricultura a través de la PAC (Política Agraria Comunitaria) ésta se hizo en favor de los países que hicieron su reforma agraria con mucha antelación, como son Francia y Alemania. La reconversión ha culminado, ha

significado la disminución de cultivos centenarios como el olivo, la vid, el almendro, ha estimulado los cultivos intensivos y la desaparición de la huerta tradicional. La estrategia de subvenciones ha promovido nuevas oligarquías que se aprovechan de ellas y, hoy como ayer, se benefician de sus buenas relaciones con los gobernantes.

Como no podía ser de otro modo, las actividades variaron de forma notoria. La agricultura descendió como actividad principal para ceder el paso al sector terciario, sin que el sector industrial consiguiera un despegue importante. Los datos de estos cambios aparecen en el siguiente cuadro:

Evolución sectorial de la población activa en España



Fuente: Sánchez Jiménez, 1975





## 7.2 CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN ESPAÑA, EN EL PAÍS VALENCIÀ, EN ALICANTE.

Los cambios de actividad anteriormente descritos produjeron, como es natural, importantes cambios demográficos que se explican a continuación. La aparición de fenómenos demográficos tales como la superpoblación, las migraciones interiores o las migraciones internacionales, cobra un mayor sentido en relación con los acontecimientos históricos que se han relatado en la introducción de este punto cuarto. En este sentido, resulta apropiada la observación de Rodríguez Osuna (1978) cuando dice que "en la España de 1960 ni el volumen de población, ni su ritmo de crecimiento ofrecían dificultades adicionales al crecimiento económico y, por tanto, si éste no se producía al ritmo que era de desear habría que achacarlo a otro tipo de razones pero no a la presión demográfica".

La evolución de la población se describe a partir de dos factores: el crecimiento natural y el saldo de las migraciones, tanto exteriores como interiores.

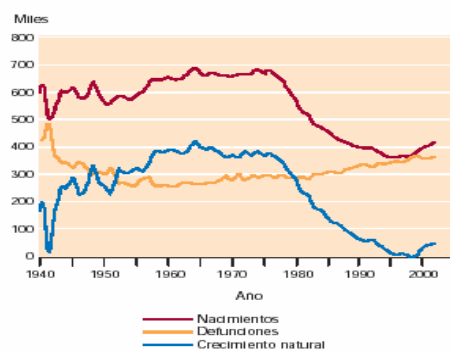
### 7.2.1 Crecimiento natural

Se muestran a continuación las tablas comparativas de los datos sobre el crecimiento experimentado en España, en el País Valencià y en Alicante. Los comportamientos, en cuanto al crecimiento natural, son muy similares en las distintas regiones de España. Las condiciones económicas, higiénicas, culturales, no presentaban diferencias importantes que pudieran suponer variaciones en las tasas de natalidad o mortalidad. No sucedió lo mismo con los incrementos o disminuciones de población ocasionados por el fenómeno migratorio, como se verá más adelante.

#### España

En España el crecimiento natural se comportó con estabilidad, excepto en el quinquenio que va de 1960 a 1965 durante el que aumentó la natalidad a la par que disminuyó la mortalidad. Este último factor de aumento de la esperanza de vida se mantendrá hasta el día de hoy.

**Gráfico 3. España. Nacimientos, defunciones y crecimiento natural**



Fuente: INE, MNP. Elaboración propia. (Los datos de 2002 son provisionales)

EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA			
Años	Nacidos vivos por 1.000 h.	Fallecidos por 1.000h.	Crecimiento natural
1950	20	11	9
1955	20	9	11
1960	22	9	12
1965	21	8	13
1970	19	8	11
1973	19	8	11

Fuente: INE

El descenso de natalidad, que también se produjo de manera constante aunque con mayor lentitud, explica el mantenimiento de las tasas de crecimiento natural que muestra la tabla y el gráfico anteriores. La caída más importante se aprecia a partir de los ochenta.

Este descenso, aunque leve, indica también la influencia de los usos sexuales vigentes en la sociedad europea entre los que destacan la permisividad ante las relaciones sexuales extramatrimoniales, el uso de anticonceptivos, y la posibilidad de abortar legalmente en Inglaterra. Son actitudes que se propagaron a la par que el catolicismo tradicional y sus rígidas normas en materia de



moral sexual, comenzaban a perder terreno, mejoraban las condiciones económicas y sanitarias, y la mujer descubría posibilidades de emancipación que empezó a practicar aunque muy lentamente. Sin embargo, todavía en 1973 España ocupaba el segundo lugar después de Irlanda en tasa bruta de natalidad. Es decir, la disminución de la natalidad no afectó de modo importante al perfil demográfico español durante los treinta años que se analizan en este estudio. Fue muy significativa a partir de los años ochenta llegando a producir el crecimiento cero en la población española, situación que comienza a paliarse a finales del siglo xx por el incremento de la natalidad gracias, principalmente, a las mujeres inmigrantes.

A pesar del importante crecimiento de población, en los años setenta la densidad en España era una de las más bajas de Europa (Rodríguez Osuna, 1978).

<b>TASAS BRUTAS DE NATALIDAD EN DIVERSOS PAÍSES EUROPEOS DE 1964 A 1973</b>				
Países	1964	1967	1970	1973
Alemania Federal	18	17	13	10
Austria	19	17	15	13
Bélgica	17	15	15	13
Dinamarca	17	17	14	14
<b>España</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>19</b>
Francia	18	17	17	16
Países Bajos	21	19	18	14
Irlanda	22	21	22	22
Italia	20	18	17	16
Noruega	18	18	17	15
Reino Unido	19	18	16	14
Suiza	19	18	16	14



**TASAS BRUTAS DE NATALIDAD EN DIVERSOS PAÍSES EUROPEOS DE 1964 A 1973**

Países	1964	1967	1970	1973
<b>Alemania Federal</b>	18	17	13	10
<b>Austria</b>	19	17	15	13
<b>Bélgica</b>	17	15	15	13
<b>Dinamarca</b>	17	17	14	14
<b>España</b>	22	21	19	19
<b>Francia</b>	18	17	17	16
<b>Países Bajos</b>	21	19	18	14
<b>Irlanda</b>	22	21	22	22
<b>Italia</b>	20	18	17	16
<b>Noruega</b>	18	18	17	15
<b>Reino Unido</b>	19	18	16	14
<b>Suiza</b>	19	18	16	14

Fuente: INE y elaboración propia

## País Valencià

La demografía en el País Valencià tuvo unas características específicas. Su evolución muestra un crecimiento anual superior al resto del Estado español. Así lo indican las tablas elaboradas por Castelló, Badenes y Bernat (1988) a partir de los datos del INE. Como indican estos mismos autores, la gran explosión demográfica valenciana se produjo a partir de 1960 en coincidencia con "la industrialización y la modernización general de la economía española... es el período de la rápida urbanización, y son las ciudades y las áreas industriales las que empujan con mayor fuerza, desbancando de los primeros puestos a las ricas comarcas de regadío, que han continuado con su crecimiento moderado tradicional, mientras que la montaña ha entrado en un ocaso acelerado e irreversible".

La evolución histórica de la población en el País Valencia en relación con la evolución general de la población en España se muestra en la tabla siguiente obtenida de Castelló, Badenes y Bernat:



Años	España			País Valenciá		
	Habitantes	Crecimiento anual %	(*)	Habitantes	Crecimiento anual %	
1940	2.176.670	0,59	8,4	26.014.750	0,81	
1950	2.307.068	0,75	8,2	28.118.057	0,87	
1960	2.480.879	2,38	8,1	30.583.466	1,15	
1970	3.073.255	2,20	9,1	33.956.376	1,22	
1975	3.411.218	1,38	9,5	36.026.319	0,95	
1981	3.646.765		9,7	37.746.260		

(\*) Porcentaje (%) del número de habitantes del País Valenciá respecto del total estatal.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del LN.E.

Tras la guerra civil, las principales ciudades valencianas experimentaron un crecimiento constante:

Crecimiento porcentual (%) de las mayores ciudades valencianas (1940-1981)

Ciudades	1940-50	1950-60	1960-70	1970-75	1975-81	1970-81
Valéncia .....	+12,9	-0,8	+29,4	+9,2	+5,3	+ 15
Alacant .....	+7,7	+16,6	+52	+ 18,8	+14,5	+36,1
Elx .....	+19,9	+31,2	+67,3	+20,3	+10,3	+32,8
Castelló .....	+9,1	+17,2	+50,4	+16,9	+15,1	+34,6
Alcoi .....	-4,2	+16,4	+20,1	-1,7	+9,2	+7,4
Sagunt .....	+33,0	+49,6	+16,7	+11,5	+4,4	+16,4
Elda.....	+3,2	+36,0	+47,4	+16,2	+8,1	+25,7
Torrent .....	+17,6	+50,5	+65,2	+17,5	+10,0	+29,3
Orihuela .....	+3,1	-0,3	+0,2	+6,3	+4,4	+10,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del cuadro ILS.

Como puede apreciarse, el crecimiento demográfico más destacado en la ciudad de Alicante se dio en la década de los sesenta.

Entre 1960 y 1980, crecieron considerablemente seis comarcas del País Valenciá en las que se instaló el 59% de la población valenciana. Esta concentración poblacional producida por la reubicación de



las actividades industriales tuvo graves consecuencias sobre la ordenación del territorio y sobre la actividad agrícola. Uno de los efectos más visibles ha sido la desaparición de las superficies rústicas, o al menos de su explotación como tales. En consecuencia han proliferado los terrenos yermos, para acabar siendo reconvertidos en solares urbanizables que han sido más tarde urbanizados. La población que los habitaba y trabajaba en ellos fue pasando, en una primera etapa, a otros núcleos rurales y a las cabeceras de comarca que mantuvieron la actividad agrícola durante más tiempo. La mayor parte de sus habitantes, sin embargo, se ha desruralizado instalándose en los núcleos urbanos.

### Alicante

Con respecto al municipio de Alicante, objeto de este estudio, hay que señalar que entre 1900 y 1981, el término municipal de Alicante quintuplicó su población. El número de habitantes de hecho pasó, en esos ochenta años, de 50.142 a 251.387. El crecimiento más notable se produjo en la década de 1960, como se aprecia en la tabla siguiente:

<b>1940</b>	96.729
<b>1950</b>	104.222
<b>1960</b>	121.527
<b>1970</b>	184.716
<b>1975</b>	219.553
<b>1981</b>	251.387

Fuente: INE y elaboración propia

Este espectacular aumento se debió al crecimiento natural, pero sobre todo al importante flujo migratorio que llegó a Alicante, como se verá en el apartado de las migraciones interiores. Por ello fue la ciudad que experimentó un mayor crecimiento porcentual como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

### Crecimiento porcentual (%) de las mayores ciudades valencianas (1940-1981)

Año	Alacant		Castelló		Valencia		País Valencià	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
1960	8.452	11,9	2.030	5,6	14.935	10,5	25.417	10,3
1970	11.778	12,9	2.090	5,4	17.987	10,3	31.855	10,4
1980	9.376	8,0	2.247	5,3	15.321	7,4	26.944	7,3

Fuente: Castelló, Badenes, Bernat, 1988

Sin embargo "desde finales de los años 70, y de manera más marcada desde los años 90, el número de habitantes del municipio de Alacant tiende al estancamiento" como señala la Memoria del Avance del PGO de 2001.

#### 7.2.2 Migraciones

Las migraciones han cobrado una relevancia notable en la última década del siglo xx. No es un fenómeno nuevo ni exclusivo de finales del siglo xx. La población española ha emigrado a lo largo de los siglos, por diferentes motivos. Los comienzos del siglo xx, en España, estuvieron marcados por la emigración a ultramar. Las causas de este episodio migratorio hay que buscarlas en la crisis agrícola histórica, y en las repercusiones de la Primera Guerra Mundial. Los efectos positivos de estas migraciones favorecieron la economía, tanto en "los procesos de ajuste del mercado de trabajo español" como en las mejoras de la economía nacional ya que "sin las remesas y transferencias de divisas de los emigrantes españoles en el exterior hubiera sido mucho más difícil saldar el tradicional déficit comercial de nuestra economía" (Ródenas Calatayud 1994).

Las consecuencias territoriales y sociales que acompañaron a las migraciones, fueron también muy importantes y de prolongado efecto. Ya se ha hablado de ellas en el apartado dedicado al crecimiento natural de la población. Se estudian detenidamente en el capítulo dedicado a la transformación de la propiedad rústica.

Se muestran por separado las migraciones exteriores, las interiores y las locales. Estas últimas se referirán sólo al caso de Alicante.

### *Las migraciones exteriores*

La situación de la actividad agrícola fue una de las principales causas de migraciones durante las primeras décadas del siglo xx. "El paro agrícola temporal o permanente, los exiguos jornales, las precarias condiciones de supervivencia, la desigual distribución de la propiedad de la tierra, el reducido ritmo de incremento de la productividad agrícola, las crecientes rentas abonadas a los terratenientes, y, con ellas, el endeudamiento de los campesinos, son, entre otros, los elementos clave a la hora de interpretar los motivos que hicieron emigrar a más de siete millones de personas a lo largo de aquellos años: no eran aventureros, eran miserables" (Ródenas Calatayud, 1994). Los motivos a los que alude la autora fueron producidos directamente por el poder de los terratenientes que actuaron, con una enorme eficacia, para impedir cualquier intervención racional desde el Estado encaminada a corregir esa situación, como prueba la resistencia activa con la que se opusieron a la Ley de Reforma Agraria.

El mapa de Martín Moreno y de Miguel (1978) ilustra la estructura socio territorial de España en las primeras décadas del siglo xx a que se refiere el párrafo anterior.

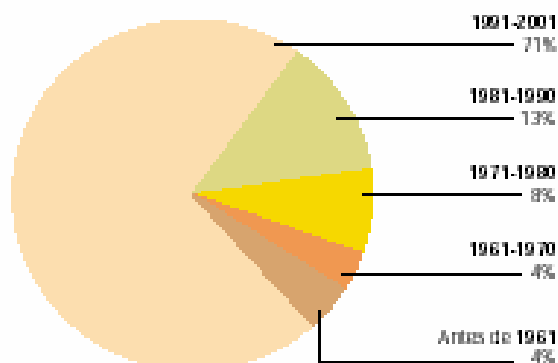
### ***Tipología de las seis Españas***





Hay que establecer dos períodos en los que la emigración exterior fue predominante en España: desde 1882 a 1915, desde 1960 en adelante. (Ródenas Calatayud, 1994). Para el primer período, esta misma autora estima que la cifra mínima de emigrantes fue de un millón de personas, salvando las limitaciones de los instrumentos de observación de la época. Las migraciones exteriores, transcontinentales y continentales en el segundo período citado, alcanzaron un peso que trasladamos en el gráfico siguiente.

**Población extranjera residente según el periodo de llegada a España**



Fuente: Romero Valiente, 2003

### *Las migraciones interiores.*

Ya se ha indicado la relación existente entre los problemas agrícolas españoles y el fenómeno de las migraciones exteriores, o, lo que es lo mismo, entre el predominio de las oligarquías terratenientes, las burguesías patrimoniales y este anquilosamiento agrícola que ha determinado el desmantelamiento de la agricultura española en el momento del reparto de tareas productivas establecido en la Unión Europea.

En cuanto al volumen de las migraciones interiores y las características de las causas que las provocaron, hay una importante coincidencia en los autores consultados. García Barbancho (1970), Ródenas Calatayud (1994), y Romero Valiente (2003), indican que las migraciones interiores rebasaron



los límites provinciales, se desplazaron muy lejos y se instalaron en la periferia, con la única excepción de Madrid.

Entre las causas principales de los desplazamientos interiores de población, hay que señalar la depresión económica, casi endémica, alimentada por diversos factores como fueron el ya citado latifundismo y la escasa implantación de la industrialización, durante la etapa anterior a la dictadura franquista; en el primer decenio del régimen, un aislamiento político y económico que se manifestó en la autarquía, y en la neutralidad, formal, durante la Segunda Guerra mundial. En resumen, todas estas causas se concentraron en la segunda mitad del siglo xx, de modo que a la persistencia del atraso agrícola se sumó la escasa implantación de industrias sólidas en España y una estructura económica muy alejada de los ejes que definían la economía europea.

El general Franco abandonó los proyectos de reforma agraria iniciados durante la Segunda República, pero no eludió el intervencionismo en este sector, a través de la política de precios que, durante los años 40, alentó el mercado negro (Ródenas Calatayud, 1994), más conocido popularmente como estraperlo. Como indica la misma autora, el comportamiento fraudulento del mercado agrícola, sumado al "retraso en el crecimiento de los salarios respecto de los precios agrícolas... desempeñó un papel clave como fuente de acumulación de recursos que serían transferidos a lo largo de los años cincuenta hacia la industria".

Asimismo el modelo de industrialización que se inició en esa etapa de interiorización nacional, presentaba graves carencias: escasez de materias primas, de recursos energéticos, y hasta de la necesaria demanda del mercado nacional, el único al que podían destinarse los productos nacionales en aquellos años de aislamiento internacional.

Los cambios en la política agrícola e industrial, emprendidos a partir de los años cincuenta, estuvieron presididos por la liberalización de los precios y tasas en la agricultura, y por un fuerte aumento de las importaciones industriales. Las mejoras que la liberalización de la agricultura pudo producir, no afectaron a los trabajadores agrícolas, de modo que las emigraciones continuaron su marcha ascendente.

El Plan de Estabilización que se programó en 1959, estaba inspirado en el incremento de la liberalización, aplicada, en el inicio de este mismo decenio como se acaba de ver, a las políticas de precios agrícolas. Esta liberalización era, además, la receta que acompañaba a las directrices de los organismos internacionales, (Fondo Monetario, Banco Mundial) en sus propuestas para el



establecimiento, tras la Segunda Guerra Mundial, de un orden mundial, liberal - capitalista. Las medidas más destacadas, aplicadas en España, fueron la liberalización del comercio extranjero, las facilidades para la entrada de capitales extranjeros, la amnistía para los capitales españoles en el extranjero. En resumen, todo aquello que podía favorecer la implantación de una economía de libre mercado.

Los Planes de Desarrollo que se redactaron a partir de los años sesenta, contradijeron esta liberalización por sus propuestas de medidas proteccionistas, de modo que "los españoles logramos el desarrollo por un Plan de Estabilización y vimos frenado el crecimiento potencial de nuestra economía por los Planes de Desarrollo" (Fuentes Quintana en Ródenas Calatayud, 1994). Los empleos disminuyeron en la agricultura y la pesca, y se incrementaron en los sectores industriales y de servicios. La agricultura se reestructuró de modo que desapareció un elevado número de pequeñas explotaciones y se produjo una "aceleración en el proceso de concentración agrícola" (Naredo, citado por Ródenas Calatayud, 1994). Este mismo autor, resalta el hecho de que en este mismo período, tanto en Canarias como en el País Valencià, "se incrementa el número de explotaciones de todos los tamaños, pero en especial las de pequeño tamaño, lo que habrá de ligarse al éxito de la agricultura de exportación y, tal vez, al turismo y a la especulación inmobiliaria". Fue una década, larga, "prodigiosa".

La crisis que se manifestó en 1973 tuvo características propias en España. La dependencia energética continuaba creciendo, las necesarias importaciones de crudo y el coste en divisas que exigían, aumentaron con la subida de los precios del petróleo. El contexto político, marcado por la ancianidad y la muerte del general Franco, por la transición política en un clima de lógica inestabilidad, impedía que se elaboraran soluciones y se tomaran decisiones, que se realizaran ajustes con los que paliar las circunstancias de la crisis. La década de los setenta finalizó en esas condiciones de inestabilidad económica, política, y social. El déficit público, la inflación, el paro, fueron problemas que nadie se atrevió a afrontar. El consenso se impuso como un instrumento de pacificación social que, sin embargo, impedirá abordar a fondo, no ya los ajustes económicos, sino, lo que es más importante, las reformas políticas capaces de recuperar el Estado de derecho en su plenitud. Ello significa rescatar el poder, entregado a las oligarquías tras la victoria del golpismo franquista, y detentado por ellas durante los cuarenta años del régimen inconstitucional. La identificación de esas oligarquías, su persistencia incluso a lo largo de los escasos años de democracia transcurridos, puede encontrarse en el magnífico ensayo sobre las oligarquías que ha realizado Sánchez Soler (2001). No se traslada aquí el apretado elenco de



actuaciones y responsabilidades que recoge dicho estudio. Puesto que se ha citado anteriormente el papel contradictorio que ejercieron los Planes de Desarrollo frente a la propuesta inicial del Plan de Estabilidad, se ofrece la composición de la Comisaría del Plan de Desarrollo, mediados los años sesenta: López de Letona, López Rodó, Fabián Estapé, Álvarez Rendueles, Mariano Rubio, Luis Ángel Rojo, Adolfo Suárez, Calvo Sotelo, Arias Navarro, Fuentes Quintana, Landelino Lavilla, García Añoveros, Rodolfo Martín Villa, Juan Rovira Tarazona, Alfonso Osorio, Enrique Sánchez de León, Jesús Sancho Rof, Juan Miguel Villar Mir, Emilio y Jaime Lamo de Espinosa, Fernando Arias Salgado, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, Eduardo Aznar, José Meliá Sinisterra, Tomás y Andrés Martínez - Bordiú, José María de Oriol y Urquijo, Ramón Areces, Carlos de Godó, José Barea, Juan Velarde, Juan Díez Nicolás, Manuel Aznar Acedo. Para muchos de ellos, no para todos, significó una oportunidad "de conocer a fondo la situación económica del país desde la Comisaría del Plan, que parecía ser un centro neurálgico del poder, que me resultaba atractiva" (López de Letona, 1981, en Sánchez Soler, 2001). Al decir "no para todos", hay que entender que entre ellos se encontraban los que controlaban, y continuarían controlando durante la democracia, los resortes políticos y económicos con que proteger sus intereses económicos. Nos referimos a quienes como los Botín, "March, Koplowitz, Fierro, Fenosa, Coca, Meliá... continúan entre las familias más ricas e influyentes de la España del siglo XXI..." junto con otros personajes "millonarios emergentes salidos directamente de la política falangista, tradicionalista y tecnocrática... Serrano Súñer, Girón, Cortina, Alcocer, Letona, Carceller, Oriol, Barrera de Irímo, Calviño, Fontana Codina... conforman una clase social franquista... empresarios de fortuna, falangistas de clase media, funcionarios oportunistas, latifundistas de gatillo fácil, nobles industriales... entrenados en la autarquía de la posguerra, para enriquecerse, a partir de 1959, con la llegada del Desarrollo" (Sánchez Soler, 2001).

El poder recuperado para el pueblo tras la muerte de Franco debió, pero no logró, iniciar lo que se entiende por democracia en su más genuino sentido. Los actores del nuevo orden democrático salieron de ese elenco de poderosos, ocuparon carteras ministeriales y direcciones generales tanto en los gobiernos de la UCD como en los del PSOE y en los del PP. Alguno incluso las han ocupado con todos ellos, como es el caso del ministro Miguel Boyer, quien pasó de su militancia en el PSOE a ser miembro de la fundación FAES del Partido Popular. Por el contrario la democracia representativa, muy respetuosa con los actores económicos pasados y presentes, continuó con el sueño liberalizador tímidamente abordado en los años cincuenta. Del sueño se pasó a la realidad mediante las reformas laborales,

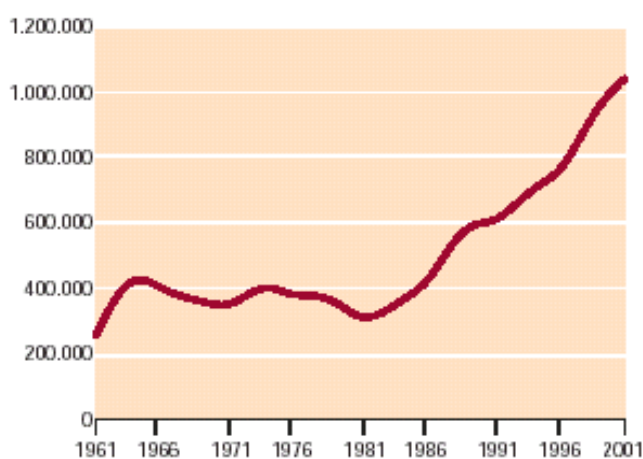


industriales, y agrícolas, con las que, no ya la provincia de Alicante como se verá más adelante, sino gran parte de la actividad económica española, ha quedado monopolizada por el sector servicios. Una parte importante de los vecinos y vecinas de Alicante se han convertido, por fin, en "los camareros de Europa".

Tras la introducción de las condiciones que acompañaron a las migraciones interiores, se presenta a continuación los datos de las migraciones nacionales, del País Valencià, y los de Alicante.

Los movimientos interiores de la población se produjeron mayoritariamente de forma unidireccional, desde las zonas rurales a las áreas urbanas. Hasta 1940 estos desplazamientos fueron constantes pero de baja intensidad - ochenta mil desplazamientos anuales en la década de los treinta, poco mas de cien mil para la década de los cuarenta (García Barbancho, 1967)- si se comparan con las cifras alcanzadas en la década de los cincuenta -2,5 millones de personas y 5,5 millones durante el período 1961-1975, "lo que supone una media anual en torno a los 375.000 de 1970 y 1981. En total, unos diez millones de desplazamientos durante el tercer cuarto del siglo xx" (Romero, 2003). La ciudad pasó a convertirse en el destino predominante en estos desplazamientos.

Evolución de las migraciones interiores. 1961-2000



Romero Valiente, 2003



Las migraciones interiores tuvieron diferente incidencia según las provincias. Rodríguez Osuna (1978) las clasifica de la siguiente manera:

Provincias emisoras:

- Desde 1900: Almería, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Huelva, León, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Zamora.
- Desde 1950: Albacete, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Jaén, Lérida, Pontevedra, Sevilla.
- Desde 1960: Asturias, Santander.

Provincias receptoras:

- Desde 1900: Barcelona, Guipúzcoa, Madrid.
- Desde 1950: Álava, Alicante, Baleares, Gerona, Santa Cruz de Tenerife, Vizcaya.
- Desde 1960: Castellón, Navarra, Las Palmas, Tarragona, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

Para Romero Valiente (2003, página web del INE), "los datos sobre movilidad recogidos tanto en censos de población y renovaciones padronales como por la Encuesta de Variación de Residencia desde 1961, ponen de relieve que, desde principios de la década de los sesenta hasta la actualidad, se han producido más de veinte millones de cambios de residencia entre municipios españoles. Si a ellos sumamos los diez millones estimados para el período 1900-1960 (Puyol, 1996: 84), se puede hablar de una cifra superior a los treinta millones de desplazamientos internos en el último siglo". Así se muestra en la tabla y los mapas que se incluyen a continuación.

**Evolución de las migraciones interiores (1961-2000).**

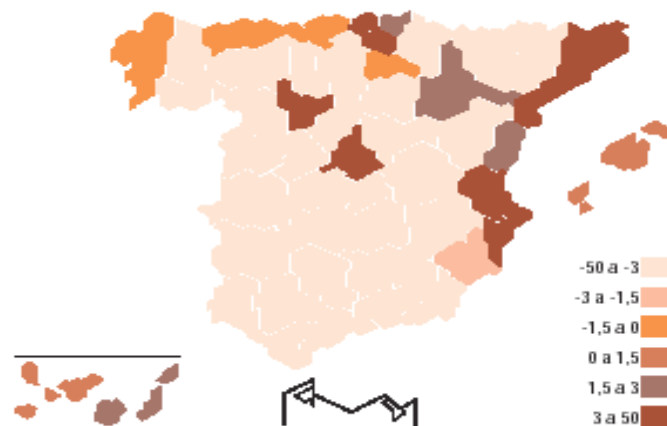
Número y porcentaje del total. Media anual

Quinquenio	Número	Porcentaje del total	Media anual
1961-1965	1.915.602	9,9	383.120
1966-1970	1.804.123	9,3	360.825
1971-1975	1.904.032	9,8	380.806
1976-1980	1.833.294	9,4	366.659
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7.457.051</b>		
1981-1985	1.667.336	8,6	333.467
1986-1990	2.661.559	13,7	532.312
1991-1995	3.296.315	17,0	659.263
1996-2000	4.339.932	22,3	867.986
<b>TOTAL</b>	<b>19.422.193</b>	<b>100,0</b>	<b>485.555</b>

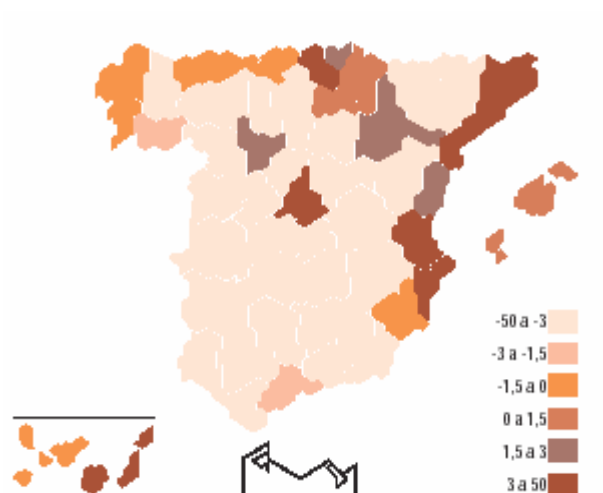
Fuente: EVR (1961-2000), INE. Elaboración: Romero Valiente

Los gráficos por décadas ofrecen una visualización rápida y clara de estos movimientos demográficos de carácter

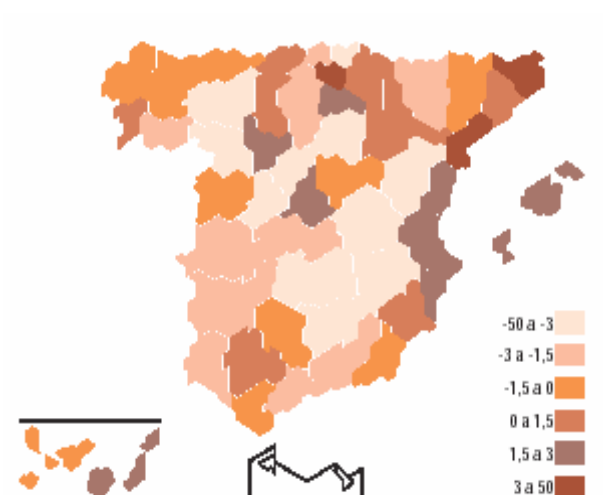
Tasa de Migración Neta 1966-1970



Tasa de Migración Neta 1971-1975



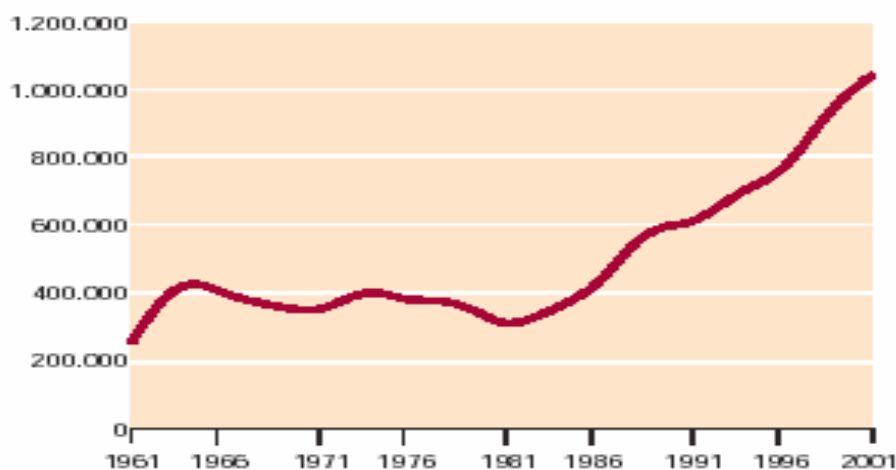
Tasas de Migración Neta 1976-1980





En resumen, el conjunto de las emigraciones interiores en España queda reflejado en el siguiente gráfico del mismo autor Romero Valiente:

**Gráfico 1. Evolución de las migraciones interiores (1961-2001)**



Fuente: EVR (1961-2001), INE. Elaboración propia

Tras los datos nacionales, se verán los datos del País Valencià. Sus tres provincias actuaron como receptoras de los movimientos migratorios interiores de diversa procedencia: Alicante comenzó a recibir población inmigrante desde 1950, Castellón y Valencia desde 1960.

La provincia más dinámica ha sido Alicante no sólo por convertirse en un destino preferente desde los primeros años, sino por la diversidad de las actividades a que se dedicó la población inmigrada. El sector secundario y el terciario, de cuyo crecimiento a partir de 1950 ya se ha hablado, fueron los que demandaron mayor contingente de asalariados. Ambos experimentaron un crecimiento importante en la provincia. El sector terciario se desarrolló con preferencia en la capital y en algunas poblaciones especializadas en turismo estacional, como es el caso paradigmático de Benidorm. Los servicios llegan a constituirse en monocultivo económico, hasta tal punto que la capital, en boca de su primer alcalde democrático, José Luis Lassaletta, era definida, con complacencia, como "ciudad de servicios". Las Convenciones sobre Planes Estratégicos, moda efímera de finales de los años ochenta y comienzos de



los noventa, no dedicaron más que unas pocas horas a los debates para una diversificación de la actividad económica, o para intentar armonizar las tres actividades industrial, agrícola y de servicios. Las propuestas para el mantenimiento de las actividades industriales de la ciudad, o para la implantación de industrias alternativas, no contaminantes, compatibles con la preservación ambiental y el turismo estacional nunca fueron atendidas con seriedad.

En primer lugar se muestra el origen y el incremento de la población inmigrada al País Valencià desde 1950.

<u>Lugar de nacimiento</u>	<u>1970</u>	<u>1981</u>
Andalucía	170.646	25.631
Aragón	47.764	51.728
Asturias	4.316	6.037
Baleares	3.234	5.562
Canarias	1.716	2.778
Cantabria	1.997	3.219
Castilla - La Mancha	252.915	290.293
Castilla y León	27.739	38.866
Cataluña	28.385	39.598
Extremadura	25.241	34.407
Galicia	7.771	11.067
Madrid	23.735	36.093
Murcia	68.706	75.483
Navarra	2.625	3.322
País Vasco	5.265	9.266
Rioja	1.936	2.299
<b>TOTAL</b>	<b>673.991</b>	<b>835.649</b>



<u>Lugar de nacimiento</u>	<b>1970</b>	<b>1981</b>
Andalucía	170.646	25.631
Aragón	47.764	51.728
Asturias	4.316	6.037
Baleares	3.234	5.562
Canarias	1.716	2.778
Cantabria	1.997	3.219
Castilla - La Mancha	252.915	290.293
Castilla y León	27.739	38.866
Cataluña	28.385	39.598
Extremadura	25.241	34.407
Galicia	7.771	11.067
Madrid	23.735	36.093
Murcia	68.706	75.483
Navarra	2.625	3.322
País Vasco	5.265	9.266
Rioja	1.936	2.299
<b>TOTAL</b>	<b>673.991</b>	<b>835.649</b>

Alicante es una ciudad con larga tradición migrante. Las cifras de nacidos y residentes en el municipio (autóctonos) así lo expresa.

	% que representan			% de crecimiento	
<b>Año</b>	<b>1930</b>	<b>1950</b>	<b>1970</b>	<b>1930-50</b>	<b>1950-70</b>
%	55,6	57,5	47,9	47,2	45,4

Fuente: Martín Moreno, de Miguel. Elaboración propia

Los nacidos fuera de la provincia y residentes en ella experimentan un crecimiento constante que es más elevado en la ciudad de Alicante.

	% que representan			% de crecimiento	
<b>Año</b>	<b>1930</b>	<b>1950</b>	<b>1970</b>	<b>1930-50</b>	<b>1950-70</b>
%	55,6	23,0	36,6	60,3	17,8

Fuente: Martín Moreno, de Miguel. Elaboración propia



### 7.3 EL CASO PARTICULAR DE LA MIGRACIÓN URBANA DEL CENTRO A LA PERIFERIA

*“La ciudad central se vacía de residentes, y en cambio, se llena su periferia metropolitana, una periferia que no sólo comprende el propio municipio (Playa de Sant Joan y urbanizaciones de segunda residencia) sino las urbanizaciones del entorno metropolitano como son las de Busot, Sant Vicent, Mutxamel, El Campello y Sant Joan d'Alacant. No existen datos precisos para evaluar este fenómeno y proyectar su futuro. Sólo se puede constatar que existe. La evolución futura será función de la política que se quiera adoptar, entre otros aspectos, respecto a la remodelación del centre urbano y su mejora de condiciones objetivas, a la distribución de los equipamientos, a la accesibilidad metropolitana y al transporte público, etc.”.*  
*Avance para la revisión del PGO 2001*

El descenso de la población residente en la ciudad central que ha sido señalado en la Memoria del Avance de 2001 para la revisión del Plan General de 1987, es un proceso que se inicia a finales de la década de los sesenta y que ha ido en aumento. Es posible que existan estudios por barrios anteriores al Censo de 1981 pero o no se han publicado o no se han difundido. Es un dato que desdibuja un tanto los que se presentan a continuación y que habrían de desarrollarse en posteriores investigaciones.

Los barrios que se encuentran en el perímetro comprendido entre el monte Benacantil y el eje de entronque con el Ensanche formado por las avenidas Gadea, Soto y Marvá, el paseo de la Explanada y las laderas del monte Tossal experimentan todos ellos un descenso de la población de hecho desde 1981. El fenómeno se produce también en otros barrios que trascienden ese perímetro. Entre ellos están aquellos en los que el proceso de construcción y crecimiento ha ido acompañado de irregularidades en la construcción, carencias de infraestructuras y dotaciones en los barrios de la zona norte como se explica en otros puntos de este trabajo. A ello se ha sumado la inestabilidad social de aquellos colectivos muy castigados por las nuevas formas de contratación laboral, por el tráfico y consumo de drogas y por las diferentes formas de analfabetización. En otros casos puede pensarse en el envejecimiento de los edificios, por las causas ya dichas, y en la fuerte densidad poblacional que padecen barrios como Pla y Carolinas.



<b>Barrios que pierden población</b>	<b>1981</b>	<b>1986</b>	<b>1991</b>
Casco antiguo	3.489	3.236	2.886
Centro	7.795	7.218	6.556
Mercado	10.782	10324	10.132
San Antón	3.719	3.129	2.577
San Agustín	1.740	1.516	1.397
Sidi Ifni	5.560	5.168	4.756
Alipark/RENFE	3.690	3.547	3.494
Divina Pastora	938	800	741
Ciudad Jardín	1.437	1.324	1.207
Virgen del Remedio	19.030	18.221	16.779
Colonia Requena	2.333	2.215	2.121
Mil Viviendas	5.145	4.767	4.294
Cuatrocientas Viviendas	2.353	2.287	1.992
Pla del Bon Repos	13.807	14.216	13.668
Carolinas Altas	19.155	18.983	19.019
Carolinas Bajas	11.658	10.783	9.960
Garbinet	1.020	1.028	993

El incremento de población se concentra en los barrios de nueva creación como son los polígonos de Babel y de San Blas, el Cabo de la Huerta, y el Ensanche. Por orden cronológico. El aumento de población en el Ensanche está vinculado a la construcción del centro comercial El Corte Inglés y a la absorción por éste de las antiguas Galerías Preciados en la frontera del Ensanche con el casco tradicional.



<b>Barrios que aumentan población</b>	<b>1981</b>	<b>1986</b>	<b>1991</b>
<b><u>Ensanche</u></b>	<b>15.816</b>	<b>18.439</b>	<b>19.400</b>
San Blas	9.141	9.184	9.324
Poligono San Blas	5.060	7447	9.507
Campoamor	11.742	12.285	12.192
Los Ángeles	9.556	10.256	10.164
Altozano/Conde Lumiares	5.552	6.073	7.384
Florida Alta	5.934	6.363	6.542
Ciudad Asís	5.542	5.819	5.518
Florida Baja	7.802	8.347	10.118
San Fernando	4.842	5.274	5.604
Benalúa	11.058	11.829	11.564
Poligono Babel	3.635	5.315	7.205
El Palmeral/Urbanova	1.025	1.189	1.407
San Gabriel	3.043	3.153	3.222
Tómbola	1.812	2.253	1.869
Rabasa	1.344	1.716	2.627
Lo Moran/San Nicolás	3.568	4.013	4.077
Juan XXIII	9.490	11.330	11.442
Raval Roig	1.627	1.518	1.630
Vistahermosa	2.935	3.592	3.735
Albufereta	2.704	2.730	3.122
Albufereta/Cabo de Las Huertas	2.625	3.437	6.552
Playa de San Juan	1.346	3.371	1.071
Villafranqueza	2.773	2.905	2.551
Partidas/Disperso	2.340	2.583	2.746

#### 7.4 PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN QUE LLEGÓ A LA CIUDAD DE ALICANTE ENTRE 1950 Y 1980

La composición de la población que acudió a Alicante desde otras localidades de la provincia y desde otras provincias es también un factor que arroja luz sobre el modo de desarrollo territorial o al menos sobre la facilidad con que las minorías dominantes, protagonistas de tantas intervenciones urbanas, actuaron. Los lugares de procedencia -las regiones menos urbanizadas-, la penuria económica y cultural que en ellos se padecía, así como el desarraigo emocional que acompaña al abandono de la propia tierra, son factores cualitativos que enriquecen la escueta medición de los índices de



alfabetización, o el tipo de actividad a que se dedicaron preferentemente y casi siempre estimulados por la necesidad de sobrevivir más que por el deseo de progresar en conocimientos y recursos económicos. Ello explica también la facilidad con que asumieron el nuevo modelo de uso de la vivienda mediante su adquisición y soportaron las carencias dotacionales, de infraestructuras y de servicios a las que se vieron sometidos. Podría ironizarse incluso acerca de la ilegalidad de la contribución urbana que pagaban, hoy impuesto de bienes inmuebles, dada la calificación rústica de los terrenos sobre los que se asentaban los barrios de nueva creación ocupados mayoritariamente por inmigrantes. Sería sin embargo un escarnio para quienes asumieron una elevada carga en la incorporación a la ciudad desde un mundo rural escasamente desarrollado, aunque poseedor de otra sabiduría de escasa aplicación en las nuevas estructuras urbanas.

El índice de analfabetismo que se muestra a continuación no es imputable a la población inmigrada sino más bien a la situación económica y a la carencia de plazas escolares y de infraestructuras culturales ya comentadas en otros capítulos.

#### **Población analfabeta de 10 y más años**

	% que representan			% de crecimiento	
<b>Año</b>	<b>1930</b>	<b>1950</b>	<b>1970</b>	<b>1930-50</b>	<b>1950-70</b>
%	29,2	12,5	7,2	-35,9	-4,3

Fuente: Martín Moreno, de Miguel. Elaboración propia

La realización de estudios medios y superiores aumentó considerablemente, lo que hay que relacionar con la creación de nuevos centros de bachillerato y del CEU.

#### **Población que realiza estudios medios- Alicante**

	% que representan			% de crecimiento
<b>Año</b>	<b>1930</b>	<b>1950</b>	<b>1970</b>	<b>1950-70</b>
%	23,1	69,8	7,2	435,1

Fuente: Martín Moreno, de Miguel. Elaboración propia



### **Población que realiza estudios superiores- Alicante**

	% que representan		% de crecimiento
<b>Año</b>	<b>1950</b>	<b>1970</b>	<b>1950-70</b>
%	4,3	7,0	187,1

Fuente: Martín Moreno, de Miguel. Elaboración propia

Por lo que se refiere a la población activa las profesiones a las que se dedicaba la población de la ciudad según las tablas de Martín Moreno y de Miguel (1978) son las siguientes:

### **Población por actividades- Alicante**

	% que representan		% de crecimiento
<b>Año</b>	<b>1950</b>	<b>1970</b>	<b>1950-70</b>
Oficina	47,6	55,0	80,8
Fabriles	43,3	43,2	55,8
Agrícolas	9,1	1,8	-68,1

Fuente: Martín Moreno, de Miguel. Elaboración propia





## SEGUNDA PARTE

### 8. EL CRECIMIENTO URBANO DE ALICANTE DE 1950 A 1980, Y SU INCIDENCIA SOBRE EL SUELO RÚSTICO

#### 8.1 ALICANTE EN EL CONTEXTO ESPAÑOL ENTRE 1950 Y 1980.

*"No hubo una ideología franquista, sino que Franco fue el fideicomisario de una concepción del mundo que le entregaron los alzados en 1936 para que la convirtiese en victoria y realidad. Creo que fue muy fiel a ella y que pocas veces en nuestra contemporaneidad los hechos se aproximaron tanto a los ideales".*

*"Sembla que el dualisme valencià, en els darrers cent anys, pot simbolitzar-se en la contradicció entre la història -la qual l'agermanava a Catalunya- i les seues estructures socio-econòmiques- que la hi oposaven. A començaments del segle XX, el contrast proteccionisme-lliurecanvisme (a propòsit dels arancels proteccionistes del 1906) és invocat a València tant pels conservadors de Llorente com pels radicals de Blasco Ibàñez. El diari d'aquest darrer, El Pueblo, acostuma a atacar "a la burgesia separatista barcelonesa, frailuna, vetusta, partidaria de la independència del famós Principado" (Val a dir que, a partir del 1931, l'esmentat diari es converteix al regionalisme.) I el de Llorente, Las Provincias, escriu, el 1906, a propòsit de la Solidaritat catalana: "...el valencianisme, para ser equilibrado y real, ha de tener como núcleo las clases sociales conservadoras, las entidades corporativas de la región, entendiendo por ésta Levante entero... que desborda antiguas limitaciones históricas y rectifica añejos errores de los reyes que mediante pactos de familia dislocaban la posición natural del reino de Murcia...". És a dir, preconitza un regionalisme de caràcter merament econòmic i conservador" (Reglà, 1975).*

##### 8.1.1 El contexto político

El contexto político en que se desarrolló el período que abarca este estudio comienza en la década de 1950 con el inicio de la distensión, tras la época de la autarquía con la que, finalizada la guerra civil, se había organizado la actividad política, - especialmente tras el fracaso del fascismo italiano y del nazismo alemán- económica, social y moral, de la primera etapa de la dictadura. Se produjeron importantes cambios por lo que se refiere al reconocimiento internacional de España. Finalizada la II Guerra Mundial, la valoración del régimen dictatorial por parte de las organizaciones internacionales y del eje de los aliados, se suavizó. Lentamente comenzaron a abrirse las puertas, aunque no fuera más que a



través de Tratados para facilitar el establecimiento de relaciones comerciales y militares, especialmente los que se firmaron con los Estado Unidos de América del norte, en 1953. En 1955 España fue aceptada como miembro de las Naciones Unidas. Se aceleraron los procesos de descolonización en el norte de África lo que produjo consecuencias que afectaron también a España.

Se inició al mismo tiempo una importante expansión económica que, coherentemente, produjo tasas elevadas de acumulación de capital alimentadas por la contención salarial, la subida de los precios, el incremento de los negocios y el crecimiento del sector financiero. Este factor, el financiero, resultará fundamental para el crecimiento de la actividad urbanística y constructora, de modo que contribuirá, decisivamente, a estimular los procesos de especulación urbana.

Otros acontecimientos internacionales ya citados anteriormente (el concilio Vaticano II promovido por Juan XXIII, el triunfo y consolidación de la revolución cubana, la revolución de mayo del 68 en Francia, el nacimiento del movimiento hippy y de los movimientos pacifistas) contribuyeron a facilitar cambios en las costumbres, caracterizados por una gran apertura y libertad.

Por otra parte las características de la clase dominante estudiada por Fernández de Castro (1977) pueden aplicarse en parte a las clases dominantes del País Valencià (Ninyoles 1980) y de Alicante, especialmente cuando describe a "una pequeña burguesía urbana: comerciantes y empresarios de servicios y pequeños talleres de carácter familiar y artesano" que pertenecen a las clases dominantes aunque "su situación real de dominación sea bien modesta y su situación estructural precaria" ya que en los "momentos de crisis agudas en las relaciones sociales de la formación social española, tal como la que se conoció en los años 1936-1939, la práctica política de este grupo fue la que correspondía con exactitud al grupo dominante y... representa un peso considerable de carácter conservador y estabilizador del sistema en las relaciones sociales". La precariedad de este grupo se manifiesta en su contribución a la generación de plusvalía social "objeto de un reparto en el que no participa". La situación del campesinado familiar, del que hay residuos en los herederos de suelo rústico estudiados, es aún más precaria aunque queda contrarrestada por las consecuencias de su participación como clase en la guerra civil que "se descubren en un examen atento de la legislación agraria del período".

La atención que este autor presta a la formación de clases rentistas a partir de la acumulación de las rentas de la tierra, a su evolución y a la modificación del papel económico de la propiedad de la tierra que sustituye "la apropiación del trabajo sobrante para convertirse en una participación de la plusvalía



que el capitalista obtiene por el empleo de su capital”, “de acuerdo con las condiciones generales del mercado y de los precios... la situación y las condiciones de las fincas”, desemboca en el concepto que concierne a este estudio, el de los propietarios cuyas propiedades –mobiliarias o inmobiliarias- sean “fuente principal de ingresos y de la posición social” constituyente de una posible “burguesía patrimonial”. Esta no se ha constituido como tal entre los propietarios alicantinos de suelo rústico estudiados, como se verá en el apartado específico de los propietarios.

#### 8.1.2 Las instituciones económicas

El papel de las cajas de ahorro (Caja de Ahorros del Sureste en sus diversas acepciones, Caja de Ahorros provincial, Caja Rural) estuvo marcado por un carácter benéfico que le había sido encomendado desde el Decreto de 9 de abril de 1926 al suprimir la consideración legal de las Cajas como instituciones de beneficencia para pasar a considerarlas instituciones benéficas, de ahorro y capitalización “establint-hi uns coeficients d’inversió obligatoria en valors públics del 40% del saldo d’estalvi” (Ródenas, Clementina, 1982). Pusieron en marcha diversas promociones de vivienda, construyeron centros escolares y residencias de los que se habla en el estudio de las tres décadas que se desarrollan más adelante. Todo ello fue posible gracias a “esos seres anónimos que son nuestros clientes... los muchos pocos” de los que se espera que contribuyan a la capitalización de las Cajas como decía Luis Coronel de Palma, Marqués de Tejada y Director General de la Confederación española de Cajas de Ahorro en el discurso al que pertenece también la cita anterior: “queremos tus recursos, y queremos tu sacrificio, y queremos que tengas un capital de reserva... y si los tuyos no son bastantes, los que hemos recibido, los de los demás, los ponemos en común y te los prestamos”.

La comparación entre la implantación de las Cajas de Ahorro y el Banco de Alicante del que se habla a continuación, puede verse en los datos siguientes:



Nº Oficinas de las Cajas de Ahorro Alicante 1979			
	Capital	Resto provincia	Total
CAAM	19	173	192
CAPA	14	54	68
Total	33	227	260

Nº Oficinas de los Bancos Alicantinos			
	Capital	Resto provincia	Total
Banco Alicantino de Comercio	2	13	15
Banco de Alicante	7	32	39

Fuente: Alicante 1979 – Datos y series estadística y elaboración propia

La banca jugó su baza alicantina con rasgos localistas a través de la creación del Banco de Alicante. Tras el Plan de Estabilización de 1959 se promulgó la Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca de 14 de abril de 1962 y el 1 de junio de 1963 se publicaba el Decreto-Ley sobre la creación de nuevas entidades bancarias comerciales y la posibilidad de abrir nuevas sucursales y agencias. La vinculación de sus promotores y consejeros con el negocio inmobiliario puede parecer “natural” en la medida en que las entidades financieras existen para la promoción y financiación de los negocios. En el caso de esta entidad se produjo también, como en los grandes negocios inmobiliarios que se describirán a continuación, la alianza entre los poderes políticos y urbanísticos a través de las personas fundadoras. Las Leyes citadas facilitaron, en 1965, la constitución del grupo fundador formado por el ex gobernador civil de Alicante, también Jefe Provincial del Movimiento en tanto que gobernador, José Aramburu; Raimundo Fernández Cuesta miembro fundador de Falange española, ministro con Franco en dos ocasiones, consejero nacional del Movimiento y consejero del reino...; el industrial José Albert conocido como *El Cubano*; José Fons Antón que fue un asalariado del Banco Popular de donde pasó al Banco de Alicante; Juan Bautista Torregrosa Roselló promotor inmobiliario y fundador de la empresa Calpisa que “acudió a la entidad buscando un crédito y salió de la dependencia convertido en consejero”<sup>19</sup>. La autonomía aparente de este banco local fue breve ya que pronto quedó ligada a la suerte de la Banca Catalana que a partir de 1971 comenzó a adquirir acciones. La posterior crisis de ésta con la intervención del Fondo de Garantía de Depósitos arrastró al Banco de Alicante que resultó implicado con Banca Catalana tras la inspección realizada por el Banco de España. Tras un largo proceso el Banco Exterior de

<sup>19</sup> *Información*, 14 octubre 1986



España se hizo cargo del Banco de Alicante. Fons y Torregrosa fueron víctimas directas de estos acontecimientos: el primero murió en 1980 tiroteado en el rellano de su propia casa, el segundo tuvo que vender su patrimonio para hacer frente a las deudas de la entidad que había dirigido.

## 8.2 EL CRECIMIENTO URBANO DE ALICANTE DE 1950 A 1980.

Los instrumentos legales que se elaboraron y se aprobaron a comienzos de los años cincuenta, tuvieron escasa incidencia sobre las actuaciones urbanas contemporáneas de esas articulaciones normativas. Resulta muy ilustrativo realizar un breve repaso sobre las Leyes y Planes que hubieran debido afectar a la aparición de los barrios construidos en Alicante durante estos tres decenios. Asimismo esta breve presentación ayudará a entender el incremento de la compra de suelo y la celeridad con que se emprendieron algunas construcciones para evitar las limitaciones recogidas en las Leyes y Planes como sucedió en el caso del tercer polígono de la Playa de San Juan, más conocido como Cabo de las Huertas. Esta presentación parte de las Leyes del Suelo, como regulación de carácter más general, para descender a los Planes y Reglamentos más particulares. Se resalta también todo aquello que indica el tratamiento previsto para el suelo rústico, objeto de este estudio.

### 8.2.1 Los primeros ordenamientos nacionales y locales: La primera Ley del Suelo y el primer PGOU

*La Ley de 12 de mayo de 1956 "sobre régimen de suelo y ordenación urbana".*

La primera **Ley de Régimen del Suelo** se aprobó en 1956. El 3 de febrero el Presidente de las Cortes, Esteban Bilbao, anunció el fin de los trabajos de la Comisión<sup>20</sup>. Las Cortes la aprobaron el 8 de mayo<sup>21</sup>. Pretendía coronar los esfuerzos para resolver algunos problemas derivados de la concentración urbana iniciada a comienzos del siglo xx. En 1900 siete ciudades, Madrid, Valencia, Sevilla, Barcelona, Málaga, Murcia y Zaragoza sobrepasaban los cien mil habitantes. El proceso de industrialización y las transformaciones demográficas provocaron un rápido crecimiento de la población urbana como explica Bassols (1973) en su estudio sobre "Génesis y evolución del derecho urbanístico español (1812-1956)".

---

<sup>20</sup> *Información*, 4 febrero 1956

<sup>21</sup> *Información*, 9 mayo 1956



Lefebvre (1969) señala también el protagonismo que el proceso de industrialización jugó en los fenómenos de concentración urbana: "para presentar y exponer la 'problemática urbana', se impone un punto de partida: el proceso de industrialización. Sin lugar a dudas, este proceso es el motor de las transformaciones de las sociedades desde hace siglo y medio. Distinguiendo entre inductor e inducido, podríamos situar como inductor al proceso de industrialización, y enumerar entre los inducidos a los problemas relativos al crecimiento y planificación, a las cuestiones que conciernen a la ciudad y al desarrollo de la realidad urbana y, por último, a la importancia creciente del ocio y de las cuestiones referentes a la cultura".

Los trabajos realizados para la redacción de esta Ley y su posterior aprobación significaron el arranque del urbanismo en España. El impulso que supuso la implantación de otras medidas económicas, en la gran década de los sesenta, años del fenómeno identificado como desarrollismo, contribuyó a su desarrollo. Estuvo además acompañado por la consolidación de una cultura de la especulación que alarga su existencia hasta el siglo XXI, de momento. Así por ejemplo, a los cuatro meses de la aprobación de la Ley, el 22 de mayo, se publicó un Decreto destinado a "atender las necesidades de préstamos a los promotores de viviendas de renta limitada, no descuida ni olvida uno de los aspectos esenciales del Plan: el de los terrenos... Pronto en vigor la Ley del Suelo, el problema de la especulación de solares entrará en una nueva vía, que esperamos sea muerta"<sup>22</sup>. En la misma noticia, sin firma ni agencia, se dice también: "Sólo puede cortarse de forma radical el escandaloso agio a que están sometidos los terrenos urbanos o semiurbanos, conducta y ambición que fue suficientemente calificada por el Ministro de Trabajo cuando dio posesión al Consejo Nacional de la Vivienda en enero de 1955: "La especulación más injusta, económicamente más monstruosa, la que se ejerce con un trozo de tierra improductiva y sucia, sobre la que, con absoluta inhibición del dueño, el trabajo de la sociedad va acumulando capas de oro".

Hay que constatar, -se mostrará además en la segunda parte-, que se produjo una gran activación en la compraventa de solares durante esta década, especialmente a partir de 1956, año en que se aprueba la Ley del Suelo y, en el Ayuntamiento de Alicante, el Plan General de Ordenación Urbana.

Es la década en que se "iniciaron los condicionamientos más intensivos de la distribución urbanística que presenta en la actualidad nuestro país, planteándose en aquel período con máxima

---

<sup>22</sup> *Información*, 30 septiembre 1956



virulencia los problemas humanos y sociales que significaban la transferencia migratoria del campo a la ciudad" (Bassols 1974). Este autor valora la Ley de 1956 como un nuevo intento de superar los planteamientos decimonónicos de ensanche, saneamiento y mejora<sup>23</sup>. Las limitaciones con que la propia Ley tropieza, además de constatarse en la práctica aplicación y en las contradicciones con los instrumentos urbanísticos de otros ámbitos, se expresan también en esta obra "... no cabía desconocer que, tanto con anterioridad como con posterioridad, se habían iniciado una serie de tentativas parciales de reformas que iban a condicionar extraordinariamente el alcance de la nueva Ley -que, por otra parte, por mandato legal debía recoger y articular aquellas- en cuanto a su alcance general..... Cuando por fin se formuló en 1956 la Ley General Urbanística, ésta intentará estructurar una visión de síntesis de la problemática urbanística común a sus temas específicos, organización administrativa local y de facilitar un mercado de suelo para la construcción de viviendas. No obstante, su fracaso real será evidente por cuanto estos sectores colaterales, pero convergentes al Urbanismo, habían adquirido por su propia dinámica una preponderancia absoluta que seguirán actuando al margen de la Ley del Suelo o utilizando exclusivamente aquellos aspectos que benefician a sus programas sectoriales (especialmente en el caso de la política de vivienda)".

Estos "sectores colaterales" pueden identificarse. Son los promotores, constructores, propietarios de suelo, que dispusieron de toda una batería de instrumentos urbanísticos como fueron los Planes nacionales y comarcales de urbanismo, las Mancomunidades con fines urbanísticos, los Consejos Superiores y provinciales de Urbanismo, la Comisión Central de Urbanismo afecta al Ministerio de la Gobernación, el Instituto Nacional de la Vivienda, los Planes Nacionales de la Vivienda, los Planes Sindicales de Viviendas, los Planes de Urgencia social, las Comisiones provinciales de Urbanismo. Así mismo, además de la Ley del Suelo, se aprobaron o modifican otras medidas como la Ley sobre Protección de Viviendas de Renta limitada, la Ley sobre Propiedad horizontal de 1960, la Ley de Arrendamientos urbanos, en Texto refundido de 1964. Por lo que se refiere a Alicante, se creó también la Comisión Superior de Ordenación Urbana el 21 de enero de 1949.

---

<sup>23</sup> Bassols, 1973 "El "encuentro" entre el Urbanismo y las estructuras territoriales locales a los efectos de articular nuevas áreas para el planeamiento urbanístico se había producido; la coordinación entre el Urbanismo y la política de vivienda ya contaba con experiencias sensibles; la conexión entre los problemas urbanísticos y los instrumentos fiscales como medio de absorber las plusvalías originadas había sido perfectamente captada, aunque contaba con experiencias prácticas muy limitadas".



En resumen, puede considerarse, de acuerdo con Bassols (1973), que los elementos más significativos de esta Ley fueron: la institucionalización del Planeamiento concebido como el instrumento para "una auténtica regulación de los diversos usos o destinos de que, desde el punto de vista urbanístico, es susceptible el suelo en función de su diversa calificación"; la novedad de "la articulación de una tipología de valoraciones del suelo... el objetivo prioritario que se plantearon los autores de la Ley fue el arbitrar preferentemente un sistema institucional para enfrentarse a las tendencias de signo especulativo, posición de principio que en la Exposición de Motivos se esgrime de forma rotunda y dogmática".

Sin embargo, se partía de hecho de una situación desregularizada en la que el territorio no tenía un protagonismo para la conformación de la convivencia sino que era valorado, ante todo, como un factor económico. Se construía sin control sobre suelo no calificado, el suelo rústico, a pesar de que los artículos 65 y 69 de la Ley de 1956 lo define por exclusión en el Título II, capítulo I, artículo 65 de este modo: "Constituirán suelo rústico los terrenos que no fueron incluibles en ninguno de los supuestos de los dos artículos precedentes"; determina las limitaciones urbanísticas en el artículo 69, limitaciones que no fueron respetadas. Por lo que se refiere a Alicante, la mayoría de los barrios construidos en esta década de los cincuenta lo fueron sobre suelo calificado como rústico, como ya se ha señalado más arriba. La multiplicidad de organismos, normas y leyes que prosperaron al calor de la actividad urbanística y de las necesidades de vivienda, no coadyuvó a alcanzar, sino todo lo contrario, el objetivo que la Ley señalaba con más claridad. Paradojas cuyas consecuencias se relatan más adelante.

Los títulos de esta Ley cuyo contenido afecta a este trabajo son los siguientes:

La exposición de motivos preveía la formación del Plan Nacional de urbanismo, los Planes Provinciales y los comarcales y municipales, la institución de organizaciones idóneas como el Consejo Nacional de Urbanismo, la Comisión Central de Urbanismo, las Comisiones Provinciales de Urbanismo... La misma Ley se propone como objetivo "... *la ordenación urbanística en todo el territorio nacional*".

- **El título II, en su capítulo I, artículo 62,** se refiere expresamente a la calificación del suelo: "*El territorio de los Municipios en los que existiere Plan de ordenación se clasificará en suelo urbano, de reserva urbana y rústico*".





Las menciones al **suelo rústico** aparecen en los siguientes apartados:mmm

- **Título preliminar**, artículo 3-1 que establece la competencia urbanística, en su apartado d, para *"Dividir el territorio municipal en perímetros urbanos, de reserva urbana y rústicos"*.
- **Título primero**, capítulo primero, artículo 9.1 referido a las determinaciones que deben contener los PGOUM en la letra e) dice: *"delimitación del perímetro urbano para la aplicación fuera del mismo, de las normas sobre edificación en el suelo rústico"*. En este mismo artículo en el apartado 2 d): *"Normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación en las zonas urbanas como a las condiciones que han de regir en las rurales, señalando en éstas la unidad mínima de cultivo determinada del modo previsto en la Ley de 15 de julio de 1954"*
- **Título II, capítulo I, artículo 62**, se refiere expresamente a la calificación del suelo. *"El territorio de los Municipios en los que existiere Plan de ordenación se clasificará en suelo urbano, de reserva urbana y rústico"*. El artículo 65 indica que *"Constituirán el suelo rústico los terrenos que no fueren incluíbles en ninguno de los supuestos de los dos artículos precedentes"*
- El artículo 69: *" La propiedad de los terrenos de suelo rústico estará sujeta a las siguientes limitaciones urbanísticas:*

*Primera: Los terrenos cuyas características, según el Plan, deban de ser objeto de conservación y defensa no podrán ser dedicados a utilizaciones que implicaren transformación de su destino propiamente agrícola o forestal, según la ordenación.*

*Segunda. La facultad de edificar se ejercerá en proporción de un metro<sup>3</sup>, como máximo, por cada cinco metros<sup>2</sup> de superficie, salvo en los casos siguientes:*

*a) Construcciones destinadas a explotaciones agrícolas, silos o viviendas obligatorias en fincas mejorables, que respondan a planes o normas del Ministerio de Agricultura;*



*b) Construcciones o instalaciones necesariamente vinculadas a determinados terrenos; las que desarrollaren un fin nacional, social, asistencial, educativo, sanitario o turístico, que exija emplazarlas en el medio rural, y la edificación singular de vivienda unifamiliar en lugares alejados de los centros urbanos en los que no exista peligro de formación de un núcleo de población, en todos los cuales podrán permitirse mayores volúmenes de edificación, según el procedimiento previsto en el párrafo 3 del artículo 46.*

*Tercera. Los tipos de construcciones habrán de ser adecuados a su condición aislada, y quedarán prohibidas las edificaciones características de las zonas urbanas y especialmente los bloques de pisos con paredes medianeras al descubierto.*

*Cuarta. En las transferencias de propiedad, divisiones y asignaciones de terrenos rústicos no podrán efectuarse fraccionamientos que rompan la unidad mínima de cultivo señaladas en los Planes Generales.*

*2. En los terrenos rústicos a que se refiere la limitación primera del párrafo anterior, los propietarios deberán llevar a cabo los aprovechamientos y explotaciones que fueren naturalmente susceptibles, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Ministerio de Agricultura".*

**La Ley de 9 de abril de 1976 "Texto refundido de la Ley sobre régimen de suelo y ordenación urbana".**

La Ley del Suelo de 1956 fue papel mojado, las tímidas propuestas y las declaraciones acerca del uso social del suelo no fueron respetadas a la hora de organizar el territorio. Los programas de Desarrollo que se redactaron a partir de los años sesenta aludían también al papel económico del territorio. Así el III Plan de Desarrollo proponía la coordinación entre la planificación económica y la ordenación física como un primer esbozo de preocupación por el Medio Ambiente. En este contexto se



redactó en 1972 el proyecto de la segunda Ley del Suelo aprobada en 1975. Tuvo que recoger las obligadas reflexiones tras la crisis de 1973 y revisar la idea de crecimiento indefinido. Introdujo novedades inquietantes para los constructores de Alicante, como por ejemplo la lógica suspensión cautelar de licencias de construcción durante la tramitación del planeamiento general y parcial. Se pretendía con ello agilizar la tramitación de los citados planes y paliar las consecuencias nefastas de una situación, la de la Ley de 1956, en la que los planes se aprobaban inicialmente -su aprobación definitiva podía alargarse durante años- pero nada impedía edificar mientras tanto. Esta Ley de 1975 ponía en marcha un mecanismo de legalización de las construcciones ilegales realizadas durante las décadas anteriores. Se trataba del artículo 66: "Se considerarán perímetros urbanos todas las áreas que dispongan de agua, luz, pavimento, alcantarillado etc. o que estén consolidadas por edificación en un 50%". Aunque el delegado provincial de la Vivienda en Alicante, Arturo Romera, puntualizaba en este sentido que: "quiero que quede bien claro, que la ley no pretende dar una bendición a todas estas urbanizaciones clandestinas. Si, por un lado otorga la posibilidad de estas legalizaciones, por otra expone una exigencia que es fundamental. Una cosa es la clasificación del suelo como urbano, y otra muy distinta la aptitud para poder seguir edificando en ese suelo urbano. La aptitud para edificar la dará esa clasificación como urbano; pero el derecho queda supeditado, por propia exigencia de la ley, a que los propietarios de estos terrenos doten a los mismos de los servicios de infraestructura necesarios. ...Creo que la Ley pone una serie de trabas que hará que en el futuro sea prácticamente imposible que surjan más urbanizaciones clandestinas". La nueva clasificación<sup>24</sup> del suelo que establecía la Ley era otro argumento contra las urbanizaciones ilegales, según el mismo Delegado, al diferenciar entre suelo rústico programado o urbanizable y el rústico no urbanizable en el que sólo podrán edificarse construcciones vinculadas a fines agrícolas<sup>25</sup>.

Esta Ley, cuya aprobación coincidió con los comienzos de la transición política, significó un giro liberalizador que se manifestó en diversos aspectos. Por lo que concierne al suelo rústico, esta

<sup>24</sup> "Por clasificación del suelo se entiende la división del territorio a planificar por el planeamiento general en compartimentos estancos -clases de suelo- a efectos de señalar las posibilidades de desarrollo urbanístico de los terrenos incluidos en cada uno de ellos y para la aplicación a cada uno de ellos de un régimen urbanístico diferente, establecido por la legislación (estatal en lo básico y autonómica en el resto) y concretada por el propio planeamiento". "Por calificación se entiende la división en zonas con un destino específico, con un uso, intensidad y tipología edificatoria determinadas (zona residencial, zona industrial, zona verde, uso comercial..." Romero Aloy, 2002

<sup>25</sup> *Información*, 1 agosto 1975



liberalización fue aún más profunda. Desapareció la clasificación de suelo rústico, de modo que a partir de esta Ley el suelo se clasificará, en los Planes generales municipales, como indica el artículo 3 en su apartado d) "Dividir el territorio municipal en áreas de **suelo urbano, urbanizable y no urbanizable**".

La desaparición de la clasificación de suelo rústico, iba acompañada por la definición, por exclusión, del suelo no urbanizable. Así por ejemplo, en el **Artículo 11** se regulaba con precisión el papel que jugarán los Planes Generales en cuanto a la ordenación del suelo urbano y urbanizable, y la libertad con respecto al suelo no urbanizable:

*"1. Los Planes Generales Municipales tienen por objeto específico, en el **suelo urbano**, completar su ordenación mediante la regulación detallada del uso de los terrenos y de la edificación; señalar la renovación o reforma interior que resultare procedente; definir aquellas partes de la estructura general del plan correspondiente a esta clase de terrenos y proponer los programas y medidas concretas de actuación para su ejecución.*

*2. Los Planes Generales Municipales tienen por objeto específico, en el **suelo urbanizable**, definir los elementos fundamentales de la estructura general de la ordenación urbanística del territorio; establecer según sus categorías una regularización genérica de los diferentes usos globales y niveles de intensidad y fijar los programas de desarrollo a corto y medio plazo, referidos a un conjunto de actuaciones públicas y privadas.*

*Asimismo regularán la forma y condiciones con que podrán incorporarse al desarrollo urbano actuaciones no programadas mediante los correspondientes Programas de Actuación Urbanística para la realización de unidades urbanísticas integradas.*

*3. Los Planes Generales Municipales tienen por objeto específico, en el **suelo no urbanizable**, preservar dicho **suelo** del proceso de desarrollo urbano y establecer, en su caso, medidas de protección del territorio y del paisaje".*

### **El Plan General de Ordenación Urbana Municipal (PGOUM) 1956**

La Comisión Superior de Ordenación Urbana, de ámbito provincial, se creó el 21 de enero de 1949. Entre otras tareas, promovió la redacción del Primer Plan General de Ordenación Urbana, PGO a



partir de aquí, de los municipios con mayor población. El Ayuntamiento de Alicante aprobó su primer Plan General en 1956. Los autores fueron Miguel López, arquitecto municipal y Francisco Muñoz, responsable de los servicios técnicos de la Comisión de Urbanismo. Hubo de ser sometido a la supervisión de la Comisión Central de Urbanismo que lo dio por bueno en 1958. Como se observa, el tiempo transcurrido desde que la Comisión Provincial de Ordenación Urbana fue constituida e impulsó la redacción de los PGO, hasta la aprobación para la ciudad de Alicante, fue largo. Es una circunstancia que se repetirá en los Planes o revisiones de los Planes Generales que se citan en este trabajo.

Las circunstancias en que se encontraba la ciudad en aquellos años se recogen en la Memoria del Plan<sup>26</sup>. La memoria relata que la llegada de nuevas industrias obligó a abrir calles y plazas y a construir edificios públicos; que el final de la "guerra de Liberación" (sic) supone "un renacimiento urbanístico, superior aún al del primer tercio de siglo, ya que decididamente son trazados los ambiciosos rasgos que hoy la definen como una atrayente ciudad moderna". Se destaca en este sentido, sobre todo, la apertura de vías de comunicación en el casco histórico (entendido como el perímetro comprendido en el ensanche del siglo XIX) para facilitar la circulación y la evolución de la ciudad. Destaca la construcción de edificios públicos... actuaciones que le permiten aspirar a convertirse en "una ciudad modelo".

Además de la aspiración a convertir la ciudad en un modelo que se irá adaptando a los deseos de los sucesivos primeros ediles, las preocupaciones centrales que aparecen en esta Memoria breve, son: la red viaria que incluye soluciones para los accesos a la ciudad, y la construcción de rondas que permitieran desviar una parte del tráfico; la creación de centros cívicos; la propuesta de zonificación sobre la cual se redactará una ampliación en 1961.

Las previsiones que se contemplaron para mejorar la red viaria se referían a las siguientes carreteras: los accesos desde San Vicente, Valencia, Madrid, Murcia y Cartagena. La creación de la Estación Central se propuso como una de las soluciones que podrían contribuir a resolver algunos de estos problemas pendientes, como los accesos desde Madrid, Murcia y Cartagena. Para resolver la conjunción de Alfonso el Sabio con la entrada al casco urbano del tráfico procedente de Valencia, se ofrecían dos posibilidades: la construcción de un túnel bajo el Monte Benacantil o una carretera que lo

---

<sup>26</sup> Memoria del Plan General de Ordenación Municipal de 1956. Archivo Municipal. Ayuntamiento de Alicante



borderara. Esta última empezó a construirse en 1997, está ya en uso desde el 2002. La propuesta de construir un túnel bajo el Monte Benacantil no ha desaparecido, el túnel ya se está construyendo aunque ahora se utilizará para hacer pasar el tranvía, más bien un tren subterráneo con ambición de metropolitano.

Las rondas que se anunciaban eran: Interior, de Ensanche, Extrarradio, de Cintura y Exterior.

La zonificación proponía diversos usos que debían quedar agrupados según la siguiente catalogación: Zona de viviendas intensiva baja, intensiva media; Zona industrial; Zonas especiales; Zonas Verdes que se reducían a los Castillos de Santa Bárbara y San Fernando, y tres o cuatro zonas con el carácter de parques de barrio.

Se aludía ya a la futura influencia económica que produciría el turismo. Quizás por esa razón, o por las expectativas que despertaba el proyecto de ciudad satélite avanzado durante la II República, la Memoria del PGO aconsejaba la creación de ciudades satélite. Las zonas señaladas para su ubicación eran las más próximas a la costa: Agua Amarga junto a la factoría de Aluminio Ibérico S.A., la Albufereta penetrando hasta Vistahermosa, y la Playa de San Juan.

La redacción y aprobación de las Normas, Plan de Etapas y Estudio Económico Financiero, instrumentos que debían servir para el desarrollo y ejecución de todas las propuestas del Plan General, se dilató hasta el año 1962. Las Normas para la edificación en suelo residencial no estuvieron disponibles hasta 1967. Los Planes Parciales ni siquiera se redactaron (Beviá y Varela, 1994). Durante esos años de ausencia de normativas, se produjo un importante número de actuaciones urbanísticas realizadas al margen del propio PGO. En consecuencia, la mayoría de los barrios construidos fueron ilegales de hecho y de derecho.

El tratamiento del suelo rústico ubicado más allá de la vía periférica no fue contemplado en este PGO. El Plan se refería sólo al suelo urbano, consolidado, mientras que el suelo no ordenado quedaba desvinculado de la ciudad y así "el casco urbano se vio privado de cualquier vinculación ordenancista... con Villafranqueza, Santa Faz, Alcoraya, Ciudad Jardín, Albufereta, San Juan... San Vicente y la Huerta" (Beviá y Varela 1994). Para estos autores, como para Giménez, Giner, Varela (1985), el Plan se resume en la previsión de la red viaria y la zonificación racional del futuro urbano. Los redactores asumieron el modelo de la Carta de Atenas, de modo que la segregación que se había producido en el crecimiento de



la ciudad resultaba respaldada y legitimada en la concepción urbanística que recogía la Carta. Al mismo tiempo quedaban consolidados los usos existentes, se ampliaba la zona industrial, y se establecían diez zonas de uso residencial... Todo ello lo manifestaba expresamente la Memoria con las siguientes palabras: "Todo plan de ordenación urbana bien concebido debe ser, ya en los primeros tanteos, inmediata consecuencia de la coordinación de un lógico trazado de red viaria con la racional zonificación del futuro urbano. Lo cual no es sino el reflejo de la Carta de Atenas, asumida por la legislación urbanística del momento...".

Este Plan General fue redactado cuando todavía no habían comenzado las migraciones de los años sesenta (ver datos en el punto dedicado a la demografía). Por ello tampoco contemplaba el modo de abordarlas. Más arriba se ha indicado la alusión al turismo que sí se hacía en la Memoria del PGO, en cambio no previó esta llegada masiva de personas y núcleos familiares que aumentaron la población estable de la ciudad en muy poco tiempo y la consiguiente demanda de vivienda. Esa falta de previsión, como ya se ha señalado, favoreció las construcciones aceleradas, ilegales, de escasa calidad. Las primeras promociones inmobiliarias, para atender a los nuevos habitantes de la ciudad, se construyeron con esas características. Gran parte de estas viviendas se ubicaron en la zona norte y en el entorno de la carretera del Palamó, todas fuera del perímetro ordenado en el PGO.

En las zonas del perímetro interior de la ciudad también se realizaron intervenciones urbanísticas y se promovieron nuevas construcciones. La ventaja que supuso disponer de un suelo ya urbanizado, aunque con muchas deficiencias, y el incremento de la edificabilidad y de los beneficios económicos derivados de ese aumento, favorecieron la actividad urbanística en la ciudad consolidada aunque escasamente desarrollada.

Los objetivos, las intenciones plasmadas en el Plan General de 1956, al margen de la valoración urbanística, económica o política que de ellas se haga, fueron papel mojado como sucedió con la Ley del Suelo. Podría pensarse que era el signo de los tiempos, si no fuera porque el respeto a las normas urbanísticas ha sido escaso en la historia de la ciudad de Alicante durante la segunda mitad del siglo xx. El resultado global, por lo que se refiere a los años cincuenta y sesenta, se resume en la vulneración generalizada de las diversas Normas y Reglamentos y en el incumplimiento de las propuestas aprobadas en el PGO. Hay ejemplos elocuentes. Varios edificios cuya historia se verá más adelante, fueron condenados a desaparecer por los Tribunales de Justicia por transgredir la normativa en cuanto a las



alturas, y el volumen. A pesar de ello no fueron demolidos, como puede comprobarse en las calles de la ciudad. No fue necesario ningún indulto urbanístico, se aprobaron unas Ordenanzas por las que quedaron protegidos al catalogarlos como "edificios singulares", que lo son pero no por su belleza sino por su desproporción con respecto a su entorno y a la fisonomía de la ciudad.

Hubo otras actuaciones igualmente arbitrarias y perjudiciales para un desarrollo urbano armónico y equilibrado tales como la magnánima concesión de licencias de construcción en zonas que sólo disponían de planeamiento parcial; la asimilación y el mantenimiento de construcciones de pésima infraestructura y calidad como las de los barrios de la División Azul, Ciudad de Asís, Mil Viviendas cuyo suelo fue calificado y legalizado. Los edificios de viviendas construidos al norte de las Mil Viviendas junto a la carretera local a Villafranqueza, ni se legalizaron ni se reconocieron como tales construcciones hasta mucho más tarde.

El PGO atribuyó a la ciudad construida la condición de ciudad tradicional, mientras en la realidad no se mantuvieron las notas distintivas de esa tradición ni la tipología de las construcciones sino que se dispararon las alturas. Este aumento de habitación no estuvo acompañado por el necesario incremento de dotaciones y equipamiento imprescindible para la concentración urbana causada por esta densificación.

En este panorama tan desastroso no faltó alguna propuesta novedosa de urbanismo racionalista, como la que se redactó para un posible Barrio Obrero en torno a la Fábrica del Aluminio, ubicado sobre suelo rústico, más allá de la vía periférica. Fue sólo un proyecto que permanece en los archivos como prueba de lo que pudo haber sido y no fue, a pesar de que en la cercana ciudad de Valencia se realizaron algunas experiencias en el mismo sentido. La experiencia del arquitecto Santiago Artal en Valencia se realizó en esos mismos años y permanece en perfectas condiciones de habitación. Se trata del edificio de la calle Santa María Micaela.

El abandono por el Ayuntamiento de Alicante de sus propias Reglas, la desidia para obligar a respetarlas generó un modo de construir que ha continuado y que es ajeno a la calidad, a la salubridad, a los deseos de modernización que se expresaban a todas horas. La ciudad ha quedado marcada por la indisciplina urbanística, de modo que la propuesta de ciudad modélica ha derivado en el mal-modelo, desaconsejado en muchos estudios de urbanistas y arquitectos. Lo que sucedió con el PGO de 1956, se





reprodujo en los diversos documentos redactados y aprobados para la ordenación de la ciudad, como se verá más adelante.

### 8.2.2 El crecimiento urbano de Alicante. Una presentación por décadas

La historia urbanística de Alicante durante los treinta años objeto de la investigación se presenta aquí como el marco en el que se produjo la desaparición del suelo rústico, la consolidación del monocultivo de la construcción como fuente de crecimiento económico y de una clase social a la que se puede considerar como la "nueva elite urbanística".

El desarrollo urbanístico se estudia en un marco cronológico que comprende desde 1950 a 1979, años en los que el sistema político estuvo dominado por la dictadura franquista para finalizar, tras una evolución que podría adjetivarse como "natural", con la transición a la democracia representativa. Se desarrolla por décadas.

Por lo que se refiere al suelo rústico, también llamado "no urbanizable", se estudia a través de estos treinta años durante los que va disminuyendo su extensión al mismo ritmo con que van apareciendo sobre él todo tipo de edificaciones, ya sea agrupadas en núcleos urbanos amplios, los barrios, ya en pequeñas urbanizaciones o viviendas de autoconstrucción como las que se construyeron en las Partidas rurales. Hay que advertir que estas últimas, las partidas rurales, no han sido incluidas en este trabajo.

Todas estas edificaciones sobre suelo rústico se realizaron al margen de la legalidad. Este hecho sorprendente fue considerado como un comportamiento encomiable de quienes, previendo la avalancha migratoria, fueron capaces de adelantarse a las propuestas que recogería la Ley del Suelo y a la ordenación del territorio fijada en los Planes Generales de Ordenación Urbana y en las Ordenanzas Urbanísticas que los desarrollarían muchos años más tarde. Incluso corrigieron la Ley y los Planes Generales de modo que estos instrumentos de ordenación acabaron adaptándose a lo ya construido con tanta anticipación.

El espíritu "emprendedor" tuvo un efecto destructivo sobre el suelo rústico que fue abandonado poco a poco. El primer paso fue el tratamiento indistinto que se aplicó al suelo de uso agrícola y al de reserva urbana. Las esperanzas y ambiciones de los propietarios, los constructores y los promotores se cifraron tanto en uno como en otro en la medida en que ambos ofrecían un vasto campo de oportunidades de negocio. Cualquier consideración acerca de los posibles beneficios derivados de su



cultivo fue despreciada. No se ha encontrado una sola alusión a la calidad ambiental, al respeto de los cultivos autóctonos, al equilibrio territorial, en ninguno de los documentos municipales consultados.

El proceso de desaparición de los usos agrícolas del suelo rústico avanzó al ser formalmente considerado como suelo de reserva urbana, destinado a la construcción a corto, medio o largo plazo (culminó explícitamente, como se verá más adelante, en la Memoria del Avance para la Revisión del Plan General redactada en 2001). El concepto de reserva urbana implicaba la mercantilización pura, la concentración de la propiedad, el control monopolizador del mercado del suelo y de su precio. La expropiación social que supuso la desaparición del suelo rústico, rewertió en favor del incremento de los beneficios, y supuso la apropiación particular de unas plusvalías que, por el costo elevado pagado por la comunidad -en moneda de equilibrio ambiental y territorial-, debieron ser usufructuadas por toda la sociedad. La pérdida de las funciones del suelo rústico contribuyó a construir una realidad ciudadana insalubre por las altas tasas de concentración urbana y de contaminación, y agresiva por el olvido de las relaciones de cooperación y colaboración de los seres humanos entre sí y con la naturaleza. En definitiva, la superficie al resultar concebida como reserva urbana, se entendió, y se usó, como suelo con el que jugar en el complicado entramado de los precios y los beneficios por parte de los propietarios o de los promotores e inmobiliarias, los verdaderos beneficiarios de este suelo como se acaba de indicar.

Esta presentación del desarrollo urbano de Alicante se ha construido sobre los ejes que han condicionado la actividad urbanística de las tres décadas. Sirven también para reconocer la continuidad de una cierta "cultura" urbana heredada de la etapa franquista que impregna las dos décadas democráticas transcurridas hasta el día de hoy sobre las que se incluye un breve análisis. Las notas más destacada de dicha "cultura" se irán desarrollando en la historia de las tres décadas y se resumen en: el desprecio por la ciudad construida y por las señas de identidad urbana; la impunidad para construir de cualquier modo, en cualquier lugar, contra la regulación establecida por las normas municipales de todo rango; la supeditación del poder político al poder económico y empresarial... Los ejes aludidos son los siguientes:

- Marco jurídico: Ley del Suelo y primer Plan General en los años cincuenta; en los años sesenta la Ley de sobre Propiedad horizontal (1960) y la Ley de Arrendamientos Urbanos (1964); segundo Plan General y Texto refundido



de la Ley del Suelo, en los años setenta.

- Económico, político y sociológico: el Plan de Estabilización y el subsiguiente boom demográfico y urbanístico de los años sesenta; en los años setenta la primera crisis del petróleo y su repercusión en los precios del suelo y la vivienda; el protagonismo del Aula de Cultura de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, antes del Sureste, más tarde del Mediterráneo; la aparición del CEU en 1968, dependiente, como Colegio Universitario, de la Universidad de Valencia; el gran impulso del Asociacionismo vecinal en los años setenta, los cambios en la etapa de la transición democrática. La creación de la Universidad de Alicante en 1979.
- Urbanístico: la creación de nuevos barrios; la recalificación del suelo de iure, en escasas ocasiones, o de facto en la mayoría de los casos; el elevado número de actuaciones ilegales amparadas desde el poder político y económico y aplaudidas por la opinión pública.

El resumen del crecimiento de Alicante que se desarrolla a continuación, por décadas, se presenta aquí con la siguiente clasificación:

- Barrios que crecen: Los Ángeles, Pla, Florida.
- Barrios de nueva creación: Virgen del Remedio, Ciudad de Asís, Juan XXIII, Mil Viviendas, Polígono de San Blas, Polígono de Babel
- Zonas residenciales: Complejo de Vistahermosa, Cabo de las Huertas

### 8.2.3 Década de los cincuenta

Esta década fue políticamente heredera de la primera etapa del franquismo, los años cuarenta, de carácter claramente fascista y marcada, en consecuencia, por una fuerte represión de todo lo que pudiera guardar alguna relación con la etapa republicana. Los procesos de depuración aplicados a los funcionarios municipales, si bien fueron el capítulo menos cruento, sin embargo se prolongaron mucho como puede comprobarse en las Actas de las Sesiones Plenarias y de las Comisiones de Gobierno del



Ayuntamiento<sup>27</sup>. Hay que destacar la carencia de bibliografía en la que sustentar estas noticias, como un síntoma de la ocultación de la memoria histórica que es necesario y urgente rescatar. Las consecuencias de estas depuraciones, en lo que a la propiedad del suelo se refiere, se manifestaron en su mayor parte durante los años cuarenta, a propósito de los procesos de recuperación de los bienes incautados por el Frente Popular. Pero además puede encontrarse la referencia a varios casos de inscripción de propiedades realizadas en los decenios de 1940 y 1950 en las notas marginales, que aparecen en las inscripciones registrales y a las que nos referiremos en la Segunda Parte de este trabajo. En esas notas se indica que "después de haber estado expuesta esta propiedad en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alicante, no habiendo comparecido ningún propietario se inscribe a nombre de...". Hay más de un caso y sobre ellos podría realizarse una interesante investigación. Se depuró a quienes habían participado activamente en la guerra, pero también a quienes habían simpatizado con la República y habían colaborado con ella en tiempos de paz. Los testimonios obtenidos en las entrevistas realizadas dan prueba de ello.

La economía local, como la nacional, estuvo presidida por políticas autárquicas y por un fuerte intervencionismo estatal en coherencia con la política de aislamiento obligado tras la finalización de la II Guerra Mundial y la derrota de Hitler y Mussolini. El aislamiento de los mercados internacionales generó una crisis importante en la producción tanto agrícola como industrial. Estas circunstancias tuvieron efectos catastróficos sobre el aprovisionamiento. La capacidad adquisitiva de los trabajadores experimentó una importante disminución llegando a reducirse en un 50% con respecto a la alcanzada en los años de la II República.

En lo urbanístico, las actuaciones fueron escasas al no existir factores que las impulsaran ni dentro ni fuera del país. La actividad se centró en los trabajos de adecentamiento y limpieza de las zonas afectadas por los bombardeos de la guerra civil, que se habían iniciado en los años cuarenta. La demanda de vivienda era muy baja ya que el incremento demográfico, alimentado en gran parte por los movimientos migratorios, no se inició hasta finales de la década como consecuencia de los tímidos avances de la industrialización que se puso en marcha con el Plan de Estabilización de 1959.

---

<sup>27</sup> Actas del Pleno Municipal. Actas de la Comisión de gobierno. Archivo Municipal



Por lo que se refiere a las características de las construcciones, en términos generales puede afirmarse que las condiciones de las viviendas eran precarias, de baja calidad como afirma Ramos (1984): "Al tratarse de viviendas económicas, con bajas calidades, el envejecimiento y rápido deterioro de las mismas se ha acelerado, generándose en muchas ocasiones un auténtico proceso de degradación ambiental que frecuentemente aboca a diferentes formas de marginalidad".

Se hizo patente la necesidad de crear espacios de expansión capaces de atraer visitantes, aún antes de iniciarse el fenómeno turístico. Se realizaron tímidas intervenciones en la playa del Postiguet y resucitó la propuesta de desarrollo residencial para la Playa de San Juan, formulada durante la II República mediante la Ley de 1935, conocida como el Plan Prieto. Esta Ley, como se expondrá más adelante, no podía ser mantenida, como era lógico por su autoría, en la dictadura franquista que la modificó sustancialmente de modo que el modelo Prieto fue abandonado. Los grupos inversores y los promotores de viviendas no parecieron interesados, de momento, por actuar en Alicante.

Las actuaciones más destacadas en la década de los cincuenta fueron:

- a) La aparición de nuevos barrios; algunos núcleos de vivienda nueva que, según las noticias de la prensa del Movimiento, alcanzan en el término municipal una cantidad que ronda las 5.000 viviendas y en la provincia en torno a las 20.000.
- b) Las zonas de modernización y expansión: el inicio de las inversiones en las playas y de los debates en torno a la actividad turística; la ampliación del Postiguet; la urbanización, nueva ordenación de la Playa de San Juan. Todo ello sumado a la voluntad de fomentar el turismo invernal en Alicante. Las edificaciones más importantes para la ciudad fueron: las obras para la construcción del Aeropuerto del Altet<sup>28</sup>; la inauguración de la Fábrica de Aluminio Ibérico; la inauguración del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, internado femenino promovido por

---

<sup>28</sup>: *Información*, 22 julio 1951: "En el día de ayer se reunió en el Ayuntamiento la "Junta de Construcción del Aeropuerto Civil de Alicante que fue presidida por el Teniente Coronel señor Argueda. En primer lugar se dio cuenta de haber sido aprobado por la Dirección General de Aviación Civil el proyecto de construcción del edificio del aeropuerto, informando el señor presidente que el indicado proyecto está aceptado por un importe de 591.950 pesetas y que se procederá a sacar las obras a concurso a la mayor brevedad y con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económicas. Dicho concurso se acordó anunciarlo en un plazo no superior a los diez días".



RENFE para quinientas alumnas, dirigido por la Congregación Salesiana; la construcción de un hotel de catorce plantas en la Albufereta; la inauguración de la Ciudad Deportiva en 1955.

c) La redacción y aprobación de los instrumentos legales para el impulso de la ordenación del territorio en el ámbito nacional, provincial, y local. Al mismo tiempo se constituyeron diversos organismos dedicados a cuestiones urbanas como fueron la Comisión Provincial de Monumentos Histórico Artísticos; el Consejo Provincial de la Vivienda, las Comisiones Provinciales de Ordenación Urbana. Los comentarios sobre estos instrumentos legales se encuentran en el apartado 7.3.1 de este mismo punto.

#### *8.2.3.1 La aparición de nuevos barrios.*

En los años cincuenta algunas instituciones, tanto religiosas como político-sindicales y las entidades de ahorro, se dedicaron a la construcción de viviendas la mayoría de las cuales se ubicaron en terrenos clasificados como rústicos, por ello no urbanizables, desconectados de la ciudad consolidada y dieron origen a nuevos barrios algunos de los cuales, en sus inicios, fueron meros núcleos aislados "... sectores urbanos, las más de las veces inconexos entre sí y alejados del resto de la ciudad, cuya finalidad era la de paliar el déficit de viviendas que la ciudad presentaba". Así se inicia un modo de crecimiento urbano desarticulado que ha marcado profundamente la imagen de la ciudad hasta el extremo de imposibilitar correcciones o mejoras para las que, por otra parte, no ha habido más que buenas intenciones (Ramos Hidalgo, 1984). Fue el caso de Montoto, Sagrada Familia, División Azul. La iniciativa pública sólo construyó dos barrios, el barrio José Antonio promovido por el Instituto de la Vivienda perteneciente al Ministerio de Trabajo, y el barrio de Mil Viviendas por el Patronato Provincial de la Vivienda "Francisco Franco".

Estos barrios construidos tras la guerra civil, fueron anteriores a la aprobación y puesta en marcha del primer Plan General de Ordenación Urbana y anunciaban lo que será nota predominante en el desarrollo de Alicante según señalan Beviá y Varela, 1994, y Varela, 1997: "Un buen número de barrios construidos durante estos años mantendrá los esquemas que fueron invariantes en el crecimiento de la ciudad y que en cierto modo han determinado su imagen actual desarticulada, inconexa, carente de una estructura de crecimiento predeterminada, falto de objetivos, o quizá, con unos muy claros fines inconfesables. Algunos barrios serán construidos con antelación a la planificación y aprobación definitiva del primer plan general



urbanístico de 1958, por tanto sobre suelo de extrarradio, si bien cuando el plan llegó a ser realidad la vulneración fue sistemática y las nuevas promociones quedaban sobre suelo no urbanizable, más allá del alcance de los instrumentos ordenadores establecidos, con el consentimiento tácito de las administraciones tuteladoras, supuestos garantes de la legalidad urbanística".

En cambio la valoración de la Administración y de sus cargos políticos más representativos, fue muy diferente. Se ensalzaban las realizaciones arquitectónicas y urbanísticas y se premiaba a sus responsables. Así por ejemplo, Federico Mayo, Director General de la Vivienda, recibió la medalla de oro el 28 de marzo de 1954, "en el pórtico de la fecha inolvidable de la liberación de Alicante y la de la total liberación de España con la victoria de las armas de Franco, a los quince años de una paz fecunda...". Era el momento en que se entregaban las 180 viviendas del barrio de José Antonio, "verdadero modelo de construcciones de este tipo. Las rentas que oscilan entre las cien pesetas y las doscientas cincuenta, incluidas las amortizaciones, ponen de manifiesto el decidido propósito de situar al alcance de las más modestas posibilidades el derecho a casa propia con las más modernas exigencias de la habitabilidad y el confort"<sup>29</sup>. En contraste con estas declaraciones, uno de los contratistas de obras de la ciudad de aquella época confesaba, en entrevista concedida a la autora de este trabajo, que en las viviendas del barrio de José Antonio, la colocación de la fontanería exigía el refuerzo provisional de un tablón tras el tabique para evitar que éste cayera.

Hubo algún intento de construcción racional, planificada que, de haber prosperado, hubiera podido cambiar el estilo de los barrios alicantinos. La instalación de una importante actividad industrial, la Fábrica del Aluminio Ibérico, dio pie a la propuesta de construcción de un núcleo de viviendas para los empleados, con todos los servicios e infraestructuras, en el marco de un modelo de "auténtico barrio residencial destinado a los trabajadores" (Beviá y Varela, 1994). El primer Anteproyecto fue redactado por el arquitecto Cano Lasso, el segundo Proyecto lo fue por Miguel López. Nunca llegó a realizarse, a pesar de que se trabajó en él durante cuatro años<sup>30</sup>. Únicamente se construyeron las naves para la fábrica. En

---

<sup>29</sup> *Información*, 28 marzo 1954

<sup>30</sup> "La cronología de este ambicioso proyecto de poblado da comienzo en el año 1953, tramitándose en los siguientes hasta 1957... tan sólo llegó a realizarse la fábrica y las dependencias administrativas,... Estaba prevista la construcción de teatro, cine, escuela profesional, iglesia con su centro parroquial, Ayuntamiento, club, zona deportiva, residencia y un hotel balneario con club náutico situado dentro del mar, accediendo por medio de una pasarela a través de la carretera general que discurría por la línea costera" (Beviá y Varela, 1994)



este caso también se produjo una ayuda divina, o al menos así lo interpretaron los gobernantes municipales, aunque el milagro que la Corporación municipal atribuyó a la Virgen del Remedio sólo sirvió para conseguir que viniera la factoría en un momento en que, según la misma Corporación, resultaba casi imposible. El motivo, bien explicado en las Actas del Ayuntamiento, se describe más adelante.

Las alianzas sociales que se establecieron durante este primer decenio de los cincuenta estuvieron marcadas por la necesidad de reforzamiento del régimen político establecido por la fuerza de las armas, la represión y el exilio. Los grupos religiosos, las órdenes religiosas, la Iglesia católica, fueron un eficaz instrumento en este primer decenio de aislamiento internacional. Por ello les resultó fácil recibir los favores del Estado en diferentes asuntos “de orden temporal”, entre los que se cuenta la construcción de viviendas y el negocio de la educación. En Alicante, hubo un caso destacado por lo que se refiere a la promoción de viviendas, el franciscano Padre Ángel de Carcagente sobre el que se habla a continuación. Las órdenes religiosas controlaron la mayor parte de la escolarización no universitaria gracias a las ayudas a fondo perdido recibidas para la construcción y mantenimiento de sus colegios que fueron los de las Adoratrices, los Agustinos y las Agustinas, las Carmelitas, las Franciscanas y los Franciscanos, los Maristas, los Jesuitas, Jesús y María, las Josefinas, los Salesianos y las Salesianas, Teresianas. Además de las ayudas citadas, el crecimiento de la ciudad les proporcionó importantes beneficios económicos por el traslado de los centros escolares a la periferia lo que propició una provechosa venta de solares magníficamente ubicados en las zonas más valoradas del centro urbano. Este hecho ocurrió en muchos casos como los de los colegios Jesús María en la avenida de Doctor Gadea, y el de los Hermanos Maristas en la avenida de la Estación. Los ejemplos más destacados como exponente de toda una época, la que va de 1950 a 1980, son los que se refieren a los edificios del Colegio Salesiano en la calle de San Juan Bosco, y el Asilo de Benalúa regentado por las Hermanitas de los Pobres. Como se verá en el caso de los terrenos del Padre Ángel, los solares de ambas instalaciones procedían de donaciones que se habían hecho con la condición de su devolución si cambiaba la actividad para la que expresamente habían sido donados. Así sucedió con el colegio de los Salesianos en la calle San Juan Bosco, en plena “milla de oro” de la ciudad revalorizada por la influencia de la instalación de “El Corte inglés”. La permuta de terrenos acordada por los frailes con la constructora San Martín, en el traslado del Centro al polígono de San Blas, no se pudo completar y sólo se han podido edificar viviendas en una pequeña parte, 3.114,80 m<sup>2</sup>, del amplio solar que ocupa en su totalidad una manzana completa. Además tuvieron que





mantener alguna actividad escolar en los locales escolares, de culto en el templo todavía hoy existente, y el Oratorio Festivo en el enorme solar que se usa sólo como patio de recreo. Sin embargo y a pesar de esta realidad todavía constatable, Díaz Rivas (1994) afirma que el Tribunal Supremo dio la razón a los Salesianos frente a los herederos de los donantes que fueron el Marqués del Bosch, el Conde de Casas Rojas y Torrellano, y la Marquesa de Hermida<sup>31</sup>. La construcción del nuevo colegio tuvo que buscar otras fuentes de financiación tras el fracaso de la operación. Como escribe Díaz Rivas (1994) "pudo construirse gracias a los créditos del Estado por estar declarado de interés social, a un préstamo de la Caja de Ahorros del Sureste de España, y a la importante ayuda de la Inspección Salesiana a la que pertenecía el Colegio".

El caso del asilo de las Hermanitas de los Pobres es similar. Después de abandonar el Asilo y de trasladar a los ancianos a otras localidades, se puso en marcha una operación de venta a una empresa extranjera que proponía la instalación de una residencia para jubilados<sup>32</sup>. Las Hermanitas de los Pobres hubieron de retornar ya que una cláusula de la escritura de donación impedía destinarlo a otra finalidad o entregarlo en manos de otra entidad<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> "Los señores Marqueses se mostraron grandes admiradores de la Obra salesiana. Vieron los anteproyectos que aprobaron con admiración y al hablarles de la financiación prevista, se les comunicó que se pretendía la venta del solar actualmente ocupado por la obra salesiana. No se opusieron en modo alguno a dicha venta, si bien hicieron notar que deseaban participar en los beneficios de la enajenación en un 50% del valor de los solares. La base fundamental de sus exigencias era una cláusula resolutoria que los donantes habían puesto en la escritura. En la primera decía así. "Si después de construir los edificios colegio, capilla y otros se cerrasen por abandono de los adquirentes o de sus derechohabientes o cualquier otra causa imputable a los mismos, y permanecieran cerrados durante el espacio de un año, se efectuará la reversión, volverán a poder de los descendientes o de sus causahabientes" En la escritura de la segunda parcela, junto a la calle Benito Pérez Galdós, habían incluido otra cláusula resolutoria semejante: "Si en algún tiempo por remoto que sea, el estado, la Provincia o el Municipio, por extinguirse la Congregación de Padres Salesianos o por haber dejado el local, se apoderan queriendo tomar posesión del terreno donado y de lo que en él se edifique, quedará nula esta donación y los terrenos y lo en ellos edificado pasará a la propiedad de los descendientes" Díaz Rivas, pgs. 39, 40.

<sup>32</sup> Acta del Pleno municipal del mes de noviembre de 1987. Archivo municipal del Ayuntamiento de Alicante.

<sup>33</sup> *Información*, 26 noviembre 1987: "La escritura de donación del Marqués de Benalúa, José Carlos Aguilera, a la Congregación de las Hermanitas de los Pobres, en fecha 4 de septiembre de 1884, de los terrenos en los que se asienta actualmente el Asilo y valorados en aquel entonces en 1.172 pesetas con ochenta y dos céntimos...la tercera de las condiciones... dice textualmente: «Si en un día por causas políticas, o por cualquier otra, ya sea forzosa o voluntariamente la congregación tuviera que abandonar el establecimiento que se va a edificar, en uno y otro caso el terreno ahora cedido con las construcciones sobre él edificadas, volverían a ser de la pertenencia del donador o sus herederos, pero con la condición de que si en cualquier época que esto ocurriera, la expresada



Aunque no tuvieron actuaciones urbanísticas, citamos como ilustración de las características de esta época, la creación en 1957 de "Los traperos de Nazaret"<sup>34</sup>, actividad dirigida por el jesuita Padre Fontova e instalada en la calle San Telmo, en los locales de la Congregación Mariana. Limpiaban la casa, trasportaban los alimentos que donaban los vendedores del Mercado de Abastos, ejercían como traperos recogiendo en los domicilios los desechos y aprendían a leer y escribir. Todo un record de jornada laboral para niños de siete años en adelante. Más tarde se trasladaron al polígono de San Blas en unas nuevas construcciones bautizadas con el mismo nombre de Nazaret. En el 2005 se usa también como albergue de transeúntes, tras el desmantelamiento de las instalaciones que había en la estación de autobuses.

A continuación se presentan los protagonistas más destacados en la actividad constructora durante esta primera década y sus principales realizaciones.

Se cita en primer lugar la iniciativa privada.

- **La Constructora Benéfica del Sureste de España**, promotora de viviendas con capital de la Caja de Ahorros del Sureste. Fue creada a finales de 1940. Se caracterizó por una orientación benéfico asistencial en consonancia con su actividad como Obra social, obligatoria para las Cajas de Ahorro y por la que se diferenciaban legalmente de los Bancos. Su director, Antonio Ramos Carratalá, tuvo un destacado protagonismo e impulsó un número importante de actuaciones, alguna de las cuales comenzaron en esta década, como las construcciones escolares y de viviendas en el barrio del Pla<sup>35</sup> y otras más en las provincias de Alicante y Murcia cuya construcción se anunciaban como "viviendas de tipo social y de renta limitada, coadyuvando así a las consignas de nuestro Caudillo Franco de dotar a todos los españoles de un hogar sano y alegre" (*Información* 3 octubre 1958). Una de las más amplias avenidas de la zona norte de la ciudad lleva el nombre de Antonio Ramos Carratalá.

---

congregación de las Hermanitas de los Pobres, cuya casa está situada en el departamento Ille y Vilaine, Francia, entran en España para ejercer la misión de recoger los pobres ancianos en dicho establecimiento, la propiedad del terreno y de las construcciones que dicha congregación tuviere antes edificadas sobre él, les serán entregados sin que el donante ni sus herederos puedan reclamar ninguna indemnización por cualquier causa que fuera».

<sup>34</sup> *Información*, 20 diciembre 1957

<sup>35</sup> *Información*, 3 octubre 1958: "Para hoy teníamos señalada la bendición y entrega de 599 viviendas del Pla del Bon Repós en Alicante y las ochenta viviendas terminadas en Elche, más la inauguración del Instituto Musical "Oscar Esplá" y escuelas y biblioteca en la barriada de los Ángeles".



Las Cajas de Ahorro, intervinieron en la actividad urbanística de Alicante y sin duda contribuyeron a la especulación urbanística y colaboraron en la consolidación de una forma de construcción de muy escasa calidad, abrieron líneas de crédito hipotecario para la adquisición de viviendas y programas de ahorro para la vivienda. Pero también aplicaron las ejecuciones hipotecarias en las condiciones legales a las que puede considerarse leoninas por la pérdida total de la vivienda y de la inversión realizada que suponían y, especialmente, por la debilidad económica de los titulares nominales de dichas viviendas. Queda pendiente una sugerente línea de investigación, todavía escasamente desarrollada, acerca de la intervención urbanística de las Cajas de Ahorro desde 1950, sobre su relación con el poder político durante la dictadura y en la democracia, e incluso sobre la utilización partidista con que se han pervertido las asambleas de impositores. La finalidad social, eso sí, ha sido siempre una magnífica justificación.

El barrio **Sagrada Familia**, fue auspiciado por esta Constructora Benéfica. Es una de las mayores promociones de viviendas de esa época. Se alza sobre terrenos del Plá de Bon Repós y, en el proyecto de 1951, "propone 599 viviendas de renta reducida, cuarenta locales comerciales, escuela maternal, piscina y biblioteca infantil" (Beviá y Varela 1994). El planteamiento inicial recogido en el anteproyecto, valorado positivamente por los autores anteriormente citados, quedó finalmente subvertido "al eliminar todo o parte de los edificios colectivos, sustituyéndolos por nuevos bloques con más plantas que los iniciales... Ello redundaba negativamente en el carácter del barrio, tanto por la pérdida de dotaciones, como, sobre todo, por el aumento de volumen y densidad no compensado con elementos comunes y zonas verdes" (Beviá y Varela 1994).

- **Inmobiliaria Manzanares.** Esta empresa madrileña, propietaria mayoritaria de los terrenos, propuso la construcción del barrio de **Rabasa**. El proyecto lo redactó el arquitecto Miguel López. Fue concebido para la "clase media", e introdujo un modelo de arquitectura higienista, (Varela 1998). Así por ejemplo preveía la existencia de parroquia, horno, pescadería, instalaciones deportivas, escolares. El proyecto sufrió diversas modificaciones en 1945, 1953, 1955. La realización fue muy diferente del proyecto aunque conservó una tipología de viviendas unifamiliares, ajardinadas, con baja densidad, una correcta delimitación de los espacios y un trazado ordenado del viario que se mantiene en el perímetro anterior a la ejecución del PERI. La escasa calidad de las construcciones, la desconexión con el viario de



la ciudad, la ausencia de las dotaciones previstas, sólo las mínimas imprescindibles, de las infraestructuras necesarias y de una buena comunicación con la ciudad construida motivó que sólo pudiera ser considerada como colonia suburbial. La vitalidad de la Asociación de Vecinos es una de las características definitorias de este barrio. Este fue uno de los casos, escasos en la historia de la ciudad, en que el protagonismo vecinal consiguió evitar la desaparición de su fisonomía. Fue una larga lucha en contra, incluso, de las expectativas de revalorización que podían desprenderse del Plan de Reforma Interior (PERI) programada desde la Generalitat Valenciana, y redactado en Valencia en la década de los noventa a espaldas del vecindario y del propio Ayuntamiento que lo dio a conocer a los vecinos cuando ya estaba concluido. El plan pretendía la demolición de las viviendas existentes y su sustitución por la nueva tipología de chalets adosados, según la filosofía de las urbanizaciones cerradas que ya se habían construido en el barrio de Tómbola, lindante con Rabasa y con Divina Pastora. Se constituyó una asociación de damnificados que, junto con la Asociación de Vecinos, rechazó la propuesta de demolición del barrio construido. Sin embargo aceptaron la ausencia de un centro de salud y la reparcelación del perímetro nuevo con tipologías y criterios de construcción, estética y tipología totalmente dispares de las existentes. Son los nuevos edificios cúbicos que pueden contemplarse desde la avenida de la Universidad. La presión implícita para conseguir esta nueva tipología de viviendas la ejerció la necesidad de construcción de las nuevas vías de comunicación ya realizadas, y de las que están aún pendientes, así como las expectativas sobre los terrenos no construidos que desde el barrio de Rabasa llegan hasta la rotonda de la Universidad, a ambos lados de la carretera. En la década de los noventa, el Ayuntamiento estudió algunas propuestas de recalificación. En mayo de 2005 ha quedado aprobado un plan de urbanización, adjudicado al varias veces citado Ortiz, para la construcción de 15.000 viviendas, con edificios de quince alturas. Los efectos que ello producirá sobre la ciudad son equiparables a los que ya se pueden estudiar en otras zonas de la ciudad con una elevada densidad de construcción como el Cabo de la Huerta y la Playa de San Juan.

- El Patronato San Francisco de Asís y el Padre capuchino Ángel de Carcagente fueron destacados motores de la construcción de viviendas. El Padre Ángel inició la construcción de los primeros barrios en el extrarradio, sobre suelo rústico y en las condiciones de ilegalidad que ya se han indicado al hablar de la Ley del Suelo y del PGO de 1956. El primero fue el barrio de **Ciudad de Asís**, que comenzó



a construirse en 1948 y que ha sido estudiado monográficamente por Piera Manzanaro (1987) que lo describe así: "Ciudad de Asís; un reducido número de casas promovidas por el franciscano Padre Ángel de Carcagente, para acoger a familias de obreros e inmigrantes. La iniciativa del Padre Ángel prosperó, formándose un patronato que construyó nuevas viviendas a partir de 1953, y en 1956 se decide la construcción de otras 1.840".

Según Mazón (1994), el Padre Ángel promovió también el barrio de **Divina Pastora** en 1955. La propietaria de los terrenos de Divina Pastora era Josefa Alcaraz Reverte como consta también en los documentos catastrales y en los libros del registro de la Propiedad y como se refleja en el Anexo 2 y 3. Según el mismo autor, la construcción se dilató varios años de modo que finalizó a finales de los años sesenta.

El contexto en que actuó el fraile franciscano y los instrumentos de que se sirvió para conseguir realizar estas promociones urbanísticas, se vislumbran en una entrevista realizada por Isidro Vidal en el diario *Información*, titulada "Con fe, sandalias y estameña". Con esos instrumentos consiguió el Padre Ángel organizar ocho Congresos Eucarísticos de la mano del obispo de Orihuela José García Goldáraz, construyó el convento capuchino y la iglesia anexa de la calle Reyes Católicos, y las 120 viviendas de la llamada Colonia San Pascual en la misma calle. En 1953 constituyó el Patronato San Francisco de Asís, al que se refiere Piera Manzanaro, a través del cual consiguió una serie de ayudas y protecciones procedentes del obispado, de las autoridades civiles a través del Director General de la Vivienda, Federico Mayo, y del gobernador civil Jesús Aramburu. Éste le proporcionó el apoyo que le había negado el Municipio. Tampoco faltaron las ayudas del Banco para la Construcción y del Instituto Nacional de la Vivienda. En 1969 había conseguido promover 3.000 viviendas de las que 1.840 estaban en Ciudad de Asís. La inversión total fue de 400 millones. A ellos hay que sumar los veinte que le hubieran correspondido por su participación en la promoción pero que no se los quedó, como hubiera sido legítimo, sino que los había "revertido, repartido en beneficio de los propios usuarios-propietarios de las viviendas, con lo que se logró que aún les resultasen más baratas"<sup>5</sup>. Todo un modelo de caridad en el más puro estilo cristiano. Las ayudas obispaes y gubernamentales no fueron las únicas, también recibió donaciones en metálico y en suelo: los terrenos sobre los que se construyó Ciudad de Asís y de los que

---



se vendió una parte para financiar las deudas; unos diez ó doce millones en metálico, que fue la cifra de la donación más cuantiosa<sup>36</sup>. Es un caso que ilustra la estrecha alianza entre la Iglesia y el Estado durante la dictadura franquista. Del mismo modo la construcción de centros escolares propiedad de las órdenes religiosas se hizo con fondos públicos mediante la fórmula de préstamos a fondo perdido. En la democracia se utilizan otras fórmulas para las mismas actuaciones de financiación de las empresas religiosas, como las exenciones fiscales o los conciertos educativos.

- **El Patronato Felipe Rinaldi de la "familia salesiana"** cuya actividad constructora se inició con la fundación, en 1952, de este patronato promovido por "la fe y el entusiasmo los Antiguos Alumnos salesianos"<sup>37</sup>. Impulsaron diversas promociones de viviendas en el barrio de San Blas, próximas al Colegio Salesiano: 135 viviendas repartidas entre las calles San Juan Bosco, la Plaza General Mancha, la calle Bono Guarner y hasta un rascacielos de once alturas en la avenida de Salamanca. En el año 2004, algunas ya han sido demolidas, otras están siendo reforzadas ante la sospecha de aluminosis, como es el caso del edificio de la avenida Salamanca.
- **La "Tómbola alicantina de caridad"**. Una institución en la que participaba de manera activa la Iglesia católica y la juventud, especialmente la de Acción Católica, dio nombre al barrio de **Tómbola**, construido en parte con los fondos obtenidos de las rifas que experimentó un crecimiento constante en la década siguiente.

La iniciativa pública estuvo representada en tres actuaciones.

- **La Obra Sindical del Hogar** institución de inspiración falangista, (Beviá y Varela 1994). Construyó el grupo de viviendas identificado por el nombre del también falangista **Felipe Bergé**, en la zona norte de la ciudad conocida por **Montoto**. Ni se urbanizó ni se dotó de instalaciones educativas, sanitarias y de cultura y ocio. Al estar ubicado junto al también deficitario barrio de Los Ángeles tampoco pudo beneficiarse de sus dotaciones que no existían. Más adelante, como parte de un programa de

<sup>36</sup> *Información*, 29 abril 1969: "Padre, ¿ha pedido usted mucho en su vida? - No me ha gustado molestar demasiado, esta es la verdad - Y ¿cuál ha sido el donativo más importante que ha recibido? - Uno de unos 10 o 12 millones de pesetas - ¡Diez o doce millones de pesetas! - Sí: fue un donativo en terrenos -¿Se los proporcionó una entidad? - No; una persona. En Alicante también nos ayudaron mucho. Al principio nos vendieron terrenos casi regalados. Sobraron unos miles de metros y pudieron venderse a mejor precio. Y ayudó con anticipos el Instituto Nacional de la Vivienda y el Banco para la Construcción".

<sup>37</sup> *Información*, 21 febrero 1960



erradicación del chabolismo puesto en marcha en la democracia, se instalaron viviendas prefabricadas, con escasas condiciones de habitabilidad. Comenzado ya el 2005, continúa el programa de erradicación, continúa el chabolismo, continúan los barracones en la zona de Montoto. Ha experimentado mejoras en la urbanización y en las dotaciones, dispone incluso de una pequeña plaza de toros instalada por el diestro alicantino Francisco Esplá.

- **El Ministerio de Trabajo a través del Instituto Nacional de la Vivienda.** El barrio de **José Antonio** surgió en 1952 en los bordes del barranco de Benalúa que fue rellenado en parte para construir el barrio.
- **El Patronato Provincial de la Vivienda "Francisco Franco".** En la segunda mitad de la década comienza la construcción de nuevos barrios en el Norte de la ciudad. El miércoles 12 de octubre de 1955 el Patronato Provincial de la Vivienda "Francisco Franco", cuyas edificaciones fueron consideradas por Varela (1998) como "paradigma de viviendas masivas", se reunió bajo la presidencia del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, por lo tanto camarada, Evaristo Martín Freire<sup>38</sup>; acordaron la compra de 31.680 m<sup>2</sup> para comenzar la construcción de las primeras 129 viviendas del grupo de 1.000 previsto en un proyecto que redactó el arquitecto Francisco Muñoz en 1956.

El barrio de las **Mil Viviendas**, uno de los que mayor protagonismo ha alcanzado en la historia urbanística de la ciudad por sus problemas urbanos y sociales, es también exponente de las actuaciones municipales en política social, urbanismo y vivienda, a lo largo de cincuenta años, bajo sistemas y gobiernos de partidos políticos claramente diferenciados: la dictadura, la transición política, la democracia; el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular.

El 23 de julio de 1958<sup>39</sup> se sacó a subasta la construcción del alcantarillado y colector. La primera entrega de viviendas y la bendición de la Iglesia parroquial, se celebraron el 12 de octubre de 1959<sup>40</sup>. La ciudad satélite, como se atrevieron a llamar a este barrio, dispuso de alguna dotación desde sus inicios, a diferencia de otros barrios construidos en la misma época. La escuela, por ejemplo resultó

<sup>38</sup> *Información*, 12 octubre 1955: "Se acordó autorizar a la presidencia para la adquisición de los terrenos cuya superficie asciende a treinta y un mil seiscientos ochenta metros cuadrados para la construcción de un grupo de ciento veintinueve viviendas... el principio de la construcción de mil viviendas".

<sup>39</sup> *Información*, 23 julio 1958: "Subasta de construcción de alcantarilla colectora para el desagüe del grupo de mil viviendas que construye el Patronato Francisco Franco... el tipo de licitación asciende a 815.783,43 pesetas"

<sup>40</sup> *Información*, 11 octubre 1959: "Mañana bendición y entrega de viviendas del grupo "Francisco Franco". Oficiará una misa el Obispo de la diócesis".



insuficiente trascurridos diez años. Una problema que en 1968 afectaba a todos los barrios del entorno como Virgen del Remedio, La Paz, Mil Viviendas donde se acusaba la carencia de puestos escolares. Fue un mal endémico que produjo efectos también permanentes sobre diversos aspectos de la escolarización. El hacinamiento en las aulas obligó a desplazar a una parte de la población escolar a otros centros. El absentismo que, obviamente, se deriva de estas circunstancias, aumentó. El analfabetismo real y funcional también se incrementó. El vandalismo contra las instalaciones escolares se convirtió en un motivo permanente de queja en los tres barrios hasta la fecha de hoy, año 2005. Estos problemas escolares se sumaron al desempleo, al que siguió la venta de droga al menudeo. De la mano de esta nueva situación se implantaron nuevas normas sociales que endurecieron las relaciones y contribuyeron a la desarticulación social. Estos factores fueron minando la convivencia en el barrio.

La escuela de Mil Viviendas jugó un cierto papel de articulación social mediante la organizaron de actividades extraescolares en horario no lectivo, de modo que actuó como el único espacio de encuentro, expansión y participación en actividades culturales y lúdicas. A pesar de ello, cuando se inició la demolición del barrio, fue el primer objetivo derribado. Es otra línea más de investigación que se propone: la relación entre el urbanismo, los intereses constructores y la socialización.

Los problemas del barrio eran numerosos y graves, tanto como para que se hubiera actuado con urgencia ya en la década de los ochenta. Las construcciones presentaban tal grado de deterioro que durante el verano de 1990 los vecinos del barrio denunciaron los hundimientos y desprendimientos que se estaban produciendo en algunos edificios. Era la consecuencia de la escasa calidad de las infraestructuras construidas en 1958. Las aguas fecales se vertían en pozos ciegos que, al no ser vaciados por los servicios municipales, se convirtieron en foco de contaminación y aceleraron, por la humedad consiguiente, la aparición del fenómeno de aluminosis, dada la baja calidad del cemento utilizado en la construcción. Estas circunstancias, pero especialmente el pronóstico de la aluminosis que había provocado ya algunos hundimientos de edificios en España, sirvieron para justificar, en 1992, la propuesta municipal de un desalojo masivo de los vecinos del barrio, con lo que se recuperaría un solar del que se podía obtener una elevada plusvalía. Se produjo un debate público que evitó, excepcionalmente, el traslado de la población más conflictiva del barrio a zonas periféricas, desvinculadas de la ciudad en las que se profundizaría aún más la situación de gueto. No fue sólo una propuesta teórica. Mientras se discutía, el concejal de urbanismo, Tomás García, y el alcalde de la ciudad, Ángel





Luna, ya habían gestionado la compra de viviendas prefabricadas por un importe de mil millones de pesetas, precio por el que también podrían construirse viviendas convencionales, no prefabricadas, en un número superior al necesario para el realojo de los vecinos y vecinas de Mil Viviendas. Participamos directamente en estos hechos para evitar el desalojo masivo y rápido del barrio así como lo que parecía una oportunidad más de especulación del suelo. Intentamos movilizar a la opinión pública con el artículo aparecido en *Información* el veinte y veintisiete de agosto de 1993.

Una vez descartada la propuesta del grupo de gobierno en el Ayuntamiento de Alicante, cuando se puso en marcha la redacción del plan de remodelación del barrio, propusimos la intervención de un equipo de sociólogos, con la metodología participativa de que hablaremos más adelante. También intervenimos para evitar la demolición del centro escolar, intento que resultó fracasado.

La degradación del barrio se había ido produciendo lentamente por el abandono municipal. Los servicios municipales imprescindibles como la limpieza, la señalización, el asfaltado, la construcción y mantenimiento de las aceras, o la tarea de vaciado de los pozos ciegos al no existir alcantarillado, no se prestaban. La circunstancia de que las tasas municipales no se pagaran directamente al Ayuntamiento sino al Patronato del Gobierno Civil a través de los recibos que cobraba como pago aplazado para la adquisición de las viviendas, permitió difuminar la obligación municipal de atender a estos servicios<sup>41</sup>. Este peculiar "modelo" de recaudación urbana municipal se aplicó de igual manera en el barrio de Virgen del Remedio donde la empresa constructora, de acuerdo con el Ayuntamiento, se encargaba de esta tarea incluyendo en sus recibos de amortización del préstamo, los impuestos y tasas municipales.

Finalmente se inició la redacción de un Plan de Reforma Interior (PERI). El 28 de agosto de 1992 comenzó la demolición del barrio con el derribo de la escuela *Jaime Segarra* y los escolares hubieron de ser desplazados a diversos centros escolares de los barrios aledaños. Como en los años cincuenta, se incrementó de nuevo el absentismo escolar, una de las lacras de las barriadas más degradadas de la

---

<sup>41</sup> *Información*, 10 agosto 1990: "En este mismo sentido, Izquierda Unida ha denunciado el modelo de recaudación urbana que el Patronato ejerce sobre los vecinos, en el que se incluye el cobro de unos servicios municipales que no tiene incidencia sobre estas calles. En opinión de Molares, las características de estas viviendas amparan legalmente una exención de pago en la contribución municipal"



ciudad. La venta de droga al menudeo y la pequeña delincuencia se instalaron en este gueto<sup>42</sup> en el que no fue posible una actuación social que contribuyera a regenerarlo<sup>43</sup>, a pesar de que la reconstrucción del barrio ofrecía una ocasión singular aprovechada en otros barrios de la periferia de Madrid, por ejemplo. Se trata de la utilización de las técnicas sociológicas de urbanismo participativo que facilita la vertebración social a propósito de las actuaciones para la remodelación de barrios. El equipo CEMIC (Centro de Estudios medioambientales y ciudadanos) realizó el estudio citado anteriormente, aunque tardíamente por causa de la desidia municipal que fue retrasando la adjudicación de este servicio de modo que sus conclusiones y recomendaciones sólo pudieron aplicarse parcialmente. Hemos consultado el tomo de "Conclusiones y recomendaciones" del que hemos destacado alguna de las recomendaciones en la cita al pie de página. El barrio ha sido reconstruido por entero, si bien los criterios utilizados no han servido para su recuperación social. Su nueva denominación, Virgen del Carmen, tampoco ha tenido ningún efecto milagroso, como lo tuvo antaño la Virgen del Remedio en el caso de la instalación de la fábrica del aluminio ya citado.

### *8.2.3.2 Las zonas de modernización y expansión.*

Al final de esta década de los cincuenta empezó a despuntar el nuevo fenómeno del turismo de masas. La ciudad recibía a los veraneantes interiores, procedentes principalmente de Madrid por la facilidad de comunicación a través de ferrocarril, a pesar de las limitaciones de la época. Los ecos del Plan Prieto no se habían apagado completamente. Estas circunstancias provocaron diversos debates tras los que se consideró conveniente el desarrollo de nuevas zonas de expansión que se relacionaron también con la actividad turística. El Ayuntamiento destinó inversiones cuantiosas a la ampliación de la playa del Postiguet y a la urbanización, nueva ordenación y desarrollo de las posibilidades de la Playa de San Juan. Se iniciaron también en estos años las nuevas construcciones que directa o indirectamente

---

<sup>42</sup> CEMIC 1994 "A partir del análisis comparativo entre los datos cuantitativos presentados en diferentes variables estadísticas por el Municipio de Alicante y el barrio de Mil Viviendas, se ha podido constatar las notables diferencias existentes entre sus correspondientes estructuras demográficas y socioeconómicas" " En resumidas cuentas, la escasa formación educativa/profesional, el desempleo estructural de larga duración, la rotación entre situaciones de paro y de empleo eventual, así como entre diversos subempleos sin cualificar, dificulta sobremanera la adquisición por los residentes en esta barriada de una profesión relativamente solvente, no obsoleta y continuada que les facilite su inserción en la esfera económica como ocupados estables"

<sup>43</sup> Molares, M. T. 1993 El futuro de Mil Viviendas. *Información*, 27 y 28 agosto 1993



necesitaba el turismo: el Aeropuerto, si bien ubicado en el término municipal de Elche; la Residencia Sanitaria del Seguro de Enfermedad; la Ciudad deportiva Francisco Franco. La década terminó con varias operaciones de saneamiento urbanístico en la Albufereta, en la Rambla de Méndez Núñez, en el barrio de San Blas, con la desaparición del Cementerio allí ubicado. Se hablaba en esos años de las grandes transformaciones urbanísticas como un avance de lo que sucederá en la década siguiente, la década de todas las "explosiones".

La estrella de las actuaciones con objetivo turístico fue la Playa de San Juan. El 10 de noviembre de 1950 el Consejo de Ministros había derogado la ley de 25 de agosto de 1935 y al mismo tiempo aprobó las nuevas normas urbanísticas para el desarrollo de "una zona urbana litoral llamada a tener en el futuro un espléndido porvenir"<sup>44</sup>. Transcurridos cinco años, en 1955, la información que aparecía en la prensa recogía una propuesta ambiciosa, megalómana dada la escasa capacidad económica del Municipio. Así lo expresaba el reportaje de *Información*<sup>45</sup>: "Nueva ordenación tomando como base "el plan Muguruza". Ciudad jardín en tres categorías. Club de golf, estadio, balneario, piscinas e iglesia... las posibilidades urbanas de la playa de San Juan son ilimitadas, como muy bien informaron al Municipio los arquitectos autores del proyecto que nos ocupa, ya que la aludida playa reúne las mejores condiciones naturales de todas las del Mediterráneo, por su extensión, clima, topografía y por hallarse respaldada por una amplia zona de huerta con abundante vegetación, que tanto favorece sus condiciones paisajísticas". El resumen de lo previsto contiene "CIUDAD JARDIN EN TRES CATEGORIAS... El primer sector es el destinado a chalets de mayor categoría, a los cuales se impone abundantes jardines... La zona de segunda categoría se establece al Norte de la playa y la de tercera se desarrolla principalmente en la parte montuosa que queda más alejada de la orilla del mar... NÚCLEO RESIDENCIAL En esta zona residencial se prevén bloques de veinte y diez metros de ancho pero con carácter aislado para ser rodeados de espacios verdes, creándose así un mínimo de calles de tráfico y un máximo de zonas arboladas... CLUB DE GOLF, BALNEARIO PARA PLAYA INVERNAL Y HOTEL... SEIS EDIFICIOS DE OCHO PLANTAS PARA RESIDENCIAS DE LUJO... En suma, una obra de trascendental importancia para el desarrollo de la playa de San Juan y que por ello ha sido minuciosamente estudiada por los

---

<sup>44</sup> *Información*, 11. noviembre 1950

<sup>45</sup> *Información*, 23 abril 1955



técnicos antes de su aprobación, con lo cual, en su día, aquel bello paraje será un lugar de atracción turística de primer orden".

No sólo no se ejecutó lo proyectado, sino que además se desvirtuaron en gran medida la filosofía y las intenciones que venían fraguándose desde 1926 y que fructificaron durante la II República gracias a la intervención de Indalecio Prieto, Ministro de Hacienda y Obras Públicas en el gobierno republicano de Azaña, efímero pero fecundo por lo que a Alicante se refiere porque se consiguió la aprobación del Proyecto de Ley de 28 de enero de 1933 y la Ley de 25 de agosto de 1933 que declara de utilidad pública las obras de urbanización de la "Ciudad Prieto" en la Playa de San Juan. Como relata pormenorizadamente Mazón (1987) en su trabajo sobre la Playa de San Juan, el arquitecto Muguruza redactó el Plan tras haber resultado ganador del Concurso Nacional convocado por el Ayuntamiento de Alicante en 1933.

La conjunción de diversos factores, de enorme gravedad algunos de ellos, como fueron la guerra civil, el fin de la II República y el régimen dictatorial resultante, las sucesivas presiones de los grandes propietarios a que alude la obra de Mazón (1987)<sup>46</sup>, impidieron que este plan continuara adelante. La discusión y el debate en torno a este proyecto que se produjo durante la II República reunió a personalidades de la política nacional con quienes podrían representar en Alicante un cierto reducto de pensamiento racional (Indalecio Prieto, Tapia, Canales...) que, en lo urbanístico, podía representar la línea defendida por el arquitecto Guardiola Picó<sup>47</sup> aunque no por su hijo Guardiola Gaya redactor de varios proyectos arquitectónicos desafortunados, entre ellos el Plan parcial del Polígono III de la Playa de San Juan. De aquel proyecto sólo se ha realizado, en cuanto a dotaciones se refiere, la iglesia y las piscinas aludidas que, eso sí, se han multiplicado instalándose al pie de la mayoría de los edificios. Más

---

<sup>46</sup> "Esta Ley incluía un tema espinoso, motivo de discordia y que a la larga sería el punto clave para que nada de lo proyectado se llevase a cabo: se trata de las expropiaciones de los terrenos. Se decía que su importe se haría efectivo por el Ayuntamiento en un plazo no mayor de cincuenta años, abonándose un interés anual del 5%. Como se detallará a continuación, las protestas de los propietarios de los terrenos no se hicieron esperar, ya que consideraban muy lesionados sus intereses... Figuraban como firmantes de este escrito los siguientes señores: Antonio Ayús, Alfonso Salinas, José M<sup>a</sup> Ferré Vañó, Rafael Rico Jara, Daniel Sánchez, José Estela, Rafael Pagán, Ernesto Alberola, José M<sup>a</sup> Planelles Ferrándiz, Antonio Vigrana, Arturo Vigrana, Manuel Sala, José Sala, Vicente Sala, Manuel Sánchez, Mercedes Seva, Francisco Sala, José Gosálvez, César Porcel y Adolfo Reus"

<sup>47</sup> "Ciertamente es, por desgracia, que los abusos cuando se trata de la construcción de viviendas, y especialmente las destinadas a la clase proletaria y a la poca acomodada, han echado profundas raíces en nuestra ciudad..."



que una materialización del Plan Muguruza, fue una mala copia de lo que, anticipadamente, se había hecho en Benidorm. En los años noventa, como se verá más adelante, se ha conseguido por fin el ansiado golf en los PAUs 4 y 5. Por lo demás, las idílicas zonas verdes no han brotado. A cambio, sólo han aparecido algunos centros comerciales y un conjunto de edificios de viviendas estacionales que proyectan su sombra sobre la playa y se ocupan durante tres meses en las temporadas más favorables. En las décadas siguientes continuaron estas actuaciones que aún hoy no se dan por concluidas.

La Albufereta y las edificaciones que constituyen el conjunto Rocafel, comenzaron a proyectarse en noviembre de 1957 con el anuncio de la construcción de un edificio de catorce plantas según el proyecto redactado por el arquitecto Francisco Muñoz Llorens. La Permanente del Ayuntamiento<sup>48</sup> atendió la solicitud de la constructora Meseguer y Guillamón S. L. para que este edificio destinado a hotel fuera declarado de interés para la ciudad. La justificación de esta petición aparecía a los pocos días con una descripción pormenorizada: 300 habitaciones, 42 viviendas "y un buen número de comodidades casi inéditas en las construcciones de este género en todo el Mediterráneo"<sup>49</sup>. La empresa madrileña ya había actuado en Benidorm y encontró en Alicante "una mina". Doce mil metros cuadrados y un presupuesto de ochenta y cinco millones de pesetas se multiplicaron más allá de lo previsto como se verá en la década siguiente.

La necesidad de un aeropuerto civil hizo que se constituyera la "Junta de Construcción del Aeropuerto Civil de Alicante"<sup>50</sup> que convocó el concurso para la realización de las obras y propuso que fuera declarado como aeropuerto aduanero, una vez aprobado el proyecto de construcción del edificio del Aeropuerto por parte de la Dirección General de Aviación Civil. Este aeropuerto fue, antes de la guerra civil, propiedad de la compañía de aviación francesa "Air France" tal como consta en la placa existente en el actual aeropuerto. Ha sido imposible comprobar de qué modo pasó a manos del Estado, si fue por incautación, como sostiene la tradición popular, o hubo alguna clase de negociación con la Compañía

---

<sup>48</sup> *Información*, 7 noviembre 1957

<sup>49</sup> *Información*, 9 noviembre 1957

<sup>50</sup> *Información*, 22 julio 1951



francesa. Las gestiones para justificar documentalmente el cambio de propiedad no han dado resultado debido a los cambios de adscripción administrativa para la gestión de los aeropuertos.

La residencia del Seguro de Enfermedad fue otra de las efemérides destacadas por el diario *Información*. Los titulares y algunos de los párrafos de la noticia la resaltan como una gran obra merecedora de un reconocimiento internacional que no se produjo<sup>51</sup>.

Se realizaron también en esta década otras construcciones menos destacadas desde el punto de vista urbanístico. El Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, inaugurado en julio de 1954, fue construido con materiales lujosos e instalaciones desconocidas en los centros escolares de la época: mármoles, paredes decoradas con obras del artista alicantino Gastón Castelló, cocinas ultramodernas, lavandería, edificio de enfermería aislado, salón de actos de grandes proporciones, campos de deportes y hasta piscina y campo deportivo cubierto de dimensiones olímpicas etc. Se hizo en el Tossal, donde también se instalaron un conjunto de establecimientos educativos como la Escuela de Magisterio y Escuela Aneja; el Instituto Jorge Juan, masculino hasta finales de los setenta; el Instituto Femenino, hoy Miguel Hernández, que pasó a ser mixto a la vez que el Jorge Juan; en los años noventa la Escuela Oficial de Idiomas, el Centro de Turismo construido en el recinto del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios y el parque temático en proceso de demolición a finales de 2004. El monte conocido también como castillo de San Fernando, uno de los escasos pulmones de la ciudad, se convirtió así en un conjunto de edificaciones de difícil acceso que, por ello mismo, hicieron del automóvil su mayor destructor.

Las actuaciones urbanísticas tuvieron que dar preferencia a las tareas de saneamiento del chabolismo instalado sobre zonas insalubres que estaban, sin embargo, habitadas. Para ello se reunió el

---

<sup>51</sup> *Información*, 28 junio 1951: "ALICANTE CONTARÁ CON UNA MODERNÍSIMA RESIDENCIA SANITARIA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD. EL GIGANTESCO EDIFICIO CONSTA DE DOCE PLANTAS CON UN TOTAL DE 33.000 METROS CUADRADOS DE ESTRUCTURA SE HA ALZADO, PARA HONOR DE LA CONSTRUCCIÓN NACIONAL, EN EL ASOMBROSO PERÍODO DE 98 DÍAS. EJEMPLAR EDIFICACION Y UNA GRANDIOSA REALIDAD DE LA GESTION SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION. LA MODESTIA DE ESPAÑA QUE NO EXTERIORIZA SU PROGRESO. En cualquier país, una edificación como esta de la Residencia, por su celeridad y perfección, habría sido lanzada a los cuatro vientos al son de los clarines del progreso. En cambio, los españoles pecamos de modestos. Nadie diría, y esto corrobora nuestra apreciación, que esta gigantesca edificación se ha llevado a efecto en un período "récord"... "



Gobernador Civil con los alcaldes y los arquitectos municipales de la provincia, así como con la Sección Femenina, a la que se consideró imprescindible para esta tarea.<sup>52</sup> En algunos casos, más que la insalubridad fueron otras razones las que empujaron a actuar con gran celeridad, como fue el caso de las zonas próximas a las playas. Así en 1956 el Ayuntamiento autorizó la construcción de 101 chalets en la Albufereta con los que se sustituyeron "las casetas de madera que había en la playa de la Albufereta y que como se sabe han desaparecido para poder urbanizar y embellecer tan privilegiado paraje marítimo"<sup>53</sup>. El saneamiento del núcleo de chabolas conocido como Las Provincias, cuya población pasará a ocupar las viviendas del barrio Francisco Franco conocido como "Mil viviendas", se abordó como "una tarea cuya proyección tiene significativa importancia: el derribo del barrio de Las Provincias como primer paso para la proyectada prolongación de la avenida de Alfonso el Sabio y la construcción del túnel de enlace con la zona urbana del Pla del Bon Repós"<sup>54</sup>. La prolongación de Alfonso el Sabio se ha realizado treinta años después; la idea de construcción del túnel reaparece periódicamente. El Monte Benacantil, a pesar de las numerosas agresiones sufridas, tendrá que soportarlo: fue polvorín y sufrió explosiones en varias contiendas, soportó mascletás y disparos de palmeras en las fiestas de San Juan... En los años ochenta hubo de ser afianzado con filtraciones de cemento para evitar que se abrieran más las grietas existentes, lo que podría marcar el final de su historia. Hoy soporta la construcción del túnel por el que transcurrirá el tranvía o tren subterráneo como ya se ha apuntado al hablar del Plan General de 1956.

Otras reformas urbanísticas que eran imprescindibles para el adecentamiento de la ciudad, fueron consideradas como los grandes avances urbanísticos realizados durante los diecinueve años transcurridos desde la victoria de Franco y se valoraron muy positivamente: la urbanización de la plaza de la Montañeta; la apertura de la Rambla de Méndez Núñez hasta el mar; los nuevos enlaces ferroviarios y la supresión de los pasos a nivel en la avenida Ramón y Cajal, Aguilera, Maisonnave, Reyes Católicos; la

---

<sup>52</sup> *Información*, 27 febrero 1956 "Presidió el Gobernador Civil una reunión a la que asistieron los alcaldes y los arquitectos municipales de 26 localidades de la provincia. Plan de tres años con destino a la desaparición de zonas habitadas insalubres. Colaborarán eficazmente en el programa - cuidadosa información para redactar el censo- los servicios de la Sección Femenina de cada localidad".

<sup>53</sup> *Información*, 4 octubre 1956

<sup>54</sup> *Información*, 17 noviembre 1959: "Ha comenzado el derribo del barrio Las Provincias. En la primera fase serán demolidas 42 casuchas que albergan a 50 familias (unas 300 personas)".



traída de aguas desde el río Taibilla; la urbanización de la Playa del Postiguet y de la Albufereta; la pavimentación de la Explanada y de la avenida de Alfonso el Sabio; las nuevas líneas de tranvías; el aprovechamiento de las basuras; la municipalización de los servicios de tranvías y de aguas; la construcción de grupos escolares en el barrio de José Antonio, en las Partidas rurales de la Alcoraya, Rebolledo y Bacarot; la construcción de la Estación Central de Autobuses; la adquisición de la finca El Carmen de los Doce Puentes para venderla luego a la Fábrica del Aluminio; la instalación del alumbrado en el Pla del Bon Repós, y en las Carolinas; la construcción de la escalinata de acceso al Instituto Jorge Juan; la creación del hipódromo municipal<sup>55</sup>. La Ciudad Deportiva de la que se comenzó a hablar de forma un tanto misteriosa en 1950<sup>56</sup> se materializó por fin en 1957 según aparece en la reseña de las obras realizadas desde el 18 de julio de 1956 a la misma fecha de 1957<sup>57</sup>. La desaparición del barranco de Benalúa aprobada por el Ayuntamiento en la sesión plenaria del tres de octubre de 1958.

La modernización general de las infraestructuras viarias se anunció en 1959, aprovechando la visita del Director General de Carreteras y Caminos y del Inspector de zona del Plan Nacional de Modernización de Carreteras que prometieron "18 millones de pesetas para mejorar las carreteras de Alicante antes de que termine el año"<sup>58</sup>.

#### 8.2.4 Década 1960

El régimen político del general Franco vivía sus momentos de obligada adaptación y modernización para lo que se redactó el Plan de Estabilización de 1959 y los Planes de Desarrollo Económico y Social. De entre las muchas consecuencias que se derivaron de ellos, interesa destacar aquellas que ayudan a entender el modo en que se produjeron las actuaciones urbanísticas es decir, las migraciones interiores y el desarrollo turístico.

---

<sup>55</sup> *Información*, 9 abril 1958

<sup>56</sup> *Información*, 11 noviembre 1950

<sup>57</sup> *Información*, 18 julio 1957: "Más de 417 millones de ptas., costo de las obras realizadas en la provincia de Alicante durante un año. Destacan la construcción de viviendas, puentes, carreteras, servicios portuarios y colonización. La Ciudad Deportiva «Francisco Franco», una gran realización al servicio de la Juventud. La Ciudad Deportiva «Francisco Franco» del Frente de Juventudes, construida por la Obra Social de la Falange. – Presupuesto de las obras, con la elevación de precios, 2.500.000 pesetas. Procedencia de los fondos: Paro obrero y Delegación del Frente de Juventudes".

<sup>58</sup> *Información*, 6 marzo 1956





Las migraciones interiores aumentaron en la medida que ya se ha visto en el punto cuatro atraídas por un tímido despliegue industrial y turístico, por las construcciones que ambas actividades requerían y por la necesidad de disponer de abundante mano de obra próxima a los lugares donde se desarrollaban estas actividades, lo cual coincidía con las recomendaciones de Banco Mundial que ya se han citado más arriba. La población se concentró en las áreas urbanas, el sector agrícola decayó lentamente en favor de los sectores secundario y terciario. De entre éstos, el sector servicios ocupó un lugar preponderante y ha continuado creciendo hasta el día de hoy, 2005. La alta tasa de inmigración que recibió la ciudad de Alicante hizo crecer los barrios periféricos que se crearon en esta década. Un caso particular de inmigración fue el de los “pieds noirs” que comenzaron a llegar al puerto de Alicante a finales de los cincuenta, si bien el contingente mayor vino a principios de los sesenta tras la guerra de independencia de Argelia. Fueron bien acogidos y encontraron “una indiscutible fluidez en los créditos. Parece que por iniciativa de Franco los bancos concedieron a los recién llegados préstamos a intereses muy bajos”. Estas circunstancias facilitaron su entrada en los negocios de restauración. Contaron también con el apoyo de un personaje triunfante en Alicante por aquellos años, Carlos Pradel el cual contribuyó al crecimiento y mantenimiento de la Nueva Escuela Francesa, luego Liceo Francés de cuya construcción se declaraba autor<sup>59</sup>. Los extranjeros procedentes de Argelia fueron un grupo destacado en la compra de las viviendas construidas por Pradel en la Albufereta (Sempere, 1998). La pertenencia a la OAS de una parte de este colectivo inmigrado es una coincidencia que ayuda a entender la afinidad que se produjo entre el promotor y constructor de origen y nacionalidad confusas y estos grupos de actividad parafascista.

El turismo interior, procedente de Madrid en gran medida y algo menos de las localidades interiores de la provincia de Alicante, se incrementó en la ciudad favoreciendo el crecimiento de la Playa de San Juan. El turismo exterior comenzaba tímidamente a despegar en poblaciones cercanas, Benidorm y Mallorca como los casos más llamativos<sup>60</sup>, en cuyos modelos los próceres alicantinos ponían sus ojos con codicia. La expectativa de barcos turísticos norteamericanos que hicieran escala en Alicante también se reseñaba como un síntoma de llegadas más amplias<sup>61</sup>.

---

<sup>59</sup> *Información*, 12 julio 1992

<sup>60</sup> *Información*, 11 septiembre 1966

<sup>61</sup> *Información*, 1 junio 1966



En general la necesidad de modernización, coherente con esta etapa desarrollista, contagió a las ciudades que cifraron sus expectativas de crecimiento en el turismo y los servicios, como sucedió en el caso de Alicante.

La actividad urbanística alicantina se intensificó en los dos primeros tercios de esta década urgida por esta necesidad de modernización contagiosa, por el obligado saneamiento de las zonas degradadas de la ciudad, y por la elevada demanda de vivienda lógicamente derivada de las migraciones y del turismo. En el aspecto de la construcción de las viviendas se actuó sin encontrar trabas ni cortapisas por parte de ninguna de las Administraciones del Estado, aunque de vez en cuando se pronunciaran advertencias contra la especulación, incluso en los textos legales. El intervencionismo de la década anterior fue sustituido por una forma ambigua de liberalización o "laissez faire". Así naufragó el desarrollo homogéneo y equilibrado del territorio. Las ayudas económicas para la construcción promovidas por el Consejo de Dirección del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional se gestionaron a través de una política de "préstamos para la construcción de viviendas" destinados a los constructores y promotores, amortizables en un máximo de treinta años, con un fondo de 5.421.100 ptas. al 4% de interés, muy por debajo de los intereses que tuvieron que pagar los compradores de viviendas de renta limitada, subvencionadas y del grupo primero<sup>62</sup>. Por el contrario, otras medidas que hubieran permitido un cierto control, como fue la planificación de las zonas turísticas elaborada por la Subsecretaría de Turismo y aconsejada así mismo por el Banco Mundial (Giner, 1985), no se aplicaron.

En 1967 Luis Valero Bermejo, subsecretario de Hacienda en aquel momento, anunciaba un proyecto de ley "tendente a cortar los abusos de la especulación" que afectaban especialmente a las costas por la fuerte demanda turística. Afirmaba el subsecretario que 700.000 hectáreas costeras (480.000 en la península y 220.000 en las islas) estaban dedicadas al turismo. "22.800 están actualmente urbanizadas y sobre ellas pesan unos 45.000 millones de especulación; sobre 45.000 millones de hectáreas en período de urbanización, pesa una cantidad análoga a la anterior y sobre 80.000 en período de promoción, unos 40.000 millones... 19.500 Has. en Alicante están sujetas a especulación...". El señor Valero concluyó su intervención con una afirmación sorprendente: "se ha llegado al fenómeno de la especulación porque no ha sido tratado fiscalmente, sino de modo parcial y que va a intentar ahora cortar

---

<sup>62</sup> *Información*, 1 agosto 1962



los alicientes que hoy presenta el tráfico del suelo: son beneficio para una minoría y el perjuicio de muchos"<sup>63</sup>. Llama la atención la precisión en la superficie afectada por la especulación, así como en las cantidades obtenidas por el beneficio especulativo alcanzado en las diversas zonas, que supone un abanico de precios que abarca de cincuenta a doscientas pesetas por metro cuadrado. El silencio acerca de la especulación sobre el suelo no costero, donde se construían las viviendas para los trabajadores, es otro de los síntomas de la total ausencia de objetivos que hubiera sido necesario fijar para conseguir sanear y corregir este fenómeno de la especulación del suelo y de la fiscalidad ausente casi completamente. Precisamente en este año salieron a la luz pública varias estafas en Alicante, en Barcelona... que no afectaban precisamente a construcciones turísticas, como se relata a continuación. Por su parte la Dirección General de Urbanismo redactó el Plan Nacional de Urbanismo que debía plasmarse en los Planes provinciales y en los Planes locales, pero, como señala Navalón (1995), resultaron documentos inútiles y compartieron la misma suerte al quedar sometidos y paralizados por los mentados Planes de Desarrollo.

Al final de la década apuntaban ya síntomas de crisis. Estos primeros indicios afectaron a la construcción y se manifestaron no sólo a través de una cierta paralización del mercado como la que se comentaba en 1968 a propósito de la caída de la demanda de vivienda, de mobiliario, de electrodomésticos etc., sino especialmente en la subida disparada de los precios de la vivienda que se acentuó en la década siguiente como consecuencia de la primera crisis del petróleo. En 1968 la prensa escribía que "no se vende nada o se vende muy poco"<sup>64</sup>.

Las dos actuaciones urbanísticas que predominaron en este decenio en la ciudad de Alicante fueron la urbanización y edificación de la Playa de San Juan y la polémica construcción de las tres torres o rascacielos: el edificio Gran Sol en la confluencia de las calles Bilbao y San Fernando; el estudio hotel Riscal en la calle Poeta Vila y Blanco; la Torre Provincial al final de la Rambla de Méndez Núñez. Se seguían los dictados de una moda que amparó la especulación a la par que alimentó el desorden urbanístico de la ciudad. El complejo Rocafel en la Albufereta completó este babélico panorama.

Los nuevos barrios que aparecieron en la ciudad, se construyeron sobre suelo rústico o sobre reservas urbanas programadas como zonas destinadas a la futura expansión. Se trata de los barrios:

---

<sup>63</sup> *Información*, 15 enero 1967

<sup>64</sup> *Información*, 29 junio 1968



Virgen del Remedio; 400 Viviendas; La Paz; Juan XXIII; Colonia Requena; el Complejo Residencial de Vistahermosa; Nou Alacant. Algunos de ellos no se terminaron en esta década, por ejemplo Virgen del Remedio, Juan XXIII, Colonia Requena y el Complejo Residencial Vistahermosa. Son barrios densamente poblados que acogieron a la población inmigrante, excepto el último ocupado por población procedente del centro construido. Se trasladaron también a ellos quienes resultaron expulsados del centro ya sea como consecuencia de la demolición de edificios exigida por la modernización, saneamiento y apertura de nuevas vías, ya por las facilidades para comprar que se les ofrecía, "por el precio de un alquiler", expresión que aparecía en casi todos los anuncios de la época.

Para la presentación de esta década se aplica la misma estructura que se ha aplicado en la década de 1950:

a) La creación de nuevos barrios. El fenómeno de las estafas en vivienda, la aparición de núcleos de vivienda nueva en la ciudad consolidada, los polígonos de Babel y de San Blas. La modernización del chabolismo. El "portentoso crecimiento de la ciudad": la polémica construcción de "rascacielos" y la proliferación de edificios con grandes alturas, la apertura de nuevas vías.

b) Las zonas de expansión: importantes inversiones en torno a las playas y a la actividad turística. Construcciones relevantes para la ciudad: el Aeropuerto del Altet. La aparición de infraestructuras: matadero, ampliación de algunos tramos del tranvía, acompañados, al final de la década, del inicio de su desmantelamiento, alcantarillado, colectores, proyectos de nuevas vías de acceso y circunvalación, desmantelamiento de tramos del ferrocarril de vía estrecha. La atención a los polígonos industriales comienza también en estos años. No hay que olvidar, sin embargo, quiénes fueron los propietarios mayoritarios de un suelo sin uso definido hasta entonces en las diversas redacciones de los Planes Generales.

c) La redacción y aprobación de los instrumentos legales para la aplicación del PGO. Aprobación inicial del Plan General de Reforma de Ordenación Urbana. Relevancia del urbanismo en los discursos y debates.



#### *8.2.4.1 Los nuevos barrios de viviendas. La vivienda nueva. Las grandes alturas.*

La concepción de la vivienda experimentó grandes cambios en este decenio tanto por lo que se refiere a la tipología como al modo de acceder a ella. Se impuso una nueva concepción de la vivienda como "apartamento", entendido éste como un espacio de reducidas dimensiones que han continuado menguando hasta extremos inimaginables en las décadas anteriores, el espacio construido se organizó con las nuevas estructuras de las urbanizaciones cerradas. El acceso a la vivienda mediante el pago de un alquiler fue sustituido por la adquisición mediante préstamos hipotecarios que retrasaban la propiedad real durante décadas. La costumbre de comprar la vivienda considerada hoy, en el inicio del siglo XXI, casi como un rasgo cultural de los españoles, sólo tiene una corta historia que se inició en los años sesenta con la eficaz ayuda de una publicidad que iniciaba su larga y arrolladora andadura. Para satisfacer la necesidad de vender viviendas, además de los barrios, se urbanizaron grandes extensiones de suelo, los denominados polígonos de Babel y de San Blas, sobre los que se construyeron las nuevas urbanizaciones cerradas. Esta necesidad comercial encontró una justificación en la llegada masiva de los inmigrantes interiores que, por las razones ya expresadas en el punto 4, abandonaron sus regiones y eligieron como destino, entre otros, la provincia de Alicante. Incluso el Consejo Provincial del Movimiento<sup>65</sup> se preocupó y "estudió con detenimiento el problema de la vivienda" además de hacerlo "ampliamente" con "el problema y modo de resolver el analfabetismo en nuestra provincia". Por lo que se refiere al analfabetismo, si se adoptó alguna medida, no fue suficiente ni de tal alcance como para resolver el problema de la escasez de puestos escolares. La aprobación de la Ley General de Educación en 1970 exigió un planteamiento más riguroso de las necesidades escolares y un programa de construcciones que, sin embargo, fueron insuficientes y estuvieron mal dotadas, como el paso del tiempo ha demostrado.

El problema de la vivienda, por su parte, no consistía únicamente en su escaso número o en su elevado precio. La venta de viviendas propició graves problemas que todavía no han desaparecido: la proliferación de estafas económicas realizadas de varias maneras. Hubo casos escandalosos -se verán más adelante- de apropiación de los fondos depositados por los compradores, de subida injustificada de los precios, de cobro de los impuestos municipales por parte de las constructoras. Estos hechos

---

<sup>65</sup> *Información*, 4 marzo 1960



producían escándalo, desacreditaban a sus autores e incluso se resolvieron con el encierro en prisión de algunos de ellos. Pero junto a estas estafas escandalosas, se generalizó la práctica del incremento de los beneficios mediante la disminución de la calidad de los materiales, los incumplimientos en la construcción de infraestructuras, en la financiación de las dotaciones. Fueron las características de los barrios más poblados de la ciudad, los peor planificados, de más baja calidad, con carencias gravísimas. Las mismas con que se continúa construyendo, con absoluta naturalidad, en las nuevas urbanizaciones de viviendas unifamiliares que proliferan en la ciudad.

Los barrios cuya construcción se abordó en este decenio, fueron promovidos en su mayoría por la iniciativa privada. Sólo en dos ocasiones intervino la Obra Sindical del Hogar: los barrios de La Paz y Cuatrocientas Viviendas. El Ministerio de la Vivienda urbanizó los polígonos de Babel y de San Blas, obra de la que se beneficiaron las diversas empresas y promotores que construyeron las viviendas.

#### *Los barrios de iniciativa pública*

##### **La Paz**

Amparado en la construcción de Mil Viviendas surgió un pequeño barrio de sólo 285 viviendas, **La Paz**. Promovido por la Obra Sindical del Hogar, comenzó a proyectarse en 1960 (Varela, 1998) pero se concluyó y se inauguró coincidiendo con las celebraciones de los "25 años de paz" en 1964. Puede considerarse ésta la única razón para conceder categoría de barrio a unas construcciones carentes de infraestructuras y dotaciones, aún más que el vecino barrio de Mil Viviendas al que se asemeja por la escasa calidad de la construcción, y por la estructura del conjunto de calles y viviendas. Los vecinos y vecinas compartieron las escasas dotaciones del barrio fronterizo.

##### **400 Viviendas**

El barrio conocido como **400 Viviendas**, surgió de igual modo al amparo de las Mil Viviendas y fue promovido por la misma entidad pública, la Obra Sindical del Hogar, si bien el proyecto está fechado algunos años más tarde que el de La Paz, en 1968. Lo firmaron los arquitectos Manuel Mora Agulló, Enrique Romeu y Félix Palacios (Varela, 1998). Este último arquitecto participó en otras actuaciones



también públicas como la Construcción de la Casa de la Cultura en el Paseo de Ramiro y en la redacción del Plan del Puerto en los años noventa.

### Los barrios de iniciativa privada

#### **Virgen del Remedio**

La construcción del barrio **Virgen del Remedio** comenzó al principio de los años sesenta. Ubicado en el norte de la ciudad, muy próximo a los barrios de Mil Viviendas, La Paz y Colonia Requena, adquirió gran protagonismo que ha mantenido durante cuatro décadas. Este protagonismo lo consiguió no sólo por su elevada ocupación poblacional y por la magnitud de los problemas derivados de su construcción, sino también por la enorme actividad reivindicativa que la Asociación de Vecinos, creada en 1974, ha llevado a cabo, con éxito desigual. Se estructuró en manzanas dispuestas alrededor de una plaza en la que se halla el Centro comercial. No se redactó un proyecto global, sino que los proyectos se fueron presentando para cada uno de los edificios, lo que explica la larga duración de su construcción, la entrega en diversas fases que se alargaron hasta 1985, todo lo cual "permite sospechar permisividad y tolerancia técnica y política" (Beviá y Varela, 1994). Es la mejor muestra de la realidad general que se ha descrito como característica de los barrios creados en este decenio: "un barrio de los más poblados, de los peor planificados, de más baja calidad, con carencias gravísimas".

La construcción se realizó a razón de 300 y 500 viviendas anuales, (Pillet, 1980) acogidas a la "Ley de Viviendas de Protección Oficial", es decir, recibieron la calificación de viviendas protegidas por lo que los promotores se beneficiaron también de las ayudas del Consejo de Dirección del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional citadas más arriba y los compradores disfrutaron de unas condiciones de préstamo más favorables en cierta medida. El máximo ritmo de construcción se dio entre 1965 y 1970 (Mazón, 1994), y continuó hasta 1985. Es un barrio construido también sobre suelo no urbanizable, con graves problemas que nunca se han resuelto del todo. La densidad es muy elevada, incluso puede considerarse que alcanza la condición de hacinamiento (Ramos, 1984).

Los promotores y titulares de la empresa constructora llamada COBENSA, fueron Alfredo Corral Cervera y el farmacéu farmacéutico Luís Gimeno Brotóns. Actuaron también en otras localidades y



alternaron con promociones de viviendas de renta libre. Al acogerse a la Ley de Viviendas de protección Oficial se beneficiaron de las subvenciones del Instituto Nacional de la Vivienda. Contaron también con importantes apoyos oficiales de los que quedó constancia pública a través de las declaraciones y de la presencia de unas u otras autoridades civiles, eclesiásticas y militares en los actos de inauguración, entrega de llaves etc. Los personajes públicos que se manifestaron públicamente a favor de estas construcciones fueron los gobernadores civiles Miguel Moscardó y Felipe Arche Hermosa, su secretario particular Felipe Choclán al que Arche se trajo de Jaén cuando vino trasladado y que, como el que le sucedió en el cargo, Luís Romero, protagonizó sus propios negocios de construcción en Santapola; el alcalde Agatángelo Soler y el delegado provincial de la Vivienda Alejo Bonmatí.

El ritmo de construcción de viviendas fue rápido: mil viviendas entre 1960 y 1963<sup>66</sup>; el incremento de los precios no lo fue menos. El precio de m<sup>2</sup> de suelo pasó de diez pesetas en 1962 a cien en 1972, el de la vivienda pasó de 53.000 ptas. en el período 1961-63 a 472.000 diez años después (Pillet, 1980). La publicidad utilizada por la empresa consiguió mejorar las ventas con el señuelo de una rebaja, aplaudida y respalda por el gobernador civil Arche en el mismo periódico en el que aparecía la publicidad de COBENSA: "resultan con un descuento aproximado del 50% del precio autorizado para las construcciones de este tipo". Así lo anunciaban también los titulares de *Información*: "En todo caso, siempre se venden más baratas que el precio oficial de venta"<sup>67</sup>. En realidad, como explica Pillet, todo fue un juego: el descuento no era tal. Los precios de las viviendas acogidas a la protección oficial oscilaban en una escala a la que podían acogerse los constructores eligiendo el más alto o cualquiera de los siguientes que iban disminuyendo. La operación de falso abaratamiento se basaba en hacer una primera publicidad con el precio máximo autorizado en la escala oficial, algunos días más tarde se anunciaba la rebaja, de modo que el nuevo precio se acogía al siguiente más bajo autorizado por la Ley. COBENSA no llegó nunca a ofrecer el precio más bajo de los autorizados por la Ley, ni mucho menos ofreció ningún precio que estuviera por debajo de ese mínimo legal. No era, por lo tanto, una rebaja sino una opción que utilizaba la empresa escogiendo entre los diversos precios legales y de la que se resarcía repercutiéndola en la mayor o menor calidad de la construcción (Pillet, 1980). La compra de suelo se realizó también por fases, algo que detallaremos en el capítulo 7.

---

<sup>66</sup> *Información*, 26 julio 1963

<sup>67</sup> *Información*, 24 noviembre 1964





Los periódicos de la época reflejaron el predicamento que acompañó a los autores de estas actuaciones: el 22 de noviembre de 1964 se entregaron solemnemente ochocientas viviendas. Al acto asistió el Delegado Provincial de la Vivienda "en representación del Director General" e incluso "varios estimados compañeros de la Prensa: Enrique Martínez Ballester y Ricardo Dasi, de "Las Provincias", de Valencia; Emilio Loigorri de "Pueblo"; Rafael Brines, de "Levante"; Emiliano Escolar, de "SP" y Hugo Ferrer, del diario argentino "La Nación"<sup>68</sup>. Las declaraciones del Gobernador Civil Arche Hermosa demuestran el respaldo oficial que se dio a esta construcción: "La Colonia, situada en uno de los extremos de la ciudad, comunicada por autobuses, posee todos los servicios principales de alumbrado, agua, alcantarillado, pavimentación y está dotada de escuela, comercios, etc.: en una palabra, de todo lo que puede precisar un núcleo de mil familias". Incluso la Delegación Provincial de la Vivienda, cuyo titular era Alejo Bonmatí, propuso al Ministerio que se concediera a COBENSA la calificación de "Empresa ejemplar de la provincia en la construcción de viviendas". No podía ser menos para estos promotores que, en palabras del alcalde Fernando Flores<sup>69</sup>, "han realizado la urbanización completa de la Colonia a plena satisfacción del Ayuntamiento. Incluso han reforzado la pavimentación de algunas calles que están llamadas a sufrir un tráfico más intenso que el normal". En definitiva, "un núcleo residencial totalmente urbanizado, que no ha creado ningún problema al Ayuntamiento".

Hubo algún riesgo de paralización de las obras durante el año 1966 como consecuencia de un Decreto del Ministerio de la Vivienda publicado en 1965 que restringió el número de viviendas de renta limitada que se podrían construir al año, dejándolo en 120 frente a las 600 de media anual que venía construyendo COBENSA entre 1963 y 1966, por ejemplo (Pillet, 1980). Este tropiezo, según los promotores, podría dar al traste con todo el proyecto, ya que su bajo costo y el abaratamiento que permitían los métodos de construcción utilizados por la empresa, exigían continuar construyendo una gran cantidad de viviendas al año para mantener "la reducción del 50% de su precio oficial, es producto de una construcción masiva de forma estandarizada y adecuadamente modulada que permite hacer grandes volúmenes anuales, al aplicarse un sentido justo comercial. De esta manera, obtenemos mínimos beneficios sobre cada vivienda". Para mantener el ritmo de construcción montaron todo un

---

<sup>68</sup> *Información*, 22, noviembre, 1964

<sup>69</sup> *Información*, 24, noviembre 1964



sistema de producción de modo que la mayoría de los materiales se fabricaban a pie de obra. Todo ello permitía la cifra récord de construcción de una vivienda cada seis horas<sup>70</sup>. Para continuar con ese ritmo, en contra del Decreto citado, la empresa presentó una oferta al Ministerio de la Vivienda con el compromiso de continuar vendiendo con la rebaja del 50%, rebaja falaz como ya se ha explicado. De no conseguir esta excepción, será necesario ignorar la norma, no hay otra solución como podría ser continuar construyendo sin la protección oficial, como vivienda de renta libre, ya que "la construcción libre sólo se puede realizar en los cascos urbanos con destino a las clases altas, dado que este tipo de construcción no goza de ningún beneficio oficial ni de orden fiscal"<sup>71</sup>. El rechazo al Decreto se razonó además con estos datos: hay 480 puestos de trabajo de los que, en caso de esa rebaja en la construcción, "sobrarían 370"; la inversión realizada para comprar 200.000 metros cuadrados cuya financiación sería inviable si las aportaciones de los compradores quedaran tan substancialmente reducidas. Hay que tener en cuenta que las cantidades entregadas por los compradores, en caso de no ser compradas al contado, suponían el 42% del valor de la vivienda en el momento de la firma del contrato (Pillet, 1980). Las virtudes de la industria COBENSA se presentaron así: "vende a mitad de precio, financia a 15 años, crea puestos de trabajo, atiende a los menos pudientes...". A pesar de este Decreto de 26 de mayo de 1965, en 1967 habían construido ya 3.400 viviendas, para ello contaron con la colaboración de la Caja de Ahorros Provincial. Este éxito les permitió trasladar su experiencia a otras construcciones que realizaron en la ciudad de Valencia.

Un año más tarde, en 1968, este idílico panorama se ensombreció. Las rebajas falsamente aplicadas a los precios de las viviendas afectaron también a la calidad de los materiales, de la construcción, a la adecuada instalación de las infraestructuras y a la construcción de las dotaciones. Aparecieron titulares de prensa y se produjeron declaraciones de los vecinos-propietarios del siguiente cariz: "Se agrietan las paredes, techos y muros de unas viviendas recientemente construidas", "ha habido viviendas que ha sido preciso desalojar, pese a ser nuevas, porque amenazaban ruina", "compramos el piso con ilusión y con sacrificios y al poco tiempo los muros se agrietaron amenazadoramente y la

---

<sup>70</sup> *Información*, 26 julio 1963: "Allí se fabrican los ladrillos, las tejas, las piezas para pavimentación, los bloques de hormigón armado, las vigas y otros materiales"

<sup>71</sup> *Información*, 12 enero 1966



empresa constructora nos cambió el piso por éste, pero obligándonos a pagarle 6.000 ptas. más que el anterior... las paredes se abren y no estamos ni contentos ni tranquilos"<sup>72</sup>. No fueron los únicos problemas: "en tres barriadas alicantinas -Virgen del Remedio, Mil Viviendas y Colonia la Paz- faltan escuelas", "casi mil niños esperan en la calle"<sup>73</sup>.

Cuatro años después de esas denuncias, en 1972, sorprendentemente, volvieron las alabanzas a la constructora que había edificado ya 6.300 viviendas (6.088 según Mazón (1994)), tenía 800 en ejecución y 1.000 más previstas. A los hechos siguieron las promesas. La empresa ofreció 50.000 m<sup>2</sup> para el polideportivo que nunca se materializó. La superficie construida rondaba ya el millón de metros cuadrados. COBENSA construyó viviendas y contribuyó al desarrollo de la humanidad al satisfacer " la vieja exigencia humana de ser propietario de un piso que habitar". Así lo reflejaba un artículo aparecido en el diario *Información*, sin firma, que parece más bien una página de publicidad aunque no haya nota alguna que lo indique<sup>74</sup>. Todo esto sucedió actuando sin planificación, tal como ya hemos señalado más arriba al citar el análisis de Beviá y Varela.

Las distintas fases de construcción de las viviendas no fueron acompañadas de las necesarias dotaciones, como ya se ha indicado. Sólo se edificó la Parroquia en 1967, promovida por el párroco del barrio. Se realizó la reforma de la Plaza de Argel de cuya construcción, realizada al mismo tiempo que la del Centro Comercial, no consta la fecha exacta. (Beviá y Varela 1994).

Continúa la historia de este barrio en la parte dedicada a las ampliaciones de los barrios en el decenio de los setenta.

### Colonia Requena

Los propietarios de suelo rústico, estimulados por la permisividad municipal, actuaron también como promotores en sus terrenos. Así sucedió en la **Colonia Requena**, otro barrio situado en la zona norte de la ciudad y en las proximidades del barrio Francisco Franco-Mil viviendas, sobre suelo clasificado como rústico. No se trató de una promoción oficial sino privada, que emprendió la familia Requena como

---

<sup>72</sup> *Información*, 7 julio 1968

<sup>73</sup> *Información*, 1 diciembre 1968

<sup>74</sup> *Información*, 6 junio 1972



propietaria del suelo, acogiéndose también a la financiación del programa de viviendas protegidas. Estos promotores eran industriales que contaron también con muy buenas relaciones económicas, políticas y sociales por su actividad y por el vínculo matrimonial entre un miembro de la familia Requena y el secretario del Gobierno Civil, Luís Romero, que prolongó su mandato durante muchos años, en la dictadura, en la transición, en la democracia. Fue el personaje al que se refirió Mateo (1994), "los gobernadores pasan, el estilo permanece". El resultado de esta actuación fue, más que un barrio, un núcleo de viviendas aún más caótico e infradotado que el de Virgen del Remedio. El primer proyecto para construir mil viviendas se redactó y presentó en 1964 a instancias de Requena e Hijos S. A. Proponían una densidad de 116 viviendas por Ha. En el primer momento se trataba sólo de dos bloques perpendiculares a la carretera de Villafranqueza, sin ordenación urbana posible al situarse "fuera del plano urbano de la ciudad" (Varela, 1998). Los expedientes posteriores a esa fecha aparecen a nombre de Requena e Hijos S.A., María Teresa Gallego Serralle, y José Ramón Requena Gallego. Se refieren a veinticinco bloques con 540 viviendas subvencionadas. En la realidad se aumentó una altura más de la proyectada para aprovechar los enormes desniveles del terreno, no se construyeron algunos de los bloques previstos, ni las zonas verdes, ni tampoco el colegio. El montículo "previsto para parque público, sirve de soporte a un depósito de aguas que, en cierto modo hace las veces de involuntario y no previsto hito visual en el paisaje; arte en el paisaje se podría decir, con optimismo o con cinismo, quizás" (Varela, 1988).

Todas las construcciones fueron ilegales hasta 1981, "alcanzando la clasificación de suelo urbano con la Aprobación Inicial de la Adaptación del PGOU vigente el 19 de junio" (Varela, 1998). Esta legalización se hizo "sin preguntarse por los orígenes y causas de la falta de control urbanístico ni de quienes lo permitieron, que constituyen la manifestación más notable del crecimiento desordenado de la ciudad, como resultado de una serie de macro promociones de viviendas de, en general, escasa calidad y bajo precio".

### Juan XXIII

El barrio **Juan XXIII**, o Ciudad Elegida Juan XXIII, empezó a construirse en 1967. Los promotores de la idea, Juan Bautista Torregrosa, director del Banco de Alicante, y Antonio Ramos Carratalá, ex-director general de la Caja de Ahorros del Mediterráneo pero todavía Consejero-apoderado



y del que ya se ha hablado más arriba, pusieron en marcha la edificación de "3.000 viviendas asequibles a todas las clases sociales", "unas nuevas formas urbanísticas de convivencia". "Una ciudad nueva, algo distinto a lo visto y conocido... ya está en marcha la operación y esperamos, con la ayuda de Dios, dar término a ella con toda felicidad", "una ciudad con atractivos desconocidos... un hogar, y un hogar español mucho más, que se prolonga más allá de los límites de las cuatro paredes... guardaría infantil, jardines y piscina públicos, fuentes, biblioteca pública, campo de deportes...". Para ello intentaron crear una sociedad a la que en un primer momento se adhirieron Pemán, Calvo Sotelo, Ignacio Coca, Luca de Tena. Proyectaron, cómo no, la construcción de dos o tres torres altas y otros edificios de variada altura. No adelantaban ninguna información sobre los precios, sí en cambio sobre las condiciones de pago que podrían aplazarse en mensualidades hasta los 12 años. Todo ello se presentó en el marco de unos Juegos Florales dirigidos por el poeta Conrado Blanco, director y creador de "Alforjas para la poesía" del Teatro Lara que dedicó sus versos a este proyecto urbanístico ya que "no hay obra que perdure donde no se note, viva y palpitante, la presencia de la poesía. El mismo José Antonio llegó al corazón de las gentes y levantó la España triste y enferma de entonces, porque fue ante todo y sobre todo poeta y habló poéticamente. ¡Amanecer de España! Fueron expresiones que hicieron vibrar y estremecerse a los españoles, más, muchísimo más, que miles de discursos groseramente revolucionarios"<sup>75</sup>.

Los estudios de Mazón, (1994) sobre las licencias de obras concedidas, y de Varela (1994) sobre los barrios de viviendas en Alicante describen el entramado de empresas constructoras y promotoras que participaron en la ejecución de la Ciudad elegida Juan XXIII: CALPISA, Equipo Torregrosa, Nespasa, Comercial Cibeles S.A., Miguel Oliva, Torregrosa empresa constructora S.A. (TECSA), Ripoll, Especialidades farmacéuticas S.A. (RIESFASA); José Ripoll Pastor e hijos S.A.; Equipo Torregrosa S.A.; Calpisa Cataluña S.A.; Calpisa Barcelona S.A.. Cada una de ellas promovió 150 viviendas. El arquitecto fue García Solera. El origen de las propiedades es difícil de desentrañar, como se verá en el punto 9. La Compañía Alicantina de Promociones Inmobiliarias S.A. (CALPISA), fue la primera que presentó un Plan parcial, el redactado para este barrio. Fue aprobado por el Ayuntamiento en junio de 1968 y se refería a los Miradores, con 554 viviendas sobre una superficie de 45.000 m<sup>2</sup> ubicada en las

---

<sup>75</sup> *Información*, 6 agosto 1967



Lomas de Garbinet, unas laderas cuyo difícil aprovechamiento exigió la construcción en cascada (Varela, 1998). La publicidad apareció con gran celeridad, el 20 de julio, el mes siguiente a su aprobación por el Ayuntamiento. Hablaba de "Gran Hábitat de Alicante", explicaba la novedad de esta nueva concepción del espacio urbano: "Hábitat es un nuevo concepto de vivir donde usted, además de ser propietario de su piso, vive y disfruta de un lujoso club, rodeado de grandes zonas verdes y deportivas. El antiguo sistema de urbanización de manzanas cerradas desaparece"<sup>76</sup>. El precio que se anunciaba no difería mucho de las de Virgen del Remedio: 285.000 ptas. frente a 250.000 o 324.000 de Virgen del Remedio en 1971; las mensualidades son de 2.875 ptas., algo más que en Virgen del Remedio donde eran de 2.000 ptas. (Pillet, 1980). Dos años más tarde el precio subió hasta 335.000 ptas., las facilidades de pago aplazado a sesenta meses convirtieron la mensualidad en 5.000 ptas<sup>77</sup>. El Banco de Alicante cuyo director Juan B. Torregrosa era uno de los promotores, garantizaba las cantidades ingresadas.

El vertedero de basuras estaba próximo a estos nuevos barrios, en la zona conocida como Garbinet. Esta circunstancia y el hecho de carecer de medidas de tratamiento de los residuos, obligó a plantear el traslado del vertedero de basuras gestionado por Vicente Marco. El alcalde José Abad se jactaba de conseguirlo casi gratis<sup>78</sup>. La concesión se habría de prolongar todavía durante seis años más. El lugar que en 1968 se barajaba para su traslado, se ha convertido en su ubicación definitiva, la sierra de Fontcalent.

### Complejo Residencial de Vistahermosa

La construcción de esta urbanización residencial desalojó una importante zona de huerta todavía activa en el término municipal de Alicante. Ubicado en las proximidades del ya existente barrio del mismo nombre, fue otra promoción más de la Caja de Ahorros del Sureste. Este complejo residencial construido

---

<sup>76</sup> *Información*, 20 julio 1968

<sup>77</sup> *Información*, 4 abril 1970

<sup>78</sup> *Información*, 26 octubre 1968 "El concesionario, recuérdelo, exigía una cantidad fabulosa por mover el vertedero desde Garbinet a Fontcalent. De veinticuatro o treinta millones... -¿Exigirán que el concesionario instale una estación transformadora? -Tratará por lo menos de mejorar las instalaciones. *Aunque parece ser que funciona en el Garbinet ese proceso de transformación. -Sin horno crematorio y por un sistema anticuado. De otro modo no se explica que despida tantos olores el vertedero... -Llegado el momento ¿no interesaría municipalizar el servicio? -Sería cuestión de estudiarlo. Porque en esto de la municipalización de determinadas empresas, unas salen bien - se refiere a Aguas Municipalizadas - y otras...".*



sobre suelo de reserva urbana (el rústico destinado a la construcción a corto, medio o largo plazo pero susceptible de ser cultivado mientras no se construya sobre él) fue autorizado por el Ayuntamiento en el año 1963, concentró un importante número de viviendas y de población. Proyectado por el arquitecto García Solera por encargo de la Caja de Ahorros del Sureste, participó de la moda de semirascacielos por las veinte alturas de las cinco torres construidas en la primera línea de la urbanización paralela a la carretera general de Alicante a Valencia en el tramo de salida de la ciudad. Al mismo tiempo, en la zona más interior, protegida de los ruidos de la carretera general, se construyeron módulos más bajos de cuatro alturas, con abundante jardinería, piscina, campos de tenis, iglesia, zona comercial, restauración. También en este caso se cometieron muchas irregularidades, la calidad de los materiales era pésima, pero los errores más graves se produjeron en la cimentación. El suelo sobre el que se construyó era conocido en la comarca como "El Pantanet", una zona que, sin llegar a ser realmente un pantano, sí tenía fuertes escorrentías que fueron minando los cimientos y acabaron por afectar a la estabilidad de los edificios hasta el punto de producir la inclinación de alguno de ellos la torre nº 5 que hubo de ser completamente desalojada durante varios meses, mientras se recimentaba. Así se descubrió el problema en 1980, al contemplar uno de los vecinos de esa torre cómo se desplazaba una maleta por el suelo de su vivienda, como por un plano inclinado. Se procedió a una costosísima y prolongada obra de recimentación de todos los edificios, para instalar unos tirantes que sostuvieran las construcciones.

Hubo otros problemas importantes en esta macro urbanización. Uno de ellos fue, y continúa siendo, la dificultad de comunicación con el casco urbano debido a la mala calidad del transporte urbano colectivo, los autobuses de la empresa concesionaria del Ayuntamiento de Alicante, que circulaban con una frecuencia escasa. El recurso al transporte individual y privado evidenció la insuficiencia de las infraestructuras viarias que las ampliaciones no han resuelto. El transporte ha empeorado ya que la línea que tenía su origen en esta urbanización ha desaparecido y los usuarios del autobús deben salir a la carretera para utilizar los autobuses de las líneas de Campello o San Juan. El Plan especial de la Avenida de Denia del Ministerio de Fomento, diseñado en 2003 a espaldas del vecindario, como es habitual, anuncia un incremento de los problemas viarios de ésta y otras urbanizaciones creadas después de 1980 en las que se han repetido los mismos errores de comunicación.



### **Nou Alacant, Sidi Ifni, las estafas de la promotora Nueva Esperanza y otras.**

En 1967 la promotora "Nueva Esperanza" protagonizó una estafa que afectó a más de diez mil personas, en diversos lugares de España: Madrid, Getafe, Villaverde, Valencia, Málaga, Sevilla, Alcoy y Alicante entre otras. Más de 3.000 afectados se reunieron el 18 de julio de ese mismo año en la Plaza de toros de Vista Alegre, en Madrid<sup>79</sup>. Por lo que se refiere a Alicante, la estafa afectó a más de mil personas y se calcula que la cantidad estafada superó los setenta millones de pesetas<sup>80</sup>. Los afectados intentaron organizarse tanto en el ámbito estatal como local y algunos lograron constituir cooperativas para realizar la construcción frustrada.

Una de las cinco cooperativas que surgieron para paliar las consecuencias de este escándalo fue la cooperativa **Nou Alacant**, la más importante por el número de asociados. La junta rectora provisional se constituyó el 26 de marzo de 1968 dispuesta a construir contando con los solares devueltos por orden judicial y con las ayudas del Estado que se concedieron "a razón de 30.000 pesetas de préstamo por cada vivienda y 420 por metro cuadrado"<sup>81</sup>. El Estado exigió un capital inicial que se constituyó gracias a las cuotas de los socios cooperativistas.

En el año 1968 saltaron a la prensa otras noticias de estafas. Por ejemplo en Barcelona una "estafa de 660.000 pesetas por venta de pisos"<sup>82</sup>. En Alicante, próxima a la Residencia del Seguro Obligatorio de Enfermedad y en la misma zona en la que se construyó Nou Alacant, la urbanizadora Los Jardines, representada por Manuel Alenda Velasco y Miguel Fernández Capel paralizó, a los dieciocho meses de su inicio, la construcción de doscientas dieciséis viviendas "adquiridas en su mayoría por gente humilde". Un conjunto de problemas descritos, en el mismo periódico citado, por el "hombre bueno", asesor de la urbanizadora y abogado Amando Cremades<sup>83</sup>, pretendía atenuar el miedo a otra "Nueva Esperanza". Por una parte, los fondos entregados a través de las cuotas mensuales se utilizaron para otros fines como atender "una reclamación ejecutiva de un millón de pesetas" por irregularidades cometidas en la localidad de Dolores. El promotor había sido detenido por su implicación en los hechos

---

<sup>79</sup> *Información*, 18 julio 1967

<sup>80</sup> *Información*, 11 julio 1967

<sup>81</sup> *Información*, 13 julio 1968

<sup>82</sup> *Información*, 13 julio 1968

<sup>83</sup> Amando Cremades actuó como abogado de Carlos Pradel en la causa que se llevó contra él en los años ochenta





para cuya averiguación se abrió un sumario en Villajoyosa en 1958, la empresa "ha sufrido un desfase, como consecuencia de un mal planteamiento de financiación de obra, ya que se compromete, por contrato de compraventa privado a la entrega de una construcción en corto plazo, mientras que por el mismo escrito contractual difiere los pagos, fraccionándolos hasta diez años... Pese a todo, la empresa seguía adelante con la construcción cuando surgieron esas circunstancias a que está sujeto todo negocio". Pero, además, el Centro Nacional de Investigación Metalúrgica dictaminó también sobre la deficiencia de la estructura metálica levantada por la empresa a la que se encomendaron esos trabajos por parte de la constructora. Las denuncias presentadas en el Juzgado obligaron a la urbanizadora a poner "todo su activo - setenta y dos millones de pesetas - a disposición de los adquirentes" teniendo en cuenta que el pasivo era de 34 millones... La solución que se propuso, también en este caso, fue la creación de una cooperativa que se acogiera "a créditos posibles o alguna otra fórmula semejante"<sup>84</sup>. El juicio se celebró en febrero de 1974. Se contabilizaron "200 perjudicados. El daño asciende a 20 millones de pesetas"<sup>85</sup>. Estas "incidencias" acabarían convirtiéndose en costumbre.

La desaparición de fábricas y almacenes. La creación de nuevas zonas residenciales en la ciudad consolidada

La ciudad consolidada experimentó importantes modificaciones que crearon las condiciones para su actual expansión a costa de los núcleos ocupados por almacenes de salazones y fábricas de tamaño y actividad desigual, de las que en el 2005 no queda ninguna: los almacenes de salazones de la avenida de Maisonnave, las fábricas de harinas Bufort y Cloquell, la de azufre y fertilizantes de Cross, la de sacos, la de gas.

### El Parque

En 1965 se desguazó el último vestigio de la fábrica de gas para facilitar la urbanización que llevará como nombre "El Parque". Se trata de "nueve edificios de nueve a doce plantas, con viviendas de 100 hasta 200 metros cuadrados. Un conjunto armónico, junto al mar, con amplia red comercial y buenas

---

<sup>84</sup> *Información*, 25 octubre 1968

<sup>85</sup> *Información*, 2 febrero 1974



comunicaciones<sup>86</sup>. El promotor administrador fue Enrique Penedo que ya en el mes de marzo de ese mismo año 1965 anunciaba unas viviendas de lujo, con materiales nobles como el mármol, la madera y otras calidades e infraestructura muy diferentes de las que se construyeron en Virgen del Remedio o Juan XXIII, por su ubicación en suelo urbano del casco consolidado, junto al mar, y por sus dimensiones, ya que las que se anunciaban iban de los 108 a los 200 metros cuadrados útiles. Se benefició de la misma financiación pública que aquellos barrios: una subvención de 30.000 ptas. por vivienda y de un pago aplazado a treinta años gracias a un préstamo del B.C.C. El "costo real" era de 351.000 ptas<sup>87</sup>. La publicidad aparecida en 1969 los anunciaba ya como completamente terminadas y respaldadas por Gas Alicante S.A.<sup>88</sup> y no sólo por Enrique Penedo.

### Raval Roig

La transformación de este barrio de pescadores comenzó con las construcciones realizadas en la calle de Virgen del Socorro a partir de los años sesenta. Fueron intervenciones aisladas, impulsadas por distintos constructores y propietarios, al margen de toda planificación municipal o particular. El primer edificio promovido por los condes de Casa Rojas se construyó en el punto donde finaliza la calle Mayor, pegado a la ladera del Benacantil. Le siguieron muchos otros de diferente volumen y estética. Superaron en mucho las alturas de las edificaciones del barrio que tenían dos o tres pisos con lo que rompieron la fisonomía y la tipología de esa fachada al mar. Estas actuaciones "espontáneas" se prolongarán durante tres décadas hasta conseguir la desaparición de las viviendas tradicionales con dos alturas, de las que, en 2005, sólo se conserva una al comienzo de la calle. Han sido sustituidas por otras no sólo "más modernas" sino multiplicadas sobre solares francamente exiguos, ampliados en parte por la superficie arrancada a la ladera del Benacantil.

Estas actuaciones no se produjeron sólo en la calle Virgen del Socorro. La presión afectó también al espacio que comienza en el punto de inflexión que marcaba la antigua ermita. Allí comenzaba el barrio de pescadores propiamente dicho, conocido como Raval Roig. En este decenio de los sesenta era considerada como una zona privilegiada por su ubicación frente al mar, pero sobre todo porque "en el

---

<sup>86</sup> *Información*, 22 agosto 1965

<sup>87</sup> *Información*, 18 marzo 1965

<sup>88</sup> *Información*, 8 agosto 1969



Raval Roig, como ocurre en la Albufereta o en otras zonas de la ciudad, el metro cuadrado ha encontrado una dimensión económica muy estimable. Se paga bien, en algunos casos muy bien<sup>89</sup>. La presión especuladora consiguió la transformación de gran parte de este barrio, como señalaba el mismo periódico, en la misma fecha: "El Raval Roig va a perder su tradicional fisonomía. Alicante está observando como desaparece su barrio típico de pescadores... no hay que rasgarse las vestiduras... la "invasión" no respeta nada. Ni siquiera el buen sabor del pescado seco realizado por manos que no tienen sustitución. De aquí en adelante al Raval Roig habrá que ir a pedir aguas tónicas y cosas por el estilo". La redacción del proyecto de Plan especial de Raval Roig no evitó la desaparición de la ermita que fue demolida para la construcción del aparcamiento subterráneo y de una importante cantidad de edificios que recordaban una forma de la actividad productiva de la ciudad.

Todas estas intervenciones en la ciudad existente supusieron una densificación poblacional que resultó fuertemente agresiva para la calidad ambiental de la que la ciudad se beneficiaba. Al aumentar las construcciones, las zonas verdes existentes resultaron aún más escasas. El Plan General de 1956-58 señalaba ya esas carencias. A ellas se refirió también el señor Malluguiza cuando era Teniente de Alcalde de Urbanismo. A lo largo de un debate sobre el Urbanismo, celebrado en 1964<sup>90</sup>, que más bien se dedicó a la polémica sobre los rascacielos, la congestión de tráfico y el precio del suelo, afirmaba: "La Ley del Suelo establece unas reservas de zonas verdes del 10%. En Alicante sólo llegamos al 5,6%"<sup>91</sup>. Hay otros ejemplos como el barrio del Pla donde "los ambiciosos afanes de unos y la lenidad municipal, ofrecen unas muestras de acusada despreocupación por los intereses comunes y un olímpico desprecio por el futuro de la ciudad. Al Ayuntamiento hay que ponerle cero en urbanismo"<sup>92</sup>. Se refería así el periodista a la ausencia de urbanización planificada, pero sobre todo a la densidad en la construcción acompañada por una notable carencia de infraestructuras y dotaciones. También en el antiguo campo de Bardín comenzó a construirse de manera masiva en esta década.

---

<sup>89</sup> *Información*, 22 agosto 1965

<sup>90</sup> Participaron también el arquitecto municipal Miguel López, el arquitecto Antonio Alonso Miguel, el contratista Luis Gimeno Brotons socio de Carlos Pradel en la aventura de Rocafel y de Alfredo Corral en la del barrio Virgen del Remedio

<sup>91</sup> *Información*, 8 noviembre 1964

<sup>92</sup> *Información*, 11 septiembre 1966



Se sumó a todo ello el protagonismo alcanzado por el automóvil en los años sesenta y la sustitución de los tranvías por los autobuses en el año 1969. Con estos ingredientes no sorprende la transformación de una ciudad habitable en esta otra caótica desde el punto de vista circulatorio y urbanístico que hoy, en el 2005, se ha consolidado. Hubo además otro género de consecuencias de carácter social, económico, político que se verán al presentar los resultados de las entrevistas realizadas a los agentes sociales más relevantes: líderes vecinales, arquitectos, constructores-promotores.

### Las nuevas fórmulas para el crecimiento de la ciudad

#### **Polígonos de Babel y de San Blas**

Los Polígonos de Babel y de San Blas fueron proyectados en 1962 por la Gerencia de Urbanismo, dependiente del Ministerio de la Vivienda. Se planificaron, una vez más, al margen de lo previsto en el Plan General vigente (Beviá y Varela, 1994). El polígono de Babel, anunciado como "ciudad residencial", está ubicado al sur de Benalúa, entre este barrio y el de La Florida. Tendría 4.962 viviendas construidas sobre una extensión de 349.190 metros cuadrados. El costo de las obras de urbanización se cifraba en 75.992.890 ptas. y el de las expropiaciones en 40.000.000 ptas. que se necesitaban para adquirir "las fincas rústicas, huertecitas, las casas y las casuchas, el imponente terreno baldío en su casi total dimensión"<sup>93</sup>. Cuatro años más tarde, en 1966, la Gerencia publicaba la delimitación del perímetro que ocuparía el Polígono y los nombres de los propietarios del suelo afectados por dicha delimitación.

En el mismo año de 1964, se informaba también sobre la celebración de la subasta para las obras de explanación y urbanización del polígono de San Blas. Con una superficie mayor que el anterior, 494.463 metros cuadrados, tenía sin embargo un costo de urbanización más bajo, 58.008.030 ptas. El número de viviendas previstas era inferior, 4.056<sup>94</sup>. Un millón de metros cuadrados fueron completamente urbanizados en ambos polígonos -aceras, calzadas, alcantarillado, enganches de agua y luz- pero no se edificó sobre ellos hasta varios años más tarde.

El barranco que había en Babel, prolongación del barranco de Benalúa que había sido rellenado

---

<sup>93</sup> *Información*, 13 noviembre 1964

<sup>94</sup> *Información*, 24 octubre 1964



en parte en el año 1958, alojó a un importante número de familias refugiadas en agujeros practicados en sus paredes, imitando las cuevas que, con características muy diferentes, se siguen utilizando en el Sacromonte o en Chinchilla. Las fuertes lluvias torrenciales y las avenidas de agua que les acompañan como fenómeno característico de esta comarca desertizada que es l'Alacantí, produjeron no pocos destrozos y fallecimientos. La cesión de 12.000 metros cuadrados por parte de Vicente Marco en la zona de Montoto junto al barrio Felipe Bergé del que ya se ha hablado, en uso y disfrute al Instituto de la Vivienda, sirvió para instalar las viviendas prefabricadas, de 45 metros cuadrados, en las que realojar a los afectados por las inundaciones de 1962. La gestión puesta en marcha por el Instituto Nacional de la Vivienda fue encomendada a la Obra sindical del Hogar<sup>95</sup>. Las religiosas salesianas realizaron, desde mediados de los años cincuenta, una intervención caritativa que trascendió la catequesis habitual e impulsó un trabajo de alfabetización. Esta actividad les hizo interceder ante el Gobernador civil tras las inundaciones para pedir un alojamiento que fuera más adecuado a las necesidades humanas. La intervención de las religiosas pudo ser un acicate para quienes poca atención prestaban a las necesidades sociales de la población menos favorecida.

Mientras la ciudad crecía del modo indicado, el precio del solar en Alicante era el más alto de España: "El solar alicantino es el más caro de España: veinte mil duros, un metro cuadrado en la Explanada. Un récord en la Rambla de Méndez Núñez: a 20.000 pesetas. Los derribos se producen a granel, están justificados, hay más demanda que oferta"<sup>96</sup>. Cuatro años antes, según recoge Moreno Sáez (1991), los solares sin construir en Alicante alcanzaban la cantidad de trescientos sesenta. Había suelo disponible para construir lo que no significó su abaratamiento. La aceleración general de los procesos de urbanización que se produjeron a finales de los años sesenta (Capel, 1977) (Vinuesa 1991) estuvieron marcadas por estas contradicciones que han permanecido hasta el día de hoy como un signo de las nuevas formas de acumulación generadas por las rentas territoriales. Se diseñó una nueva trama polinuclear que se adoptó en muchas ciudades y que es muy evidente en Alicante.

Los promotores y las empresas constructoras contaron con muchas facilidades para construir. Además de los beneficios fiscales y las ayudas financieras que continuaron recibiendo por participar en los programas oficiales de promoción de la vivienda, una de las más destacadas fue la disponibilidad de solares

---

<sup>95</sup> *Información*, 11 diciembre 1962

<sup>96</sup> *Información*, 11 febrero 1966



expropiados y urbanizados por la Administración sin costo alguno para el constructor. Fue el procedimiento aplicado en los polígonos de Babel y de San Blas. Con todo ello "Alicante crece por los cuatro costados", como comentaba Fernando Gil en el diario *Información*. A finales de la década la ciudad construida vio disminuir lentamente su población como consecuencia del abandono de un número importante de las viviendas del centro de la ciudad para ir a alojarse a los nuevos barrios de acuerdo con la inversión del proceso de densificación de los cascos antiguos (Vinuesa 1991) que se vaciaron a favor de las nuevas construcciones periféricas y desestructuradas.

- El "portentoso crecimiento de nuestra ciudad"<sup>97</sup>

Para ilustrar este apartado se presentan como antecedente y resumen dos informaciones sobre el desarrollo urbano de Alicante en los años sesenta: la relación de las graves irregularidades urbanísticas autorizadas por la Administración local y denunciadas por el Colegio Oficial de Arquitectos de la zona de Valencia y la valoración que hace De Terán (1978) acerca del urbanismo en la ciudad de Alicante, ejemplo de mala práctica. Hay cinco casos, presentados por orden cronológico, que son paradigmáticos en cuanto al volumen de ilegalidades que consiguieron acumular. Son los siguientes: el edificio Alonso conocido como Gran Sol, el edificio de los Representantes, el edificio Riscal, el edificio Alicante, el complejo Rocafel.

Las irregularidades urbanísticas que aparecen en el Acta del Colegio de Arquitectos de la zona de Valencia fechada en Valencia a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, son diecisiete. Este Acta está incluida entre los documentos que forman el expediente<sup>98</sup> del edificio conocido como "de los representantes" en la prolongación de la calle Poeta Carmelo Calvo, promovido y construido por la Cooperativa de Viajantes y Representantes Nuestra Señora de la Esperanza. Se recoge en el anexo. La Junta de Gobierno del citado Colegio adoptó un acuerdo que justificó de la siguiente manera:

---

<sup>97</sup> *Información*, 8 julio 1965

<sup>98</sup> Archivo Municipal. Ayuntamiento de Alicante



"Previa deliberación sobre todos y cada uno de los casos anteriormente relacionados<sup>99</sup> y considerando que las licencias concedidas por el Ayuntamiento son contrarias al Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Alicante y a las Normas integrantes de las Ordenanzas; que la construcción de nuevos edificios conforme a tales licencias produciría una situación anárquica de edificaciones en dicha Ciudad con posible desprestigio para la profesión de Arquitecto y en especial por cuanto suponen un régimen de presunta preferencia y de ilegalidad, manifiesta que el Colegio tiene el deber de evitar, en cuanto vulnera el principio de igualdad ante las Leyes y normas urbanísticas; y habida cuenta que por el hecho de ser propietario este Colegio de una planta en la casa número quince del Paseo de Soto de dicha Capital está también plenamente legitimado para impugnar las licencias abusivas o ilegalmente concedidas, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda: ...formular recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento de Alicante contra todos y cada uno de los actos o acuerdos municipales que han concedido licencia para la construcción de los expresados edificios". Los arquitectos que redactaron los proyectos de estos edificios fueron también arquitectos municipales y algunos de ellos participaron en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de 1956 y en la revisión de 1970. Los nombres más destacados que aparecen en estos expedientes son: Francisco Muñoz Llorens (seis edificios), Miguel López González (cinco edificios), Alfonso Fajardo Aguado (tres edificios), Juan Antonio García Solera (dos edificios), Juan Guardiola Gaya (un edificio).

Terán recoge el caso de Alicante y otras ciudades en su obra "Planeamiento urbano en la España contemporánea. Historia de un urbanismo imposible" capítulo IV, denominado "Desarrollo y deterioro", apartado 3, "El progresivo deterioro de la Ley del Suelo y de la política urbanística". Se refiere a la forma en que el Ayuntamiento gestionaba la planificación urbana para la concesión de licencias a partir de 1958. "La Corporación optó por fomentar la edificación al máximo, al margen de todas esas

<sup>99</sup> *Colegio Oficial de Arquitectos de la zona de Valencia. Actas. Archivo Municipal Ayuntamiento de Alicante* 1- calle de la Virgen del Socorro, ángulo a la calle de Doña Violante... 2- Av. Méndez Núñez ángulo a la calle San Fernando... 3- Av. Alfonso el Sabio, c/v a Av. de Méndez Núñez.. 4- Av. Alcalde Suárez Llanos... 5- prolongación Av. Poeta Carmelo Calvo... 6- Av. Méndez Núñez ángulo Artilleros... 7- Av. Méndez Núñez ángulo a C. Pintor Sorolla... 8- c. Doscientos... 9- c. Padre Esplá... 10- Pl. Hermanos Pascual... 11- c. Mare Nostrum... 12- c. Italia... 13- c. Sta. María Mazzarello y General Bonanza... 14- c. López Torregrosa 15... 15- c. San Mateo, Manuel Senante San Pablo y Gasset y Artime... 16- c. Pintor Gisbert 3 y c. Cardenal Belluga... 17- c. General Elizaicin, Padre Esplá y Dr. Ayala. Colegio Oficial de Arquitectos de la zona de Valencia. Actas. Archivo Municipal Ayuntamiento de Alicante



exigencias legales, iniciándose un período de extraordinario desarrollo edificatorio que supuso constantes vulneraciones del plan por aumentos de volumen y altura, desaparición de calles, autorizaciones para construcciones en suelo rústico, apertura de vías nuevas y aparición de los llamados "edificios singulares" que, como excepciones a las ordenanzas no pueden concederse, según la Ley del Suelo, por los Ayuntamientos sin refrendo de la Comisión Central de Urbanismo, y que, sin embargo, fueron amparados por las correspondientes licencias municipales, sin conocimiento oficial de los órganos urbanísticos centrales". Así mismo cita algunos casos de edificios denunciados por el Colegio de Arquitectos ante la Dirección General de Urbanismo cuya relación coincide, en un buen número de ellos, con la reseñada más arriba. Hubo otras irregularidades cometidas directamente por el Ayuntamiento que aprobó y desarrolló los Planes Parciales, sin la obligatoria ratificación por parte de la Dirección General de Urbanismo<sup>100</sup>.

Las edificaciones sobre el suelo liberado por el desmantelamiento del Cementerio de San Blas son otro ejemplo de las irregularidades y arbitrariedades municipales. El Cementerio se construyó (Vidal Tur, 1960) a comienzos del siglo XIX con una extensión de 8.626 m<sup>2</sup>, sobre unos terrenos comprados por la Colegiata de San Nicolás y la Iglesia de Santa María, tras el acuerdo entre el cabildo colegial de la Colegiata de San Nicolás y el Ayuntamiento de Alicante. Fue uno de los núcleos del actual barrio de San Blas junto con el caserío destinado a los trabajadores del ferrocarril M. Z. A. promovido por José Tato y por la fábrica de chocolates y pastas de José Ribera Guarner. El cementerio, propiedad de la Colegiata, fue administrado por ella que se ocupó también de construir la capilla funeraria. Quienes vendieron los terrenos a la Iglesia católica fueron el Conde de Soto Ameno primero y más tarde la condesa de Soto Ameno, Josefa Scorgia Pascual de Pobil. Razones higiénicas aconsejaron una ubicación más idónea, alejada de los núcleos de población. Su ubicación fue decidida por Gobiernos municipales de todo signo. El cementerio "Virgen del Remedio" en La Florida, se inauguró precipitadamente y comenzaron los

---

<sup>100</sup> De Terán 1978: "Plan parcial de Ordenación urbana en la Partida de Los Ángeles...terrenos situados al norte de Alicante y lindantes con la Colonia Virgen del Remedio, promovido por "Requena e Hijos S.A."...Sierra de San Julián promovido por Serragrosa S.A... Vistahermosa de la Cruz promovido por la Cooperativa Balmis... Partida de Orgegia promovido por José Clavero Blanc... Polígono industrial en Parida Vallonga promovido por Romualdo Terol Aracil y otros... cambio de uso del suelo en terrenos del Cementerio de San Blas... zona del Garbinet promovido por CALPISA ("Grupo Juan XXIII)"





entierros el 21 de octubre de 1918 para atender los fallecimientos producidos por la epidemia de gripe. En los años treinta hubo un pleito entre la corporación municipal y el cabildo de San Nicolás sobre el cementerio de San Blas, porque allí continuaban los entierros, a pesar de todas las prohibiciones. El abandono en que quedó sumido durante la guerra de 1936-39 y en los años siguientes, desembocó en la demolición aprobada en 1959 después de que el Prelado diocesano "oportunamente dictó un decreto execrando el referido lugar sagrado, para hacer viable la consiguiente monda y limpia de sus terrenos... que repercutirá en la mejora urbanística del barrio de San Blas" (Vidal Tur, 1960). Así mismo la Comisión mixta liquidadora del Cementerio de San Blas se comprometió a edificar una cripta y un templo destinado a parroquia del barrio, dentro del recinto execrado.

El PGOU de 1956 establecía el uso urbano de estos terrenos y concretaba que había de construirse como ciudad jardín, de intensidad baja. La Peña Pacorro, uno de los dos toreros más populares de Alicante junto con el Tino, recibió autorización municipal para construir viviendas en régimen de Cooperativa, lo que se realizó sin respetar la tipología de ciudad jardín ni la baja intensidad constructiva, a expensas de una ulterior recalificación del suelo que en 1968 aún no había sido autorizada por el Ministerio correspondiente. La revisión del PGOU de la que comenzaba a hablarse en ese momento, sí recogía el uso de edificable para un suelo que estaba ya construido y ocupado, incumpliendo las prescripciones del Plan General<sup>101</sup>.

La especulación se produjo con facilidad en los barrios nuevos, mientras que en la ciudad consolidada sólo fue posible gracias a la multiplicación de ilegalidades tales como el aumento de volúmenes, lo cual se logró incrementando las alturas, con la connivencia de los alcaldes y de los gobiernos municipales que otorgaron licencias en contra de las Ordenanzas, del Plan General, de la Comisión Provincial de Urbanismo y hasta del Ministerio de la Vivienda. Este aumento se generalizó y por ello en la ciudad proliferaron los edificios de ocho, diez y doce alturas.

La altura de los edificios alcanzó proporciones desmesuradas y polémicas en algunos casos como el edificio "Alonso", sede del Hotel Gran Sol, y el de la calle Poeta Vila y Blanco, sede del Hotel-estudio Riscal cuya construcción llegó incluso a paralizarse tras la denuncia presentada por el Colegio de Arquitectos. Hubo distintos estilos en el modo de enfrentarse a estos abusos. El Teniente de alcalde de

---

<sup>101</sup> *Información*, 4 septiembre 1968



urbanismo Malluguiza, alcalde más tarde en 1970, lo apuntaba sutilmente cuando, en el debate sobre urbanismo, citado más arriba, promovido por el diario *Información* en 1964, se le preguntó por el edificio Alonso: "La autorización de la torre "Alonso" dependió de una gestión anterior a la nuestra. Alicante empezaba entonces a crecer y, quizás, con buen criterio, se prescindió de algún legalismo...". Se atrevió incluso a afirmar que "la solución es la de los países nórdicos; la propiedad absoluta municipal. Entonces, el precio es distinto. Claro. Hay que tener una opinión distinta como arquitecto, como propietario, como Municipio..."<sup>102</sup>.

Se refería el señor Malluguiza, en el curso del mismo debate, a la gestión del alcalde Agatángelo Soler. Bajo su mandato, en 1961, se autorizó el llamado edificio "Alonso", "el primer rascacielos autorizado ilegalmente en esta ciudad". En este caso, como en muchos otros, el propietario, Manuel Alonso, fue también constructor de las veintiocho plantas más dos sótanos aunque no realizó la pretendida plantación de palmeras en el último piso<sup>103</sup>. La referencia a este edificio aparece también en Terán (1978) aunque en clara confusión entre el hotel Gran Sol y el Riscal del que se habla más adelante. "El 19 de marzo de 1961, ocho arquitectos de Alicante publican una "Carta al Director" en el diario *Información* de aquella ciudad, titulado "No, profesional, al rascacielos... Puede señalarse que, de todos los arquitectos residentes en Alicante en aquel momento, los que no firmaban la carta eran empleados de la Administración". El treinta de septiembre se remataba la última planta del "hoy por hoy edificio más alto de Alicante, y el segundo de España por su altura". El rascacielos se construyó en año y medio sobre el "llamado solarcito de la Rambla", una superficie de 245,73 metros cuadrados de propiedad municipal, subastado y adjudicado a Manuel Alonso García Aparicio por 3.526.000 pesetas. Consiguió así realizar, en 1962, el deseo anunciado a comienzos de 1961 y contó para ello con la colaboración del propio alcalde Soler quien, ante las quejas de Alonso por el escaso provecho que sacaría al solar si construía solo las seis altura autorizadas, le animó a construir hasta treinta plantas. Así lo han relatado testigos presentes en aquella entrevista entre Soler y Alonso. El Ayuntamiento, lógicamente, aprobó el proyecto al mes siguiente de la adjudicación del solar, se empeñó el alcalde Agatángelo Soler en contra de la opinión

---

<sup>102</sup> *Información*, 5 diciembre 1964 "Cita en *Información*"

<sup>103</sup> *Información*, 11 agosto 1962



y las protestas de los arquitectos alicantinos<sup>104</sup>, peleó con la Administración central y reivindicó la autonomía municipal en otra carta al Director titulada "Sí, municipal, al rascacielos" con razones tan convincentes como las siguientes: "como nos parece muy bien lo hemos aprobado y, por tanto, se construirá, ya que no hay instancia superior a la que dirigirse en contra"<sup>105</sup>. Había instancia superior; hubo impugnación del Colegio de Arquitectos. No se aporta aquí el resultado de tal impugnación porque el expediente municipal de este edificio no se ha podido encontrar en el Archivo municipal, ni en negociado alguno del Ayuntamiento de Alicante, en enero del 2003 ni más tarde en el verano de 2004. El mismo día en que se colocaba la bandera española, señal de la finalización de la estructura sin graves accidentes personales, su propietario decidió públicamente el destino del edificio para hotel de lujo ya que él mismo "desde que reside con carácter permanente en nuestra ciudad ha tenido ocasión de comprobar el atractivo que ejerce Alicante sobre el turismo internacional... Meliá y una importante empresa hotelera francesa quieren para sí la explotación de este futuro hotel, cuyo nombre no ha sido decidido aún"<sup>106</sup>. Es el llamado Gran Sol hasta la fecha de 2004. El edificio inauguró la breve lista de hoteles de lujo de la ciudad, la mayoría de los cuales se levantaron sobre los escombros de las infracciones urbanísticas, si bien amparadas en las interpretaciones favorables de la Corporación.

### Edificio de los Representantes

Los edificios de viviendas tuvieron también la oportunidad de alojarse en rascacielos. El arquitecto Miguel López realizó el proyecto para un rascacielos de veinticinco plantas, 184 viviendas y dos sótanos para garajes que finalmente fue construido sobre un solar de mil cuatrocientos metros cuadrados, que costaron siete millones de pesetas. En este negocio intervino otro personaje, Perfecto Palacios Cortés, presidente de la Agrupación Sindical de Representantes de Comercio y de la Cooperativa de Vivienda de los representantes y viajantes "Nuestra Señora de la Esperanza" y Procurador en Cortes, a quien el periodista comparaba con un generador desde el que se cargan las pilas de los vendedores<sup>107</sup>. Con esta construcción quiso ofrecer viviendas a los representantes de comercio

<sup>104</sup> *Información*, 30 septiembre 1962

<sup>105</sup> *Información*, 8 septiembre 1968

<sup>106</sup> *Información*, 30 septiembre 1962

<sup>107</sup> *Información*, 10 junio 1962 "Los vendedores vienen a ser como las baterías -decía un jefe de ventas-. Se descargan continuamente con los rechazos y desengaños que reciben. Y para cargarlos nuevamente necesitan un



que eran considerados por Palacios como los motores capaces de "hacer mover las máquinas de las fábricas, crean puestos de trabajo, siembran deseos y crean necesidades; es decir, hacen civilización". También esta promoción de viviendas encontró financiación acogiéndose al Plan Nacional de la Vivienda de renta limitada subvencionada. El Colegio de Arquitectos interpuso recurso de reposición contra la licencia de obra a la que consideraba irregular hasta el punto de decir que "acuerdo cuya fecha ignora, - dictado por el Organismo o Autoridad Municipal que concedió licencia de obra nueva para edificar la casa actualmente en construcción...es manifiestamente ilegal... el acto o acuerdo de la Corporación que concedió licencia para construir un edificio de veinticinco plantas. Procede y así lo esperan mis representados, que la Corporación volverá objetivamente a considerar el acuerdo de concesión de licencia impugnado, revocándolo parcialmente en el sentido de no autorizar mayor altura que la de 30,20 metros ni mayor volumen que el de diez plantas... .. el principio de igualdad ante la Ley que prohíbe otorgar una situación privilegiada a favor del propietario del solar en que se proyectan quince plantas más de las autorizadas y que resulta así injustamente enriquecido al obtener un aprovechamiento del suelo superior al de otros propietarios..."<sup>108</sup>. En este mismo expediente se recoge la relación de otros diecisiete edificios repartidos por la ciudad en los que las alturas autorizadas excedían las permitidas en las Ordenanzas y se acuerda interponer recurso de reposición contra todos ellos.

La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valencia el nueve de noviembre de 1965 falló declarando "la nulidad y revocación del acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Alicante... mediante el que se concedió a la Cooperativa "Nuestra Señora de la Esperanza" licencia para construir en la Avenida del Poeta Carmelo Calvo. Tras el recurso interpuesto por el Ayuntamiento, así mismo el Tribunal Supremo, el veintidós de noviembre de 1967, confirmó la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia declarando válidos "la licencia limitada a las alturas del edificio legalmente permitidas, o sea, planta baja, planta comercial, ocho pisos y ático...". Sin embargo, pocos días antes, el cinco de noviembre de 1967, el Ministro Solís asistió a su inauguración, "ajeno" a esta sentencia del Tribunal Supremo que se produjo diecisiete días más tarde. La Audiencia Territorial de Valencia fallaba "en cumplimiento de lo mandado, remitir con el expediente

---

generador. Ese papel de generador considero que es mi primer deber tratar de representarlo" Entrevista a Perfecto Palacio.

<sup>108</sup> Archivo histórico del Ayuntamiento de Alicante. Expediente de la Cooperativa "Nuestra Señora de la Esperanza" Recurso de reposición del Colegio de Arquitectos. 2 octubre 1964



administrativo al Ayuntamiento de Alicante, para la debida ejecución de lo resuelto, extendiendo la presente que firmo en Valencia a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho".

### **Estudio-hotel Riscal**

El arquitecto Francisco Muñoz redactó, en diciembre de 1962, un proyecto para la construcción de un hotel sobre un solar de 2.400 m<sup>2</sup>. La secuencia de informes municipales sobre la pertinencia y legalidad de esta construcción, la mayoría de ellos negativos, aparece en un documento incluido en el expediente municipal<sup>109</sup>. Comprende desde el 22 de mayo de 1962 hasta el 15 de diciembre de 1970. Por una parte, durante el mes de junio de 1962, el Arquitecto municipal y el Secretario General, señalaron la improcedencia de la licencia por no ajustarse las alturas a lo permitido por las Ordenanzas, que era de nueve plantas como máximo en la zona recayente a Federico Soto. El cuatro de julio de ese mismo año 1962 la Comisión de Fomento contempló la posibilidad de autorizar veinticinco alturas en la fachada de Federico Soto; el once de julio la empresa Hotel Riscal S.A. solicitó la construcción de treinta plantas previa declaración de zona especial; el cinco de septiembre el Arquitecto municipal no encontró justificación para la zona especial. El mismo día la Comisión Permanente acordó por unanimidad "autorizar la construcción del edificio de treinta plantas con arreglo a las características expuestas en su instancia de veintisiete de julio de 1962"<sup>110</sup>. Un año más tarde, el diecinueve de julio de 1963, Hotel Riscal S.A. solicitó licencia de construcción que se concedió por la Comisión Permanente el once de septiembre, contra la que el Colegio Oficial de Arquitectos de la zona de Valencia formuló recurso de reposición en el mes de noviembre del mismo año por incumplimiento de las ordenanzas, a resultas de una sorprendente denuncia ciudadana. El Letrado consistorial lo desestimó.

En 1964 se inició la construcción del Riscal con una estructura para treinta y cinco plantas en las que se instalarían mil habitaciones. El constructor fue Carlos Pradel<sup>111</sup>. El tribunal de lo Contencioso administrativo de Valencia, en 1965, declaró nula la licencia concedida por el Ayuntamiento de Alicante. Tres días después de que el Gobierno Civil autorizara la demolición de la estructura de la finca para su posterior construcción en un plazo de tres años, en julio de 1965, se requirió notarialmente al

---

<sup>109</sup> Archivo Municipal, Ayuntamiento de Alicante

<sup>110</sup> Actas de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Alicante, Archivo Municipal.

<sup>111</sup> *Información*, 12 julio 1992



Ayuntamiento para que verificara el estado de las construcciones tras la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de Valencia, que anuló la licencia municipal. Se comprobó que "se halla construida la estructura metálica en lo concerniente a sótano, semisótano, bajo, principal y veinticinco plantas... sobre el forjado o planta veinticinco se han levantado los pilares correspondientes para seguir construyendo más forjados... para apoyar sobre ellos tres forjados de pisos más". Una nueva inspección, en junio de 1966, por parte del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones indicó que continuaban las obras amparadas en una licencia municipal "y que los planos obran en el Ministerio de Información y Turismo". El Ayuntamiento, diez días después, ordenó paralizar las obras. La Audiencia territorial de Valencia, en enero de 1967, comunicó la ratificación de la sentencia por el Tribunal Supremo tras la apelación del Ayuntamiento y del Hotel Riscal S.A.

En 1967 no se había reanudado la construcción del edificio e incluso se planteaba la división del solar<sup>112</sup>, lo que se produjo quedando 779,2 m<sup>2</sup> para el Riscal después de prescindir de la superficie recayente al Paseo de Soto. La parcela segregada de 701,42 m<sup>2</sup> recibió licencia municipal en septiembre de 1967 para construir un edificio ajustado a las Ordenanzas<sup>113</sup>. Quizás fue la única consecuencia positiva que se derivó de la denuncia presentada por el Colegio de Arquitectos ante el incumplimiento contenido en la propia licencia municipal.

La sociedad Hotel Riscal, el trece de febrero de 1967, ante todos estos avatares que han hecho "que a la pavorosa situación económica existente en la Sociedad se unan los elementos psicológicos de sus miembros, desmoralizados y sin saber qué hacer... han decidido vender el solar recayente a Federico Soto... y solicita la terminación del edificio que actualmente está en estructura delimitado por las calles Poeta Vila y Blanco y General O'Donnell".

El Letrado Consistorial informó que al haberse hecho firme la sentencia "procede acusar recibo y acordar, en uso de la facultad prevista en el apartado b) nº 2 del artículo 171 de la Ley de 12 de mayo de 1956, la legalización de las obras realizadas por Hotel Riscal S.A. en el solar de las calles Poeta Vila y Blanco, O'Donnell y Av. Federico Soto".

El último documento encontrado en el Expediente del Archivo Municipal lleva fecha de septiembre de 1971. El Ministerio de la Vivienda acordó declarar "improcedente la calificación de edificio

---

<sup>112</sup> *Información*, 8 noviembre 1967

<sup>113</sup> Expediente del Riscal. Archivo Municipal del Ayuntamiento de Alicante



singular... y denegar la aplicación de la reserva de dispensación solicitada". En abril de 1971 el Alcalde había dirigido un escrito al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales del Ministerio de la Gobernación en el que no ahorra argumentos para conseguir "una solución satisfactoria del problema planteado como consecuencia de la aludida resolución judicial, evitando con ello los graves perjuicios de toda índole que en otro caso podrían irrogarse a la ciudad".

Diversas opiniones vertidas por algunos protagonistas de la vida política alicantina aclaran los términos en que se produjo la polémica construcción de este nuevo "edificio singular", así como la mentalidad y los intereses de quienes gobernaban la ciudad. De entre estas opiniones destacan especialmente dos, la entrevista al arquitecto municipal Miguel López publicada en 1965 y la carta del ex-alcalde Agatángelo Soler.

La entrevista al arquitecto municipal Miguel López realizada a propósito de la denuncia presentada por el Colegio de Arquitectos es una muestra del victimismo alicantino frente a Valencia y de los subterfugos con que se pretendía justificar la irregularidad. Por una parte señalaba los beneficios que le reportaría a la ciudad de Alicante el hecho de contar con una construcción considerada como "edificio singular", pero además aludía al agravio comparativo con otras ciudades de la jurisdicción del mismo Colegio de Valencia<sup>114</sup> frente a las que el Colegio no manifestaba el mismo celo profesional.

La carta del ex-alcalde fue publicada en el diario *Información* en 1968 como respuesta al señor Iváñez Baldó, presidente del Colegio de Arquitectos de Alicante. Una frase resume el espíritu que animaba a los "próceres" alicantinos cuando promovían, autorizaban o consentían las edificaciones mastodónticas que se construyeron en la década prodigiosa: "Todo lo que allí se hizo fue definitivo para Alicante, para el progreso y la prosperidad de los alicantinos. De no haberse obrado así, Alicante sería hoy una ciudad sin fisonomía propia, igual que cualquier pueblo grande perdido en la llanura". Pero además el ex-alcalde intentaba desacreditar la denuncia del Colegio profesional utilizando el argumento "ad hominem", y describió pormenorizadamente la historia de las obras e intervenciones que el arquitecto, presidente del Colegio, estaba realizando en la provincia, como prueba de sus contradicciones y mala fe hacia la ciudad de Alicante<sup>115</sup>. Informaba además Agatángelo Soler sobre el propietario del solar del edificio Riscal y presidente del Consejo de Administración de "Hotel Riscal, S.A.", Manuel Martínez Lledó,

---

<sup>114</sup> *Información*, 8 julio 1965

<sup>115</sup> *Información*, 8 septiembre 1968



y sobre la autorización concedida el cinco de septiembre de 1962 para construir un edificio de treinta plantas, con una capacidad para 1.080 habitaciones dobles<sup>116</sup>.

Las sentencias de los tribunales no se acataron, los edificios singulares se multiplicaron, de modo que Alicante ha conseguido consolidarse como "ciudad singular".

En esos mismos años, concretamente en el mes de agosto del año 1962, apareció la noticia sobre la construcción de otra torre rascacielos, en la confluencia de la avenida Alfonso el Sabio con la Rambla de Méndez Núñez: "cuarenta y un millones de pesetas costará, si no fallan los cálculos, esta mole que no va a dejar que vean las procesiones desde su casa los vecinos de enfrente de la calle Alfonso el Sabio. Así es la vida"<sup>117</sup>. El proyecto había sido encargado al arquitecto Juan Guardiola Gaya que pretendió construir otro edificio singular de treinta plantas más el sótano. No alcanzó las plantas soñadas como puede comprobarse en la actualidad. Quedó a la altura de las veinte plantas de la Torre provincial de modo que, por el desnivel, el arquitecto y los propietarios tuvieron que conformarse con quince plantas. Este edificio fue uno de los impugnados por el Colegio de Arquitectos.

El periodista del diario *Información*, Fernando Gil, compartía el entusiasmo por el crecimiento vertical de la ciudad y lo manifestaba de esta manera: "Alicante necesita verticalizarse porque solamente mirando hacia arriba podrá resolver, aunque sólo sea en parte, el problema de la carestía de los solares"<sup>118</sup>. Él mismo advertía cómo iban a proliferar estos edificios singulares en la Playa de San Juan e indicaba la belleza de los "semirascacielos" del norte de la Rambla de Méndez Núñez. En cambio el edificio anunciado ese mismo día, anexo al edificio Alonso, hoy Gran Sol, no se construyó.

### **La Torre de Alicante**

Esta construcción ocupa la primera línea sobre el Parque de Canalejas con fachada a Paseo Gadea, Ramón y Cajal y Arzobispo Loaces. Figuran como redactores del proyecto los arquitectos Felipe

---

<sup>116</sup> Esta actitud edilicia se reprodujo en 2002 cuando el actual alcalde Díaz Alperi, rechazó las reflexiones del mismo Colegio de Arquitectos sobre la propuesta municipal para la demolición del muro del Raval Roig, arremetiendo contra su presidenta, Carmen Rivera, por una supuesta ideología adquirida durante su pasada relación de pareja con un ex-concejal socialista, ("servidumbres femeninas") como recoge el *Diario Información* de 28 de noviembre de 2002.

<sup>117</sup> *Información*, 13 septiembre 1962

<sup>118</sup> *Información*, 8 noviembre 1964





de Abajo Ontañón, Juan Antonio García Solera, y Jacinto Vega Ramos. Se construyó sobre el solar desocupado y vendido por el colegio Jesús y María cuando se trasladó a Vistahermosa. Este centro escolar femenino, dedicado a las elites y regentado por las religiosas del mismo nombre, fue uno de los primeros que abandonaron el centro de la ciudad.

El expediente municipal es coetáneo al del polémico Riscal, y abarca desde 1964 a 1967<sup>119</sup>. El veintiséis de noviembre 1964 la empresa “Edificios Mediterráneo S.A.” solicitó al Ayuntamiento “declaración de singularidad para el edificio”. La solicitud fue presentada por Román Bono Marín “en mi propio nombre y derecho y en representación de los copropietarios del solar... como Presidente electo de la Sociedad Inmobiliaria “Edificios mediterráneos S. A.” en trámite de constitución”. El solar tenía una extensión de 2.921,06 m<sup>2</sup> y lo habían adquirido “por compra a la Congregación Religiosa de Jesús-María”. La petición de singularidad la fundamentaba Bono Marín en su excepcional situación frente al mar, en la confluencia de varias carreteras lo que aconsejaba “la promoción de un edificio singular que, enclavado en este lugar privilegiado, realizara ante propios y extraños si es posible aún más la bella fisonomía de Alicante”. A ello sumaba la consideración de que “el fin principal de toda edificación ha de ser la creación del mayor número de viviendas” y el reconocimiento expreso de estar guiado por “el mejor servicio a los intereses de la Ciudad, aprovechando circunstancia coyunturales, para dotar a Alicante de una edificación congruente al rango de gran capital que tanto le prestigia, ya que los beneficios particulares que como promotores, lícitamente hemos de intentar conseguir, se obtienen de manera más clara con una construcción perimetral clásica”. Las circunstancias coyunturales se concretan en que se ha producido la unión de un grupo de alicantinos y alcoyanos, ajenos realmente a los negocios de la construcción, y entre ellos, con dos vigésimas partes, la Caja de Ahorros del Sureste de España, que al autorizarse el edificio singular, ubicaría en las dos plantas de podium, que en el mismo se proyectan, toda la obra social, cultural, que viene realizando en Alicante”.

El doce de febrero de 1965 recibió autorización municipal para presentar un proyecto acogido a esta clasificación de singularidad. El veintiuno de abril de 1965 el Presidente del Colegio de Arquitectos de la zona de Valencia (Delegación de Alicante), José Ibáñez Baldó, alegó contra esta clasificación por incumplir, como el Riscal, las Normas urbanísticas vigentes en el Ayuntamiento de Alicante apoyándose

---

<sup>119</sup> Expediente del Primer edificio Feygón. Archivo Municipal. Ayuntamiento de Alicante.



en las siguientes razones: "a) el solar sobre el que se pretende construir el edificio..., no se puede considerar singular por tratarse de parte de una manzana en la que se están construyendo otros edificios con alturas normales... b) no se trata de un edificio totalmente exento... c) romperá la ordenación de alineaciones iniciadas en la Explanada... c) no es final de perspectiva desde ningún punto de vista". El quince de mayo de 1965 Alfonso Fajardo, arquitecto municipal, reconoció la veracidad de los hechos alegados por el Colegio de Arquitectos. El tres de junio de ese mismo año, el Letrado municipal (sin firma ni nombre en el expediente consultado) desestimó las "reclamaciones presentadas".

La titularidad de la empresa constructora cambió en febrero de 1966 ya que "Edificios Mediterráneos S.A." rescindió "la opción de compra que tenía concertada con la Congregación Religiosa de Jesús-María para la adquisición de la parcela de terreno donde proyectaba la construcción de un edificio singular". La parcela fue adquirida por la empresa "Edificios Feygón S.A." cuyo director general era Mariano Jaquotot Uzuriaga que se benefició de la singularidad y de todos los acuerdos, derechos y obligaciones alcanzados.

El treinta de junio de 1966 el Ministerio de la Vivienda aceptó la singularidad y la ratificó el treinta de junio, tras la presentación del proyecto y de las sucesivas aprobaciones municipales y de la Comisión Central de Urbanismo. Un año después, el cinco de abril de 1967, el alcalde José Abad trasladaba al Ministro de la Vivienda el proyecto definitivo para la construcción del edificio singular contra el que no se había presentado ninguna alegación. El treinta de junio de 1967 el Ministerio consideró "procedente la declaración de singularidad presentada en su día por "Edificios Mediterráneos S.A." ".

El proceso de desmantelamiento de los centros escolares existentes en el centro de la ciudad experimentó una aceleración al final de esta década. En 1965 se concedió licencia para la "construcción de Residencia y Escuelas Salesianas con instalaciones complementarias de todo orden en la finca "Tabor" lindante con el polígono de San Blas por la parte de fuera. Dispone de unos 90.000 metros cuadrados...". El proceso de desaparición de las instalaciones educativas en el casco urbano fue imparable. La mayoría de ellos se trasladaron a terrenos muy alejados de la ciudad, para los que no se había redactado ningún PAU, cosa que sucedió con mucha posterioridad. De este modo actuaron como focos o hitos por los que se incrementó el valor de los amplios espacios no construidos ni urbanizados que les circundaban. Anticiparon así el papel que más tarde jugaron también las grandes superficies



comerciales. Se generó suelo urbano allí donde hasta aquel momento había suelo rústico. Así sucedió en el polígono de San Blas con las extensas fincas rústicas que lo circundaban sobre las que ya se han construido muchas urbanizaciones todavía en proceso de crecimiento.

Los problemas de congestión de tráfico, la carencia de vías de comunicación capaces de absorberlo, puede considerarse endémica. Al mismo tiempo, estas nuevas localizaciones de las instalaciones escolares han incrementado notablemente el tráfico de transporte escolar y de transporte individual. El transporte público colectivo, por el contrario, continúa siendo escaso y de mala calidad y peor atención por parte de la empresa MASATUSA, concesionaria también del TAM.

**a) Infraestructuras, zonas de expansión, polígonos industriales.**

Hay que resaltar los graves problemas ambientales que comenzaron a manifestarse en esta década expansionista y que han permanecido durante esos cuarenta años: la escasez de agua como consecuencia del elevado consumo en las macroubanizaciones cuya construcción se inició en esta década y del despilfarro derivado de la proliferación de piscinas y jardinería plantada con especies impropias de la climatología mediterránea; las dificultades para depurar y reutilizar las aguas residuales cuyo volumen aumentó velozmente; el incremento del gasto energético necesario para tan artificial crecimiento. Los debates urbanísticos que se iniciaron en la ciudad no aludían a estos problemas. Sin embargo existían y alcanzaron tal gravedad que la Comisión Ejecutiva del Consejo sindical del Interprovincial del Sureste<sup>120</sup> debatió una ponencia sobre potabilización del agua del mar adelantándose a las "guerras del agua" que se produjeron durante muchos años en las dos comarcas de la Marina como consecuencia de los desvíos que se realizaban para abastecer las concentraciones veraniegas de Calpe y Benidorm.

La polémica sobre las 4.000 Has. de huerta en Alicante que fue "un vergel, un auténtico emporio agrícola" y se ha convertido en "un secano muerto a causa de la falta de riego", saltó a la opinión pública en 1969. Las tierras se abandonaban, los agricultores emigraron a la construcción, mientras los terrenos

---

<sup>120</sup> *Información*, 23 febrero 1966



comenzaban a venderse para “cultivar” solares<sup>121</sup>. El Instituto Español de Emigración, por su parte, se encargaba de canalizar las salidas de quienes buscaban trabajo en el extranjero<sup>122</sup>.

Habían comenzado ya los problemas del río Segura que tanto han contribuido al actual desastre productivo, social, económico y a la destrucción del medio. Como hoy, parece que tampoco entonces había intervención activa contra esos desmanes. Así, en los periódicos de 1968, aparecía el siguiente titular: “El agua desembalsada en el Segura no ha llegado aún a Orihuela. Se impone una severa vigilancia en las vegas alta y media para aplicar una distribución justa... con tantos motores ilegales, con tantos riegos abusivos... del río sólo queda una charca”<sup>123</sup>. Algunos meses más tarde reaparecía el tema denunciado por el mismo periodista: “El río Segura está cortado en tres tramos distintos, en la pedanía Los Ramos de Murcia. Estos obstáculos ¿son la causa de la disminución del caudal y el retraso en llegar las aguas desembalsadas a la Vega Baja?”. Un buen periodismo de investigación poco común<sup>124</sup>. Para entonces el régimen había encontrado la piedra filosofal que todavía hoy, en 2005, no hemos abandonado: los trasvases. En febrero de 1968 los titulares de *Información* anunciaban el trasvase Tajo-Segura: “El Ministerio de Obras Públicas anuncia el más grande proyecto del Régimen: el trasvase al Segura, regadío de 200.000 Has. Los canales costarán 6.500 millones sin contar el importe de las expropiaciones. Beneficiados: Alicante, Almería y (principalmente) Murcia. La traída de aguas - 1.000 millones de metros cúbicos año - implica la consecuente reestructuración de los regadíos en la cuenca. Las tierras secas del Vinalopó quedan, de momento, marginadas en el plan”<sup>125</sup>.

La continuación de la construcción del “Aeropuerto internacional de Alicante” constituyó una de las innovaciones de comunicación más destacables para una ciudad que en los años sesenta cifraba sus esperanzas de desarrollo económico en el turismo. Se instaló, tras la guerra civil, en suelo del término municipal de Elche, concretamente en lo que fueron las instalaciones de la compañía Air France. En mayo de 1967 quedó inaugurado como aeropuerto de “Alicante y Elche”<sup>126</sup>.

Las instalaciones educativas también experimentaron un crecimiento importante, aunque las

---

<sup>121</sup> *Información*, 17 septiembre 1969

<sup>122</sup> *Información*, 27 septiembre 1968

<sup>123</sup> *Información*, 19 enero 1968

<sup>124</sup> *Información*, 6 julio 1968

<sup>125</sup> *Información*, 3 febrero 1968

<sup>126</sup> *Información*, 23 mayo 1967



inauguraciones que se citan convivieron con la reproducción de "escuelas prefabricadas y aulas provisionales" que se instalaron en las partidas rurales de Cañada Alta, Bacarot, Moralet y Verdegás y en los barrios de Rabasa, Francisco Franco (Mil Viviendas), Carolinas<sup>127</sup>. En enero de 1968 se decía que "Alicante aspira a resolver su problema escolar provincial en muy breve plazo según las previsiones del Director General de Enseñanza Primaria". Unos meses más tarde, en diciembre, se describían situaciones como ésta: "más de mil niños esperan en la calle. En tres barriadas alicantinas - Virgen del Remedio, Mil Viviendas y Colonia La Paz - faltan escuelas. La Inspección de Primera Enseñanza propone: transportar los niños a otros centros con capacidad que los hay en la capital, o alquilar locales"<sup>128</sup>.

Durante el mes de mayo de 1967, el ministro Lora Tamayo inauguró la Escuela de Maestría Industrial en el polígono de Babel y el Instituto Femenino de Enseñanza Media, hoy Miguel Hernández, situado en el barrio de San Blas en la ladera sur del Tossal y junto a las viviendas edificadas sobre el antiguo cementerio. En octubre, una vez liberado el aeródromo de Rabasa, se constituyó el Patronato del Centro de Estudios Universitarios, reconocido como CEU dependiente de la Universidad de Valencia uno de cuyos profesores, Mariano Aguilar Rico, fue designado como Rector. El Ministerio del Aire y el de Agricultura cedieron 283.000 metros cuadrados y los diecinueve edificios existentes que debieron adaptarse para la actividad docente y administrativa. Muchos de ellos se siguen usando todavía en la moderna universidad. La actividad académica se inició con las Facultades genéricas de Ciencias y Letras.

Las intervenciones urbanísticas reseñadas en los párrafos anteriores evidenciaron la necesidad de diseñar y ampliar viarios nuevos, que estaban ya previstos en el Plan General. En este sentido hubo intervenciones variadas e incluso dispares. La década comenzó, bajo el mandato del Alcalde Agatángelo Soler, con la ampliación de líneas de tranvía para comunicar las Carolinas con el Barrio Francisco Franco<sup>129</sup>. Nueve años más tarde, en octubre de 1969, se anunció la total desaparición de los tranvías para lo que el Ayuntamiento debía contar con la aceptación del empresario Vicente Marco, concesionario del servicio de transporte público colectivo así como del servicio de limpieza y recogida de basura. Fue también un destacado propietario de suelo. Dio su palabra y recibió el agradecimiento municipal con la

---

<sup>127</sup> *Información*, 4 junio 1968

<sup>128</sup> *Información*, 1 diciembre 1968

<sup>129</sup> *Información*, 1 enero 1961



continuidad en el nuevo servicio de autobuses. Esta acumulación de concesiones da idea de lo que esta "década prodigiosa" supuso para la ciudad de Alicante.

Otras noticias sobre el tranvía expresaban las contradicciones que salpicaron esta decisión: la desaparición del tranvía que, como ya se ha dicho, culminaría en 1969, se produjo línea a línea. La reseña de la desaparición de la línea 5 del barrio de San Blas en 1966, apuntaba ya a las primeras dificultades que aumentarán con el paso del tiempo: dificultad de acceso al autobús, aglomeraciones, cambio de trayectos<sup>130</sup>. En 1967, para mayor despiste, mientras por una parte se pretendía invertir en la instalación de doble vía para el tranvía en la avenida de Alfonso el Sabio<sup>131</sup>, unos meses más tarde, para salvar el déficit de la explotación, se proponía un aumento de tarifas. La historia del transporte urbano es una tentación en la que no caeremos aquí aunque, también en este caso, nos parece un elocuente indicador de un modelo de desarrollo social, económico, ambiental. También esta línea de investigación permitiría analizar las causas de la frecuente relación que se establece entre los negocios y los servicios públicos. Alicante es un ejemplo muy apropiado para la investigación de estas redes por la relación existente entre la empresa concesionaria del servicio del transporte colectivo de personas, los negocios de abastecimiento de combustible, de restauración y la "inversión" realizada en el desarrollo urbanístico de la ciudad. Esta conjunción arrojaría así mismo luz sobre las razones de la habitual falta de respeto hacia el diseño urbano proverbial en Alicante desde la aprobación del primer Plan General de Ordenación urbana de 1956.

Una de las primeras tareas de importancia que se acometieron para resolver los problemas de tráfico fue la urbanización de la calle Padre Esplá en el barrio del Plá que, como se ha indicado más arriba, merecía un cero en urbanismo. El tránsito hacia el Club Atlético Montemar y hacia los barrios de Pío XII y Sagrada Familia, la hacían inaplazable<sup>132</sup>. Otros puntos de la ciudad eran igualmente conflictivos: la afluencia de vehículos en la Avenida Juan Bautista Lafora se cifraba en doce por minuto, setecientos veinte por hora etc. Urgía su remodelación que se abordó siguiendo las indicaciones que contenían los estudios realizados por la Oficina Regional de Proyectos de Obras Públicas. Se proyectaron

---

<sup>130</sup> *Información*, 22 octubre 1966

<sup>131</sup> *Información*, 4 febrero 1967

<sup>132</sup> *Información*, 29 noviembre 1964



algunas actuaciones como la desaparición de la estación de clasificación del ferrocarril de La Marina, la ampliación de la calzada sobre las líneas de ferrocarril ya sentenciadas, la construcción de la Autopista del Mediterráneo<sup>133</sup>. La autorización ministerial para estas intervenciones se consiguió en 1967, por lo que el optimismo municipal se manifestaba por boca del alcalde José Abad: "Ya hablaremos de otras cosas muy importantes en otra ocasión. Del nuevo mercado central de abastos, del desplazamiento de la Lonja de Frutas y Verduras, de la construcción de una estación central de camiones..."<sup>134</sup>. El ferrocarril de vía estrecha, a su paso por la playa del Postiguet y la Explanada, sufrió también la presión del automóvil. Así se anunció la supresión del tráfico ferroviario, y de la doble verja que lo protegía, en su paso hacia el Puerto por el Paseo de Gómiz y la Playa del Postiguet. Se aumentaron los carriles en el Paseo de Conde de Valvellano. Se propuso la construcción del paso elevado en J. B. Lafora y el desdoblamiento de la carretera de la Albufereta<sup>135</sup>.

Una propuesta, de nuevo actualizada aunque no realizada hasta el año 1998, fue la prolongación de Alfonso el Sabio para conseguir la descongestión del tráfico de la Explanada<sup>136</sup>. No se tuvo en cuenta el constante aumento de vehículos, incluidos los autobuses municipales y los de transporte escolar, que irían añadiéndose al caos, como ya se ha indicado, a medida que los centros escolares fueron abandonando el casco urbano para trasladarse al extrarradio. Entre las propuestas eternas, planteadas año tras año pero nunca materializadas, se encuentra ya en esta década de los sesenta la referida a la construcción del Palacio de Convenciones y Congresos; para la redacción del proyecto proponen los técnicos viajar a Moscú y Teherán. Todavía en el 2005 el palacio no se ha construido, se han modificado las propuestas de ubicación mientras los congresos se han ido celebrando en las diversas instalaciones de que dispone la ciudad para estos acontecimientos como son el Aula de Cultura de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, el salón de actos del Colegio de Médicos, las instalaciones universitarias y las del propio apartotel Meliá.

---

<sup>133</sup> *Información*, 19 mayo 1965

<sup>134</sup> *Información*, 15 enero 1967

<sup>135</sup> *Información*, 3 febrero 1968

<sup>136</sup> *Información*, 27 octubre 1967



Mientras tanto "se sigue edificando mucho", a juzgar por el número de licencias de obra<sup>137</sup> (Mazón, 1994). Se mejoraron los accesos a las playas para enlazar la Albufereta con la carretera de Valencia por delante del actual colegio de Jesús María<sup>138</sup>.

En 1968 se realizó la ampliación de la Rambla de Méndez Núñez con el derribo, para el saneamiento de la zona norte, de las viviendas, miniviviendas, que ocupaban una superficie de unos 4.500 m<sup>2</sup><sup>139</sup> y del Portón en la misma zona Norte de la Rambla de Méndez Núñez.<sup>140</sup> También se proyectó la descongestión del tráfico con la apertura de la Avenida Ramón y Cajal, desde el Parque de Canalejas hasta la Florida; el acondicionamiento de la Avenida de Catedrático Soler, de la calle Alona y de la Avenida de Salamanca<sup>141</sup>. Al año siguiente se abordó ya formalmente la reforma de esta última avenida de la que el alcalde José Abad dice que "va a ser la calle más ancha de Alicante". Reflejaba el periodista los problemas de tráfico así: "Sí, calles anchas, amplias avenidas. Que buena falta nos hacen con tanto vehículo como nos gastamos. Es la única forma de evitar estrecheces"<sup>142</sup>.

#### 8.2.4.2 Zonas de expansión. La Playa de San Juan. La Albufereta. El fenómeno turístico.

##### Playa de San Juan

La descripción más lograda de lo que supuso esta década para el abandono definitivo del Plan Muguruza se encuentra en la obra de Vera Rebollo (1987): "se abandona el proyecto primitivo que intenta realizar una ciudad jardín, se llega a un conjunto, plurinuclear en *oppeng planing*, con manzanas abiertas y bloques en altura, con más de 10 plantas, que crea una pantalla lineal de escasa profundidad... en la costa hay un notorio porcentaje de sectores edificados a base de inmuebles colectivos en altura... la edificación en altura crea una ruptura paisajística y dificulta extraordinariamente la adaptación a las

<sup>137</sup> *Información*, 3 septiembre 1969

<sup>138</sup> *Información*, 18 julio 1969

<sup>139</sup> *Información*, 15 noviembre 1968

<sup>140</sup> *Información*, 8 septiembre 1968

<sup>141</sup> *Información*, 17 mayo 1968

<sup>142</sup> *Información*, 6 julio 1968





condiciones topográficas, razón de más para hablar de un paisaje nuevo... la huerta padece los efectos de la urbanización que distorsiona la trama rural, con nuevos asentamientos, pérdida de suelo cultivable, inutilización de antiguas infraestructuras de regadío y, en definitiva, los efectos de la urbanización en el campo, que se convierte en suelo en expectativa de urbanización".

Este párrafo espléndido resume la historia de la Playa de San Juan. El mayor número de edificios se construyeron en esta década. Fue la época de mayor dinamismo inmobiliario en la ciudad, coincidió con el largo período que transcurrió entre el inicio de la redacción de un nuevo Plan General en 1964 y su aprobación en 1973 (Navalón, 1995), durante la que "prácticamente se improvisó la ordenación de estos nuevos asentamientos". Por lo que se refiere a la Playa de San Juan, en 1960 se aprobaron las Ordenanzas del Plan General de Ordenación de la Playa de San Juan que sustituyó el modelo Prieto por una propuesta que contenía una densificación similar a la de Benidorm. El Plan General posteriormente aprobado, según Such (1995) "ratificó el modelo intensivo de la Playa de San Juan y clasificaba toda la franja costera como suelo urbano e, incluso, favoreció implantaciones más o menos aisladas y sin plan previo. Los aprovechamientos asignados oscilaron entre  $4\text{m}^3/\text{m}^2$  y  $2,5\text{m}^3/\text{m}^2$ , sin límite de altura en algunos casos y en parcelas de 1.200 y 1.400  $\text{m}^2$ ".

Los debates y actuaciones sobre la Playa de San Juan que se habían producido durante la década anterior, se multiplicaron exponencialmente en ésta. El Plan de 1956 había dejado fuera, entre otras muchas zonas, una parte importante del término municipal: la Albufereta y la Playa de San Juan. Este "olvido" se resolvió con la redacción de un primer proyecto "llamado proyecto de urbanización" (Varela y Beviá 1994) elaborado por Miguel López, aprobado el veintiuno de septiembre de 1960. Más tarde en 1961 se redactó una nueva propuesta de ordenación para el denominado polígono uno. En esta ocasión el autor fue el arquitecto Juan Guardiola Gaya. El primero se refería exclusivamente a un plan de alineaciones y al diseño de un viario perimetral; el segundo resaltaba la necesidad de liberar de tráfico la primera línea de la playa, para llevarlo a la avenida Costa Blanca, fijaba una secuencia edificatoria para la que establecía un alto aprovechamiento del volumen edificatoria. Las carencias de este plan eran graves: sin zonas verdes públicas, ni equipamiento colectivo y dotacional. Así se fueron desarrollando las "posibilidades urbanas ilimitadas" ya aludidas.

El crecimiento turístico fue uno de los motores de este singular maldesarrollo urbano. Dos



estudios económicos del Banco de Alicante, llamados "Informe económico" y "El turismo en Alicante y la Costa Blanca" publicados en 1972 coinciden en destacar el carácter ambivalente del fenómeno turístico porque: "... con todo su impacto favorable sobre la economía nacional y provincial, está produciendo una clara degradación del medio ambiente y de la naturaleza, así como problemas urbanísticos". En esta década la provincia de Alicante triplicó el número de turistas, que pasó de 1.300.000 en 1962 a 3.800.000 en 1970, con una fuerte tendencia al alza como se verá en la década siguiente. Este mismo informe del Banco de Alicante, al final de la década, proponía la aplicación de medidas urgentes tales como la "Revisión del Plan de Ordenación Urbana del municipio de Alicante, dándole alcance comarcal (Alicante y su área de influencia) y que dote de criterios y normativas el futuro desarrollo urbano de la ciudad". Hay que recordar lo descrito en el apartado cuatro sobre la demografía: la población censal en esta misma década sólo creció en 63.189 habitantes<sup>143</sup>.

El arquitecto Guardiola Gaya, autor del proyecto de urbanización del polígono uno antes citado, entrevistado por Martínez Aguirre, se refería expresamente a la especulación de los propietarios del suelo de la Playa de San Juan de los que decía que "no sólo han acaparado grandes extensiones sino que han retrasado la urbanización para conseguir un aumento de los precios". El arquitecto Guardiola confiaba en la Ley del Suelo por las cautelas que contra la especulación contenía, e indicaba los mecanismos con que limitar las ambiciones de los tales propietarios: la bajada de precios por la gran oferta de suelo, por el excesivo valor que le han dado sus propietarios, por los impuestos o "las cuotas de contribuciones especiales como resultado de las obras de urbanización - auténtica plusvalía- entonces se verán forzados a vender parcelas". Sin embargo él mismo participó de los atentados urbanísticos en este decenio ya que, como se ha dicho anteriormente al hablar de los diecisiete edificios denunciados por el Colegio de Arquitectos, redactó el proyecto del edificio de la Rambla de Méndez Núñez que incumplía las Normas urbanísticas.

Durante los días doce, dieciséis y veintisiete del mismo mes, se produjo una polémica sobre la construcción en la Playa de San Juan protagonizada por las constructoras Nuevo Alicante S.A., Playa de San Juan S.A. y Urbanizadora Alicantina S.A. de cuyos Consejos de Administración formaban parte los

---

<sup>143</sup> Atlas sociodemográfico de la ciudad de Alicante



propietarios originarios del suelo. Se explica que estas empresas constructoras valoraran muy positivamente sus actuaciones gracias a las que la ciudad se había salvado a pesar de la desidia municipal. El propio arquitecto Guardiola Gaya, probablemente impresionado por este tono autolaudatorio generalizado, atenuaba las declaraciones más arriba transcritas en las que les acusaba de especuladores y retardatarios, aunque no para corregirlas completamente.

El periodista Fernando Gil remataba estos rifirrafes con unos comentarios de fuerte escepticismo sobre el valor de las torres de apartamentos a la par que cifraba el desarrollo de la Playa en las construcciones hoteleras, el balneario y el puerto deportivo.

Ya en 1964, a propósito de la conmemoración de los "XXV Años de Paz", se hablaba del boom turístico que "transformó la villa" y que se concretaba en trescientos chalets en la Playa de San Juan, el inicio de construcción de ciento cincuenta hotelitos y un incremento de la población que pasa de 2.500 a 6.000 habitantes. Unos meses más tarde, en julio, se inauguró el alumbrado y se abrió al tráfico el paso inferior de la Albufereta. Al mismo tiempo, cuatro años después de la entrevista con su redactor Guardiola Gaya a propósito de la redacción del plan del polígono uno de la Playa de San Juan, se iniciaron las obras de urbanización. En septiembre, junto con la propuesta de construcción del paseo entre el Postiguet y la Albufereta, se planteó también solicitar a la Comisión Provincial de Urbanismo la autorización de unas normas complementarias, tanto para el desarrollo del PGOUM como para la construcción en la Playa de San Juan, "con carácter transitorio hasta que se haga un nuevo estudio del Plan más en armonía con las necesidades actuales de la ciudad".

En 1965 se alternaron las quejas por la desidia municipal en el cumplimiento de su obligación de llevar el agua a los restaurantes y chiringuitos, con las celebraciones festivas por la inauguración de la urbanización (sólo ampliación del alumbrado y pavimentación) del primer polígono de la Playa con la presencia del Gobernador Arche Hermosa y del alcalde Fernando Flores. Los graves defectos de esta urbanización se manifestaron y fueron denunciados públicamente en 1969: ausencia de alcantarillado y de emisores, malos olores por el vertido incontrolado de las aguas residuales al mar, resistencia de los propietarios a participar económicamente en los gastos de urbanización, en definitiva, un proyecto municipal, otro más, redactado y ejecutado deficientemente. Las protestas obligaron al Ayuntamiento a convocar una asamblea municipal de propietarios a la que asistieron un nutrido y destacado grupo de



ellos como: Máximo Cajal, Juan Pastor, Palacios, Montesinos y diversos administradores de fincas<sup>144</sup>.

En el año 1964 se comenzó a hablar de la construcción del Apartotel Meliá junto a la playa urbana del paseo de Gomis. Sería un gran hotel de lujo cuya altura no podría superar la de los edificios colindantes. La idea de ganar terrenos al mar surgió de un madrileño, Alberto García Rodríguez, que inmediatamente obtuvo permiso del Ingeniero Director de Obras del Puerto de Alicante para ganar 12.000 metros cuadrados "a partir de la escollera del muelle de Levante, en su cara este, se entiende en la parte de la playa del paseo de Gomis y en zona muy próxima a la Tómbola Alicantina de Caridad... una zona rectangular de 200 por 60 metros lineales...".

Casi a renglón seguido surgió un grupo financiero cuyos componentes residían en Madrid pero que "ofrece la grata novedad" que algunos de ellos son oriundos de Alicante: don Francisco Carbonell Navarro y don Vicente Tudela Beneyto, ambos consejeros de la empresa "Urbanismo y Construcciones Turísticas". Contaban con el apoyo del Gobernador civil, del Presidente de la Diputación, del Delegado de Información y Turismo y del Alcalde de la ciudad<sup>145</sup>.

Las reservas frente a este proyecto comenzaron a expresarse públicamente en 1969 cuando, construida ya la plataforma litoral, se presentó en el Ayuntamiento un proyecto que incluía la edificación de 800 apartamentos con un coste de 400 millones de pesetas. Los técnicos municipales plantearon diversas reservas y cautelas, entre ellas el hecho de que el proyecto no contemplara ninguna medida para resolver los problemas que lógicamente generaría<sup>146</sup> el tráfico de este nuevo núcleo de habitantes temporales y foráneos. A pesar de esas reservas y cautelas, la Permanente municipal aprobó por unanimidad el Informe presentado por el Ingeniero-director de la Junta del Puerto que se pronunciaba favorablemente "sobre la construcción por Urbatusa, de un edificio hotelero en la parcela existente en la explanada adosada al dique de Levante" en la modalidad de apartotel iniciada por Meliá, con un nuevo concepto de financiación, lo que sería más tarde denominado multipropiedad<sup>147</sup>. El expediente que existe en el Archivo Municipal recoge dos informes contradictorios del Delegado provincial de la Vivienda: en el primero se limita la altura del edificio para evitar que sobrepase la techumbre del edificio de la Aduana como el más próximo a la edificación; el segundo informe, remitido tres meses más tarde, autoriza un

---

<sup>144</sup> *Información*, 30 agosto 1969

<sup>145</sup> *Información*, 2 abril 1964

<sup>146</sup> *Información*, 8 agosto 1969

<sup>147</sup> Archivo municipal. Actas de la Comisión Permanente



aumento de altura argumentando que por tratarse de terrenos ganados al mar no podrá construir sótanos, y además porque así conviene dado el prestigio de la empresa hotelera que lo explotará. Se edificó gracias a la concesión ministerial para ocupar por un plazo de treinta años los terrenos ganados al mar. Ya en la democracia, durante el proceso constituyente, los diputados y senadores por la circunscripción de Alicante, firmaron y presentaron un escrito, que no fue atendido, solicitando que no se autorizara la construcción de la tercera fase<sup>148</sup>. El plan del Puerto aprobado en los años noventa recogía la desaparición del hotel aprovechando el fin de la concesión. A finales del siglo xx hemos contemplado su ampliación con la participación de otras empresas, la paulatina apertura de la fachada al mar conseguida de hecho por la supresión de las celosías del pasillo de circulación de coches. Ya ha aparecido la primera terraza en el paseo acondicionado por la Junta del Puerto y explotada por la instalación hotelera como cafetería con el nombre "Mar de seda", sin intervención en contra del Ayuntamiento de la ciudad.

- **"Lo más de España, lo más de Europa": las torres y el complejo Rocafel**

En 1962 el periodista Fernando Gil describía las transformaciones de la Albufereta, antiguo bastión de los cartagineses, como un espacio invadido, como otros de la ciudad, por "edificaciones de alto porte, porque aquí también ha llegado el imperio del rascacielos y la construcción en vertical revela la necesidad de construir para muchos atendiendo a una importante razón: elevado coste del solar"<sup>149</sup>... solar que había sido ganado en parte al mar y a la cercana sierra de San Julián. En ese mismo año el valor de los solares en Alicante era ya muy elevado. El Ayuntamiento vendió el metro cuadrado de suelo en la prolongación de la Rambla de Méndez Núñez<sup>150</sup> por 12.000 ptas. En 1966, como se ha señalado anteriormente, el metro cuadrado de suelo en la Explanada era el más caro de España, 20.000 ptas. En 1965 el Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga otorgó reconocimiento oficial con la Medalla al Mérito Turístico a los alardes urbanísticos de Carlos Pradel y de la empresa Rocafel con la que construyó en la playa de la Albufereta. También construyó el edificio "Bahía de los Pinos" y el Riscal. El personaje llegó y triunfó. Más tarde, en los años setenta, acabaría cosechando otros éxitos igualmente

---

<sup>148</sup> Archivo Municipal. Expediente del hotel Meliá

<sup>149</sup> *Información*, 28 enero 1962

<sup>150</sup> *Información*, 23 agosto 1962



oficiales: la aplicación del Código Penal con resultado absolutorio, contra todo pronóstico. La "extraordinaria" visión de un alcalde, Agatángelo Soler, acerca de los importantes beneficios que los manejos de este personaje reportarían a la ciudad, se manifestaba con toda naturalidad: "Construya, construya. Adelante con esos proyectos que Alicante algún día se lo agradecerá". Se ponía en marcha un Complejo urbanístico con Aparthotel, residencia de primera clase y zona polideportiva.

La licencia de obra para el primer edificio se solicitó el 3 de marzo de 1969 y se concedió al mes siguiente. En octubre de ese mismo año, el arquitecto municipal advertía de la obligación de financiar el Paseo, de no rebasar la rasante hasta que estuviera construido y de que la planta coincidente con la rasante fuese diáfana.

El dieciséis de enero de ese año 1969, antes de la solicitud de licencia, el alcalde José Abad y el presidente de la Diputación Pedro Zaragoza Orts felicitaron a Carlos Pradel por "la creación del Complejo Polideportivo en la Zona Marítimo Terrestre de la Albufereta, que tanto redundará en beneficio del deporte de esta ciudad". Pocos días más tarde el Delegado nacional de Educación Física y Deportes, Juan Antonio Samaranch Torello reconoció "el gran INTERES DEPORTIVO" que puede tener el proyecto de piscina, pista de tenis, pistas polideportivas, bolera y gimnasio<sup>151</sup>.

Las actuaciones habían comenzado en 1960 cuando la firma SERRAGROSA S.A., representada por Pastor Peris, solicitó ganar terrenos al mar. ROCAFEL compró a Félix Horcajo "una finca en Vistahermosa del Mar... que forma parte integrante del monte o sierra denominado San Julián con una superficie de 8.711 metros cuadrados"<sup>152</sup>. Pradel, Horcajo, Junkelt, personajes foráneos, junto a Pastor Peris, reunidos en la urbanizadora Vistamar, contribuyeron al desarrollo del "Manhattan alicantino" al que aportaron cuantiosas inversiones. Construyeron una depuradora, iniciaron la fórmula mixta de propiedad que puede habitarse un mes al año para ser alquilada durante el resto del año, la misma que se aplicó en el Meliá. Las actuaciones que se produjeron en esta década se limitaron a la presentación de proyectos y a la petición de licencia. En la década siguiente se desarrolló una historia repleta de denuncias, incumplimientos y apoyos oficiales que se relatan en el Expediente municipal.

El diario *Información* destacaba que "en este complejo se ha proyectado el edificio que tiene la

---

<sup>151</sup> Archivo Municipal. Expediente de Rocafel

<sup>152</sup> Archivo municipal. Expediente de Rocafel



fachada más grande del país, con más de trescientos metros, en forma ondulada... tendrá una altura de ciento catorce metros sobre el nivel del mar con ascensores que descienden hasta la misma playa donde tienen salida con un túnel de setenta metros de longitud... constituye un alarde urbanístico sin competencia en Europa, tanto en calidad como en proporciones"<sup>153</sup>. Los reclamos publicitarios se multiplicaron en el mismo diario, a lo largo de los meses de abril, mayo, agosto, con fotografías de edificios en proyecto y en construcción que formaban parte de una urbanización denominada "Urbanización Vistamar". Mil quinientos apartamentos cuya venta y uso con el régimen de multipropiedad generaron una notable entrada de divisas, ya que "una parte importante de los compradores que han pagado 900 millones, son extranjeros, de veintiún países".

En 1966 se propagó el rumor de otra construcción "de lujo" en terrenos de las playas del sur de la ciudad conocidos con el nombre de Agua Amarga. El periodista que dio a conocer la noticia lo tachaba de broma pesada, dados "los malos olores procedentes del nuevo matadero, los mosquitos que nacen y se crían en las lagunas de la salinera, los ruidos del ferrocarril y de la carretera, los esperados alborotos de los aviones en el inmediato aeropuerto...". La urbanización no se ha realizado, pero los rumores han continuado hasta el día de hoy. En 1987 la firma Quiles de Elche compró dos millones de metros cuadrados, es decir la superficie que ocupaba la zona inundada y usada como salinera. Habían transcurrido sólo unos pocos meses desde la aprobación del primer Plan General de la democracia, donde esos terrenos recibían la calificación de zona rústica por lo que se refiere al término municipal de Alicante. La superficie que pertenece al Ayuntamiento de Elche, la otra mitad, recibió en su Plan General la calificación de rústica de especial protección, quizás en atención a su condición de hito húmedo en el que recalcan las bandadas de aves migratorias y donde existen especies vegetales y animales endógenas y en vías de desaparición. La empresa, que pagó la módica cantidad de siete millones de pesetas, procedió a su desecación, mediante la eliminación de las balsas y el bombeo de las aguas de las salinas, la colmatación de varias zonas por el procedimiento de relleno con tierras y escombros, en suma toda una operación de acondicionamiento de un solar que espera recibir alguna vez la ansiada urbanización de lujo, si no lo impide la catalogación de la zona como húmeda en el catálogo de la Comunidad valenciana.

---

<sup>153</sup> *Información*, 18 marzo 1965



La construcción de la desaladora de Agua Amarga ha facilitado la aprobación en 2004 del deslinde pendiente a pesar de la nueva Ley de Costas de la democracia. Esta medida afecta únicamente a treinta y seis hectáreas que son, ciertamente, las más ambicionadas por los propietarios que disponen todavía de doscientas ochenta y dos hectáreas de suelo rústico sin protección alguna en el término municipal de Alicante, más una extensión similar en el de Elche. En este último caso su calificación como suelo de especial protección supone un obstáculo más difícil de sortear. La dilación en el proceso de aprobación de la revisión del Plan General de Alicante impide despejar la duda sobre la calificación definitiva que estos terrenos alcancen. En cualquier caso, las actuaciones urbanísticas que se están multiplicando en sus alrededores actúan como una tenaza que finalizará destruyendo lo poco que queda de este paraje.

En 2005 el Ministerio de Medio Ambiente ha anunciado “la inundación de las balsas más cercanas a la costa, con lo que pretende conseguir la inundación permanente de las mismas...”. La propuesta no parece inspirada por la conveniencia de recuperar la zona húmeda sino más bien por la necesidad de abastecer de agua a la desaladora de modo permanente. Así lo ha señalado el colectivo “Amigos de los Humedales del sur de Alicante”: “el sistema de captación de agua del mar nos parece muy agresivo con el entorno y creemos que va a suponer la desaparición del acuífero... dada la gran cantidad de agua a captar diariamente... y la apertura del túnel puede suponer un riesgo para la estabilidad de las dunas”<sup>154</sup>.

- **Los polígonos industriales**

El crecimiento de los asentamientos industriales fue uno de los síntomas de la etapa de expansión del capitalismo que se concretó en España en el Plan de estabilización de 1959 para reactivar y liberalizar la economía española y en el posterior Plan de Desarrollo Económico y Social. En los Planes territoriales las principales intervenciones se referían a los ejes industriales de San Vicente a Alcoy y de Elda a Villena, mientras que la ciudad de Alicante sólo se incluyó tangencialmente (Sevilla Jiménez, 1985). Las llamadas zonas industriales costeras en las que se establecieron algunas industrias, se mantuvieron pocos años para reconvertirse, como se verá a continuación, en zonas de desarrollo urbano.

---

<sup>154</sup> *Información*, 25 y 26 de marzo 2005





En Alicante este crecimiento industrial consistió en la creación de suelo industrial procedente de la recalificación de suelo rústico, pero no se crearon verdaderas industrias. Este cambio de uso facilitó las posteriores recalificaciones que lo convirtieron en urbano como ha sucedido en la cornisa marítima de Benalúa, conocido como Benalúa Sur, y en la fábrica de sacos, la fábrica Cros, las harineras Buforn y Cloquell. Eran los parajes más apetitosos por su situación de proximidad al mar. Quizás esa sea la verdadera razón por la que tantas ambiciones se cernieron sobre ese suelo. Hay que recordar, sin embargo, que el suelo de la fábrica de azufre Cros, utilizado para un centro de bachillerato, ha resultado contaminado por la actividad industrial de modo que el centro escolar ha tenido que ser desalojado temporalmente en varias ocasiones a comienzos del siglo XXI, para realizar operaciones de saneamiento que pueden tener que repetirse periódicamente.

El tratamiento de los polígonos industriales no se incluyó en el Plan General de 1956 más que con una alusión genérica de "tolerancia industrial". A partir de 1968, cuando se redactó la revisión del PGO de 1956, se les dedicó una mayor atención, tanta que, según García Carretero (1991), "ha generado demasiado suelo industrial sin ejecutar totalmente...". De lo se desprende que el valor del suelo sobre el que más tarde se asentarán los polígonos industriales fuera muy bajo. Su incremento comenzó en 1970. Así el precio del m<sup>2</sup> en la Zona industrial A se vendía a veinticinco pesetas en 1962, en el bienio 1971-1973, llegó a trescientas pesetas, y alcanzó 1.306 pesetas en 1986 (García Carretero, 1991).

La escasa atención municipal por la ordenación del suelo industrial facilitó la aparición descontrolada de instalaciones industriales durante este decenio. La autora M<sup>a</sup> del Mar García Carretero (1991) señala a ese respecto que "durante los años sesenta y principios de los setenta el fenómeno había sido totalmente espontáneo y las industrias se habían asentado de forma anárquica".

Algunas pequeñas industrias, almacenes, talleres, estaban situadas en los espacios menos habitados que bordeaban la ciudad construida, sobre suelo que había sido programado en el siglo XIX como de uso residencial en las avenidas situadas entre el ensanche del XIX y el barrio de Benalúa. El uso residencial comenzó a aplicarse a finales de los sesenta, cuando desaparecieron estas industrias y se recalificó una extensa superficie de suelo liberado por el nuevo trazado de la conexión ferroviaria entre la estación sur llamada de Murcia y la central de Alicante que incluía la desaparición de los pasos a nivel existentes en las calles Reyes Católicos y Maisonnave.

Las grandes especulaciones urbanísticas realizadas en torno a la liberación de suelo industrial



se produjeron a finales de esta década. Los precios alcanzados en la subasta de estos solares realizada en 1962 por el Ministerio de Obras Públicas a través de la "Comisión Gestora de los terrenos liberados por el nuevo enlace de las estaciones de Alicante" indican el aprovechamiento que pudieron sacar los adjudicatarios. La parcela de 837,50 m<sup>2</sup> situada entre las calles Churruca, Avda. Salamanca y Maisonnave se adjudicó a la Mutua General de Seguros por 840.050 ptas. con lo que el valor del metro cuadrado fue de unas 1.000 ptas. (6 euros); la parcela de 614,71 m<sup>2</sup> entre las calles Churruca, Italia, catedrático Soler, Avda. Salamanca y Pintor Lorenzo Casanova se adjudicó a Juan Antonio y Enrique Tolón por 458.575,10 ptas.<sup>155</sup>. Conviene recordar aquí el precio del m<sup>2</sup> en los mismos años: 12.000 ptas en la prolongación de la Rambla de Méndez Núñez, 20.000 ptas. en la Explanada.

Comenzó así, con una cierta anticipación, lo que señala Indovina (1993) como un fenómeno generalizado en Italia a partir de los años ochenta: la especulación con motivo del desmantelamiento de las infraestructuras y de las industrias y que, por el crecimiento urbano, habían quedado encerradas en ese perímetro.

Las zonas que el PGO de 1956 consideraba como de tolerancia industrial, comenzaron a animarse a mediados de esta década gracias a los trabajos para la adecuación del Llano del Espartal donde se habían instalado múltiples empresas. Estos trabajos desembocaron en la rápida redacción de un Plan para la zona industrial A que se aprobó a finales de 1966, poco antes de que se iniciaran los estudios para la revisión del Plan General. En 1968 Fernando Flores, alcalde desde 1963 a 1966, formó con su hermano Mario la sociedad URBINRESA (urbanizaciones industriales y residenciales). Ambos eran propietarios por herencia de las parcelas rústicas 7 y 26 del Polígono 68 de la Florida, en Llano del Espartal, terrenos situados entre la carretera de Madrid y el barranco de Las Ovejas en La Florida cuya extensión era de 21 ha. 38 a. y 14 ca. La sociedad presentó en el mismo año de su constitución el proyecto para la construcción de un polígono industrial de 150.000 metros cuadrados, el mayor de la ciudad, que recibiría autorización municipal al año siguiente en 1969<sup>156</sup>. Se verá su desarrollo en la década del setenta.

Estas formas de intervención sobre el suelo rústico, luego industrial, han abierto finalmente el camino hacia la calificación urbana de los terrenos agrícolas. En los años noventa se sumaron diversas

---

<sup>155</sup> *Información*, 20 septiembre 1962

<sup>156</sup> *Información*, 19 agosto 1969



circunstancias que "aconsejaban" la recalificación del suelo industrial existente en la fachada marítima de la zona de Babel. A eso parecen encaminadas las actuaciones que se están realizando en esa orilla marítima de la carretera de Elche y Santapola. En las proximidades del espacio ocupado por Manufacturas Metálicas en la avenida de Elche se construyó la OAMI (Oficina Armonizadora del Mercado Interior, institución de la Unión Europea para el registro de patentes y marcas). Esta edificación está alejada de todo núcleo urbano, con acceso difícil, de modo que parece destinada a conseguir la recalificación del suelo industrial y rústico que la circunda donde todavía subsiste a duras penas la "milagrosa" fábrica del Aluminio hoy propiedad de la empresa Alcoa. Para ello se despreciaron otras ubicaciones urbanas con mayor centralidad y con la posibilidad de contribuir a la recuperación de la ciudad consolidada. Se ofrece también aquí una línea de investigación acerca del papel jugado por las entidades de ahorro, la desaparecida Caja de Ahorros Provincial (CAPA) en este caso, vinculada a la Diputación Provincial y a los grupos económicos y empresariales afines, que fueron propietarios de varios miles o millones de metros cuadrados, como consecuencia de las ejecuciones hipotecarias contra la empresa Manufacturas Metálicas anteriormente citadas.

#### *8.2.4.3 Los nuevos instrumentos legales para la aplicación del PGO. La relevancia del urbanismo. Aprobación inicial del Plan General de reforma de Ordenación urbana.*

Las Ordenanzas que debieron desarrollarse para ejecutar el PGOUM de 1956 y para establecer una auténtica disciplina urbanística, se redactaron diez años más tarde. El retraso y la amplia permisividad con que se aplicaron, consiguieron neutralizar su papel regulador y de control sobre los procesos de urbanización. Todo ello, como indican Beviá y Varela (1994), sumado "a la aplicación del artículo 50 de la Ley del Suelo del 56, referente a la construcción de edificios singulares en cuanto a excepcionalidad de volumen, supone una de las notas más adversas de este plan".

Las actividades descritas hasta aquí prueban la aceleración urbanística desarrollada en la década de los sesenta en ese contexto de "adversidad". En resumen, ni la Ley, ni el Plan General, ni las Normas evitaron las estafas en la vivienda, la supervivencia del chabolismo, la construcción ilegal de los grandes edificios, grandes por su altura, que identifican a Alicante. Todo lo que se ha descrito en los puntos a y b. En ese clima de fiebre constructora el urbanismo ocupó con frecuencia las páginas de los



periódicos. Por ello no sorprende la novedad que se produjo: la aparición de un agitado debate sobre el urbanismo a propósito de la redacción de un nuevo Plan General para Alicante. Cuando todavía no se habían redactado sus contenidos, el Director General de Urbanismo junto con el subdirector y el equipo redactor del nuevo plan, realizaron un itinerario de 64 Km. que partió del Hotel Carlton para discurrir por la Albufereta, Playa de San Juan, Campello, zona residencial de Vistahermosa, castillo de Santa Bárbara, polígonos de San Blas y Babel, zona industrial de La Florida. Los hitos de la visita fueron la Albufereta ("esto es como Río de Janeiro pero a escala reducida", decía el Director General); las playas de San Juan y Muchavista ("que esto no hay quien lo pare"). Desde Babel a la Florida "El camino de herradura serpentea entre los almendros en flor, los plantones de agrios, las oliveras y los patatales; hay algunas casas de labor y varias docenas de agricultores" (eso de lo que ya no queda nada). Se avanzaron cuáles serían las dimensiones de Alicante en el año 2010: "veinticinco kilómetros de largo por cinco o seis de ancho"<sup>157</sup>.

Durante esta misma visita, en entrevista realizada por el periodista Isidro Vidal al Director General de Urbanismo, se habló de la fecha de presentación pública del Plan General, "creo que en unos pocos meses... yo firmaría para Reyes de 1968, o sea, para el próximo año". La preocupación por la especulación del suelo que podría aumentar con motivo de las previsiones del PGO, fue objeto de las preguntas del periodista: "¿El problema de la especulación de terrenos...?" El Director General Bidagor respondió como era de esperar: "Es un problema fundamental... Es un tema muy difícil de tratar. Recientemente el Ministerio de la Vivienda hizo unas declaraciones relativas a cómo está siendo considerado y a la decisión de abordarlo de lleno. Tendrá amplias repercusiones lo que se decida con respecto al mismo. Yo estoy metido de lleno en este asunto y no debo hacer manifestaciones acerca del mismo. Si le basta, le diré que en plazo breve será considerado por el Consejo de Ministros".

Cuando en el año 1968 se aprobó inicialmente el Plan General, se multiplicaban ya las opiniones y propuestas urbanísticas. Así por ejemplo el alcalde Agatángelo Soler en la carta firmada como ex alcalde que ya se ha citado, para defenderse de las denuncias del Colegio de Arquitectos contra un gran número de obras realizadas bajo su mandato, aludía a otras irregularidades urbanísticas cometidas por el arquitecto Iváñez Baldó. Denunciaba la construcción del grupo de viviendas "Felipe Bergé" fuera de

---

<sup>157</sup> *Información*, 25 febrero 1967



ordenación, fuera del perímetro urbano, fuera de toda lógica, "sin desagües, sin desmonte de calles, sin alumbrado". A la vez responsabilizaba al denunciante de que "ha conseguido arruinar, casi, a los promotores" de la polémica construcción del Riscal promovida por Martínez Lledó, presidente del Consejo de Administración "Hotel Riscal S.A." y propietario del solar sobre el que se construyó finalmente el hotel, con menos alturas de las previstas. Así concluía Agatángelo Soler su peculiar visión del desarrollo de Alicante: "La sabia previsión del Ayuntamiento y su visión urbanística para acertar, con años de antelación, lo que hoy se considera bien. Gracias a esta visión, y durante mi mandato, el edificio de la Caja de Ahorros no tuvo sólo seis plantas y la Rambla de Méndez Núñez tiene el empaque actual. Se marcó la pauta".

Esta actitud de victimismo frente a las exigencias de cumplimiento urbanístico del Colegio de Arquitectos de Valencia y genéricamente frente a Valencia, era compartida por muchos alicantinos (ninguna alicantina manifestó públicamente sus opiniones sobre el urbanismo). Para compensar la envidia y el desprecio valencianos, esas mismas actuaciones fueron públicamente consideradas como signo de adelanto y modernización, con un talante triunfalista que se contagió a quienes redactaron la revisión del Plan General. Pretendía éste adelantarse a las necesidades de la ciudad por un período de cuarenta y cinco años, o sea hasta el 2010. Puesto que el automóvil se había convertido en uno de los problemas insolubles de la ciudad, se convirtió en el centro de las cavilaciones. Podría considerarse que a partir de 1965 los documentos urbanos referidos a la ciudad en toda su extensión contemplaron como necesidades más perentorias la construcción de vías amplias y rápidas, así como de aparcamientos. Otra posibilidad de investigación sería el estudio de los recursos económicos y humanos que se han destinado a estos estudios en detrimento de las necesidades sociales, culturales, educativas... La Vía Parque de la ciudad, la prolongación de Alfonso el Sabio, la construcción de un gran aparcamiento con mil plazas, se anunciaron entonces en 1965, aunque no se hayan materializado hasta finales del siglo xx. De nuevo en el 2005 resultan ya insuficientes para un modelo urbanístico fuertemente consumidor de energía y de suelo, hasta el extremo de estar provocando su autodestrucción y la desvertebración territorial tantas veces citada en este trabajo. Esta desvertebración resultó generadora de una desestructuración social inevitable ante la presión de los grupos de propietarios, promotores y constructores autores de la realidad de Alicante.

Las propuestas de creación de áreas de expansión tuvieron poca suerte. Se anunció también la



inclusión en la revisión del PGO de un parque "cuidado y a mano de los ciudadanos: un verdadero pulmón para la ciudad" en la finca de Lo Morant. No se realizó hasta 1991. Fue prenda electoral en los programas para las elecciones municipales puesto que ocupa el corazón del barrio de Virgen del Remedio cuyos votos se disputaban tirios y troyanos. Otros pulmoncillos ni se citaban ni se cuidaron: el Tossal, invadido por el cemento de las diversas construcciones que no han cesado hasta los años noventa con la construcción del Centro de Desarrollo Turístico (CDT), y del malhadado Parque Temático, réplica desafortunada del realizado en el cauce del río Turia, que a comienzos del siglo XXI va a ser desmontado en parte ante el estado ruinoso de sus instalaciones. El Benacantil está agrietado de modo que puede abrirse como una granada mientras se le arrebatan espacios de sus faldas para la prolongación de Alfonso el Sabio o se le amenaza con la construcción del Palacio de Congresos sobre la superficie que fue anteriormente explanada para aparcamiento. Ya hoy, en 2005, está siendo horadado en su base de la calle Vázquez de Mella para construir la entrada a la vía subterránea del tranvía que transcurrirá bajo el aparcamiento subterráneo de Alfonso el Sabio. La plataforma ciudadana "Salvem el Benacantil" y los grupos municipales en la oposición, PSOE y EU, han conseguido, con el concurso de los Tribunales de Justicia, evitar la construcción del Palacio de Congresos para el que ahora se propone la ubicación en el barrio de los portuarios conocido como Sangueta. El parquecillo de Canalejas también se ha visto mermado por las vías rápidas y los aparcamientos que lo atenazan... Los escasos parajes que deberían contrarrestar el peso de tanto cemento, se olvidan o se destruyen como ha sucedido con los Saladares de Agua Amarga y con las lagunas de Rabasa.

Los documentos para la revisión del Plan de 1956 proponen un modelo de ciudad zonificada: "En el centro la ciudad representativa; a un lado la ciudad del trabajo; al otro, la residencial".

En uno de esos ámbitos se proyectan "diez millones de metros cuadrados para la promoción industrial" con la consiguiente propuesta de urbanización de iniciativa y ejecución pública previa expropiación (250 millones de pesetas), lo cual supondrá incrementar los polígonos industriales en una cantidad de 854 Ha frente a las setenta existentes; de igual modo se prevé llegar a 585 Ha de zonas verdes frente a las noventa existentes.

La exposición pública del avance para la revisión del PGOUM se produjo formalmente el 26 de noviembre de 1968. Para Fernando Gil se trataba de avanzar "hacia una ciudad moderadamente planificada" cuyo objetivo es "sustituir la estructura radiocéntrica por un desarrollo paralelo al mar" y



"conservar la huerta de Alicante, ordenar las zonas industriales y establecer un viario jerarquizado". La revisión del Plan General significa la definición de una nueva concepción de la ciudad. Esta nueva concepción se entendió también como una mayor flexibilidad en la interpretación y respeto al planeamiento. La década de los setenta, como se verá a continuación, estuvo marcada por esta "cultura" del liberalismo urbano y superó la indisciplina de los años sesenta.

#### 8.2.5 Década de 1970

La apertura de la Dictadura especialmente en el ámbito económico, los efectos de la crisis de 1973 y la aceleración de los acontecimientos políticos hacia el fin del franquismo, marcaron este decenio de los setenta. Los ritmos de la ciudad estuvieron también marcados por una liberalización urbanística que incrementó el ya importante desequilibrio territorial, por el aumento de la actividad turística, por el incremento del uso del automóvil frente al transporte público colectivo (Giner, 1985), por el cambio de sistema político que, muerto Franco, evolucionó desde la transición a la nueva democracia.

El protagonismo que alcanzó el turismo en Alicante durante esta década se manifestó, por ejemplo, en la creación del llamado "Consejo Económico sindical de la Costa que estudiará la problemática y buscará soluciones a esas dos fuentes de riqueza provincial que son el turismo y la pesca"<sup>158</sup>. El turismo fue, sin ninguna duda, la actividad que más animó la economía provincial y local. Algunos ejemplos ilustran el peso que alcanzó, como la finalización e inauguración del Apartotel Meliá, construcción iniciada en los años sesenta, el aumento de la afluencia turística hasta alcanzar la cifra de cuatro millones de turistas en 1971, casi la mitad de los cuales eran extranjeros, el optimismo en la contabilización de la capacidad hotelera de la provincia de Alicante que sumaban un total de 30.780 plazas distribuidas en 3.686 "industrias hoteleras turísticas (hoteles, hostales, fondas y casas de huéspedes) con una capacidad de 58.680 plazas... lo que supone un incremento, con respecto a 1969 de 439 establecimientos y 12.731 plazas"<sup>159</sup>. Ello no significa que los cuatro millones de turistas se alojaran todos ellos en esas plazas, ya que la media de ocupación por plaza y día hubiera debido ser de 130, de lo que se desprende que una parte importante de esos turistas se alojaban en plazas no contabilizadas, es decir apartamentos ocupados por muchas personas. Así lo anunciaba el diario *Información* el siete de

---

<sup>158</sup> *Información*, 4 abril 1971

<sup>159</sup> *Información*, 4 abril 1971



abril de 1974: "A hoteles llenos, salen beneficiados los apartamentos (con alquileres muy interesantes)". El Ayuntamiento, por su parte no ponía mucho empeño en ofrecer unas condiciones de calidad a juzgar por la solicitud cursada al Ministerio de Obras Públicas<sup>160</sup> en el sentido de eludir la obligación de prolongar el emisario submarino de la Albufereta cuyos vertidos, malos olores y contaminación de las aguas de baño, han venido sufriendo los vecinos y bañistas hasta comienzos del siglo XXI. El holandés Jan van Boven, que montó un camping en Alicante, se quejaba públicamente en ese mismo periódico de que "no hay vuelos chárter, la Albufereta huele mal, falta ocio de calidad y sablean a los turistas".

Hubo también otras actuaciones inspiradas en el turismo como la creación de la Cooperativa de Crédito y Caja de Fomento del Turismo social<sup>161</sup>, "nacida del Sindicato de la Construcción..."... "por impulso e iniciativa de un hombre tan dinámico y emprendedor, tan eficaz en su gestión como hombre de empuje y valía: don Pedro Zaragoza Orts, en su etapa de presidente de la Diputación provincial alicantina", ayudado por Antonio Aráez Abelló y Francisco Sala Lloret" con un grupo de amigos de la vida social y económica de Alicante, Benidorm y Villajoyosa, a quienes inspiró una finalidad tan altruista como es ayudar a los pequeños industriales del ramo de la construcción...". Los amigos eran, según el propio Aráez: Francisco Muñoz Llorens, Ángel Fernández Carballo, José Ivorra Gisbert, Aníbal Carral Pérez, Francisco Sala Lloret, Bienvenido Evangelio Ramos, Vicente Antón Giménez, Ángel Rubio Sáez, Pascual Cantos Ferri, José Bertomeu Marí, Joaquín Vera Domínguez y Manuel Buades Climent. "Con la garantía de sus patrimonios privados, con sus firmas, han facilitado el desenvolvimiento bancario de la cooperativa" y consiguieron rápidamente los cien socios que eran necesarios para "facilitar crédito o préstamos a sus asociados... facilitar medios económicos a otras cooperativas asociadas, estimular el ahorro popular, servicios de banca...".

La Cooperativa se extendió a Muchamiel y a Monforte del Cid, con socios de Villena, Onil, San Juan, Elda, Benidorm Villajoyosa, Santa Faz, Tángel, Orihuela, Confrides, Busot. Desde esta ampliación concretaron las actividades de una nueva cooperativa de consumo y de construcción de viviendas de tipo social para los cooperativistas. La finalidad anunciada en el nombre inicial de la Cooperativa fue la promoción del turismo social, los caminos por los que se entretuvo la llevaron a dar preferencia a la

---

<sup>160</sup> *Información*, 2 noviembre 1974

<sup>161</sup> *Información*, 4 abril 1971





construcción como indica el titular de prensa "Prevalcen los hombres de las distintas actividades del ramo de la construcción".

La propuesta de turismo social se concretaba en lo que anunciaba uno de los socios, Juan Antonio Aráez: "para conmemorar nuestro primer año de ejercicio económico y con ocasión del Año Santo Compostelano, se ha establecido un viaje mensual para dos personas –auténtico turismo social- a Santiago de Compostela para ganar el jubileo, viajes que se desarrollarán a partir de semana Santa y con sorteos ante notario".

Quizás las consecuencias más relevantes que el turismo produjo en la ciudad de Alicante, fueron las que señala Navalón (1995) cuando indica que el turismo supuso para Alicante la difusión de la segunda residencia en el área periurbana de la capital de la provincia. De este modo, el espacio litoral realizó también una función de espacio suburbano que acogió a una parte de la población residente urbana, y no sólo al turismo interior que fue muy importante en esta ciudad, y continúa siéndolo. Los asentamientos que se consolidaron, lo hicieron, según esta misma autora, en busca de una mejora de la calidad de vida. Sin embargo, como se está demostrando, no fue esa circunstancia la que predominó en las construcciones turísticas o periurbanas de la ciudad sino que, por lo general, se repitieron los defectos y carencias de los barrios construidos en los años sesenta, poco favorables a una mayor calidad de vida. El resultado mejor conseguido fue por el contrario, como afirma Vera Rebollo (1987), la sustitución del suelo agrario, eludiendo su capacidad de explotación a favor de "un disparatado proceso de asignación de valor al suelo... ante las expectativas que genera su nueva función productiva", asignación que, según el mismo autor, contó con la ayuda de valiosos factores como lo fue el planeamiento que, en Alicante, utilizó la fórmula zonificación de las actividades al servicio de la especulación e hizo triunfar los intereses del grupo social dominante. La Administración del Ministerio de la Vivienda intentó impedir que se continuara construyendo con esta grave carencia de infraestructuras y dotaciones que caracterizaba a las edificaciones de la Playa de San Juan exigiendo la redacción de Planes de Urbanización previos a las construcciones del cabo de la Huerta, como se verá en el apartado dedicado al Tercer Polígono de la Playa de San Juan, conocido como Cabo de la Huerta.

Las circunstancias políticas, la influencia de los nuevos movimientos sociales dedicados a la defensa ambiental, propiciaron debates, reflexiones y publicaciones que fueron precursoras de los movimientos ecologistas. La preocupación por las repercusiones territoriales y ambientales que podrían



derivarse de la llegada masiva de turistas, se manifestó en esta década a través de tempranas voces de alarma que advertían de la fase crítica en que "ha entrado el turismo español... no por agotamiento sino por excesivo crecimiento"<sup>162</sup>. No sólo crecían las estancias temporales propias del turismo, sino también las compras de terrenos y apartamentos por parte de esos mismos turistas que se convertían en negociantes como lo fueron los primeros colonizadores de las costas ibéricas. La prensa se hizo eco del estudio sobre la relación entre la ordenación del territorio y los nuevos planteamientos del ecologismo realizado por Mario Gaviria (1976) que contenía propuestas novedosas, y todavía hoy muy controvertidas, como creación de una ecotasa como medida de control sobre la llegada masiva de visitantes, la mejora del nivel de vida de los trabajadores de hostelería en la misma medida en que habían crecido los beneficios de este negocio, y la necesidad de actuar para protegerse de este nuevo colonialismo.

A pesar de que ya se preveían cambios políticos aunque no fuera más que por la avanzada edad y la mala salud de Franco, los agentes sociales de la década anterior mantuvieron su protagonismo, incluso en los años difíciles de la Transición y tras el cambio de régimen. Como anécdota ilustrativa de ello puede considerarse la aparición de un escrito en el diario *Información* solicitando al Ayuntamiento "que se perpetúe la memoria del egregio poeta Miguel Hernández Gilabert con un monumento erigido en lugar destacado de nuestra ciudad, cuna de hombres insignes". El poeta maldito, junto con Antonio Machado y Federico García Lorca, era considerado ahora públicamente "no sólo como el poeta más grande de la historia alicantina sino uno de los más excelentes de cuantos figuran en los anales de las letras hispanas". Cuando salió esta noticia habían transcurrido exactamente siete meses desde la muerte del dictador Francisco Franco. Entre las firmas encabezadas por Vicente Ramos acompañado por "un grupo de intelectuales, profesionales y artistas alicantinos"<sup>163</sup> encontramos dos que llaman especialmente la atención: el arquitecto municipal Francisco Muñoz, responsable de diversas intervenciones urbanísticas altamente perjudiciales para la ciudad y el médico Antonio Barbero Carnicero acaparador de suelo en el Cabo de la Huerta, como consta en la última parte de este trabajo dedicada a los propietarios de suelo rústico.

Los barrios de viviendas experimentaron pocas novedades por lo que a nueva construcción se refiere, entre las que destacan el cambio de terminología que supuso pasar de "barrio" a "hábitat" y de

---

<sup>162</sup> *Información*, 4 de enero de 1974

<sup>163</sup> *Información*, 20 junio 1976



éste a "complejo residencial" como nuevo concepto de urbanización autónoma con ambición de status diferenciado y superior. Pero no se consiguió en ninguno de los casos que aspiraban a desarrollar esa consideración superior: ni en el complejo de la Albufereta, conocido como Rocafel, ni en el complejo residencial Alipark<sup>164</sup>, ni en el de la urbanización del palmeral de San Gabriel<sup>165</sup>. Con estas nuevas concepciones urbanísticas se urbanizaron y construyeron de los polígonos de San Blas<sup>166</sup> y de Babel<sup>167</sup>, se desarrolló la urbanización del Cabo de la Huerta<sup>168</sup> -que se edificó en parte- técnicamente denominado Tercer Polígono de la Playa de San Juan, y se constituyó un pequeño núcleo de viviendas en la Goteta<sup>169</sup>.

Los barrios construidos en las décadas anteriores se citarán para constatar su ampliación y la aparición de problemas provocados por la carencia de infraestructuras y dotaciones, ya señaladas anteriormente. En este decenio se produjo la promoción del "Gran Hábitat de Alicante Ciudad elegida Juan XXIII"<sup>170</sup> iniciado a finales de los sesenta, que extendió sus construcciones hasta las lomas del Garbinet<sup>171</sup>. La construcción y venta de viviendas en Virgen del Remedio<sup>172</sup> seguía también adelante.

El complejo residencial Rocafel o Vistahermosa del Mar en la Albufereta que, como ya se ha visto en la historia de la década de los sesenta, comenzó sus operaciones de compra de suelo y de obtención de la autorización para ganar terrenos al mar al final de los años sesenta, tuvo su máximo desarrollo en esta década.

La ampliación del suelo industrial cuyo desarrollo había comenzado tímidamente a finales de la década de los sesenta, experimentó un impulso en este decenio, pero sólo en el sentido indicado, es decir la ampliación del suelo industrial.

El crecimiento urbano continuaba sin parar y se multiplicaban las necesidades energéticas, de agua, de dotaciones exigidas por la dispersión de los nuevos núcleos urbanizados. Una de las

---

<sup>164</sup> "Pisos llave en mano en lujoso complejo residencial" *Información*, 2 septiembre 1972

<sup>165</sup> "Licencia para un gran complejo residencial en San Gabriel" *Información*, 5 marzo 1975

<sup>166</sup> "Adjudicación de parcelas del Polígono de San Blas. A cooperativas y patronatos" *Información*, 10 junio 1972

<sup>167</sup> "Primera piedra del grupo residencial "Bernardo Pérez Sales". Será bendecida y colocada mañana en el polígono Babel". *Información*, 11 febrero 1972

<sup>168</sup> "Aprobado el avance del Plan del Cabo de Huertas" *Información*, 4 noviembre 1976

<sup>169</sup> "El cerro del Calvario en la Goteta ha desaparecido. Se realiza una gran explanación, aunque oficialmente sólo se trata de extracción de piedra" *Información*, 28 mayo 1976

<sup>170</sup> *Información*, 4 agosto 1970

<sup>171</sup> "Licencia para agrupación urbana en lomas del Garbinet con 1.018 viviendas" *Información*, 14 diciembre 1975

<sup>172</sup> "1.800 viviendas más en la Colonia Virgen del Remedio" *Información*, 6 junio 1972



consecuencias más graves de este espectacular crecimiento fue, como ya se ha visto en el apartado sobre la relación entre el sistema capitalista y modelo territorial, el problema del agua que se ha ido agravando hasta el momento presente. La provincia de Alicante ha ido desertizándose por la presión urbanizadora ejercida sobre los terrenos rústicos y los bosques. La demanda de agua fue aumentando a partir del boom constructor de los años sesenta de modo que resultaba cada vez más difícil satisfacerla con lo que la secuencia urbanización-desertización-sequía parece no tener fin. En 1970 se comenzó a proponer ya los trasvases entre cuencas como respuesta a dicha demanda. Así lo publicaban los periódicos en 1974: "125 millones de metros cúbicos, agua del trasvase para Alicante. Distribuidos entre márgenes derecha e izquierda, Vega Baja y Saladares. El total de la dotación es de 385 millones de metros cúbicos<sup>173</sup>". En ese mismo año la Cámara Oficial Sindical Agraria, valoraba como "insostenible la situación de la agricultura alicantina" y proponía la posibilidad de trasvase de aguas del Ebro "sobrantes de dicha cuenca, una vez atendidas las necesidades de la misma". Las razones que se esgrimieron serán el modelo para toda la avalancha de argumentos utilizados, década tras década, hasta llegar de nuevo a la actual propuesta de trasvase del Ebro amparado en un Plan Hidrológico Nacional cuyo objetivo principal es el trasvase sin abordar las causas más profundas de la escasez de agua. Algo muy semejante a lo que se decía ya en 1972, "Los recursos hidráulicos españoles están mal distribuidos. Acaparando el 75% las vertientes atlánticas y sólo el 25% las mediterráneas. De este 25% sólo el 8% llega a la España del sureste. La demanda hidrológica de esta zona es de ochocientos millones de metros cúbicos por año, mientras que sus recursos sólo son de 500 millones también por año. El trasvase pondrá en regadío 200.000 hectáreas de enormes posibilidades"<sup>174</sup>.

El protagonismo del automóvil como transporte individual fue uno de los signos de la modernización de Alicante, que era a la vez causa de una gran demanda de combustibles fósiles cuyo consumo ha elevado la contaminación y sus múltiples consecuencias. El culto al automóvil exigía también un cambio profundo en las vías de comunicación que se inició con el postergamiento del ferrocarril en favor de las carreteras. Desde diversos ámbitos de la Administración, se pusieron en marcha proyectos a largo plazo -con presupuestos millonarios- tales como el plan de carreteras, conocido como REDIA, el desmantelamiento de las vías férreas que discurrían por diversos tramos urbanos.

---

<sup>173</sup> *Información*, 27 abril 1974

<sup>174</sup> *Información*, 22 febrero 1972



Se adopta el mismo orden de presentación que en las décadas del cincuenta y sesenta.

- a) Los barrios de viviendas en la ciudad. El impulso del Movimiento Vecinal.
- b) La continuación de las grandes zonas de expansión. Los polígonos industriales.
- c) La evolución en la aprobación del segundo Plan General para Alicante. Los instrumentos legales. El texto refundido de la Ley del Suelo.

*8.2.5.1 Los barrios de viviendas en la ciudad. El impulso del Movimiento vecinal. (Rocafel, Cabo de la Huerta, Vistahermosa PP, Cros, Goteta, Nazaret, Lo Morant, Atalayas)*

Las modificaciones demográficas, ya reseñadas en el apartado correspondiente, explican sólo en parte el importante crecimiento urbanístico que se produjo por la creación de nuevos barrios, por la ampliación de los existentes, y por la aparición de las nuevas fórmulas de hábitat, las urbanizaciones cerradas. El crecimiento de la población de derecho pasó de 121.527 habitantes en 1960 a 251.387 en 1981, más del doble. El 50,46% eran inmigrantes. Al mismo ritmo crecieron los precios de las viviendas aunque con diferencias según las zonas en las que estuvieran ubicadas.

La queja por la falta de suelo urbanizado es una cantinela que comenzó en esta década y no ha cesado hasta el día de hoy. En 1976 resultaba claramente artificial puesto que era conocido públicamente el dato de la gran cantidad de solares urbanizados sobre los que no se construía: "Alicante cuenta con muy poco suelo urbanizado y edificable residencialmente... urbanizado por el Ayuntamiento no lo hay... existen los dos polígonos de Babel y San Blas urbanizados por el Ministerio de la Vivienda hace ya un montón de años pero que no acaban de aprovecharse". Misterios que no tienen explicación mientras continuaba "la más bien anárquica expansión de los barrios, sobre eriales donde luego el Ayuntamiento tendrá que acudir a poner a costa de los futuros vecinos, toda la gama de servicios, desde agua y alcantarillado hasta electricidad y pavimentación"<sup>175</sup>.

Fueron varias las novedades en los barrios ya existentes antes de 1970. En primer lugar destaca la regularización de muchos edificios y barrios que se habían construido ilegalmente sobre suelo rústico,

---

<sup>175</sup> *Información*, 6 abril 1976



la mayoría de los citados en las décadas anteriores. El nuevo Plan General de 1970 y la Ley del Suelo de 1975 facilitaron su legalización aunque no evitaron la reproducción de las ilegalidades. Si aquellas se produjeron amparadas por el vacío creado ante la tardanza en la redacción de la Normativa, ahora las ilegalidades trasgredieron abiertamente las Ordenanzas que fijaban con claridad el volumen de edificación, el número de alturas, las dimensiones de zona verde y las dotaciones necesarias para los diversos núcleos urbanos. El caso de la Clínica de Vistahermosa, situada en la zona del mismo nombre es un ejemplo de esta historia de ilegalidades que no terminó en la década de los sesenta sino que más bien se ha perpetuado. La Audiencia de Valencia ordenó su demolición por ser ilegalizable, pero el Ayuntamiento olvidó comunicarlo a la empresa, por lo que hubo de resolver el problema con la imposición de una sanción económica y con una amnistía por la que el gobierno municipal decretó su legalización<sup>176</sup>. Los demonios valencianos reaparecían de nuevo, el victimismo latente debió resurgir en el Ayuntamiento con lo que se justificaría este nuevo desacato municipal.

Otra novedad relevante fue el protagonismo alcanzado por el movimiento ciudadano organizado a través de las Asociaciones de vecinos. Sus reivindicaciones no sólo se refirieron a los problemas concretos de sus barriadas sino que también se preocuparon por los problemas de carácter general que afectaban a la estructura de la ciudad, a su calidad de vida. También empezaron a practicar una cierta forma de control político en la medida que lo permitían las circunstancias políticas, una medida que se iba ensanchando con el transcurso de la década.

En la zona norte de la ciudad se mantuvo todavía durante esta década una considerable actividad constructora. Continuó el crecimiento de los barrios Virgen del Remedio y Juan XXIII, con la autorización de la Torre de quince plantas y de los edificios construidos por Torregrosa (TECSA) y el conjunto de empresas citadas en los años sesenta en las lomas no ocupadas por el barrio de Virgen del Remedio. Se desarrolló el proyectado barrio de las 400 Viviendas.

Los barrios de nueva construcción fueron: Alipark, Princesa Mercedes, El Palmeral de San Gabriel.

Sobre los polígonos de San Blas y de Babel se construyeron algunos edificios de viviendas, aunque lo que predominó fueron las urbanizaciones cerradas.

---

<sup>176</sup> *Información*, 27 julio 1972



### **Alipark**

Se creó la urbanización, o barrio de Alipark en el espacio comprendido entre el ahora desaparecido cuartel de Benalúa y la Estación de RENFE. Los terrenos pertenecían a la calderería de Tomás Aznar, luego MENATESA. Lo construyó la Urbanizadora Luentina. Fue una de las pocas actuaciones que se realizaron sobre suelo urbano (Varela, 1998). Se edificó por fases, de modo que el número de plantas se fue incrementando a medida que se iban proyectando nuevas fases y se redactaban nuevos proyectos adaptados a las modificaciones del Plan General de 1972.

La publicidad hablaba de un Complejo Residencial que contaría con los avances que aparecían en aquellos años, como eran piscina, garaje, zonas verdes, parque infantil... pero especialmente con facilidades de pago consistentes en dar 400.000 ptas. de entrada más ochenta mensualidades, y gozar de exenciones tributarias<sup>177</sup>.

### **Princesa Mercedes**

El Plan parcial de Ordenación Princesa Mercedes se inició con la parcelación de terrenos en una superficie de 57.500 metros cuadrados. Mientras se realizaba la parcelación se suspendieron las licencias de construcción durante un año. De acuerdo con la Ley del Suelo, quienes pidieron licencia antes de la publicación de la suspensión, tendrán derecho a indemnización "por el coste oficial de los proyectos"<sup>178</sup>.

Cinco años más tarde, en 1977, se concedió licencia a la mercantil "Urbanizadora Luentina S.A. para "cinco bloques de edificios con un total de 83 viviendas y locales comerciales en el polígono denominado "Princesa Mercedes"<sup>179</sup>.

### **Polígono de San Blas**

En junio de 1970 finalizaban las expropiaciones forzosas realizadas por el Ministerio de la Vivienda para la ampliación de la urbanización del Polígono de San Blas mediante el pago de los justiprecios a los afectados por ellas<sup>180</sup>. En 1972 se produjo la primera adjudicación de viviendas del

---

<sup>177</sup> *Información*, 2 septiembre 1972. Publicidad de la urbanización Alipark

<sup>178</sup> *Información*, 10 junio 1972

<sup>179</sup> *Información*, 17 marzo 1977

<sup>180</sup> *Información*, 23 junio 1970



polígono de San Blas "a cooperativas de viviendas y patronatos"<sup>181</sup>. En 1974 el Ministerio de la Vivienda sacó a concurso - subasta las obras para la instalación de la electrificación. En ese mismo año el Consejo de Ministros del 23 de noviembre aprobó la cesión de una parcela del polígono San Blas de Alicante para la construcción de una guardería infantil. Ya por entonces empezaron a manifestarse los primeros problemas de la urbanización. El Instituto Nacional de Urbanización se opuso a la ampliación de la urbanización del Polígono de San Blas con lo que "la política de lucha contra la especulación del suelo puede recibir aquí un duro golpe". En 1977 se anunció un nuevo concurso - subasta para la adjudicación de parcelas para viviendas sociales, locales comerciales, escuela y guardería: "La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso para la adjudicación de parcelas para la construcción de viviendas sociales y su equipamiento. Las parcelas están en el polígono de San Blas y son para construir 368 viviendas sociales, locales comerciales, escuela y guardería infantil"<sup>182</sup>.

En 1978 se presentaba este polígono como una importante innovación urbanística: "Un nuevo Alicante surge en el polígono de San Blas. La planificación urbanística lo ha hecho posible". El mérito se atribuía al Instituto Nacional de la Vivienda que comenzó a adquirir los terrenos, también para el polígono de Babel, a mediados de los años sesenta. Es una urbanización abierta, de baja densidad, con el proyecto de dos grandes parques y la realidad del Colegio público San Fernando y de la Parroquia. Las Cooperativas de viviendas fueron las principales constructoras hasta este momento, y lo hicieron con lentitud. En la mayoría de los terrenos urbanizados desde hacía varios años no se había construido. Por ello "el resto de los terrenos por edificar - que son la mayoría - ha sido donado a una gran empresa constructora con el objetivo de que edifique viviendas sociales". El arquitecto de la Delegación de la Vivienda, Fernando Cervero atribuía el retraso de diez años a la desconexión entre el polígono y el resto de los barrios lo que, especialmente por lo que se refiere a las infraestructuras, impedía el normal funcionamiento, por ejemplo, de la red de alcantarillado<sup>183</sup>. Este retraso facilitó episodios de apropiación por el procedimiento de "mayor cabida" ya aludidos en otros apartados y que pudimos conocer durante nuestro segundo mandato como concejala. Se incluyen en el Anexo los planos que muestran cómo se produjo la pérdida de una parcela de titularidad pública (plano nº 1), propiedad de la Generalitat

---

<sup>181</sup> *Información*, 10 junio 1972

<sup>182</sup> *Información*, 10 diciembre 1977

<sup>183</sup> *Información*, 25 agosto 1978





Valenciana como entidad promotora de la urbanización del polígono. Las dos parcelas pequeñas que aparecen en el plano nº 2 encuadradas en color amarillo, fueron inscritas en el Catastro en 1991 sin título de propiedad, reinscritas un año más tarde ampliando sus dimensiones por el procedimiento citado de mayor cabida plano nº 3), para resultar finalmente registradas englobando la parcela pública a que aludimos plano nº 4)<sup>184</sup> entre las calles Ciudad Real, Recaredo de los Ríos, Ceuta y Bibliógrafo Manuel Rico. Se denunció el hecho ante los tribunales, se perdió en primera instancia por la propiedad pública, la Generalitat Valenciana, que no continuó con el recurso. El propietario era Amando Cremades ya citado en los años sesenta a propósito de su actuación como "hombre bueno" en la estafa de la urbanización Los Jardines y en el caso Pradel para quien actuó como abogado defensor. Fue acreedor de los bienes sobre los que pretendían ejercer sus derechos los denunciantes de Pradel. Todo ello formó parte de la causa que se siguió contra el constructor Pradel de la que se incluye noticia en otro apartado de este trabajo, gracias al testimonio del fiscal del caso, Miguel Gutiérrez.

### **Polígono de Babel**

La Constructora benéfica de la Caja de Ahorros Provincial compró, en 1970, 64.000 m<sup>2</sup> por cincuenta millones de pesetas para la construcción de esta urbanización. Se trataba de una acción conjunta del Ayuntamiento de Alicante y del Ministerio de la Vivienda "merced al cual se ofrecen posibilidades de adquisición de terrenos sin especulación, sin ese grave mal que amenaza constantemente al suelo". Dos años más tarde, el 12 de febrero, se colocaba la primera piedra del grupo residencial de 796 viviendas denominado "Bernardo Pérez Sales" en memoria de su primer Director General y presidente de la Diputación Provincial. Se trataba de una urbanización abierta con grandes zonas verdes y de aparcamiento que ofrece "316 viviendas subvencionadas y 489 del grupo primero, así como locales comerciales, guardería infantil, grupo escolar y centro parroquial"<sup>185</sup>.

El tres de febrero de 1973 se donaron al Ayuntamiento 9.200 m<sup>2</sup> para la construcción de un centro de EGB. Al mismo tiempo se derrumbaban, por su propio peso, una parte de las deficientes construcciones del barrio de José Antonio. Sobre los solares resultantes del rellenado del barranco de

---

<sup>184</sup> Planos adjuntos en el Anexo

<sup>185</sup> *Información*, 13 febrero 1972



Babel, se construía un núcleo de viviendas prefabricadas, conocido como "Barrio del Cuerno", que permaneció hasta finales del siglo xx<sup>186</sup>.

El veintidós de marzo de 1975 el Pleno municipal presentó el avance para cambiar el uso del suelo de la "zona X" del PGOU que se convertirá en residencial. Se acordó también encargar la redacción del proyecto de Plan parcial que pretendía desplazar la zona de capitalidad al polígono de Babel.

Aunque estas propuestas no se han hecho realidad (sólo en 1978 comenzó a abrirse la avenida de catedrático Soler para cuya construcción se cobraron contribuciones especiales) sí se fue produciendo un desplazamiento del centro hacia el sur de la ciudad, por el influjo de las nuevas instalaciones de El Corte Inglés en los años noventa. También en esa década se produjo la cesión de suelo a la OAMI (Oficina de Armonización del Mercado Interior) en los terrenos de las antiguas "Manufacturas Metálicas" que habían pasado a manos de la Caja de Ahorros Provincial como se ha dicho con anterioridad. El suelo cedido estaba calificado como rústico por lo que hubo de ser expresamente recalificado para adquirir la condición de suelo de interés comunitario según las clasificaciones de la nueva Ley de Suelo Valenciana, Ley Reguladora de la Actividad Urbanística aprobada de 1994. Las consecuencias de esta recalificación serán muchas durante largo tiempo. Alguna puede apreciarse ya, como es la situación del barrio denominado de Agua Amarga que está sufriendo, todavía en 2005, la doble presión de la OAMI y de la Ciudad de la Luz, en construcción. Son edificaciones de viviendas con planta baja y una altura, autoconstruidas, en las que se alojó una parte de la población inmigrada de Murcia y Andalucía tras padecer grandes penurias y adquirir los terrenos que se encontraban al margen de cualquier ordenación y carentes, por lo tanto, de infraestructuras y dotaciones.

El barrio de San Gabriel, también en los alrededores de la OAMI, padecía asimismo a comienzos de esta década "el más completo abandono. Deficiencias: alcantarillado, asfalto, alumbrado, vigilancia nocturna, jardines y transporte urbano. El 80% de las calles no tienen alcantarillado. Sólo dos calles cuentan con riego asfáltico,... el campo de fútbol es impracticable,... las bombillas de alumbrado público son inadecuadas... los transportes urbanos una calamidad... posible foco de infección en charcas con aguas putrefactas"<sup>187</sup>.

---

<sup>186</sup> *Información*, 16 junio 1973

<sup>187</sup> *Información*, 10 diciembre 1972



A comienzos del 2000 se ha construido un nuevo centro comercial y de ocio en el extremo sur del polígono de Babel. A su sombra se reproduce la "cultura urbanizadora" de los años sesenta: bloques de viviendas con escasas infraestructuras y ninguna dotación, a no ser las que ofrece el propio centro comercial, Bahía de Alicante.

### **El Palmeral en San Gabriel**

En el mes de mayo de 1975 el Ayuntamiento de Alicante, en la reunión de la Permanente, concedía licencia a la constructora "El Palmeral de Alicante S.A." para construir un conjunto residencial en la carretera de Elche junto al barrio de San Gabriel<sup>188</sup>. Se trataba de un proyecto para 1.058 viviendas, locales comerciales y zonas deportivas, compuesto por torres de diversas alturas, entre siete y dieciocho plantas para los edificios de viviendas, más edificios comerciales, zonas de aparcamiento y zonas deportivas, lo que el periodista califica de "toda una gran ciudad". En esta ocasión, como en las de casi todas las urbanizaciones de la ciudad, se produjeron irregularidades de diverso rango que merecieron la intervención, en contra, del Colegio de Arquitectos. En esta ocasión la Comisión Provincial de Urbanismo acordó, en octubre de 1978, paralizar el expediente del Plan parcial, redactado por el arquitecto Alfonso Navarro comprendido entre la Fábrica de Sacos y la urbanización "El Palmeral", denominado San Gabriel, que comprendía la Fábrica Cros y aplicaba la nueva Ley del Suelo de 1975. Había que analizar la licencia concedida a "El Palmeral" y el exceso de volumen que se autorizó, análisis que se encomendó a la abogacía del Estado. La licencia fue otorgada por la Corporación antes de redactar el Plan parcial, a instancias de la empresa presidida por el ex ministro Eduardo García Carriles y formada por "La Unión y el Fénix español" y la familia Sandagorta Aramburu. El redactor de esta urbanización fue el mismo Alfonso Navarro.

En ese año de 1978 ya se había construido la primera fase, unas trescientas viviendas. Estaba a punto de comenzar la segunda fase pero la urbanizadora no aceptaba su obligación de contribuir a la construcción de las dotaciones escolares, los parques... con la donación del porcentaje de suelo correspondiente, por no habérselo exigido el Ayuntamiento en el momento de la concesión de la licencia. Fue "una concesión como otras muchas de las que se hacían entonces (1975) y que permitieron la

---

<sup>188</sup> Actas de la Comisión Permanente municipal. Archivo Municipal. Ayuntamiento de Alicante



existencia de edificios "singulares" como el Gran Sol inaugurado en 1970<sup>189</sup>, el Riscal o Bahía de los Pinos cuya única singularidad estaba en su ilegalidad", sin Plan parcial. La licencia concedida fue indefinida, sin plazo de ejecución y condicionada a su posterior integración en el Plan parcial San Gabriel que, como se ha dicho, estaba confeccionando el mismo arquitecto redactor de la urbanización. La empresa constructora de "El Palmeral" aceptó el compromiso de no exigir al Ayuntamiento indemnizaciones ni responsabilidades en caso de que el Ministerio de la Vivienda pusiera objeciones<sup>190</sup>. La realidad era muy diferente: por una parte la información aparecida en 1975 con motivo de la presentación, a través de un anuncio en la prensa, hablaba de este "gran complejo urbanístico... la sociedad promotora ha aceptado las premisas del arquitecto y cedido en ambición - rara avis - supeditando una racional, funcional y humanística urbanización con un menor aprovechamiento del suelo del que incluso le permitía el Plan General de Ordenación Urbana en orden a volúmenes". Además, la urbanización se presentaba como un "urbanismo y arquitectura humanísticos, con zona deportiva y otros servicios, con la infraestructura solventada y con presteza de actuación"<sup>191</sup>. Sin embargo hasta tres años después, en 1978, no se aprobó el plan de la zona en la que ya se había construido con muchas cautelas que se manifiestan en las siguientes frases: "la Comisión provincial de urbanismo aprobó el plan de San Gabriel... porque no contradecía la Ley del Suelo... La Comisión ha deslindado lo que es de su competencia del área que incumbe al Ayuntamiento. El Ayuntamiento debe decidir sobre la licencia... el municipio deberá actuar bien revisando, bien anulando la licencia, bajo la responsabilidad única de la Corporación". El alcalde Lucíañez afirmaba que "el problema no presenta demasiadas pegadas. De acuerdo con el Plan parcial sólo podrán construir 847 viviendas, no tiene obligación de donar terrenos para escuelas o parques para el resto de la barriada"<sup>192</sup>.

A continuación se reseñan las actuaciones parciales llevadas a cabo en los barrios creados en las décadas anteriores que continuaban su crecimiento en ésta, como Juan XXIII y Virgen del Remedio, y

---

<sup>189</sup> *Información*, 22 febrero 1970. El edificio Alonso "objeto de curiosidad y admiración multitudinaria", se bendice e inaugura como Hotel Gran Sol, de cuatro estrellas "conseguido por el esfuerzo de don Manuel Alonso". Su realidad definitiva es: 30 plantas más dos sótanos, 110 metros de altura, restaurante, cafetería, servicio hotelero que ofrece suites, apartamentos y habitaciones. Decorado por la "Fundación Generalísimo" con "materiales nobles: mármoles, aluminio, cristal, maderas ricas..."

<sup>190</sup> *Información*, 10 diciembre 1978

<sup>191</sup> *Información*, 6 marzo 1975

<sup>192</sup> *Información*, 23 diciembre 1978



en zonas de la ciudad que cambiaron profundamente su configuración como fue el Raval Roig en el que se produjo un acusado proceso especulador.

### Raval Roig

El barrio mariner, el balcón al mar "más apetecible y apetecido de Alicante"<sup>193</sup> perdió su fisonomía gracias a una de las operaciones de destrucción especuladora más significadas en los años setenta, si bien las intervenciones han continuado hasta el 2005 lo que ha producido la desaparición de los últimos vestigios de una tradición y una cultura de pescadores, una de las señas de identidad de la ciudad. Aunque los intentos de remodelación del Raval Roig comenzaron en 1960, fue en 1972 cuando se presentó el proyecto para construir al final de la calle Mayor, en el arranque de la calle Virgen del Socorro, el primer "edificio singular" llamado la Atalaya, promovido por el Conde de Casa Rojas y se derribó la ermita de la Virgen del Socorro. En 1975 se propuso un ajuste de alineaciones y en 1977 se suspendieron las licencias de obra cuando todavía el barrio mantenía su calificación de zona histórica.

La empresa constructora YORACO continuó con las demoliciones y las nuevas construcciones. La elevada altura de los nuevos edificios eliminó el protagonismo urbano del Monte Benacantil al ocultar una gran parte de su ladera marina.

En 1977, pendiente todavía la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de 1970 a la Ley del Suelo de 1975, el Pleno municipal decidió suspender las licencias de construcción, "cuya aprobación va a afectar a fuertes intereses radicados en una de las zonas urbanísticas más cotizadas de la ciudad", hasta que se redactara el Plan parcial de Reforma Interior "que reglamentará una parcela todavía sin construir de 8.700 m<sup>2</sup>" y permitirá "un tipo de edificación abierta y singular", medidas que han de quedar recogidas en el Documento del Plan parcial en un plazo abreviado de dos meses<sup>194</sup>. Este Plan parcial fue impugnado por los vecinos durante el plazo de exposición pública obligado por Ley con los argumentos, nada baladíes, de que "el plan no cumple con los mínimos exigidos por la Ley del Suelo... la modificación indebida del PGOU porque un Plan Especial no puede modificarlo... no se justifica el estudio de volúmenes, no se informa suficientemente a la población afectada... se intenta devastar toda la zona"<sup>195</sup>.

---

<sup>193</sup> *Información*, 31 julio 1976

<sup>194</sup> *Información*, 15 enero 1977

<sup>195</sup> *Información*, 19 marzo 1978



Además, este Plan parcial, concebido como Plan Especial, también fue impugnado por el Colegio de Arquitectos, en la mejor tradición de impugnaciones urbanísticas de la ciudad, ya relatadas en los años sesenta. En este caso la denuncia contra el Plan parcial se produjo "por lesionar gravemente el entorno, la población y suponer de hecho su desaparición física", porque "se beneficia la especulación al resultar beneficiados fundamentalmente los propietarios no residentes en el barrio en perjuicio de los inquilinos que quedarán expuestos al posible desalojo y desahucio que está en contradicción con el punto de la memoria que dice textualmente "...se trata no obstante, de salvaguardar el entorno y la población"<sup>196</sup>.

#### La ampliación de los barrios

Se incluyen en este apartado aquellos barrios que ya estaban contruidos, pero cuya ampliación de edificación fue importante y llegó a duplicar el volumen existente en algunos casos como Virgen del Remedio, Colonia Requena y Juan XXIII<sup>197</sup> que llegó a ocupar las Lomas del Garbinet. La construcción del centro comercial Gran Vía, a finales de los años noventa ha aumentado las expectativas de construcción en este barrio. La Colonia Requena, no obtuvo la calificación de suelo urbano ni siquiera en esta década, sino en 1981. Con ello se completa la historia de estos barrios cuya primera parte se ha incluido en la década anterior.

**Virgen del Remedio** continuó su crecimiento hasta 1979. En 1972 se anunció el relanzamiento de la construcción de "800 viviendas en fase de construcción (300 serán entregadas este año)"<sup>198</sup>. El prestigio popular de la constructora había crecido por las facilidades de pago que ofrecía y por las rebajas en el precio de que ya se ha hablado anteriormente. En este momento se añade la promesa de donación de 50.000 metros cuadrados por parte de ALCOSA (Alfredo Corral) para la construcción de un complejo polideportivo. Nunca se construyó. En ese mismo año de 1972 el Pleno Municipal aceptó la propuesta de la empresa para la venta, que no cesión, de dos parcelas de 13.540 m cuadrados y 14.031 a cincuenta ptas. el m<sup>2</sup> en la zona norte noroeste "destinadas a la construcción de un centro de Formación Profesional

---

<sup>196</sup> *Información*, 8 marzo 1978

<sup>197</sup> Entrevista a Manuela Celdrán

<sup>198</sup> *Información*, 6 junio 1972



y un Instituto de Bachillerato<sup>199</sup>. En 1975, en el Plenario municipal del mes de mayo, se aprobó el Plan parcial de Los Ángeles y una nueva ampliación del Plan parcial Virgen del Remedio que llegaba a los límites de lo que más adelante será el Parque de Lo Morant (Varela, 1998), promovido también por COBENSA. A diferencia de las construcciones anteriores estaba ya incluido en el Plan General lo que conllevará la obligación de donar una parcela al Ayuntamiento para reserva escolar, en realidad fue una venta como se acaba de indicar. El veintisiete de junio de 1976 se concedió licencia a COBENSA para construir once bloques más en esta ampliación del Plan parcial<sup>200</sup>. Esta última fase acabó de construirse en 1979. Las sucesivas adaptaciones y revisiones del Plan General así como la redacción del nuevo PGOUM y las amnistías urbanísticas que les suelen acompañar, convirtieron en urbano el perímetro de un barrio que era ilegal en su mayor parte al estar construido, ya se ha dicho, sobre suelo calificado como rústico.

La vía de circunvalación que se proyectó en 2002 puede convertirse, si se construye, en el cerco que convierta definitivamente a este barrio en un gueto, realidad muy probable dada la escasa contestación política y vecinal ante esta propuesta. Ni siquiera el anuncio de que será de peaje ha conseguido provocar ninguna respuesta.

La **Colonia Requena** continuó la construcción sobre suelo calificado como rústico comenzada en los sesenta. No fue legalizada hasta 1981.

El crecimiento de "**la Ciudad Elegida Juan XXIII**". En 1970 se redactó un proyecto para la construcción de 154 viviendas de renta limitada grupo 1º que fue autorizado en 1971. A la vez, en las cotas no ocupadas por el barrio Virgen del Remedio se produjo una nueva actuación fragmentada, redactada por el arquitecto García Solera en 1972 y promovida por un amplio grupo de constructores: Torregrosa Empresa Constructora SATECSA; Ripoll, Especialidades farmacéuticas S.A. (RIESFA); José Ripoll Pastor e hijos S.A.; Equipo Torregrosa S.A.; Calpisa Cataluña S.A.; Calpisa Barcelona S.A. Cada promoción constaba de 150 viviendas con una infraestructura mínima, sin dotaciones ni equipamiento alguno.

En 1971 se autorizó la construcción de la torre de quince plantas citada más arriba cuyo redactor fue el arquitecto Capote. Paralelamente se elaboraron los Planes Parciales que redactaron los arquitectos

---

<sup>199</sup> *Información*, 30 noviembre 1972

<sup>200</sup> Expediente municipal. Archivo municipal.



Miguel López y Alfonso Fajardo a la sombra del Plan General de Ordenación Urbana de 1970, si bien al margen de la Ley del Suelo de 1975 porque no se había realizado todavía la adaptación del PGOUM, cosa que no se produjo hasta 1984. El Plan parcial del Garbinet se llevó a exposición pública a comienzos de 1977<sup>201</sup>, se aprobó inicialmente a finales del mismo año, y definitivamente a principios de 1978 sin oposición ni alegación ninguna. La concesión de licencias se prolongó durante toda la década y se construyó hasta la frontera con Virgen del Remedio. Para ello hubieron de comprar suelo a COBENSA, la constructora de Virgen del Remedio.

#### *8.2.5.2 La continuación de las grandes zonas de expansión. Los polígonos industriales.*

- **El Tercer Polígono de la playa de San Juan.**

Las primeras Ordenanzas reguladoras de este Tercer Polígono fueron redactadas por el arquitecto Guardiola Gaya. La copia encontrada en el Archivo municipal lleva fecha de 27 de noviembre de 1964. Se dedica especialmente a las zonas en las que se estaba actuando por aquellos años, o al menos esos son los documentos que aparecen en el expediente es decir, los referidos al complejo denominado Rocafel y al Plan parcial ubicado en la lengua triangular que constituye propiamente el cabo y que estaba formada por terrenos abruptos no cultivables. Establece las condiciones de la construcción, muy especiales, y la dimensión total del polígono: "La superficie total de este Polígono es, con bastante aproximación, de 9.000.000 m<sup>2</sup>". El perímetro de este Tercer Polígono es una amplia zona que va desde el Tiro de Pichón, pocos metros más allá de la playa urbana del Cocó, y comprende la Serra Grosa, la playa de la Albufereta, el Cabo de la Huerta y un buen trecho de la playa de San Juan donde ya se habían realizado muchas construcciones"<sup>202</sup>. Este último recibe el nombre de zona F y "abarca desde el arranque de la carretera actual a la Playa de San Juan en la carretera de Valencia, hasta la intersección de aquella con el camino de acceso a los pabellones municipales de la playa de la Albufereta y desde dicha carretera al mar incluyéndose en ella los terrenos que, por fenómenos naturales o por otras causas, se ganen al mismo, con una línea que, partiendo del aludido punto de intersección se dirige hacia el sur con exclusión de la total superficie de la playa de la Albufereta que se respetaría en su actual extensión.

---

<sup>201</sup> Expediente Municipal. Archivo Municipal

<sup>202</sup> Ver plano en el Anexo 5





Linda... al oeste con el final de la playa del Postiguet. En esta zona con carácter especial se establece la comprendida entre la finca ADOC y la playa de la Albufereta". Es la zona especial sobre la que se ubicó el complejo Rocafel. Las Ordenanzas determinan en esta zona un aprovechamiento medio, "teniendo en cuenta la especial configuración de los terrenos... de 4 m<sup>3</sup> por m<sup>2</sup>". Prevé también la construcción única de tres edificios singulares, y la obligación de que un solo promotor lo sea para un tercio al menos de la superficie total del segundo tramo, el cual tercio habrá de constituir parcela única. Anuncia también la construcción del paseo marítimo<sup>203</sup> de modo que "los propietarios del primer sector de la zona F vendrán obligados a realizar a su costa la construcción del Paseo Marítimo en su totalidad desde su arranque al final de la playa del Postiguet hasta su terminación en la playa de la Albufereta...". En compensación por ese esfuerzo futuro el aprovechamiento será de 6m<sup>3</sup> por m<sup>2</sup> aunque "la altura de los edificios se considerará libre siempre que se respete ese volumen de edificación". La planta edificada a nivel de la rasante actual deberá ser diáfana... a fin de mantener las vistas directas al mar desde la citada vía".

La aprobación de la Ley del Suelo en 1975 provocó la presentación de este Plan parcial que tropezó con el rechazo de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, ya aludido, por razones tan "baladíes" como "carece de estudio de población... carece de estudio de zonificación... no delimita la posible zona de reserva y protección del ferrocarril de Alicante a Denia... no tiene las necesarias reservas de espacios libres o zonas verdes para parques y jardines de servicio del sector, computándose como tal, zonas que constituyen la protección del viario... tampoco lleva el estudio que acredite que cuenta el polígono con abastecimiento de agua necesario y que está resuelta la evacuación de residuales... y carece de plan de etapas". Quedaba afectada, por lo tanto, la prolongación de la avenida de la Costa Blanca<sup>204</sup>. No sorprende esta negativa puesto que los antecedentes de las actuaciones en la Playa de San Juan eran muy preocupantes. Por ejemplo en 1970 el diario *Información*<sup>205</sup> anunciaba problemas en la playa de San Juan, Albufereta y Postiguet por la carencia de alcantarillado que "provoca la saturación de los pozos negros y la consiguiente pestilencia" y la proliferación de mosquitos en San Juan. La circulación de vehículos y peatones en la Albufereta era difícil por la estrechez de la calzada y la inexistencia de aceras; una "vía férrea inútil" junto a la playa en el

---

<sup>203</sup> El paseo se ha anunciado en diversas ocasiones, por distintos gobiernos municipales, pero en el 2005 todavía no se ha construido.

<sup>204</sup> *Información*, 9 marzo 1976

<sup>205</sup> *Información*, 15 abril 1970



Postiguet y las obras del paso elevado, dificultan el acceso. Las obras de ensanchamiento de la carretera de la Albufereta se prolongaron hasta 1973. Otros problemas han llegado hasta el 2005, de momento. Son los que se derivan del pésimo estado del alcantarillado y de las medidas inadecuadas del emisor destinado a aliviar el exceso de aguas pluviales por el que con frecuencia desembocan aguas fecales que producen una mancha marrón en pleno centro de la pequeña albufera.

El Ayuntamiento, obviando todas esas dificultades que interponía el Ministerio de la Vivienda, propuso un mes más tarde, con motivo de la aprobación del presupuesto extraordinario para Urbanismo, el levantamiento de la suspensión de licencias en el Tercer Polígono de la Playa de San Juan y la aprobación de una normativa transitoria aplicable hasta que se aprobara el Plan parcial<sup>206</sup>. En ese mismo Plenario, sin más espera, se autorizó a Alejandro Forner Vidal la ocupación de terrenos para la construcción de un espigón de protección necesario para las numerosas construcciones que inmediatamente se realizarían, antes de que el desarrollo de la nueva Ley o los "remilgos" del Ministerio lo impidieran. Se dio cuenta de una nueva denegación del Plan parcial por parte del Ministerio de la Vivienda. El 3 de noviembre de ese mismo año se llevó a la sesión del Plenario Municipal, para ser trasladado después a la Comisión Central de Urbanismo, el proyecto de Avance del Plan parcial del polígono 3-1 que correspondía al Cabo de la Huerta.

La actividad urbanizadora, sin embargo, se había ido adelantando en esta zona del tercer polígono o Cabo de la Huerta. El expediente municipal consultado parcialmente, debido a la carencia de mucha documentación, ofrece un ejemplo que permite entender las formas de actuación habituales en la ciudad. La iniciativa particular estaba representada en este caso por los propietarios Badiola, Pradere, Ubieta y Urruticoechea. El arquitecto redactor del Plan parcial privado fue Fernando de Terán Troyano. Las ordenanzas municipales que se habían de aplicar a esta urbanización fueron redactadas por Juan Guardiola Gaya en 1963. Tanto las Ordenanzas como la Memoria proponían "una edificabilidad de 347.200 m<sup>3</sup> lo cual, teniendo en cuenta que la superficie en que se actúa es de 137.300 m<sup>2</sup>, arroja un coeficiente de edificabilidad de 2,5 m<sup>3</sup> por m<sup>2</sup> en total para todo el territorio de actuación"<sup>207</sup>. La propuesta, como en tantas otras actuaciones urbanas de la ciudad, iba respaldada por objetivos muy encomiásticos: "...en nuestro ánimo está el hacer algo que podríamos calificar de sensacional, que figura en uno de los

---

<sup>206</sup> Actas del Pleno municipal del 12 de abril de 1976

<sup>207</sup> Archivo Municipal Ayuntamiento de Alicante: Expediente del Tercer Polígono de la Playa de San Juan



primeros planos dentro de la iniciativa privada en cuanto a urbanizaciones de interés turístico se refiere, el que ha de redundar sin duda alguna de todos...". Por ello negociaron con el Ayuntamiento (era alcalde Fernando Flores) y buscaron el apoyo del Gobernador Civil (era gobernador Felipe Arche Hermosa) tal como demuestran los documentos del expediente y puede verse en el Anexo... donde se encuentran también los planos del ámbito de actuación sobre una superficie de 137.300 m<sup>2</sup> y del plan de ordenación.

El resultado de las actuaciones que se iniciaron en este polígono puede apreciarse hoy. Una gran parte de este suelo está ya edificada. Las viviendas del Cabo de la Huerta no son de segunda residencia sino que son domicilio habitual, no ya por inmigrados como en el caso de los barrios de la zona norte aparecidos en los años sesenta, sino por nuevas unidades familiares. Estas nuevas familias no pudieron optar por vivir en el centro de la ciudad consolidada. Por una parte ya no había oferta de viviendas en alquiler, pero además las edificaciones quedaron vacías, dejaron de usarse y se fueron deteriorando. Así empezó el proceso de degradación del centro de la ciudad. La actividad laboral predominante entre la población de estas nuevas urbanizaciones se desarrolla en el sector terciario, en empresas alejadas de las playas por lo que diariamente los vecinos del Cabo tienen que salvar largas distancias para acceder al lugar de trabajo. Los desplazamientos dependen en gran medida del automóvil privado, las carencias de dotaciones y servicios básicos como son el transporte público, la sanidad, la cultura y el ocio, son similares a las padecidas por los habitantes del Complejo de Vistahermosa que ya se han visto. La calidad de las construcciones es similar por la baja calidad de los materiales utilizados para la construcción de las viviendas y de las infraestructuras. Los problemas de urbanización se manifestaron a los pocos años de su construcción: el deficiente alcantarillado, la escasez de alumbrado, la carencia de zonas verdes comunes. Sin embargo las empresas constructoras no prescindieron de la piscina como signo de distinción y requisito obligatorio para cualquier urbanización de la Playa de San Juan a pesar de la escasa distancia que las separa de la playa. Estas urbanizaciones del Tercer Polígono de la Playa de San Juan han servido de modelo a las urbanizaciones aparecidas a finales de los noventa en diversas zonas de la ciudad pero especialmente en el entorno de los nuevos centros comerciales y de las nuevas vías de comunicación, es decir la Vía Parque y la Gran Vía. En muchas de ellas se construyen piscinas de dimensiones imposibles para un baño agradable, pero muy convenientes como reclamo publicitario.



Tanto en las urbanizaciones de las playas como en las actuales, los semi-propietarios tienen que sufragar las reparaciones del alcantarillado, las calzadas interiores, el alumbrado, el riego, la limpieza del perímetro cerrado en que se encuentra su vivienda. Pero además tienen que contribuir al mantenimiento de las vías e infraestructuras públicas a las que la urbanización pertenece. Es decir, los gastos de la comunidad y los impuestos municipales se duplican en el caso de las urbanizaciones cerradas.

Los propietarios de los terrenos de la Playa de San Juan, obligatoriamente agrupados en la Asociación mixta de compensación para acordar el sistema de compensación, rechazaron en 1974 las nuevas obligaciones urbanísticas que mermaban la libertad absoluta con que habían construido en el decenio anterior. La compensación consistía en repartir los beneficios y las cargas de los propietarios de suelo que compartían un plan concreto de actuación, de modo que se produjera un equilibrio económico tanto por el aprovechamiento como por la ubicación de los distintos solares en el plan. Intervino el alcalde García Romeu advirtiendo de la posibilidad de pasar al sistema más duro, aplicado por ejemplo en el polígono industrial de Rabasa, de cesión de viales tras disolver la asociación lo que sucedió unos meses más tarde. La relevancia<sup>208</sup> económica, social, y política de los integrantes de la asociación podría ayudar a entender que todavía hoy, en 2005, la situación de los viales no esté resuelta y haya quienes reclaman la titularidad particular de viales o de plazas enteras en las urbanizaciones de la Playa San Juan, como por ejemplo está sucediendo en la urbanización Fontana.

Las conclusiones presentadas por el profesor de la Universidad de Alicante, Tomás Mazón, en su estudio sobre la Playa de San Juan sirven para resumir este panorama: "...la urbanización de la Playa de San Juan y del Cabo de la Huerta ha revolucionado por completo la fisonomía de la zona en el transcurso de un par de décadas. En efecto se ha creado allí un panorama urbanístico irracional, densamente edificado, inarmónico, carente de los necesarios equipamientos y servicios (sanidad, escuelas, mercados; administración y comunicaciones; cultura y ocio) así como de zonas verdes y espacios abiertos - excepción hecha de la misma playa - para disfrutar de la naturaleza, a la que no se ha sacado partido. En resumen, el hecho más significativo desde el punto de vista geográfico es que un

---

<sup>208</sup> *Información*, 2 febrero 1974 José Luis Alonso Fernández por Velázquez S.A.; Diego Poyato por La Rotonda; Juan Martínez Moner, José Rico Pérez, Juan Antonio Montesinos Busútil, José Poyatos Martínez, Amparo Sempere Román, Heliodoro Gras Beltrán; Plácido Gras Boix, Felipe Ruiz Martínez, Salvador Soriano Antón por Amatriacín S.A.



entorno casi natural espléndido, prácticamente sin explotar, con excelentes posibilidades de aprovechamiento y disfrute, ha devenido un espacio profusamente edificado, donde el impacto urbanístico ha supuesto una sustancial modificación del paisaje" (Mazón, 1987).

En el entorno de este Tercer Polígono se produjeron otras actuaciones que contribuyeron a la desaparición del suelo rústico, como fue la recalificación, como zona deportiva, de los terrenos adquiridos para las instalaciones del Club atlético Montemar en la partida de la Condomina, "el mamotreto del expediente del Plan General no tembló"<sup>209</sup> a pesar de estar tan reciente su aprobación. Este titular es una muestra más de cómo continuaba la actitud de desprecio por las Normas municipales.

- **Las zonas industriales**

La atención a la necesidad de facilitar la actividad industrial en la ciudad se hizo presente en la revisión del Plan General de 1973. El Plan General de 1956 había quedado desbordado por diversos fenómenos incluido el que se refiere al suelo industrial. El alcalde Flores aludía al crecimiento de los asentamientos industriales, y a la necesidad de calificar suelo industrial, como una de las razones para redactar con rapidez el Plan General de 1970. Como ya se ha dicho anteriormente, la recalificación de suelo fue el esfuerzo más destacado, por no decir el único, que realizó el Ayuntamiento de Alicante para ampliar la actividad industrial en el término municipal.

De nuevo hay que referirse al excelente estudio de M<sup>a</sup> del Mar García Carretero sobre el suelo industrial que trata sobre las zonas industriales situadas en Babel, Rabasa, Agua Amarga, Llano del Espartal-Nueva Florida, Las Atalayas, Pla de la Vallonga y las pequeñas zonas de Garachico y Villafranqueza. Se repasa brevemente la historia de aquellos cuyo desarrollo pueden considerarse relacionado con la transformación del suelo rústico en urbano.

### **Babel**

El nuevo polígono industrial y artesanal Babel promovido por el Ayuntamiento de Alicante y situado entre San Gabriel y Babel estaba previsto desde 1956, cuando apuntaban las primeras experiencias industrializadoras. La revisión del primer Plan General de Alicante recogía la ampliación de

---

<sup>209</sup> *Información*, 30 noviembre 1972



las zonas industriales. En el entorno de la fábrica Cros, donde ya en 1958 había comenzado la adquisición de suelo, se urbanizarían 200.000 m<sup>2</sup> de los que 32.000 "serán zona verde, con 34 millones de inversiones y un plazo de ejecución de 5 años"<sup>210</sup>. Incluía también la posibilidad de edificar vivienda.

A finales de 1977 se proyectó "la transformación del suelo del polígono industrial Cros en suelo urbano"<sup>211</sup>. Se mostraba así la presión del Plan parcial San Gabriel que el arquitecto Alfonso Navarro redactó en 1978, ya citado a propósito de la urbanización El Palmeral. Este Plan parcial pretendía planificar la zona sur en la que se incluían el barrio de San Gabriel, el polígono industrial Babel (Cros) y la fábrica de sacos, para lo que proponía la recalificación de suelo como modo de promover la expansión de la ciudad en esta zona paralela al mar. Los vecinos de Benaljoba se manifestaron contra lo que calificaron de "lugar de especulación... donde se puede perder otra oportunidad de zona verde"<sup>212</sup>. Rechazaban el mantenimiento de los silos de cemento y de los depósitos de CAMPSA, así como la aparición de una muralla de construcciones que aislarían del mar a los barrios colindantes. La muralla se ha construido ya en forma de almena, por los amplios huecos que introduce entre los bloques levantados en primera línea. Los depósitos de CAMPSA tardaron más de dos décadas en desaparecer pero han dejado dos, activos, junto al centro de ocio Panoramis.

Se mantiene todavía en Babel la llamada zona industrial D, de promoción municipal, en la que predominan las naves de almacenamiento más que la actividad industrial propiamente dicha, en consonancia con la calificación de ciudad de servicios que parece haberse consolidado para Alicante. La transformación de esta zona se inició con una modificación puntual por la que se cambiaba a residencial el uso de una pequeña parcela<sup>213</sup>. La tendencia continúa. Ya a finales de los noventa comenzaron a aparecer en el entorno del la Zona D bloques de viviendas, aislados y carentes de dotaciones como pudieron estarlo en sus inicios los barrios de la zona norte. La construcción del Centro Comercial Puerta de Alicante en un espacio con pocas expectativas lucrativas por lo deshabitado de la zona, ha jugado un papel fundamental como polo de atracción de las nuevas edificaciones y como un factor de revalorización de los espacios vacíos que le separan del centro urbano construido.

---

<sup>210</sup> *Información*, 12 marzo 1976

<sup>211</sup> *Información*, 6 diciembre 1977

<sup>212</sup> *Información*, 11 enero 1978

<sup>213</sup> Archivo Municipal. Expediente Zona industrial D



### **Agua Amarga**

En la década de los sesenta el Ayuntamiento encargó la redacción del Plan parcial de esta zona a los arquitectos García Solera y Ruiz Olmos. Quedó definitivamente aprobado en 1972. Esta extensión de suelo rústico que medía 670.000 m<sup>2</sup> se consolidaba así como suelo industrial sobre el que desde los años cincuenta ya existían diversas instalaciones como las Manufacturas Metálicas y la fábrica del aluminio que, como en otras ocasiones, se beneficiaron de la amnistía urbanística otorgada por el Ayuntamiento con motivo de la aprobación del PGO de 1973. Anteriormente se ha visto la historia de las dos fábricas más importantes instaladas en el término municipal y la evolución que hizo desaparecer Manufacturas Metálicas. La fábrica del aluminio propiedad de ALCOA puede desaparecer también en un plazo breve. Las construcciones que se han instalado en su entorno (la Ciudad de la Luz la OAMI, las diversas instalaciones hoteleras que la circundan, el desarrollo del Plan parcial San Gabriel) han obligado a sucesivas recalificaciones lo que ejerce una presión evidente sobre este suelo industrial y sobre el suelo rústico que existe todavía en sus alrededores.

### **Las Atalayas, Pla de la Vallonga**

El desarrollo de estos dos polígonos, de promoción pública el primero y privada el segundo, supusieron una importante operación de recalificación de suelo que pasó de rústico a industrial. Aunque no es el objeto de este estudio, se reseñan aquí por los efectos que el uso dado a esta zona han supuesto para la ciudad.

Los polígonos industriales de "Las Atalayas" y el "Pla de la Vallonga", quizás por su proximidad a los ejes industriales anteriormente citados, conservan intacta su calificación de industrial. De promoción pública y privada respectivamente, han estado infrutilizados durante bastantes años y han visto aparecer en su entorno, no ya centros comerciales o bloques de viviendas, sino el vertedero de basuras y el centro penitenciario, ambos en la denominada sierra de Fontcalent. El avance para la revisión del Plan General de 2001, redactado por el arquitecto Cantallops, mantiene esta zona como la idónea para el desarrollo de suelo industrial.



*8.2.5.3 Los instrumentos legales: La evolución en la aprobación del 2º Plan General para Alicante. Los Planes Parciales. El texto refundido de la Ley del Suelo de 1976 (comentada en el primer apartado del punto III). La red arterial provincial y el término municipal.*

- **El segundo Plan General**

El segundo Plan General para Alicante se presentó como una necesidad de revisión, ampliación y mejora del Plan de 1956. Los argumentos que esgrimió el alcalde Fernando Flores en 1964 para explicar el inicio de su redacción, se referían a la necesidad de resolver problemas evidentes, inabordables desde el estrecho marco del PGOUM de 1956. Eran éstos: el aumento de población, el incremento del parque automovilístico, el despegue del turismo. El Plan fue redactado por el arquitecto Juan García Solera, quien ya había colaborado en la redacción del PGO de 1956, cuando todavía era estudiante de arquitectura, según consta en las actas de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante. Le acompañó Ruiz Olmos y se instalaron en la recién creada Oficina de Urbanismo ubicada en el edificio de la estación de autobuses, según relata el ex alcalde Fernando Flores en la entrevista que se recoge en este trabajo. No era ajeno este alcalde a la realidad de la práctica especulativa, algo más que una posibilidad, que algunos miembros de la Corporación desarrollaban y sobre la que, en la entrevista<sup>214</sup> que realizada, reconoció estar informado. Así relata como en la construcción de la Playa de San Juan hubo problemas importantes con los grandes propietarios que, además de negarse a la cesión para los viales, intentaban el apoyo de los concejales para evitar las cargas económicas previstas en los Planes.

En 1969, con motivo de la aprobación inicial, se presentaron públicamente los documentos redactados por el equipo dirigido por Juan Antonio García Solera<sup>215</sup>. El nuevo alcalde José Abad justificaba su necesidad "... por los desordenes de todo tipo planteados por el intenso desarrollo de nuestra ciudad en los últimos años". El redactor manifestaba haber atendido al desarrollo sociológico de nuestra ciudad y "de estas zonas comarcales que se verán integradas en la ciudad del futuro", las dos zonas de huerta entre las que se encuentra situada. Se señalaban los problemas más acuciantes: "fuerte congestión urbana... el tráfico ha surgido con gran potencia... núcleos de población estructurados sin organización: buscando el suelo urbanizado cada cual ha construido donde ha podido. Después de cinco

---

<sup>214</sup> Entrevista a Fernando Flores.

<sup>215</sup> *Información*, 19 febrero 1970





años de intensa urbanización, Alicante se ha extendido en forma de pulpo sobre las vías urbanizadas originando concentración de vida, tráfico y servicios; con imposibilidad de aparcar, ni siquiera en muchas ocasiones de transitar. La edificación, en la mayoría de las ocasiones, no ha tenido en cuenta ni las normas de urbanización". La Playa de San Juan quedaba por fin integrada en los Planes Generales.

Se presentaba ya el estudio de viabilidad económica, en el que se incluía la colaboración de la economía privada especialmente de las empresas constructoras de viviendas que en el futuro iban a disponer de un mayor margen de negocio gracias a las nuevas oportunidades que el Avance del PGO contenía. Es de presumir que la redacción final de este documento de planeamiento tuvo también en cuenta las indicaciones de este sector económico hacia el que han derivado los trabajos realizados por las Corporaciones para impulsar el desarrollo económico de la ciudad.

Tras la aprobación inicial y los debates que tuvieron lugar, se aprobó definitivamente el 21 de octubre de 1970 y permaneció inalterado hasta 1984, a pesar de que la Ley del Suelo de 1975 exigía, lógicamente, su revisión. Los redactores de este Plan, García Solera y Ruiz Olmos (Giner 1985; Mazón 1994; Beviá y Varela 1994) utilizaron los criterios de zonificación contenidos en la Carta de Atenas. El Plan, en su intento de configuración acabada de la ciudad (Giner 1985), recogía ya de forma expresa los barrios surgidos fuera de las vías de circunvalación y legalizaba todos aquellos que se construyeron en suelo no urbanizables como por ejemplo Mil Viviendas o la Colonia Requena. Organizaba la expansión de la ciudad y de la totalidad del municipio introduciendo una triple calificación del suelo: urbano, reserva urbana, rústico. Proponía romper el viario radiocéntrico limitando el aumento de densidad con la creación de dos focos que actuaran desde fuera del perímetro urbano para conseguir mantener la huerta evitando el crecimiento de la ciudad hacia el interior. Estos dos focos eran el de comunicación y trabajo situando la estación de RENFE junto a Bacarot y el turístico y residencial en la Playa de San Juan y el Cabo de la Huerta. Preveía la Vía Parque, la desaparición de las instalaciones militares del casco urbano y la creación de zonas verdes sobre el suelo todavía libre. En cambio no contenía propuestas para aumentar las dotaciones necesarias para la ciudad construida, lo que facilitaría el escape centrífugo de las nuevas construcciones. Las condiciones físicas y del suelo no fueron respetadas, como sostiene Vera Rebollo (1987) cuando dice que "el acelerado e intensivo proceso de afectación del uso del suelo hacia fines residenciales se ha llevado a cabo sin tener en consideración las condiciones geomorfológicas y geotécnicas de los distintos espacios". La coherencia social y cultural que Giner (1985) irónicamente



aprecia en el Plan, se manifestó en lo concreto por la forma en que continuó el desarrollo urbano sometido a la política de desarrollo económico a ultranza con lo que el interés general se supeditó a los dictados del capital inmobiliario. Todo ello a pesar de las buenas intenciones que el arquitecto García Solera, director del equipo de redacción, manifestaba, en la presentación pública<sup>216</sup>, en el sentido de alcanzar con esta Revisión aquellos objetivos del PGOUM de 1956 todavía pendientes en lo relativo a: respetar las normas de urbanización... respetar la zona agrícola... devolver a la huerta las aguas depuradas para resarcirla de la presión urbanística... construir parque, jardines y escuelas en los núcleos de más de 2.000 viviendas, Institutos para cada 5 núcleos de 2.000 viviendas... romper con las afluencias al núcleo central... bajar las densidades de población... hacer una ciudad paralela al mar... Fue una forma de cuantificar que permitió eludir la obligación de construir dotaciones rebajando levemente el número de viviendas. Lo mismo que sucedía con la obligación de instalar ascensores según el número de alturas, recogida en las Ordenanzas de construcción, que se soslayó mediante una nueva denominación de las plantas, de modo que el 1º comenzaba de hecho en la segunda o tercera altura<sup>217</sup>.

El elevado grado de incumplimiento en relación con los PGO y con las Normativas Urbanísticas que era habitual, ha sido analizado por varios autores que coinciden con Navalón (1995) en que la enorme profusión de Planes Parciales redactados en el quinquenio 1975-1980 hizo inviable la ejecución de todos ellos, En el caso de Alicante el crecimiento urbano continuó al margen de los Planes Parciales lo que explica en gran medida el desarrollo en islotes que caracteriza la estructura urbana de Alicante (Navalón 1995).

El Plan General resultante de la Revisión no satisfizo a los constructores promotores. Así lo daba a entender la entrevista, en la que se les puede considerar representados, a Tomás Durá, "señor de las arenas solitarias, amigo de lo casi imposible, amante del sol, visionario y forjador de asombros..." que recibió la medalla al mérito turístico por haber planificado "la urbanización de toda la zona (playa de los Arenales) que, poco más o menos ha venido a ser la aprobada después de unos cuantos años". Todo empezó gracias al asesoramiento del Ministro Villar Palasí y con la compra de la finca donde hoy se encuentra el hotel de Los Arenales "por 200.000 ptas. de entrada y 15.000 duros al mes"<sup>218</sup>. Con este

---

<sup>216</sup> *Información*, 19 febrero 1970

<sup>217</sup> Entrevista a los miembros de la A.V. Virgen del Remedio

<sup>218</sup> *Información*, 7 de enero de 1973



bagaje, este ayudante de ingeniero bien relacionado, según confiesa en la misma entrevista, con el director del Banco de Crédito Industrial, Miguel González de León, con Vicente Torregrosa, padre del presidente del Consejo de Administración del Banco de Alicante, eligió muy bien donde colocar sus dineros. Pues bien, Durá decía que "yo en lugar de un reloj bueno compraba ladrillos del nueve...". El Plan General de Ordenación Urbana resultante de la revisión le resultaba pequeñísimo porque "en el año 2000 se habrá doblado demográficamente Alicante, Santa Pola, Elche, Campello y San Juan... será entonces una ciudad longitudinal que yo intuyo desde Vergel hasta Torrevieja". Quizás la acumulación de ladrillos del nueve exigía ese rápido crecimiento, que si se ha producido en lo relativo al volumen de edificaciones, no ha tenido el mismo crecimiento en cuanto a la población estable, como se ha visto en el apartado de población. Los Planes o las normativas de cualquier tipo no constituyeron obstáculo para los constructores que continuaron produciendo al margen de ellos. El ejemplo de la playa de los Arenales, en el término municipal de Elche, fue un caso más de amnistía urbanística ya que la clarividencia empresarial permitió a Durá construir de acuerdo con lo que todavía no se había redactado, por lo que la legalización debió ser automática.

La voluntad regeneradora que se le atribuyó a este nuevo Plan General no parece estar muy clara en su realización ya que no sólo no se sometió a la revisión necesaria tras la aprobación de la Ley del Suelo de 1975, sino que no tampoco detuvo las actuaciones edificatorias en los suelos más apetitosos como el Tercer Polígono de la Playa de San Juan para el que se reclamaba insistentemente el levantamiento de la prohibición de licencias, como se ha explicado en el apartado dedicado a este Plan parcial, hasta el punto de que en 1976 se negoció "una normativa transitoria para licencias en el Tercer Polígono de la Playa San Juan" con el Delegado de la Vivienda y se consiguió levantar la suspensión para dar licencias de obras. Fue una situación, otra más, muy extravagante, dado que al mismo tiempo el Ministerio denegaba el Tercer Polígono hasta que se cumplan algunos requisitos, además de los ya citados, tales como "proceder a la fijación de zonas verdes y espacios de servicios, otorgar licencias en suelo que tenga la calificación de urbano y disponga de servicios, además de tener la consideración de solares, previa fijación de canon de urbanización, en la que tendrá que pagar una parte para zonas verdes y otra cuota para costear la urbanización".<sup>219</sup> El Ministerio de la Vivienda aprobó el primer Plan

---

<sup>219</sup> *Información*, 13 abril 1976



parcial de ese polígono, el 3-1 del Cabo de la Huerta, el 11 de marzo de 1977, por lo que el Ayuntamiento ya podía dar licencias de construcción.

En ese mismo año de 1976 se inició la adaptación del Plan General a la nueva Ley del Suelo aunque se mantuvo en mero proyecto hasta el momento de su discusión formal y aprobación en 1984. Urbinsusa había presentado ya su Plan parcial, el denominado Bahía de Alicante. La adaptación despertó el interés de las Asociaciones de Vecinos (Benaljoba, Ciudad de Asís, Virgen del Remedio, Pla-Carolinas, Los Ángeles - Altozano - San Agustín y Casco Antiguo), que se encontraban en su mejor momento, del Colegio de Arquitectos y de algunos propietarios afectados por las expropiaciones derivadas del diseño de la Vía Parque. Uno de los debates más intensos se produjo en torno al trazado y a las características de este nuevo viario al que se consideró como una barrera física que produciría la ruptura y desconexión entre los barrios en lugar de conectarlos, además de que fomentaría el incremento del tráfico no sólo en el centro sino ahora también en la periferia, en suma al estar diseñado como autopista<sup>220</sup> en el perímetro urbano, produciría un doloroso trauma físico.

Se produjo en general una oposición a la revisión del Plan General, dada la situación de cambio político por la que atravesaba el país tras la muerte de Franco, con concejales que lo eran por una extraña prórroga. Se preparaban ya las primeras elecciones democráticas<sup>221</sup>. La revisión no se había realizado todavía cuando una vez más, en 1978, el Colegio de Arquitectos impugnó cuatro Planes Parciales. Eran el Palmeral de San Gabriel, el Raval Roig, y los dos Planes Parciales de la Playa de San Juan. Contra la urbanización el Palmeral de San Gabriel alegaron que excedía el número máximo de viviendas permitido por el Ayuntamiento. En el caso del Raval Roig "por lesionar gravemente el entorno, la población y suponer de hecho su desaparición física", "se beneficia la especulación al resultar beneficiados fundamentalmente los propietarios no residentes en el barrio en perjuicio de los inquilinos que quedarán expuestos al posible desalojo y desahucio que está en contradicción con el punto de la memoria que dice textualmente "...se trata no obstante, de salvaguardar el entorno y la población"...". El Plan parcial de RENFE se impugnó porque ignoraba la realidad al establecer su ámbito, e incluía unos viales del Plan General que no han sido ejecutados todavía. Los dos Planes Parciales de la Playa de San Juan porque no aclaraban la delimitación de los propios polígonos y de las zonas verdes públicas,

---

<sup>220</sup> *Información*, 9 diciembre 1976

<sup>221</sup> *Información*, 25 marzo 1977



deportivas públicas y redes viarias peatonales, y les faltaba una clara especificación de las necesidades de agua potable...<sup>222</sup>. Fue un capítulo más de la importante actividad ciudadana llevada a cabo en la segunda parte de esta década.

Sin embargo, en 1978 las denuncias por los incumplimientos de la Ley del Suelo se generalizaron para evitar la devastación de muchas zonas que se estaba realizando al amparo del Plan General de 1973 gracias a la indefinición que supuso la tardanza en adaptarlo a la nueva Ley, como era obligatorio<sup>223</sup>.

- **La red arterial provincial y su repercusión en el término municipal.**

La Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974 fue una respuesta, aunque tardía, a los importantes cambios en las formas de movilidad que se manifestaron a comienzos de esta década. El incremento demográfico, la nueva cultura del automóvil como modo individual de transporte, las mejoras tecnológicas obligaron a prestar atención a las carencias de las infraestructuras viarias.

Las intervenciones que se habían realizado preferentemente en las vías más transitadas, habían dejado abandonadas "amplias zonas deficitarias en cuanto a transporte y fuertemente industrializadas..." (Vera Rebollo, 1991). El Plan REDIA abordó una propuesta de mejoras en los accesos a la ciudad de Alicante, muchas de las cuales han tardado varias décadas en realizarse: las avenidas de Orihuela, Aguilera y Maisonnave, el desdoble de la carretera de la Albufereta en la zona de las canteras, la mejora de la salida hacia Valencia por la Goteta y Vistahermosa (Vera Rebollo, 1991). Algunas otras, como se ha visto más arriba, fueron modificadas para atender las reivindicaciones ciudadanas. El proyecto del plan REDIA, la Red Arterial de Alicante, realizado por los técnicos de la Sexta Jefatura Regional de Valencia del Ministerio de Obras Públicas, se expuso en la Jefatura Provincial del Ministerio de Obras Públicas e incluía propuestas tales como la Autopista del Mediterráneo, la Ronda Interior, la Vía Parque y la Autovía hacia las playas. Venía avalado por "la disponibilidad de créditos necesarios para poder actuar de una forma eficaz en la zona de influencia de dichas ciudades, una de las cuales es Alicante"<sup>224</sup>. Como ya se ha señalado, se produjeron algunas quejas por los problemas de tráfico que las obras provocaron en la

---

<sup>222</sup> *Información*, 8 marzo 1978

<sup>223</sup> *Información*, 19 marzo 1978

<sup>224</sup> *Información*, 1 junio 1973



carretera de Madrid y en el polígono industrial de la Florida<sup>225</sup> y hubo movilizaciones<sup>226</sup> contra la pérdida de carácter urbano de algunas vías de la ciudad lo que ha terminado afectando a barrios como La Florida, La Goteta o Vistahermosa.

El proyecto para la Vía Parque salió a información pública en febrero de 1974. Se refería a una "longitud de 7 Km. y un presupuesto de 600 millones de pesetas"<sup>227</sup> que debería extenderse desde el Complejo de Vistahermosa hasta el barrio de Babel. Los graves inconvenientes que contenía, como vía rápida, fueron detectados por la ciudadanía que se movilizó a través del Movimiento Vecinal<sup>228</sup> y de algunos afectados por las expropiaciones como se ha explicado en el punto dedicado a la resistencia vecinal. La Autopista tardó varios años en llegar hasta los límites de la ciudad, lo cual contribuyó a retrasar, durante varias décadas, la ejecución de los otros viarios previstos.

Los accesos desde el interior a través de San Vicente y Villafranqueza fueron mejorados por la Diputación a quien correspondían estas carreteras provinciales.

Al mismo tiempo el ferrocarril iba desapareciendo del centro de la ciudad mediante el desmantelamiento, años atrás, de los pasos a nivel de Maisonnavé, Benalúa, y la avenida de Ramón y Cajal. Como en el caso de las vías de tráfico rodado hubo que esperar varias décadas para que se desmantelaran completamente las vías férreas instaladas a lo largo de la Explanada y a las que el gobierno socialista atribuía todavía a finales de los ochenta una función estratégica.

### 8.3 LA EVOLUCIÓN DE LA CIUDAD DESDE 1980 A 2005. VISIÓN GENERAL

*"Las ciudades como actores sociales no se confunden con el gobierno local, pero obviamente lo incluyen. La ciudad se expresa mejor como actor social en la medida en que realiza una articulación entre administraciones públicas (locales y otras), agentes económicos públicos y privados, organizaciones sociales y cívicas, sectores intelectuales y profesionales y medios de comunicación social. Es decir entre instituciones políticas y sociedad civil"*  
Jordi Borja.

Aunque el período de esta investigación alcanza hasta 1980, incluye este análisis un repaso

---

<sup>225</sup> Información, 25 enero 1974

<sup>226</sup> Información, 30 enero 1974

<sup>227</sup> Información, 10 febrero 1974. Archivos Municipales.

<sup>228</sup> Información, 30 enero 1974



breve, y obligadamente anecdótico por la escasa distancia histórica, que indica las condiciones en que se ha producido la evolución de Alicante durante los últimos veinte años, desde 1980 a 2003.

Se puede constatar un paralelismo con los treinta años estudiados, por lo que se refiere a la regulación legal de la actividad urbanística, la redacción de Planes Generales, Reglamentos y Ordenanzas. Así por ejemplo en los años ochenta se realizó la revisión del Plan General de 1970 y la aprobación del tercer Plan General en 1987; en los años noventa se aprobó la Ley Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU), claramente liberalizadora, que consagró la figura del urbanizador privado con plena capacidad para proponer los Planes de Urbanización por encima, incluso, de los propietarios de suelo.

Las medidas que el conjunto de Leyes y Normas podrían contener, no han resuelto las necesidades concretas y cotidianas de la población. Las soluciones que se han aplicado en relación con la vivienda, el transporte, las dotaciones e infraestructura de los barrios consolidados o de nueva construcción, o para conseguir el desarrollo equilibrado del territorio, son muy similares a las utilizadas durante el franquismo. La modernización de las normativas no ha ido acompañada por un cambio de actitudes enraizadas en la comprensión de la nueva dimensión de los vecinos como ciudadanos. La opacidad en la información y en la toma de decisiones, el clientelismo, el amiguismo, se han mantenido. Valga como ejemplo los métodos utilizados para la adjudicación de viviendas de protección oficial. Una de esas promociones desarrollada por la Generalitat Valenciana a finales de los años ochenta, permaneció cerrada, sin entregar, durante dos años, a pesar de estar finalizada.

Las escasas oportunidades de intervención ciudadana que surgieron en el primer cuatrienio de la democracia municipal fueron desapareciendo hasta quedar completamente anuladas. La participación ciudadana en los Planes de Urbanización, ocasión propicia para la pedagogía política, fue utilizada con frecuencia por las Asociaciones Vecinales en los años ochenta e incluso estimuló la iniciativa vecinal de participación en la gestión de los servicios públicos. Esas iniciativas, sin embargo, no encontraron eco en los gobiernos municipales ni apoyo por parte de los técnicos. La Ley Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística (1994) eliminó la posibilidad de intervención ciudadana en los Planes de Urbanización para dejarlo en manos del urbanizador privado ya citado en otro momento de este trabajo. Las diferentes propuestas de Planes Estratégicos como método para fomentar la intervención y participación en la actividad urbana y económica, tampoco traspasaron la condición de meros modelos



teóricos, al menos por lo que se refiere a la amplia participación política y vecinal. Los graves riesgos a que están expuestos estos planes han sido señalados por Jordi Borja y Manuel Castells (1997) que los consideran consecuencia de "la insuficiente participación y consenso sociales, de la incorrecta definición de los objetivos y selección de proyectos o de la incapacidad para impulsar un seguimiento y una promoción eficaz de los mismos". La materialización de esos riesgos significa el abandono de las virtudes de este método y su explotación exclusiva por parte de las elites dominantes. En el mejor de los casos, como puede ser el Plan Estratégico, Económico y Social Barcelona 2000 cuya elaboración duró doce años y que fue premiado por la Comunidad Europea, ha conseguido resultados discutibles y discutidos por lo que se refiere a "la estrategia de mejora de la calidad de vida de los habitantes, acciones en el campo del medio ambiente, vivienda, formación, cultura y bienestar social" (Borja y Castells, 1997).

Del mismo modo, y por lo que se refiere a Alicante, las iniciativas locales derivadas de las Conferencias Mundiales sobre Protección Ambiental realizadas tras la Conferencia de Río, se quedaron sólo en declaraciones formales. La Agenda Local 21 pudo ser, de nuevo, la oportunidad para desarrollar un método participativo y de implicación ciudadana. Tampoco se ha aplicado.

Como consecuencia de ello la ciudad de Alicante ha logrado acumular graves problemas que comienzan a manifestarse en la ciudad, como la persistencia del chabolismo y la infravivienda, la repetición de actuaciones territoriales arbitrarias con la exclusiva finalidad de la especulación, la persistente carencia de infraestructuras adecuadas y de dotaciones suficientes en sanidad, educación, ocio, cultura... o el más visible caos circulatorio. Estos graves problemas se abordan también ahora de tal manera que de nuevo "intereses económicos, procesos estructurales, sociales y políticos hacen que se contemple cada vez menos las necesidades, exigencias y demandas de los habitantes de la ciudad y cada vez más la ciudad física" (Indovina, 1993). De ello se deriva que las preferencias de actuación se dirijan a los grandes viarios y no a la mejora y calidad del transporte urbano y colectivo, ni de la accesibilidad, ni, en resumen, a construir "una ciudad que con sus infraestructuras y sus servicios compense los desequilibrios sociales. Una ciudad con funcionalidad como elemento fundamental tanto de la calidad de vida cotidiana como de la capacidad económica y productiva de la propia ciudad" (Indovina, 1993). Durante el verano de 2004, los malos olores procedentes de las dos depuradoras con que cuenta el municipio de Alicante, invadieron persistentemente toda la ciudad, como sucede en las poblaciones aledañas al putrefacto río Segura.





El análisis de Indovina (1993) sobre Italia puede aplicarse al caso de Alicante. En el decenio de 1990 a 2000, han cambiado los mecanismos de transformación urbana y territorial en los ámbitos del derecho, de las prácticas urbanísticas, de la cultura de la ciudad. Esos ámbitos, en su gran mayoría, están en manos privadas, preocupadas por los intereses particulares pero con escasa atención a las necesidades y a los intereses generales.

El diseño y la construcción de la ciudad, tarea principal de la comunidad, se realiza también desde esos intereses particulares. Puede afirmarse que sus protagonistas incluso suplantando a los gobiernos locales cuando se atribuyen la capacidad de elección y decisión en todo lo que afecta a las transformaciones de la ciudad. Los gobiernos apenas ejercen una tarea de control sobre las actividades que, financiadas sin embargo con fondos públicos, han quedado en manos privadas.

En España, esta cesión del poder público a la voracidad privada, supone la profundización de una realidad, la de la arbitrariedad, procedente de la etapa franquista, que adquiere ahora legitimidad democrática "eliminando de hecho la tarea pública de control mientras la parte privada ha avanzado por asumir incluso la función de gobierno" (Indovina, F. 1993). Un ejemplo ilustra esta realidad. El Pleno Municipal en que se aprobó el desarrollo de la Playa de San Juan, técnicamente nombrado como PAU 4 y PAU 5, se interrumpió para negociar con los adjudicatarios previsibles, la inclusión en su oferta de mejoras para los barrios de la ciudad. Una vez alcanzado el acuerdo entre el PSOE, el PP y las dos empresas que más tarde resultaron adjudicatarias, el Pleno se reanudó para anunciar la inclusión de dichas mejoras, que además nunca han sido realizadas.

Otros cambios notables, no siempre para bien, se han producido en lo político, lo económico, lo sociológico, lo cultural. Los años ochenta se iniciaron con el primer Ayuntamiento democrático gobernado por una alianza entre los dos partidos de izquierda, el PSOE y el PCE al no haber conseguido mayoría absoluta ninguno de ellos. Estos inicios no estuvieron exentos de sobresaltos: en el ámbito local, por la huelga de basuras pero especialmente la de taxistas con "posturas que se iban radicalizando a partir de la presencia en Alicante del líder de Fuerza Nacional del Trabajo, sindicato vinculado a Fuerza Nueva, José Antonio Assiego" (Dopazo, A. en Moreno Sáez, F. 1990); en el ámbito nacional por el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. La inestabilidad que se manifestaba en estos acontecimientos comenzó a cambiar cuando a partir de 1983 los resultados electorales, en las elecciones generales, autonómicas y locales, otorgaron mayoría absoluta al PSOE que gobernó la ciudad hasta 1995, si bien



con un constante descenso de votos desde 1987. Una década dorada, desde el punto de vista político, ya que las expectativas sociales generadas por esa mayoría absoluta facilitaban el coraje suficiente para establecer, por lo que a los problemas urbanos se refiere, un objetivo preferente: imponer una correcta disciplina urbanística con vistas a mejorar las condiciones de vida en el territorio, especialmente en lo que afectaba a los más débiles, utilizando las nuevas tecnologías, las nuevas oportunidades al servicio de un proyecto de justicia y resarcimiento social y en respuesta a "las esperanzas de que las nuevas administraciones respondieran a la demanda de innovación que expresaba el éxito electoral" (Indovina, 1993). La necesidad de mantener los votos obtenidos e incluso de incrementarlos, produjo el sometimiento del partido gobernante a una clientela imaginaria, más que real, compuesta, en cuanto clientela, por quienes se adhieren siempre al grupo más prestigioso por su imagen pública y por las expectativas de continuar gobernando, sin diferenciar el signo político ni las propuestas ideológicas. Son quienes protagonizan el cambio periódico de voto como sucedió cuando la mayoría de los votantes instalaron en el poder a la derecha en las tres convocatorias electorales desde 1995 hasta la de 2003 y que alentó nuevas formas de corrupción. Éstas afectaron, como ya era habitual, a las actuaciones sobre el territorio y a otros campos como la adjudicación para la construcción de infraestructuras, para la realización de las obras de mantenimiento, para el desarrollo de los servicios sociales y servicios de hostelería, restauración y aprovisionamiento. Las irregularidades, las arbitrariedades, el amiguismo y el clientelismo se mantienen como herencia "preciosa" del franquismo.

Como ejemplo de estas "innovaciones" o "cambios notables", puede citarse el de la empresa Ortiz e Hijos que, con escasos recursos y desafortunadas actuaciones, comenzó su despegue en la ciudad tras la quiebra de la empresa COALSA adjudicataria hasta entonces de la mayoría de las obras de la ciudad. Ortiz heredó ese "monopolio" disfrutado por COALSA para lo que contó, según reconoció públicamente, con muy buenos contactos en el Ayuntamiento. Este reconocimiento se produjo durante su comparecencia ante la Comisión de investigación de cinco de agosto de 1994 sobre las irregularidades del Área de Servicios y mantenimiento en el Ayuntamiento de Alicante<sup>229</sup> donde aceptó estar, "naturalmente", en condiciones de presentar una oferta para el asfaltado de las calles aún antes de que se publicara el concurso. La realidad, ya con los gobiernos del PP, ha superado con creces las

---

<sup>229</sup> Actas de la Comisión de investigación 19 julio, 23 de agosto de 1994. Archivo del Ayuntamiento de Alicante



expectativas de negocio y beneficio que pudo albergar en aquel momento, amparado por el alcalde socialista Ángel Luna que, ante el Pleno<sup>230</sup>, se negó a trasladar a los tribunales el resultado de la investigación por temor a perder las elecciones, como le sucedió. El propio ex alcalde fue contratado pocos años después por el citado empresario para el que ha estado trabajando. Más tarde Ortiz se convirtió en propietario y presidente del Hércules CF., urbanizador al modo de la Ley de 1994, amigo inseparable, público, del actual alcalde del PP, Luis Díaz Alperi.

La normalización democrática encontró una ciudad carente de la infraestructura cultural, educativa y deportiva necesaria para los 251.583 habitantes con que contaba en 1981. Las dotaciones para cultura y ocio eran escasas y de difícil acceso, estaban fuertemente centralizadas: el (único) Teatro Principal, el Aula de Cultura de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en el centro; la única zona deportiva en el polígono de San Blas. Los centros educativos privados, pertenecientes en su mayoría a órdenes religiosas católicas, acogían a un número elevado de alumnado ante la escasez de centros públicos, especialmente para la educación secundaria no obligatoria. La accesibilidad, en este caso, era también difícil. Uno tras otro, como ya se ha relatado en otro lugar de este trabajo, fueron abandonando el centro de la ciudad para instalarse en la periferia, sobre suelo rústico en muchos casos. Se lucraban así de los beneficios conseguidos con la venta de los solares urbanos ocupados por las antiguas instalaciones.

Tras las primeras elecciones, se produjo un cierto repunte de la actividad cultural con la transformación del CEU en Universidad de Alicante en 1979, repunte que decayó rápidamente a la vez que se debilitaba la destacada actividad del Aula de Cultura de la CAM, uno de los escasos focos de información, formación y debate durante los años setenta. La misma suerte corrieron iniciativas privadas de cultura, muy activas, tales como los cine clubes, la Asociación Independiente de Teatro, la Sociedad de Conciertos, y el Club de Amigos de la UNESCO que cerró sus puertas en 1980.

Las expectativas que despertó el nuevo Ayuntamiento socialista y comunista, el protagonismo de los partidos políticos democráticos, las nuevas formas de comunicación, la desaparición de la censura expresa, podrían explicar en parte este decaimiento de la iniciativa particular que no fue adecuadamente entendido ni corregido por la institución municipal. Durante la campaña electoral de 1979, el PSOE se

---

<sup>230</sup> Actas del Pleno 7 de octubre de 1994. Archivo del Ayuntamiento de Alicante



manifestó partidario de acabar con "la cultura de elite"<sup>231</sup>, de recuperar los botijos y un conjunto de nostalgias a las que se confundió con la cultura popular. Sin embargo el gobierno municipal, a pesar de esas buenas intenciones, practicó una política cultural desacertada por carecer de un proyecto claro. El escaso presupuesto de Cultura se dedicó en gran parte, arbitrariamente, tanto a los cursos de papiroflexia como a dar "todas las facilidades para el Mundial 82"<sup>232</sup>, a financiar las primeras deudas del Hércules, a subvencionar las Hogueras... Se abrió un sendero por el que el Consistorio avanzó durante quince años en los que reprodujo estas ambiguas "políticas culturales". Así se agotaron las arcas municipales que quedaron endeudadas por encima del 25% oficialmente permitido cuando el Ayuntamiento adquirió, en 1995, el Estadio Rico Pérez, propiedad y único bien patrimonial del Hércules CF. Se pretendió con ello ayudar a saldar la cuantiosa deuda que el Club de fútbol tenía con todas las Administraciones incluido el Ayuntamiento, con la Hacienda pública, con los jugadores y con las empresas suministradoras de luz y agua. Hay que decir que sólo se pretendió. La realidad demuestra que los años han transcurrido sin que el club deportivo pague sus deudas permanentes.

La Diputación Provincial, en manos también del PSOE hasta 1995, transformó una de sus entidades culturales, el Instituto de Estudios alicantinos, en el Instituto Juan Gil Albert. Este cambio no fue solo nominal sino estructural y en profundidad gracias a la dirección de un equipo formado por las personas más destacadas de la actividad cultural alicantina que consiguieron promover la producción científica y artística en la ciudad y en colaboración con la Universidad de Alicante. Fueron Armando Alberola, Emilio La Parra, Carlos Mateo, Francisco Moreno, Jesús Pradells, José María Tortosa... Hay que señalar, sin embargo, la escasísima presencia de mujeres en la única institución que se preocupó con seriedad por la cultura: ninguna en la Junta rectora, y sólo unas pocas en alguna de las actividades sectoriales.

El protagonismo vecinal se mantuvo durante los primeros años de la democracia para desembocar, al final de los años ochenta, en un letargo que es ya hoy en 2005 casi una desaparición en cuanto elemento crítico y de control político. Sus relaciones con el Ayuntamiento pasaron por el peor momento en el cuatrienio de 1983 a 1987, mayoría absoluta del PSOE. Los intentos de coordinación vecinal en el ámbito estatal cristalizaron en 1982 con la formalización de la Federación de Asociaciones

---

<sup>231</sup> *Información*, marzo 1979

<sup>232</sup> *Información*, 28 junio 1979



de Vecinos organizada y controlada por el PSOE. Al mismo tiempo otro grupo de Asociaciones vecinales llamado de Independientes constituyeron una Coordinadora. Paradójicamente la creación de la Concejalía de Participación ciudadana en 1987 y la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana en 1988, marcaron el inicio de un decaimiento que, todavía hoy, en 2005, no se ha remontado. En los comienzos del siglo XXI, la Federación de Asociaciones de Vecinos ha quedado instrumentalizada por el nuevo partido gobernante, el PP. El trasvase de votos a la derecha, el desplazamiento de las ideas políticas y de las propuestas municipales hacia el ambiguo centro en el que todos los proyectos electorales pretenden confluir, ha desactivado la movilización necesaria para la transformación de una ciudad en proceso de descomposición, que es como se manifiesta Alicante a comienzos del siglo XXI. Los partidos de izquierda han sucumbido a esa lógica. La Coordinadora de Asociaciones de Vecinos tampoco consigue recuperar la vitalidad que tuvo a finales del decenio de 1970. Los canales de participación han ido desapareciendo, ni siquiera les resulta fácil presentar sus reivindicaciones ante los Plenos municipales cuya celebración ha quedado establecida, desde 1995, en horario de mañana. Las Juntas de Distrito han perdido su papel descentralizador para convertirse en instrumentos de férreo control del movimiento vecinal. Las movilizaciones en la ciudad, escasas, se refieren a asuntos más generales, como la guerra o la globalización. El Movimiento de Resistencia Global los convoca, los partidos minoritarios de la izquierda se adhieren a esas plataformas que tangencialmente abordan algunos asuntos locales como la erradicación del chabolismo y la vivienda precaria, el soterramiento de las vías de RENFE, o la ubicación del Palacio de Congresos. A comienzos de 2005 se anuncia una nueva reforma del Reglamento de Participación ciudadana que, paradójicamente, dificultará aún más la participación si, como se anuncia, limita aún más las condiciones de crítica y participación vecinal.

En el decenio de los noventa se produjo un boom constructor que, con altibajos, se mantiene todavía en el 2005 desafiando las diversas crisis e incluso las convulsiones económicas provocados por el cambio al euro. Todo ello sucedió bajo gobiernos municipales con mayoría del PSOE hasta 1995 y del PP hasta este momento (2005) a la vez que, como se ha dicho, se materializaba el eclipse de las reivindicaciones vecinales. Existen ya algunos estudios sobre este fenómeno. Sin embargo, la todavía escasa distancia histórica no permite enjuiciarlo en profundidad. Hay algunas claves que apuntan algunos autores a finales de los años setenta, como Castells (1977) cuando dice: "Pero aunque la lucha por la



consolidación y profundización de la democracia sea larga y tenga que atravesar aún numerosos avatares, todo hace prever que se va a desarrollar a partir de ahora dentro de nuevas coordenadas políticas, fundamentalmente definidas por un sistema de democracia representativa de tipo parlamentario". Aunque estas afirmaciones están matizadas en la misma obra, las condiciones que el propio autor establece para el mantenimiento y la autonomía de "las asociaciones de vecinos y otras entidades ciudadanas", han resultado imposibles sobre todo por su dependencia de la Administración mediante una arbitraria política de subvenciones que ha minado su independencia, a la par que ha reforzado las políticas clientelares heredadas de la dictadura. El otro peligro señalado por Castells (1977), la dependencia de las AAVV con respecto a los partidos políticos, ha desaparecido por el distanciamiento consolidado entre ambas organizaciones sociales. Los partidos políticos, de derecha y de izquierda, han desplazado su atención a las necesidades electorales. Una red de liberados y de cargos de representación política dedican gran parte de su actividad a sostener las estructuras de poder interno, a programar su presencia en los Medios de Comunicación y a elaborar estrategias parlamentarias y municipales con las que alimentar esa presencia. La conciencia del sujeto social al que deben su razón de ser, sólo se recupera en el caso de acontecimientos sociales de gran repercusión, como el hundimiento del Prestige en Galicia, los atentados terroristas de cualquier procedencia, las huelgas de los trabajadores de los astilleros, la alarma social por la violencia machista. Otros problemas más comunes quedan en la sombra, como es la desorganización del mundo del trabajo y sus consecuencias de explotación, inseguridad, alta siniestralidad; las enormes dificultades en el acceso, uso y disfrute de la vivienda; la pérdida diaria de poder adquisitivo y la dependencia social que genera... Las causas que explican estos comportamientos son complejas y se verán en otro apartado de este trabajo. Además, en cuanto a otros problemas que sirvieron de acicate para la organización ciudadana como la especulación del suelo y las dificultades de acceso a la vivienda, "los usuarios se adaptaron a un proceso que les ofrecía viviendas caras, malas y de compra obligada por la forma en que la financiación de la compra o la Ley de Arrendamientos Urbanos ha empujado a ello..." Sevilla Jiménez, M. (1985).

El estudio de Indovina (1993), ya citado varias veces, ofrece también una buena referencia para analizar las importantes transformaciones que aparecieron en cuanto a los métodos y los nuevos protagonistas de un mismo fenómeno, el de la especulación, tristemente acompañado por la corrupción política. "El capital productivo ha ampliado sus actuaciones y participa en las actividades especulativas...



esta presencia del gran capital en el proceso de transformación ha sido propiciado por la expropiación industrial que han sufrido las ciudades... y el desmantelamiento de grandes infraestructuras públicas como sería el caso de los ferrocarriles". "... la tradición política italiana aparece plagada de escándalos y marcada por la arrogancia con que se justifican esos escándalos".

En Alicante la opinión pública asumió todos estos hechos sin aspavientos. La multiplicación de las barbaridades urbanísticas realizadas con absoluta impunidad sólo puede explicarse por esta impavidez de la población alicantina, lo que se ha dado en llamar "menfotismo". En este hecho apoyamos también nuestra hipótesis de un nueva estructura de elites en la ciudad de Alicante, las "elites urbanísticas", que han desplazado y acallado a los grupos sociales que en otros lugares sí han jugado un cierto papel de civismo y salvaguardia de la identidad, la cordura y la decencia. Por ello o quizás también, como señala Varela, porque "el desarraigo que tradicionalmente parece mostrar la clase dirigente de esta ciudad se ha puesto una vez más de manifiesto. El resultado ha sido la desaparición de un rico patrimonio arquitectónico, histórico, etnológico y por demás cultural"<sup>233</sup>. No puede sorprender; también durante la Dictadura franquista las clases dominantes tomaron posiciones en el aparato de poder, de modo que los pseudo representantes de los tres tercios en el Ayuntamiento debían salvaguardar ante todo esos intereses. La democracia ha heredado esta estructura social que no promueve valores diferentes y esa forma de funcionamiento clientelar que subsiste sin encontrar resistencia notable. La colectividad urbana en su totalidad no ha disfrutado de nuevas oportunidades sociales y económicas, ni del funcionamiento racional de toda la ciudad que podrían haberse derivado de las nuevas tecnologías (Indovina 1993).

En el año 2000 se inició la revisión del Plan General de 1987 cuya discusión y consiguientes modificaciones todavía no han concluido en el año 2005. No se trata de denunciar una desviación de la legislación o del derecho urbanístico, sino de comprobar, sencillamente, cómo se repiten los hábitos de lentitud que tanto favorecen el consciente "laissez faire", uno de los ingredientes del proceso acumulativo generado por la especulación inmobiliaria. Se estimula así la escasez y encarecimiento del suelo, un fenómeno que se puede entender bien si tenemos en cuenta que "al ser tan alta la tasa de ganancia de

---

<sup>233</sup> Varela Botella, S. "La depredación del patrimonio arquitectónico" en *Información*, 23 agosto 2003



estas inversiones, los propietarios tienen tendencia a no vender o a vender sólo a precios tales que no pueden pagar a menudo más que sociedades que compran con una finalidad superespeculativa. Esto provoca la escasez de terrenos y el reforzamiento de la crisis" (Castells 1975).





## 9. EL SUELO RÚSTICO Y SU EVOLUCIÓN EN ALICANTE ENTRE 1950 Y 1980

*"Contra ese urbanismo de ocupación progresiva de la periferia hubo ya desde principios de siglo una cierta oposición, siempre derrotada; desde los planes de las ciudades-jardín, desconectadas de la metrópolis, a los sueños anarquistas de una síntesis rural urbana con ciudades pequeñas orgánicamente vinculadas a su entorno rural. Pero a esa alternativa nunca se le dio una oportunidad y hoy observamos la continuidad en los planes de expansión establecidos sobre todo en los años 1950 y 1960"... "Una versión más ruralista combinaría una Barcelona no muy grande con importantes capitales de comarca: Girona, Lleida, Tarragona, pero también Vic, Manresa, Tortosa y Reus. Esta versión es muy teórica porque debería haber mantenido un cinturón agrícola amplio alrededor de Barcelona, evitando la urbanización en forma de mancha de aceite... ya que los terrenos del Maresme, del Baix Llobregat y del Delta del Llobregat, del Vallés, eran fértiles y hermosos, con unos paisajes de indudable valor y con una producción agrícola considerable, que podía mantenerse en la forma de zonas de huertos periurbanos o zonas de usos agrícolas más extensivos, además de zonas forestales y la gran zona húmeda aún salvable del Delta del Llobregat, todas ellas abiertas, con mesura, a los habitantes urbanos: un agro - eco - turismo a la vuelta de la esquina..." (Martínez Alier, J. "Urbanismo y ecología en Barcelona", en Alfoznº 107)*

### 9.1 INTRODUCCIÓN

Los gobiernos municipales, las elites de poder que actuaron en el término municipal de Alicante, a lo largo de los treinta años que estudia este documento, no dieron muchas oportunidades al entorno rural. Ni siquiera la comarca, que a comienzos de los años cincuenta todavía explotaba una rica huerta, ha mantenido la plenitud de esta actividad, ni su carácter. El hecho de que cinco décadas más tarde, a propósito de la redacción del "Avance para la revisión del Plan General" del año 2001, se exprese la necesidad de proteger "las casas de la huerta" casi como residuos arqueológicos, indica la profunda marginación en que quedó sumida la producción agrícola.

La evolución de las actividades económicas, recogida en las Memorias de los Planes, arroja un perfil de la población activa en la que la agricultura, con escasa representación a comienzos del decenio de 1960, queda porcentualmente reducida a menos de la mitad en 1980, pues pasó del 4,7 al 1,6. Este



estancamiento de la actividad agrícola contrasta con el aumento de los sectores de la construcción y de los servicios, incluyendo los financieros.

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA  
POR RAMA DE ACTIVIDAD**

Actividad	1960	%	1970	%	1975	%	1980	%
<b>Agricultura</b>	2.080	4,7	1.212	2,0	1.285	1,8	1.365	1,6
<b>Industria</b>	12.245	27,7	14.125	23,5	15.210	21,4	15.853	19,0
<b>Construcción</b>	4.250	9,6	7.616	12,6	9.531	13,4	11.514	13,8
<b>Transporte Comunicación Almacenaje</b>	7.876	17,8	8.940	14,8	9.421	13,3	10.596	12,7
<b>Restaurantes Hoteles Comercios</b>	6.071	13,7	10.076	16,7	12.363	17,4	15.352	18,4
<b>Servicios personales, Financieros y administrativos</b>	11.687	26,4	18.208	30,4	23.020	32,7	28.760	34,5
<b>TOTAL</b>	44.209		60.177		70.830		83.440	

Fuente: INE/ Memoria del Plan General de 1987

Pueden encontrarse, sin embargo, algunas reminiscencias agrícolas. Así por ejemplo en la vida cotidiana de la ciudad subsisten, hasta este momento, 2005, algunos rasgos que podrían interpretarse como síntoma de una cierta añoranza rural. Se trata de los mercadillos ambulantes que, aún hoy, se instalan dos veces por semana en diversos barrios de la ciudad. En ellos, tradicionalmente, se venden frutas y verduras, directamente del productor al consumidor, además se ofrecen otros productos manufacturados, de ocasión, para cualquier necesidad de indumentaria, herramientas, ornamentación etc. Los lugares de procedencia están alejados de la comarca de l'Alacanti como el pueblo de Cox, en la mayoría de los casos, pero también Albatera, Elche o los productos de invernadero bajo plásticos de Boni. Además de cumplir una función subsidiaria para las economías más débiles, son recuerdo de la importante actividad agrícola que existió en la comarca de l'Alacanti hasta finales de la década de los ochenta, de la que hasta entonces se nutrían. Este tipo de mercados continúa en muchas ciudades del mundo, con diversos nombres pero con idéntica función: de Managua a París, Ginebra, Nuremberg, Ciudad del Cabo, Nueva Delhi o Singapur.



Podría considerarse como una actividad resistente, precursora de los supermercados, que se ha mantenido a pesar de la opinión de las clases emergentes instaladas en el poder que han intentado suprimirla. Las tácticas utilizadas en el caso del mercadillo central de Alicante son un ejemplo ilustrativo. Su ubicación sobre espacios sin otras actividades, se ha ido trasladando hacia zonas periféricas lo que ha dificultado el acceso. Así en Alicante el mercadillo fue trasladado desde la calle del Poeta Quintana a la calle Velázquez, ambas junto al Mercado Central y a la Lonja de frutas y verduras. Más tarde quedó instalado en el paseo de Campoamor donde todavía permanece hasta que se realice la nueva propuesta de traslado a las inmediaciones de la calle Teulada, junto a la Gran Vía. Una gran parte de los productos procedían de la huerta de Mutxamel, hoy casi completamente desaparecida al ser sustituida por los cultivos intensivos bajo plásticos, monopolizados por la firma Boni e instalados en los suelos más insospechados, por ejemplo junto a las pistas del Aeropuerto de El Altet, o lindando con los lagos de los campos de golf de Bonalba, en las inmediaciones de Mutxamel.

Otro rasgo revelador es el nombre de Cabo de la Huerta, Cap de l'Horta, que expresa la actividad que se desarrollaba en la comarca de "l'Horta d'Alacant"<sup>234</sup> (Mira i Climent, 1990) de la que se encontraban vestigios todavía en los años cincuenta, los primeros a los que se dedica esta investigación. Desmantelada la agricultura, desaparecida la huerta, el Cap de l'horta tardó en adquirir valor urbano. Quizás sea esa la razón por la que estos terrenos yermos se adjudicaban como herencia casi siempre a las mujeres, como veremos más adelante.

Durante esos treinta años no ha surgido ninguna iniciativa o propuesta para alentar esa actividad agrícola. En la actualidad, 2005, sí ha prosperado una forma nueva de producción agrícola en el término municipal: los cultivos bajo plásticos de crecimiento acelerado. Las razones por las que ha sido posible esta innovación agrícola, aparecen, con mucha claridad, en el Avance para la revisión del PGO redactado en 2001:

"Sin embargo, a partir de la década de los años cincuenta, conforme se extendía el empleo de bombas de eje vertical, electrobombas sumergidas y otros dispositivos técnicos para elevar las aguas epigeas y las hipogeas, se desató un espectacular proceso de transformaciones en regadío de antiguos

---

<sup>234</sup> "Subdividida artificialmente i mal anomenada Platja de Sant Joan i "Muchavista"; es tracta de la Platja de la comarca de l'Horta d'Alacant, i, al igual que el cap que la tanca pel sud, s'haurien de dir "de l'Horta". "... de la qual és el promontori més sobreixent"



secanos, eriales y espacios forestales. Los regadíos, hasta entonces ubicados en los llanos de inundación y en terrazas aluviales con posibilidad de acceso a las aguas derivadas por gravedad de cursos perennes como el Montnegre, pudieron propagarse más allá de estos enclaves históricos, colonizando piedemontes y laderas a resguardo de heladas y con excelentes condiciones de insolación para el cultivo de especies hortícolas y frutícolas.

Particularmente significativas son las implantaciones de Borgonyó y el Bacarot, y las recientes explotaciones bajo plástico de la falda meridional de Fontcalet y de l'Alcoraia, todas ellas en la cuenca del Barranc de l'Aigua Amarga.

Prácticas agroalimentarias, aprovechamiento exhaustivo de los escasos recursos de agua existentes y difusión de sistemas de riego localizado han permitido configurar una superficie regable considerable, una parte de la cual pertenece a los frutales de nueva plantación en los suelos recuperados de antiguas explotaciones mineras (Valenciana de Cementos).

Las hortalizas, aunque mermadas en extensión luego de la sequía de los años noventa, se concentran en áreas destinadas sobre todo al cultivo de alcachofa, lechuga, tomate, brócoli, habas, flores y plantas ornamentales, en ocasiones bajo plástico y en su inmensa mayoría con sistemas de cultivo muy intensivos, de carácter forzado, con difusión de riegos localizados nutridos con aguas de muy diversa procedencia y condiciones de calidad como son las del Trasvase Tajo- Segura, las subterráneas e incluso las obtenidas en desaladoras. En situaciones de sequía, las dotaciones de agua para riego además de mermar en cantidad y calidad suelen ver incrementado su coste económico.

Al igual que ha ocurrido con los usos urbanos del agua, en los agrarios también se han producido mutaciones cuantitativas muy grandes. La expansión de superficies regadas ha ido acompañada de múltiples disfuncionalidades, ya que la necesidad creciente de recursos ha superado, con creces, las disponibilidades naturales de agua.

Las áreas susceptibles de un mayor aprovechamiento agrícola son aquellas con mayor accesibilidad a los recursos hídricos, en particular aquellas que ya han sido objeto de explotaciones a cielo abierto o bajo plástico abandonadas, algunas, por razones ajenas a las posibilidades de la explotación.

Las nuevas implantaciones de gran extensión situadas en la zona de l'Alcoraia o en la Falda de Fontcalet y también las de tamaño mediano que permanecen en explotación en Borgonyó, la Vall-Illonga,



y a lo largo del camí vell d'Elx, en las partidas del Bacarot y dels Reiets, donde se han realizado importantes inversiones en construcción de balsas, invernaderos, canalización y reutilización de aguas residuales del primer ciclo de depuración, dan fe de la rentabilidad de estas explotaciones agrarias si se parte de unas mínimas condiciones de dimensión, inversión y capacidad técnica... La explotación forestal es prácticamente nula en todo el término municipal...".

## 9.2 LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO RÚSTICO:

*"Lo que es necesario resaltar es el hecho de que en cada una de las fases históricas, que se distinguen por esas específicas formas de incorporarse el suelo al proceso productivo, son dos los mecanismos de producción de suelo. Uno de ellos consiste en la conversión de suelo rústico, hasta entonces, en urbano. Es decir, en la incorporación de "suelo no construido", exterior a la ciudad, en suelo capaz de producir, en base al mismo, nuevas viviendas". (Álvarez, A. y Roch, F., 1980)*

### 9.2.1 Dimensiones

La superficie total de suelo rústico se ha contabilizado a partir de tres fuentes que son los datos (1955 y 1965) de la Oficina Catastral de la Delegación del Ministerio de Hacienda en Alicante, los datos del INE (1962, 1972) referido a las parcelaciones agrícolas, y su régimen de tenencia y el Plan General de Alicante 1987. La "Relación de valores unitarios de las tierras" del llamado "Servicio de Catastro de la riqueza rústica de la Dirección general de propiedades y contribución territorial" refleja los tipos de cultivo y su valor en pesetas. La superficie total imponible a veinticinco de octubre de 1955 era de 17.010 Ha. 12 a. 20 ca.; en 1965 era de 18.702 ha. 10 ca. 21 a. según el mismo servicio de la Administración del Ministerio de Hacienda que recoge la valoración de la superficie total del término municipal de Alicante realizada por el Instituto Geográfico<sup>235</sup>. Los datos del INE difieren en cuanto la clasificación, como es natural. Se refieren a la superficie censada según el tamaño de las explotaciones. En 1962 Alicante tenía 11.724 Ha. censadas como explotaciones agrícolas, en 1972 la superficie total de las explotaciones era de 14.453 Ha. de las que 6.659 era superficie labrada y 7.794 Ha. no labradas. El número de explotaciones agrarias pasó de 1.109 en 1962 a 1.308 en 1972. Todos estos datos están referidos al término municipal de Alicante.

<sup>235</sup> Valoraciones catastrales facilitadas por la Oficina Catastral de la Delegación del Ministerio de Hacienda en Alicante.



Una amplia extensión de ese suelo rústico, pasó a convertirse en suelo urbano en el plazo de treinta años. No se estudia aquí el suelo de las partidas rurales que también se ha convertido en urbano, al menos a efectos fiscales, como ya se ha indicado en un apartado anterior.

La identificación de este suelo catalogado como rústico en 1950 y construido a lo largo del período 1950 –1980 se ha conseguido a través de dos fuentes.

En primer lugar se han estudiado los planos y las fichas catastrales, documentos básicos conseguidos en la oficina municipal del Plan General, del Ayuntamiento de Alicante, a partir de los que se han elaborado las fichas de las propiedades con la especificación del número y nombre del polígono en el que se encuentran, el número de la parcela, el nombre del propietario, las dimensiones y los usos agrícolas o las construcciones que contenían. Se han contabilizado 678 fincas rústicas. Entre esas propiedades, se han encontrado cuarenta y dos parcelas de propietario "Desconocido", la mayoría de las cuales son fincas situadas en zonas de la ciudad que han experimentado un importante desarrollo urbano, como es el Cabo de la Huerta. Veinticinco están ubicadas en el Cabo de la Huerta, trece en La Florida, dos en Vistahermosa, una en Bacarot, una en la Albufereta, una en Las Atalayas. No constan los datos de usos, ni las dimensiones, sólo aparece algún apunte referido a su posible identificación como parcela sobrante en los deslindes realizados para los trazados de las carreteras. Todo ello puede encontrarse en el Anexo 2.

A continuación se ha realizado la comprobación de las propiedades en el Registro de la Propiedad a partir de los nombres de los propietarios comparando las fichas a que se refiere el párrafo anterior, de elaboración propia, y las fichas manuscritas realizadas por el Registro. Hay que señalar que el grado de coincidencia ha sido muy elevado. A partir de esa primera coincidencia de nombres, ubicaciones, número de parcela y usos, comienzan las diferencias en cuanto al número de propiedades de modo que el número de fincas fichadas a nombre de los diversos propietarios en el Catastro de rústica consultado en el Ayuntamiento, aumenta en el Registro donde pasan a ser 1.050 lo que casi duplica las propiedades encontradas en el Catastro. El intento de seguimiento de la evolución de esas propiedades, a través de las inscripciones en los libros del Registro, ha supuesto una ardua tarea de escasos resultados como ya se ha indicado en la metodología. El insuficiente volumen de fincas encontradas en los libros no permite escribir la historia de la división horizontal de la propiedad más que en unos pocos casos. Las dificultades empiezan en las fichas registrales, primer paso para localizar las propiedades con



los datos de número de libro, de folio y de finca, cuya confección manuscrita se presta a muchas confusiones. A ello hay que sumar las dificultades de acceso a los libros, también manuscritos. Aunque el Registrador y los oficiales del Registro no han puesto trabas, no se han podido obviar otros inconvenientes, además de los ya citados, como por ejemplo la búsqueda, muchas veces inútil, de determinados tomos que podían estar en uso en otros Registros.

La extensión relativa a los datos Catastrales se amplía, con los datos del Registro, hasta 4.547.604 m<sup>2</sup>; 1454 Ha, 76 a, 4 ca.

## 9.2.2 Los cultivos

Las actividades agrícolas ocupaban una parte de la actividad de la ciudad todavía en los años sesenta, aunque poco relevante. Procede reiterar, por ilustrativa, la noticia aparecida en el diario *Información* el 25 de febrero de 1965. En su visita aérea, acompañando al Director General de Urbanismo, ya citada en la primera parte de este trabajo, para preparar la revisión del Plan en 1965, advirtieron los periodistas la presencia de agricultores en las zonas de Babel y La Florida que trabajaban en torno a "los patatales, las oliveras, los plantones de agrios, los almendros en flor". Los ojos de las autoridades urbanísticas, sin embargo, sólo apreciaron el imparable proceso urbanizador "desde la Albufereta al solar del futuro Alicante" para el que se previeron dimensiones que en el año 2010 serán de "veinticinco kilómetros de largo por cinco o seis de ancho". La mirada "especuladora" se ha petrificado y ha permanecido inalterable hasta quedar plasmada en las propuestas de los documentos de estudio para la revisión del Avance del Plan General del año 2000. Constata dicho documento que las dimensiones de lo que denomina "conglomerado urbano continuo entre la A7 y el mar" son de 4.375 Ha, 43.750.000 m<sup>2</sup>.

La promoción de los nuevos "cultivos urbanos" que se preveía ya en las declaraciones de 1965, se manifestaba con más claridad en 1974. La mala situación de la agricultura se agravaba por la escasez de agua, lo cual planteaba no sólo reestructurar los cultivos y reclamar los trasvases de otras cuencas vecinas, sino también la reconversión del suelo con la que se consolidó la desaparición de la huerta alicantina. Por ejemplo en 1974, a propósito de la reunión de la Cámara Oficial Sindical Agraria, titulaba el diario *Información* de 27 de abril de 1974: "Insostenible la situación de la agricultura alicantina. Se insiste en reclamar aguas del Ebro. Necesidad de reestructurar el sector agrícola. Ordenación de cultivos ante la llegada de aguas del Tajo". La Cámara Oficial Sindical Agraria no sólo abordaba los problemas de la



agricultura en el término municipal de Alicante sino en toda la provincia. En ese mismo año se produjo la urbanización de 641.200 m<sup>2</sup> de la huerta en la pedanía de Tángel, en una finca "salpicada de almendros y algarrobos"<sup>236</sup> sobre la que se asienta hoy la urbanización llamada "Casas de la Huerta" que ha quedado acogida al Ayuntamiento de Mutxamel. Fue promovida por la empresa PROCOSA - Promociones y urbanizaciones Costa Blanca, con domicilio en Pascual Pérez 36. Figuraban como presidente Ramón Benito Rocés y como consejero delegado Armando Sala Lloret. Aunque se realizaron las obras de urbanización, no se construyeron más que unos pocos chalets. Estuvo paralizada durante varios años, pero influyó sobre la actividad agrícola propia y del entorno, que desapareció casi por completo. Lo mismo estaba sucediendo en la huerta de Mutxamel.

Las especies vegetales encontradas en el Catastro de la propiedad rústica eran el almendro, el algarrobo, el olivo, algunas hectáreas de cereales y unas pocas huertas y frutales. Además de las tierras cultivadas se catalogan también como rústicos los terrenos yermos carentes de toda actividad agrícola. Se muestran sus dimensiones en los dos cuadros siguientes y en la tabla general que, con indicación de las ubicaciones, aparece en el Anexo 2. Hay que señalar que la totalización puede estar sobredimensionada al incluirse a veces en una misma extensión diversos cultivos cuyas dimensiones no están diferenciadas como puede verse en ese mismo Anexo 2.

USOS	Cultivos				Terrenos yermos		
	HA	A	CA		USOS	HA	A
almendros	825	40	86	erial	727	55	21
olivos	83	91	57	era	9	12	42
algodón		70	60	ejidos	15		45
regadío naranjo olivo		73	28				
frutales huertos	1	27	75				
Olivo almendro cereal	12	40	33				
<b>TOTAL</b>	<b>921</b>	<b>341</b>	<b>339</b>	<b>TOTAL</b>	<b>751</b>	<b>68</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>236</sup> *Información*, 15 septiembre 1974





La superficie más amplia del suelo rústico existente en el término municipal, en el año 1950, estaba ocupada por árboles productivos como el almendro, el olivo, los algarrobos. El aprovechamiento de estos árboles, muy útiles en aquellos años de escasez, fue paulatinamente decayendo (Juan, R. i Cucó, J. en Ninyoles, R. LL., 1980). Estos árboles compartían el espacio con los cereales, principalmente con la cebada que, por su buena adaptación, incluso en los suelos calizos, se producía fácilmente. Se utilizó como forraje, como materia prima para la fabricación de cerveza, de sucedáneos de café, y para la elaboración del refresco conocido como "agua de cebada" que todavía se puede degustar, aunque está en claro retroceso. Otros árboles frutales como naranjos, higueras, limoneros salpicaban diversos espacios o se agrupaban en huertas y haciendas, las "casas de la huerta", unas construcciones de las que apenas quedan vestigios. El resto estaba ocupado por alguna que otra especie aromática, y lo que se conocía como matorrales de crecimiento espontáneo donde los rebaños residuales de cabras ramoneaban libremente. Los ladrillos y el cemento fueron, finalmente, los imbatibles competidores de cualquier cultivo. Puesto que muchos barrios y urbanizaciones se realizaron sobre suelo rústico, las eras y eriales se utilizaron también como almacén y fábrica de los materiales de construcción a pie de obra, lo que contribuyó al abaratamiento de los costos a la vez que a la mala calidad de las edificaciones. Así sucedió, por ejemplo, en el caso de la prolongada construcción del barrio Virgen del Remedio.

Hay que señalar, sin embargo, que el avance de los estudios de botánica y el desarrollo de la ecología permiten reconocer hoy que algunas de esas especies despreciadas tienen un valor ecológico que ha de ser considerado, aunque sólo sea por el endemismo de algunas de ellas. Este hecho ha servido, por ejemplo, para que la Unión Europea catalogue como zona húmeda protegible los Saladares de Agua Amarga. A partir de esa catalogación, que data de los años ochenta, el gobierno valenciano se ha visto obligado a reconocer la necesidad de protegerlos, aunque dicha protección no se haya producido todavía.

La situación de los cultivos en 1986 se muestra en la tabla siguiente donde puede apreciarse la reducción de la superficie cultivada.



Alicante Término municipal	Cultivo			Forestal		Otros		Total
	Secano	Regadío	%	Hectáreas	%	Hectárea	%	
	6.712	2.690	46,7	4.165	20,7	6.565	32,6	20.132

Fuente: Alicante – 1986. Datos y series

La Memoria del Avance para la revisión del Plan General de Alicante, 2001, se refiere a la importancia de estas especies al hablar de los usos agrícolas en el término municipal de Alicante, señala que "el resto del municipio se define como de capacidad de uso baja o muy baja. Aquí destacamos las pendientes, la pobreza edáfica, la erosión y los afloramientos rocosos. No obstante, estos lugares suelen acoger comunidades vegetales de interés, y permanecen como enclaves más o menos naturalizados en un contexto territorial, donde la agricultura ha ocupado históricamente gran parte del territorio, a pesar de las dificultades derivadas del clima poco lluvioso. Como se verá, en estos espacios suelen subsistir hábitats y especies naturales de notable interés".

Las partidas rurales, una importante extensión con mejores condiciones de cultivo, perteneciente también al municipio de Alicante, no forman parte de este estudio aunque se ha recogido información catastral sobre alguna de ellas. Constituye, por lo tanto, otra línea de investigación que podría desarrollarse, cuyo interés estriba en la importante transformación que han experimentado al alojarse en ellas urbanizaciones de autoconstrucción, ilegales en sus orígenes. La aprobación del Plan General de Alicante de 1987 fue acompañada por una amplia amnistía urbanística que transformó en suelo urbano la extensión de las partidas sobre las que se habían realizado las construcciones. Esta nueva condición no redundó en la mejora de infraestructuras tales como el inexistente alcantarillado, alumbrado, aceras y asfaltado, ni tampoco en la de los servicios de agua potable, recogida de basuras y transporte público. A pesar de ello se pagaban los correspondientes impuestos y tasas lo que permite afirmar que el objetivo principal de la reclasificación del suelo fue el incremento de la recaudación por el muy sustancioso impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana que superaba en mucho al de los bienes inmuebles de naturaleza rústica.



### 9.3 LOS TRATAMIENTOS DEL SUELO RÚSTICO EN LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y EN LOS PLANES GENERALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE.

*"La ocupación de antiguos terrenos agrícolas alejados del centro y la urbanización reciente de la enteca orla de colinas de la periferia urbana, responde a criterios rentabilistas, de aprovechamiento de un espacio al que escasamente pueden atribuírsele condiciones para ello"*  
(Vicente Gozálviz, 1987)

La desaparición del suelo rústico se produjo en parte por las actuaciones ilegales que sobre él se realizaron. Ello fue posible por la diversidad de circunstancias que ya se han descrito y también por la forma en que el ordenamiento jurídico lo maltrató. Así se facilitó que los criterios rentabilistas a los que alude Vicente Gozálviz en la cita con que se inicia este punto, prevalecieron frecuentemente no sólo sobre el interés general sino incluso sobre el ordenamiento legal y las normativas que lo desarrollan. Leyes, normas, planes, pueden diseñar una ordenación del territorio equilibrada, respetuosa con la condición humana y con la naturaleza en su conjunto, pero quedarán neutralizadas si no van acompañadas de una clara convicción, de la ciudadanía y de las elites, acerca de su necesidad y de su viabilidad. La escasa fuerza que las leyes muestran, cuando falla la entereza cívica y los principios morales, en gobernantes y gobernados, es una constatación repetida. A ello se suma, en el caso del suelo rústico, la débil atención o quizás el desprecio hacia él, que los ordenamientos españoles contienen. Ya se ha hablado anteriormente en este estudio del ejemplo de la Reforma Agraria, cuya postergación ha contribuido al desmantelamiento, acompañado de la degeneración, de las tierras cultivables en España. Las actuaciones para su regeneración se quedaron casi siempre en la retórica franquista que, acompañada de la creación de instituciones administrativas inoperantes, ha desembocado en este nuevo "monocultivo postmoderno" que son las construcciones de cemento. En este sentido, la Comunidad Valenciana ha sido un campo de experimentación en los últimos veinte años. La destrucción de diversas manifestaciones de la vida en favor del crecimiento económico desde la aprobación de la Ley 6/1994 de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística (gobierno PSOE) y de la Ley estatal 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (gobierno PP) es una realidad constatable refrendada además por las declaraciones públicas de cargos



políticos, constructores, promotores y jefes empresariales. Son, así mismo, harto elocuentes los argumentos manejados a propósito de los múltiples debates sobre el agua con motivo de la elaboración de los sucesivos Planes Hidrológicos Nacionales (el del gobierno González y el del gobierno Aznar) o de los trasvases particulares entre cuencas como el trasvase del Júcar al Vinalopó. Se reconoce ya con total claridad el destino real de ese agua, la construcción, a la vez que se va disparando el precio de la tasa del servicio público de agua para consumo de boca.

La consideración de suelo urbano para los terrenos sobre los que se edificaron la mayoría de los barrios construidos ilegalmente sobre suelo rústico entre 1950 y 1980 se produjo en distintas etapas. El Plan General de 1956 (aprobado por el Ministerio en 1958, y desarrollado en 1967 con la aprobación de las Ordenanzas Municipales de la Edificación) no llegó a tiempo de evitar esas edificaciones sobre suelo rústico. Cuando el gobierno municipal intervino sobre las actuaciones ilegales, como en el caso de los edificios singulares, fue para consolidar las aberraciones urbanísticas que, no sólo por razones estéticas como ya se ha indicado anteriormente, han marcado la imagen de la ciudad.

El Plan de 1970, aprobado inicialmente en 1969, justificaba, como se ha dicho, la necesidad de invadir "urbanísticamente", no sólo las zonas rústicas existentes en el término municipal, sino incluso las áreas de huerta existentes en la comarca. La justificación de José Abad resultaba "impecable": atajar "... los desordenes de todo tipo planteados por el intenso desarrollo de nuestra ciudad en los últimos años". Explicaba su opinión diciendo que, buscando el suelo urbanizable, "cada cual ha construido donde ha podido" y por ello, "la edificación, en la mayoría de las ocasiones, no ha tenido en cuenta ni las normas de urbanización"<sup>237</sup>. No faltaron tampoco declaraciones públicas de buenas intenciones tales como respetar la zona agrícola, devolver a la huerta la zona depurada para resarcirla de la presión urbanística... Todo ello en el contexto de suelo calificado en tres categorías: urbano, reserva urbana, rústico. Las medidas que se redactaron, para mantener la huerta, se referían, sobre todo, a evitar el crecimiento de la ciudad hacia el interior. No en vano los bocados urbanísticos costeros más suculentos estaban todavía sin explotar: el desarrollo de la Playa de San Juan en su doble vertiente de Orgegía y el Cabo de la Huerta. La conservación de la huerta resulta una propuesta paradójica y contradictoria. El suelo rústico de San Blas, Babel, Garbinet, Vistahermosa, había sido ya construido o urbanizado en gran parte. En esas zonas

---

<sup>237</sup> *Información*, 19 febrero 1970



sólo quedaban algunos vestigios de actividad agrícola ya señalados.

En el Tercer Polígono de la Playa de San Juan, varias veces citado, se estaba construyendo aceleradamente para evitar las restricciones de la nueva Ley del Suelo que se avecinaba, lo que se consiguió en gran medida, gracias a la colaboración municipal. Pero además esta actitud del gobierno local produjo "la pérdida del Cabo de la Huerta como gran zona de esparcimiento de la ciudad" (Giner y otros, 1985). En efecto, las edificaciones, falsamente unifamiliares, invadieron el dominio de costas en muchos casos y eliminaron los vestigios de las especies vegetales endémicas, además de amenazar seriamente las posidonias. Aquí se produce la misma densidad de hábitat que en el Complejo Residencial Vistahermosa, por ejemplo, pero los bloques verticales se han tumbado de modo que tampoco disfrutan de aislamiento e intimidad por la disposición adosada de las viviendas, por la delgadez de sus muros y tabiques y por el escaso espacio existente entre las zonas comunes y las entradas a las viviendas. La no revisión del Plan General de 1970, a la que se ha aludido, impidió la recuperación y el mantenimiento de algunos de los valores ecológicos de esa zona. En definitiva, no se respetó lo que indicaba, entre otros, el artículo 12 de la Ley de 9 de abril de 1976 ("Texto refundido de la Ley sobre régimen de suelo y ordenación urbana "):

"2.4. En el **suelo no urbanizable** el Plan General establecerá las medidas y condiciones que sean precisas para la conservación y protección de todos y cada uno de sus elementos naturales, bien sea **suelo**, flora, fauna o paisaje, a fin de evitar su degradación, y de las edificaciones y parajes que por sus características especiales lo aconsejen, con el ámbito de aplicación que en cada caso sea necesario".

Ni tampoco se tuvo en cuenta el artículo 80 con cuya aplicación se hubiera debido recuperar, en gran parte, su calificación de suelo no urbanizable, por las prerrogativas que confería al planeamiento municipal:

*"Constituirán el **suelo no urbanizable**:*

- a) Los que el Plan no incluya en alguno de los tipos de suelo a que se refieren los artículos anteriores.*
- b) Los espacios que el Plan determine para otorgarles una especial protección, a los efectos de esta Ley, en razón de su excepcional valor agrícola, forestal o ganadero, de las posibilidades de explotación de sus recursos naturales, de sus valores paisajísticos, históricos o culturales o para la defensa de la fauna, la flora o el equilibrio ecológico".*



Por otra parte el Tercer Polígono de la Playa de San Juan tampoco cumplía las exigencias del suelo urbano, establecidas por esta Ley. Fue el principal argumento usado por el Ministerio, a través de la Dirección General de Urbanismo, para rechazar el Plan parcial. Son los requisitos contenidos en el artículo 81:

*"1. En los municipios que carecieren de Plan General Municipal de Ordenación, el territorio se clasificará en **suelo urbano** y **suelo no urbanizable**.*

*2. Constituirán el **suelo urbano** los terrenos que por contar con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica, o por estar comprendidos en áreas consolidadas por la edificación al menos en la mitad de su superficie se incluyan en un Proyecto de delimitación, que, tramitado por el Ayuntamiento con arreglo al art. 41, será aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, previo informe de la Diputación Provincial.*

3. Constituirán el **suelo no urbanizable** los demás espacios del término municipal".

Además del texto refundido de la Ley del Suelo, hubieran podido aplicarse otros elementos jurídicos de menor rango que en el momento de la redacción y aprobación de los PGO de 1956 y de 1970 habrían permitido frenar la invasión urbanizadora que destruyó la ciudad de Alicante. Así por ejemplo el Decreto de 26 de octubre de 1956 por el que se establecen normas para el desarrollo del Plan Nacional de la Vivienda, en lo que se refiere al suelo advierte sobre la especulación: *"El interés demostrado por la iniciativa privada y organismos públicos en secundar la acción del Gobierno ha sido causa de que en determinadas zonas, donde las necesidades de vivienda han obligado a intensificar los planes constructivos, la mayor demanda de terrenos ha provocado fenómenos de alza de precios que conviene evitar a fin de impedir movimientos de especulación que habrían de dañar gravemente los programas de construcción de viviendas...".* En el art. 2º establece la intervención de este organismo supramunicipal con capacidad para actuar en algunos aspectos: *"El Instituto Nacional de la Vivienda... procederá al emplazamiento de las viviendas de renta limitada... previo señalamiento de sectores y delimitación de polígonos de conformidad con los planes...".* Los artículos 3º y 4º determinaban también la forma en que se tendría que urbanizar y cómo habría que repartir los gastos que ello generara mediante la cesión de las superficies edificables a los promotores de viviendas de renta limitada.



Los incumplimientos de estas normas y las consecuencias que de ellos se derivaron para los inmigrados, que en su mayoría hubieron de residir en este tipo de viviendas de renta limitada, no son objeto de este estudio pero no puede desaparecer de su horizonte. Muchas de estas actuaciones no se produjeron en suelo previsto en el planeamiento de Alicante para edificar, sino sobre el que ocupa este estudio: el suelo rústico y de reserva urbana. Los desgraciados acontecimientos del barrio del Carmelo en Barcelona en 2005, remiten también al análisis de estas circunstancias de ilegalidad en las normas de construcción y de ubicación. En España se han producido muchos otros hundimientos de edificaciones de semejante gravedad y, por desgracia, todavía pueden producirse muchos más de similar naturaleza dada la escasa calidad de las construcciones.

Otro documento oficial referido a las reservas de suelo, en cuanto a los efectos que produjeron sobre el suelo rústico, es la **Orden de 21 de abril de 1961 (Vivienda) por la que se regula el otorgamiento de concesiones de aprovechamiento agrícola sobre los bienes constitutivos de reserva de suelo de la Gerencia de urbanización.**- Destaca la exposición de motivos que precede al articulado donde, entre otras cosas, dice: *"...Para que estas reservas de suelo satisfagan el fin por el que se constituyen - atender a largo plazo la demanda de terrenos edificables - es necesario que tengan capacidad suficiente para absorber las demandas de solares que se manifiesten en un largo período de tiempo. Sólo de esta forma pueden neutralizarse los rápidos aumentos de precio de los terrenos edificables. Al mismo tiempo, y para que las entidades públicas puedan adquirir grandes extensiones de terrenos, resulta conveniente en muchos casos que las reservas de suelo se constituyan en zonas agrícolas todavía alejadas de los grandes núcleos de población en curso de expansión continua más o menos intensa y rápida..."*. Después determina que se tolere el cultivo de esas tierras, hasta el momento en que sean requeridas para convertirse en solares.

La memoria del Plan General de 1987, el primero y, hasta 2005, el único aprobado en la etapa democrática, se refiere al medio rural con las siguientes frases, muy escuetas:

"Medio rural

- Evitar la utilización indiscriminada
- Evitar la fragmentación de fincas agrícolas en producción
- Previsión de actuaciones e instalaciones necesarias para una adecuada explotación agrícola".

Las referencias indirectas que aparecen en otros capítulos han resultado premonitorias, por lo



que a la desaparición de la huerta se refiere. Por ejemplo cuando se apunta que para la configuración del crecimiento urbano "ejercerá atracción indudable el marco comarcal, lo que quizás signifique en un futuro no muy lejano, la ocupación de la zona de la Condomina".

El suelo rústico se clasifica como una parte del "Suelo no urbanizable común", junto al suelo llamado de "tolerancia de Actividades diversas". Si bien el redactor recuerda que "las determinaciones del Plan sobre el Suelo No Urbanizable tienen una importante faceta complementaria en la clasificación antes referida de suelos urbanos de segunda Residencia, con lo que se liberará el Suelo No Urbanizable de un factor hasta la fecha perturbador de las actividades desarrolladas en el mismo, como ha sido la proliferación de "chalets" ocupando tierras antes destinadas al cultivo"<sup>238</sup>.

No resulta fácil averiguar las dimensiones del suelo rústico al menos a través de los datos que aparecen en la Memoria del PGOUM de 1987. En el cuadro resumen con que se cierra ese documento, la superficie total del Término Municipal suma 20.130,25 Ha. El "Suelo No urbanizable" ocupa el 76,52% de la superficie total del Término municipal. En este concepto de Suelo No Urbanizable se incluye el Suelo No Urbanizable Protegido que ocupa 6.449,60 Ha. y el Suelo No Urbanizable Común que ocupa 8.954,89 Ha. El suelo rústico se contabiliza en esta última clasificación con lo que no goza de protección, lo cual afecta a los Saladares de Agua Amarga.

Señala el Plan que la diversificación de usos que se ha producido en el campo de Alicante, disminuye su carácter agrícola. Además de esa diversificación constata la degradación de los elementos naturales del paisaje, la degradación ecológica, la pérdida de una estructura territorial por la falta de protección. Los límites del término municipal, conocidos como deslindes, son anticuados lo que demuestra que la ordenación supramunicipal del territorio carece de coherencia. La falta de protección será una constante también en los años transcurridos desde la aprobación del Plan de 1987 que ha desembocado en la situación actual en la que una gran parte de las superficies protegibles se han convertido en solares e incluso se han edificado o están en vías de ello. Ya se han citado varios ejemplos como la zona de Agua Amarga.

La Memoria del Avance para la Revisión del PGOUM de 2001, señala sólo unos pocos espacios rústicos, susceptibles de uso agrícola, tal como dice en el siguiente texto: "al Oeste del núcleo urbano

---

<sup>238</sup>Archivo municipal. Memoria del PGOM de 1987. Ayuntamiento de Alicante





más allá de los sectores industriales Les Talaies y la Vall-llonga que se urbanizan progresivamente... En el término municipal de Alacant la agricultura es prácticamente testimonial... se concentra en los tajos de la Sierra del Colmenar y el Porquet y la Serra del Borgonyó... La irrupción de la autoconstrucción y de las llamadas áreas de segunda residencia... y las expectativas urbanísticas que permite el nuevo marco legal dejan poco margen para el mantenimiento de la agricultura como actividad económica significativa"<sup>239</sup>.

El proceso de desaparición del suelo rústico y de la actividad agrícola no sólo está decidido sino que se considera inevitable, como se aprecia en el texto citado. No hay voluntad manifiesta para evitar las diversas consecuencias que dicha desaparición acarrea: "la ciudad central se vacía y en cambio se llena su periferia metropolitana"; el alto grado de indisciplina urbanística en el desarrollo del PGOUM de 1987 "no sólo alcanza a la degradación visual del paisaje, de los ecosistemas, del patrimonio rural y cultural, sino que puede alcanzar a la misma seguridad de los habitantes, al ocupar construcciones realizadas sin licencia, situadas en zonas de riesgo de avenidas"; los hitos, parajes y ramblas, saladares y zonas húmedas, "se desecan o se modifican mediante el vertido de tierras o escombros; y también en las áreas urbanizables limítrofes con hitos paisajísticos que son erosionados mecánicamente por su base para ampliar el suelo ocupable".

La aceptación de la desaparición inevitable del suelo rústico explica la ausencia de propuestas para detenerla. No sería muy difícil encontrar soluciones ya que están contenidas en los documentos elaborados internacionalmente para proteger el medio, el territorio y la vida, que han sido aprobados y firmados por muchos países entre los que se encuentra España. Uno de los más recientes es la Agenda 21, el acuerdo para conseguir la sostenibilidad ambiental en el siglo XXI presentado por las Naciones Unidas en el seno de la Conferencia de Río en 1992 como un plan de acción global. Los ochenta Ayuntamientos reunidos en la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles celebrada en 1994 en la ciudad de Aalborg, aprobaron la "Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad" conocida también como la Carta de Aalborg. Los Ayuntamientos europeos se han ido sumando a este compromiso. El Ayuntamiento de Alicante se adhirió en 1999 pero todavía en 2005 no ha constituido el Foro ciudadano que elabore la Agenda Local 21 de la que derive el correspondiente Plan de Acción local. Es una tarea de participación que se ha puesto en marcha en algunas ciudades inmediatamente después de la

---

<sup>239</sup> Avance Plan General 2000



conferencia de Río, como es el caso de la Agenda Local 21 de Seattle en 1993, de Londres en 1995, o la metodología de Presupuestos Participativos articulada en Brasil desde finales de la década de los ochenta. Al no hacerlo tampoco en el momento de la revisión del Plan General, se pierde otra oportunidad para recuperar la ciudad y corregir los graves defectos que reiteradamente se señalan en los documentos oficiales del Ayuntamiento de Alicante y en los estudios de los especialistas geógrafos, urbanistas, sociólogos.

#### **9.4 LAS FASES DE TRANSFORMACIÓN DEL SUELO RÚSTICO EN URBANO: DESDE LAS ACTUACIONES ILEGALES A LAS AMNISTÍAS URBANÍSTICAS Y LAS RECALIFICACIONES EN EL MOMENTO DE LA REDACCIÓN DEL PLANEAMIENTO.**

El escaso interés que despertaba el suelo rústico, como espacio para la actividad agrícola, parece suficientemente demostrado en los puntos anteriores. Lo que podría calificarse como desprecio hacia una actividad económica de primera magnitud, la agrícola, tuvo consecuencias de larga persistencia por lo que se refiere a la satisfacción de las necesidades humanas más complejas como son la nutrición, el disfrute de un medio favorecedor de la vida, la disponibilidad de un espacio organizado de acuerdo con la medida y la capacidad humanas, la promoción de estructuras urbanas que favorezcan la comunicación personal y social, la transmisión de los valores culturales atesorados a lo largo de la historia.

El espacio natural del término municipal de Alicante, donde crecían y se cultivaban los olivos, almendros, frutales, hortalizas, cereales, quedó ocupado por otras realizaciones bien distintas, con características de crecimiento económico "modernizado", marcado por el beneficio rápido, si no inmediato, el escaso esfuerzo y muy limitadas inversiones. Son los edificios construidos al margen de leyes y normativas por el retraso de las ordenanzas derivadas del Plan General de 1956; tras la aprobación del PGO de 1970, por la contradicción entre las propuestas de los Planes Parciales y la nueva legislación aprobada en 1976 y no recogida en las actuaciones urbanísticas de Alicante hasta la adaptación del PGO de 1970, realizada por el primer Ayuntamiento democrático, y aprobada en 1984, durante la segunda legislatura. Para entonces ya se habían perpetrado actuaciones destructoras como las del Tercer Polígono de la Playa de San Juan.



Se muestra a continuación las fechas de creación de los nuevos barrios, la calificación del suelo sobre el que se construyeron y la fecha en que cambió su calificación. Hay que tener en cuenta que tanto los barrios de nueva creación en esos años -Virgen del Remedio, Ciudad de Asís, Juan XXIII, Mil Viviendas- como los que ya existían y ampliaron su superficie -Los Ángeles, Pla, Florida, Babel- ocuparon, en su mayoría, suelo rústico calificado como tal.

Barrio	año creación inicio o inauguración	clase de suelo
Ciudad de Asís	1948	rústico
Divina Pastora	1955	rústico
Mil Viviendas	1955	rústico
Virgen del Remedio	Inicios sesenta hasta 1985	rústico
Vistahermosa	1963	rústico
Colonia Requena	1964	rústico
La Paz	1964 inauguración	rústico
Juan XXIII	1967	rústico
400 Viviendas	1968	rústico

Las amnistías urbanísticas fueron la única opción que se utilizó ante la realidad de una ciudad que había crecido, durante cuarenta años, impulsada por intereses ajenos a una concepción de la ciudad como instrumento del crecimiento humano. Pueden apreciarse sus efectos de forma diferenciada en dos zonas de la ciudad a las que se puede reconocer con la siguiente denominación:

- El norte proletario
- El este y el sur como sustitutos de la ciudad edificada. Las zonas residenciales sobre reserva urbana: Complejo de Vistahermosa, Cabo de la Huerta.



- **El norte proletario**

Las transformaciones del suelo rústico descritas tuvieron unas consecuencias a las que se refieren tanto la Memoria del PGO de 1987, como el Avance para su revisión, de 2001, varias veces citado en este trabajo. La celeridad con que se construyeron los barrios de la zona norte de la ciudad - Virgen del Remedio, Mil Viviendas, Cuatrocientas Viviendas, Divina Pastora, Rabasa, Colonia Requena...- produjo importantes carencias urbanas que se han citado ya en la primera parte de este estudio y que se resumen en la deficiencia de infraestructuras tales como alcantarillado, asfaltado, zonas verdes y dotaciones como centros escolares, sanitarios, culturales, asociativos.... La utilización de materiales de baja calidad produciría, a medio plazo, importantes deterioros en las construcciones y en las infraestructuras. La suma de todos esos factores permite entender el rápido deterioro que actualmente afecta a muchos de esos barrios.

La población de estos barrios estaba formada mayoritariamente por inmigrados de otros lugares de la provincia y de otras provincias. Su preocupación principal era encontrar empleo. Además las condiciones educativas y culturales de la España franquista no facilitaban el reconocimiento de los fallos y carencias en la construcción y en los barrios ni, en consecuencia, su reivindicación. La situación política tampoco propiciaba comportamientos que, de haberse producido, hubieran sido perseguidos como alteración del "orden público". En cambio el "desorden" y las miserias urbanísticas habituales en la ciudad fueron aceptadas con complacencia por las autoridades municipales.

En los inicios de la democracia, se realizaron importantes esfuerzos para atender las necesidades más urgentes de estos barrios. Esos esfuerzos estuvieron espoleados por las campañas electorales en las que se intentaba conseguir el respaldo vecinal. Estas intervenciones paliativas de las carencias urbanas, fueron bazas importantes, con excelentes resultados, que han continuado utilizándose en el juego político para incrementar los votos. El mayor número de intervenciones urbanas se dirigió a estos barrios del norte de la ciudad, no sólo por ser los peor dotados sino sobre todo por la gran densidad de población que los caracterizaba y de donde se podía extraer una buena remesa de votos. Así fue creciendo el respaldo electoral al PSOE con lo que se gestó el mito de un cierto "cinturón rojo" alicantino que no se consolidó como tal cinturón rojo. La fidelidad hacia las candidaturas socialistas, en porcentajes sólo suficientes, se mantuvo hasta 1987, año en el que comenzó una huida de votos que culminó en el triunfo del PP en 1995. Otra línea de investigación podría abrirse que consistiera en el estudio de la



estructura urbana de estos barrios y la evolución del comportamiento político, no sólo electoral. A partir de los años noventa la degradación urbana ha ido aumentando a la vez que el deterioro social. La participación vecinal en los asuntos concernientes a su barrio y a la ciudad ha ido también disminuyendo por el renovado autoritarismo municipal que se ve reforzado en 2005 por la aplicación de la Ley de Grandes Ciudades por la que se pretende ejercer un intervencionismo aún mayor mediante el control del equipo de gobierno sobre las Juntas de Distrito.

En este "norte proletario" hay que diferenciar al menos tres situaciones diferenciadas:

- los barrios en los que ha continuado el deterioro sin intervenciones dignas de mención
- aquellos en los que se ha producido alguna forma de intervención urbana imprescindible
- los que han evolucionado arrastrados por la construcción de los centros comerciales y de las nuevas vías de comunicación antiguamente planeadas y recientemente construidas.

Podría considerarse, como ejemplo del primer tipo, el barrio Virgen del Remedio. El núcleo central de barrio, cuya construcción data de los años sesenta, acusa los problemas de envejecimiento que se hacen más patentes por la mala calidad de los materiales utilizados en la fábrica de los edificios. A pesar de ello, no se han producido intervenciones dignas de mención. Tampoco se han dado actuaciones destacables en lo que se refiere a los aspectos económicos y sociales, muy deteriorados al haber absorbido una parte de la población del conflictivo barrio de Mil Viviendas. Por otro lado el proyecto de una nueva circunvalación para Alicante, con peaje, presentado en la legislatura 1999 a 2003, cuyo objetivo principal es desviar el tráfico procedente de la autopista A7, encerrará el barrio de Virgen del Remedio en un perímetro de escasa penetración, lo que augura un proceso de degradación aún mayor. Si a ello se suma la voluntad del gobierno municipal de realizar la prolongación de la avenida Baronía de Polop, propuesta por el gobierno municipal socialista y paralizada por las movilizaciones vecinales en los años ochenta, hay razones fundadas para augurar la aparición en Alicante de nuevos guetos.

Una de las intervenciones urbanas de Alicante, de imposible aplazamiento, fue la de las Mil Viviendas - Francisco Franco, hoy Virgen del Carmen. Ya se ha descrito en la primera parte, en la descripción de los años cincuenta, cómo el deterioro físico de este barrio alcanzó tal magnitud a comienzos de los años noventa que hizo ineludible una rápida intervención. Fue la primera señal de alarma que despertó la inquietud en los barrios próximos. Iba acompañado por un importante deterioro



social producido por varios factores como el aumento del consumo de drogas que encontró en Mil Viviendas un supermercado fácil y consentido. Pero también la liberalización de las normas de contratación laboral que comenzó en 1990, abonó ese deterioro hasta extremos muy graves. El barrio de Mil Viviendas, como ya se ha visto en la primera parte, fue demolido y posteriormente reconstruido. Sin embargo esa oportunidad de regeneración social no se aprovechó.

La apertura de grandes vías, previstas ya en el PGO de 1970, que se construyeron en los noventa, ha supuesto no sólo la creación de nuevas zonas urbanas que se catalogan como "urbanizaciones", sino la modificación de los barrios ya existentes.

El crecimiento del barrio Garbinet, también en la zona norte, es un ejemplo de esa influencia. La construcción de la Gran Vía y de la Vía Parque, la instalación de las grandes superficies como elemento central y atractivo de especulación urbana, favoreció la aparición de presiones de diversa índole sobre el vecindario de Juan XXIII. El deterioro social, producido por un conjunto complejo de causas, se ha hecho presente también en este barrio. Las expectativas urbanísticas en estos momentos suelen demandar paz social como indicador de calidad y "alto standing". De ahí que, tras la inauguración del Centro Comercial Gran Vía, según testimonio de la presidenta de la Asociación de Vecinos de los Módulos de Juan XXIII, Manuela Celdrán, comenzara a difundirse el rumor de la existencia de aluminosis en los edificios del barrio. Al mismo tiempo aparecieron personajes que ofrecieron a los propietarios la compra de sus viviendas. La operación no ha prosperado, hasta este momento. Se trata de un vecindario fuertemente arraigado e identificado con su entorno. El desalojo y la apropiación de las plusvalías generadas por los nuevos espacios comerciales, que persiguen los agentes urbanísticos, no parece factible, por ahora.

La construcción de urbanizaciones cerradas, atraídas por la influencia de estas grandes vías, se ha producido en los límites de barrios como Tómbola, Rabasa, e incluso el Pla y Los Ángeles. Predominan los adosados en los que se reproducen los inconvenientes descritos al hablar de Cabo de la Huerta. Las condiciones de construcción han mejorado en cierta medida y según los datos de las empresas constructoras. En cambio las dotaciones, las condiciones de urbanización, la misma concepción de las nuevas zonas, presentan inconvenientes importantes que permiten considerarlas como precarias. El acceso a los servicios sanitarios, educativos, culturales, de ocio y de empleo requiere desplazamientos largos dependientes casi siempre del transporte individual privado dada la inexistencia o inadecuación del transporte público colectivo tradicional en la ciudad.



- El este y el sur como sustitutos de la ciudad edificada. Las zonas residenciales sobre reserva urbana: Complejo de Vistahermosa, Cabo de la Huerta.

Las reservas de suelo no han sido únicamente estrategias programadas por los grandes promotores y constructores (Roch y Guerra, 1981). La Ley del Suelo de 1956 introducía la calificación de reserva urbana utilizable en los municipios que dispusieran de PGO. Se trata de suelo todavía no urbanizado pero susceptible de ello, legalmente, que o bien se encuentra en un perímetro ya urbanizado o en "el perímetro que define el casco de la población". La misma Ley citada varias veces en este estudio recoge criterios flexibles con respecto a la capacidad de las Corporaciones locales y de los propietarios para edificar sobre ese suelo. Puede hacerse "*mediante la formación de un Plan y de normas que definan las posibilidades de edificación, utilizations especiales, creación y conservación de espacios libres, determinación de perímetros o lugares afectados*". La finalidad del suelo de reserva urbana aparece más claramente definida en la Orden de 21 de abril de 1961: "*atender a largo plazo la demanda de terrenos edificables... que tengan la capacidad suficiente para absorber las demandas de solares que se manifiesten en un largo período de tiempo... neutralizar los rápidos aumentos de precio de los terrenos edificables*". La misma Orden indica también la ubicación más conveniente para estas reservas de suelo "*...en zonas agrícolas todavía alejadas de los grandes núcleos de población en curso de expansión continua, más o menos rápida*". El suelo de reserva urbana, debido a la aplicación de este criterio, se nutrió de las zonas calificadas como tales en el PGO y de otras que estuvieron catalogada como suelo rústico pero pudieron "beneficiarse" de la demanda de solares a que alude la Ley del Suelo de 1956 y la Orden de 1961 ya citadas.

El caso del Complejo Residencial Vistahermosa, construido sobre suelo de reserva urbana, con planteamientos de urbanización privada, pero no cerrada, no se libró de la utilización de materiales de construcción de baja calidad que caracterizó a otras construcciones de la misma época. Ya se ha descrito su historia en la primera parte. La población que ocupó esta urbanización, fueron en su mayoría asalariados del sector servicios, directivos medios, profesiones liberales, comerciantes con una capacidad adquisitiva media alta que encontraron un nuevo espacio residencial como alternativa a las carencias y el deterioro paulatino del centro construido. Un pequeño porcentaje de las viviendas del Complejo Residencial Vistahermosa se utilizó como segunda residencia aunque la mayoría de ellas fueron, y son, usadas como vivienda habitual. Las instalaciones deportivas, la jardinería, las piscinas han determinado



unos gastos comunes elevados así como constantes derramas para la reparación de los desperfectos habituales por la precariedad de la construcción, como roturas de bajantes, de las instalaciones eléctricas, la fontanería, etc. Son circunstancias que han actuado como una suerte de darwinismo urbano que seleccionó a este sector social. La entidad promotora, la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, hoy Caja del Mediterráneo, actúa también como Administración de la Comunidad de propietarios, lo que le permite ejercer un control importante sobre los ingresos, la contratación de trabajadores en número importante y otros aspectos que deberían incluirse en una nueva línea de investigación, ya apuntada, sobre el papel de las entidades bancarias y de ahorro en el problema de acceso a la vivienda, que se ha incrementado sin atisbos de solución real.

La Caja de Ahorros provincial, como se ha indicado también en la primera parte, actuó como promotora en el Polígono de Babel. La Cooperativa "Bernardo Pérez Sales" utilizó otro modo de urbanización. Al tratarse de bloques abiertos, carecía de ese concepto de espacio diferenciado y reservado. Las viviendas iban destinadas a la misma clase media que compró en el Complejo de Vistahermosa. Se intentó desarrollar una zona que estaba degradada por las pésimas construcciones de barrios cercanos como José Antonio, el barrio del Cuerno y las cuevas habitadas en el barranco de Benalúa. El Pleno municipal de veintidós de marzo de 1975 inició el proceso de cambio de uso del suelo de esta zona. Se trata, por lo tanto, de una de las actuaciones previstas por la Ley del Suelo de 1956 sobre el suelo de reserva urbana y rústico, es decir, la atención a la demanda de solares que se produjo coincidiendo con el cambio de uso de la vivienda en alquiler, por la vivienda en propiedad.

El deterioro de las viviendas del centro urbano consolidado facilitó un éxodo de población hacia estas nuevas zonas urbanizadas, y hacia lo que ya se estaba construyendo en el Tercer Polígono de la Playa de San Juan.

Las dimensiones de ese espacio más conocido como Cabo de la Huerta o El Cabo, que había despertado grandes expectativas inmobiliarias, eran mucho mayores que las de los dos polígonos de Babel y de San Blas juntos. Sus dimensiones eran ocho millones de m<sup>2</sup> para una actuación que comprende desde el final de la playa del Postiguet, zona conocida como el Cocó, la Albufereta hasta el comienzo de la Playa de San Juan, incluida una buena parte de Orgegia que llega hasta la carretera de Valencia (ver plano Anexo). Las nuevas fórmulas financieras utilizadas por las entidades bancarias facilitaron una masiva ocupación de edificaciones supuestamente innovadoras que ofrecían la ilusión de viviendas





unifamiliares adosadas, con piscina común y jardín privado. El pretendido concepto exclusivista del Complejo Residencial Vistahermosa resultaba así superado, aunque, como aquél, solo imaginariamente. El simbolismo de la propiedad, exclusivizada y segregada, ha supuesto un incremento de las cargas de mantenimiento y significa, de hecho, la doble imposición: la pública, a través de las tasas e impuestos municipales, la particular para las mismas tareas de limpieza, mantenimiento de las infraestructuras y dotaciones de ajardinamiento, piscina, pistas de juegos diversos que se encuentran en el perímetro cerrado de la urbanización. Otra posible línea de investigación sería ésta de los efectos de la fiscalidad directa e indirecta sobre la vivienda en propiedad.

La población, en la mayoría de estos casos, dispone de una capacidad adquisitiva media o media baja, en proporción inversa al aumento del precio de los inmuebles. El control financiero utiliza nuevos instrumentos como son los pagos aplazados, las tarjetas de crédito, los préstamos personales y todo el entramado en el que, a propósito de la adquisición de la vivienda y los enseres necesarios, queda secuestrada la libertad.



## 10. LOS AGENTES INDIVIDUALES Y EMPRESARIALES QUE ACTÚAN SOBRE EL SUELO RÚSTICO. PROPIETARIOS, URBANIZADORES, CONSTRUCTORES, GOBERNANTES. LAS ENTIDADES FINANCIERAS: PROMOTORAS Y BENEFICIARIAS. LAS RESISTENCIAS: VECINAL, CULTURALS UTILIZADAS

*"La compartimentación del espacio urbano... conviene perfectamente a unos intereses de dominación que tratan, a toda costa, de convertir la ciudad en un agregado de partes perfectamente separadas; que delimita el espacio que debe ocupar cada clase del espectro social para evitar mezclas inconvenientes, que compartimenta el tiempo, la vida cotidiana y la vida entera del individuo"*

*"La propiedad es una de las condiciones de dominio que más dificultan la libre disposición del suelo y de los elementos que componen el espacio consolidado... La primera característica que destaca en la propiedad de la ciudad histórica es su fragmentación...". Álvarez y Roch, 1980*

Este estudio, como ya se ha indicado, se refiere al suelo calificado como rústico en 1950, que aparecía como tal en el Plan General de 1956, y que, entre 1970 y 1980, se convirtió, de hecho o legalmente, en suelo urbano.

Los cambios territoriales que se produjeron en el término municipal de Alicante algunas de cuyas causas más relevantes ya se han explicado, indican asimismo el papel importante que la propiedad de la tierra, factor clave de estratificación social en las sociedades agrarias tradicionales en las que se puede considerar incluido el País Valencià (Mira, J. F. en Ninyoles R. LL., 1980), ha continuado jugando en la nueva formación social capitalista aparecida con la tímida implantación de la industrialización en España, en el País Valencià y, aún mucho más tímida, en la ciudad de Alicante. El creciente predominio del sector terciario anuló cualquier rastro rural. Quizás esto ayude además a entender la aparición de esa "supuesta" cultura española con que se explica la alta demanda de viviendas en propiedad frente al alquiler, que se ha generalizado a partir de los años sesenta. El suelo y las propiedades que pueden



asimilarse a él, como es la vivienda, una plaza de garaje, un local comercial, ejerce más bien el papel de objeto, mercancía con un exclusivo valor de cambio que ha perdido su carácter elemento de relación social (Topalov, 1984).

Cuando en 1956 se aprobó la Ley del Suelo y el primer Plan General de Alicante, se activó al mismo tiempo la compra de suelo en el Cabo de la Huerta, una gran extensión territorial que en aquel momento no tenía grandes expectativas urbanísticas, a no ser por la proximidad a las construcciones iniciadas ya en la Playa de San Juan. Los Planes que se redactaron para el desarrollo del Cabo de la Huerta llevaron el nombre de Tercer Polígono de la Playa de San Juan. Con estas importantes adquisiciones comenzó a gestarse una actividad que será altamente rentable y que, a la vez, absorberá los recursos, y con ellos las ideas, de los reducidos grupos influyentes que actuaron en una ciudad duramente castigada al final de la guerra civil y privada de las personas capaces de continuar lo que planificó el efímero gobierno progresista de la II República, el llamado plan Prieto. Algunos propietarios de aquel momento fueron también protagonistas o espectadores de las reuniones celebradas con el ministro Indalecio Prieto.

Quienes compraron en estas zonas a partir de los años cincuenta, disfrutaban de buenas relaciones con los jefes políticos o lo eran ellos mismos, con los empresarios banqueros, con los constructores. Disponían además de tiempo. Los recursos económicos no eran imprescindibles, no al menos en grandes cantidades. El precio del suelo que iban adquiriendo era muy bajo, las construcciones que emprendían se autofinanciaban bien mediante las ventas o por la consecución de préstamos a bajo interés o "interés preferencial", que se iban amortizando a medida que se cobraban las ventas.

El objeto del estudio queda limitado, en este punto, a los propietarios de fincas rústicas, la procedencia de sus propiedades, los métodos con que las obtuvieron, los procesos de concentración de la propiedad. Se alude también a las intervenciones políticas que directa o indirectamente facilitaron esos procesos desde el ámbito local, provincial y ministerial, así como al concurso de las entidades bancarias y de ahorro que no se limitaron a financiar a los propietarios y a los constructores, sino que actuaron ellas mismas como promotores, constructores y administradoras de fincas urbanas. Este conjunto aparentemente heterogéneo puede considerarse como la nueva clase dominante, la nueva elite en la que participan algunos de los que lo son desde un siglo atrás y otros muchos que como el citado Caisotti de la novela de Italo Calvino, comenzaron con un profundo desconocimiento de las finanzas y de las técnicas



constructoras para llegar a decidir la vida y el desarrollo de la ciudad. El silencio, cuando no la convivencia, de quienes tuvieron mejor formación, mayores conocimientos y una cierta tradición ilustrada, completa el cuadro de lo que podría denominarse las “nuevas elites urbanísticas”, como nuevo producto en el ámbito de la denominación de origen Alicante.

Las características de las elites ya descritas el comienzo de esta Segunda Parte, en la introducción del punto 6, se dan en este grupo. Lazos de diversa índole afianzaron una red de intereses muy sólida. El parentesco, las alianzas matrimoniales, las coincidencias políticas son algunos de esos lazos. No faltaron las tensiones, rencillas e incluso luchas importantes por el control del negocio. La estabilidad de las diferentes empresas, familias políticas, grupos bancarios, quedó sometida a la presión de la competencia y también a esas otras formas de presión psicológica que han estado presentes en Alicante. Así se he podido comprobar en las entrevistas realizadas a políticos y empresarios de la construcción. No constituyeron, sin embargo, un componente claro de la burguesía tradicional alicantina, si la hubo, grande o pequeña. No se dedicaron a promover grandes empresas e instalaciones industriales, sino emprendieron negocios más bien medianos y pequeños lo que, en consecuencia, les hizo dependientes, en gran medida, de la gran burguesía financiera. El nuevo grupo, que puede entenderse dedicado especialmente al negocio rápido y sin riesgos, a la especulación inmobiliaria y financiera, adquirió su cohesión en el ejercicio de esas prácticas. Aunque no fue, ni es, un “grup social portador de grans projectes -econòmics i cívics, és a dir, que no té un caràcter punta i un horitzó ampli equivalent al que pogués haver tingut a la Península la burguesía industrial de principi de segle” (Marqués, J.V. en Ninyoles, R. LL., 1980).

En cambio el amplio grupo de los “otros propietarios” que han llegado a serlo por la división horizontal de la propiedad y que suman varios miles no se estudia aquí. No se les puede incluir en la elite, ni aún menos en la clase dominante, ni como propietarios, ni como nueva burguesía, ni siquiera por el volumen de sus rentas territoriales y muchos menos por una autonomía que no alcanzaron lo que impide catalogarlos como clase ociosa. Sus propiedades, viviendas de pocos metros, se pueden considerar rústicas puesto que lo eran los terrenos sobre los que se edificaron. En la mayoría de los casos continuaron con esa calificación durante más de una década aunque se les aplicó la figura impositiva correspondiente a los inmuebles urbanos. La interiorización de la propiedad como un valor, propio de la cultura dominante explica que, contra su voluntad y sin clara conciencia de ello, sean ante todo víctimas



de las cargas económicas de la propiedad y resulten apenas beneficiados por la posesión de los escasos m<sup>2</sup> de sus viviendas. El porcentaje de participación en la propiedad del solar sobre el que se construye, no ha de considerarse como propiedad real, por más que se consigne en las escrituras. Las plusvalías que esa propiedad genera no repercuten en el bienestar de estos pequeños propietarios sino sobre todo en el aumento de la carga fiscal, ya que los incrementos del valor catastral duplican o triplican el gravamen, a la par que reducen las posibilidades de ayudas sociales, becas etc. al computar como ingreso patrimonial. Además los propietarios de viviendas edificadas en un entorno carente de infraestructuras, servicios y dotaciones, han de contribuir con pagos extraordinarios, en forma de impuestos especiales, cuando el municipio acepta subsanar las carencias imputables a las constructoras y promotoras y que, por lo tanto, deberían ser sufragadas por ellas.

Además en el momento de finalización del préstamo la vivienda se ha deteriorado, el barrio se ha degradado, los costes de mantenimiento se han disparado, como consecuencia de la mala calidad de los inmuebles, de las infraestructuras y dotaciones construidas, circunstancias que son muy frecuentes. En consecuencia cuando se levanta la hipoteca, se inscribe una propiedad muy devaluada cuya adquisición ha generado altos beneficios a los bancos, a las empresas promotoras y a las inmobiliarias. El deterioro indicado dará origen a nuevas operaciones de remodelación, reforma interior y demás actuaciones con las que se reproduce el sistema capitalista. En ellas, estos pequeños propietarios no verán reconocida su condición de propietarios ni el poder que tienen sobre el suelo.

La concentración de la propiedad horizontal se ha convertido en una nueva forma de acumulación protagonizada mayoritariamente por las entidades bancarias, por las nuevas sociedades inmobiliarias y, en menor medida, por algunos particulares. Puede considerarse, también, un fenómeno digno de estudio. Se trataría de determinar los nuevos mecanismos que la promueven, las circunstancias que la facilitan, los beneficiarios próximos y remotos de esta nueva forma de acumulación. Proximidad y alejamiento se refieren, en este caso, a las elites locales, provinciales, nacionales e incluso internacionales que constituyen el poder económico. Sería importante, además, realizar esa investigación unida al estudio de las viviendas construidas y realmente vacías, así como al del papel jugado por la banca privada y por la entidades de ahorro, por sí mismas o por sociedades interpuestas, en el proceso de embargo, expropiación y apropiación de esas pequeñas propiedades resultantes de la división horizontal. Todo ello a partir de una comparación entre la primera etapa de la democracia hasta los años



noventa, cuando había una destacada actuación de las empresas públicas de construcción y de la banca pública en la gestión de los fondos para los planes de vivienda, y la fase marcada por la liberalización generalizada con la desaparición de la banca pública, el debilitamiento de las relaciones laborales, la pérdida de capacidad adquisitiva de los salarios, la inestabilidad en el empleo.

Como consecuencia de todo ello, a comienzos del siglo XXI el territorio se ha desarticulado aún más por la influencia de dos actuaciones: la aparición de grandes urbanizaciones periféricas construidas sobre las grandes reservas de suelo realizadas por los constructores-promotores (Roch y Guerra, 1981) y, en las dos últimas décadas, por la construcción de grandes complejos comerciales y de ocio. La ciudad aparece dominada por el transporte individual privado y por las enormes necesidades de espacio que este modo de transporte genera. Las organizaciones vecinales han perdido protagonismo en la vida de la ciudad y en su tarea de reivindicación de un espacio urbano habitable, con infraestructuras y dotaciones suficientes en todos y cada uno de los barrios. Por lo que se refiere a la vivienda, se ha abandonado la fórmula de alquiler -que continúa usándose todavía de forma generalizada en la mayoría de los países europeos-, la cultura de la propiedad ha calado de modo que se concibe como una cierta forma de progreso, como describen Díaz Orueta y Lourés (2002): "Resulta habitual la asociación de este nuevo desarrollismo con una idea vaga de progreso social que, al parecer, iría ligada a la posibilidad del cambio de vivienda y, en particular, al acceso a su propiedad".

- **Los propietarios**

*"Hom ha assenyalat la debilitat de la Renaixença, la inexistència d'un mecenatge emparador de les iniciatives artístic-cultural en general, i molt en particular, les destinades a la revitalització de la llengua catalana, la manca d'una resposta combativa a les distintes situacions de crisi econòmica... la burgesia valenciana no ha promogut moviments polítics, culturals o simplement administratius que es corresponguesen amb el caràcter del poble del País Valencià". Josep Vicent Marqués*

Los datos relativos a las propiedades y a los propietarios, proceden, en primer lugar, de la Oficina Municipal del Plan General. Son las fichas que aparecen en el Anexo 1. En ellas se recoge el nombre del propietario o propietarios, el Polígono urbano al que pertenecen las fincas, su ubicación, según los nombres municipales, los usos y actividades que sobre ellas existían, la extensión que



ocupaban, desglosada, en casi todos los casos, por actividades. El número de fincas fichadas en este primer paso es de seiscientos ochenta y dos.

En segundo lugar, se ha realizado la confirmación de las citadas propiedades en el Registro de la Propiedad (Anexo 2). Las fichas elaboradas a partir del Catastro coinciden en el nombre del propietario y la ubicación con trescientas setenta y tres encontradas en el fichero del Registro de la Propiedad número 4. Esta primera confirmación registral permite avanzar en la investigación sobre la concentración de la propiedad, proceso que aparece con bastante claridad en este segundo paso, en el que se puede comprobar que determinados propietarios tenían registrado un número elevado de fincas, de modo que los trescientos setenta y tres propietarios iniciales encontrados en la Oficina municipal, suman un total de 1.104 fincas en las fichas del Registro de la propiedad (Anexo 3). La extensión de todas estas fincas ascendería, como ya se ha señalado, a 14.547.604 m<sup>2</sup>. Más adelante se verá el grado de concentración de las propiedades.

El tercer paso, la búsqueda de las inscripciones registrales en los libros del registro, ha resultado excesivamente laborioso y de escasos resultados. El número de fincas registradas como herencia, que se han encontrado es de ciento doce. Las fincas compradas suman ciento setenta y siete (Anexo 3). Las fichas del registro suman mil ciento cuatro fincas en las que consta el nombre del propietario, la ubicación, y los datos de número de libro, número de folio y número de finca (ANEXO 3). La ampliación de la información sobre la fecha y origen de adquisición, las ventas, expropiaciones, agrupaciones, segregaciones, asociaciones con otros propietarios, sólo se ha conseguido en cuatrocientos veintiséis casos (Anexo 3).

En consecuencia, los datos catastrales obtenidos en la Oficina municipal del Plan General y en las fichas del Registro contienen una información que puede considerarse no sólo suficiente, sino incluso abundante. En cambio, la información encontrada en los libros del Registro, acerca de la historia y evolución de la propiedad, como ya se ha dicho, es más reducida, y se refiere a algo menos de la mitad de ellas. Estas cuatrocientas veintiséis fincas registrales pueden servir como muestra suficiente para fundamentar la hipótesis al indicar comportamientos coincidentes y significativos de una tendencia que se sustantiva en la ciudad de Alicante.

Así por ejemplo, en las inscripciones de las fincas sobre las que se ha encontrado información amplia, aparecen algunos procedimientos utilizados en la década de los años cuarenta y cincuenta para



la inscripción de las propiedades. Uno de ellos es la inscripción de propiedades en el Registro cuyo propietario inicial es desconocido por lo que se incorpora una nota en el margen de la hoja registral en la que se hace constar que la finca pasa a inscribirse a nombre del nuevo propietario tras haberse anunciado esta inscripción en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento, durante el período reglamentario: la incomparecencia de anteriores propietarios, permite inscribirlas a nombre de quienes la presenten en el Registro como primera inscripción. Otro procedimiento, en este caso de ampliación de la superficie, es el procedimiento de 2ª, 3ª o 4ª inscripción para ampliar la cabida de las fincas registradas en 1ª inscripción. Estos procedimientos siguen usándose a comienzos del siglo XXI, tanto el procedimiento de las inscripciones de mayor cabida como la aplicación del artículo 205 de la Ley hipotecaria que se reproduce textualmente en una nota a pie de página. Si bien el número de fincas encontradas con estas peculiaridades no es elevado, indica la variedad de mecanismos utilizados para la apropiación del suelo, legales e ilegales, que se han utilizado y se continúan utilizando.

La concentración de la propiedad rústica, a la que se le presume o para la que se desea que tenga "vocación urbana", es un dato relevante para alcanzar conclusiones acerca del papel ejercido por los titulares de dichas propiedades. No hay argumentos sólidos que fundamenten esa metafórica tendencia del suelo hacia uno u otro uso, especialmente si su extensión es muy grande. El uso debería ser el más conveniente para el equilibrio territorial y ambiental de modo que influya en la adecuada ordenación del espacio, en lugar de quedar sometido a la presión de suelos cuya calificación se ha establecido ilegalmente, por actuaciones arbitrarias en terrenos próximos.

El proceso de concentración se ha producido en algunos casos a partir de las fincas heredadas a las que se suman aquellas que se compran. Este hecho de la concentración queda también favorecido por las relaciones de diversa índole existentes entre los diversos propietarios del suelo rústico. La compra contribuyó a acrecentar las posesiones heredadas lo que fortalecía a los propietarios frente a los agentes inmobiliarios, por una parte, y les colocaba en situación ante las revalorizaciones previstas según el planeamiento vigente o por venir. Es el caso del Cabo de la Huerta en Alicante. Hay que tener en cuenta que los datos sobre la procedencia y la extensión de un número importante esas propiedades no han aparecido en el Registro de la propiedad. De ello se puede presumir que la concentración de las propiedades fue mayor de lo que muestran las tablas (Anexo 3).





El caso de Máximo Cajal, uno de los principales propietarios de la Playa de San Juan, combina la herencia, la compra y la agrupación con otros propietarios y con la Urbanizadora Playa de San Juan S.A. en la que se asociaron también con los constructores y que, en sus inicios de 1946, tuvo su domicilio en Madrid. Se reproduce a continuación el listado de propiedades hallado en el Registro de la Propiedad. Las propiedades de Máximo Cajal fueron más de las que aquí aparecen. Como puede apreciarse en las columnas de observaciones e incidencias, algunas inscripciones remiten a otros libros a los que no ha sido posible acceder. En ellos podrían aparecer nuevas agrupaciones y asociaciones que incrementarían la extensión de las propiedades.

## HERENCIA

Listado general			extensión	origen fecha	Observaciones e incidencias	Observaciones e incidencias
181	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas, Condomina	3354	Herencia 13/12/1951	Agrupada con 2 más nº. 39362, folio 67, libro 794, 29 diciembre 1939	Va al folio 238 tomo 1003 libro 651

### FINCAS COMPRADAS DESDE 1944

Listado general		Ubicación	extensión	origen fecha	Observaciones e incidencias	Observaciones e incidencias	Cambio de libro
170	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas, Condomina	11180	Compra 16/08/1944	división material. Se refiere a finca 12.561, folio 124, tomo 639		
171	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas, Condomina	10000	Compra 16/08/1944	Una tercera parte se adjudica a José Ramón Mira	la extensión 10000 es simbólica. La real está en el libro 504 folio 179. Compra con José Ramón Mira.	folio 138 libro 672.
172	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas, Condomina	10000	Compra 12/09/1944		la inscribe con José Ramón Mira y Fernando Gutiérrez Soto	va al folio 75 libro 650.
173	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas, Condomina	10000	Compra 12/09/1944	9 segregaciones menores de 5.000 metros..Compra con José Ramón Mira y Fernando Gutiérrez Soto	Aportan 2 terceras partes a Urbanizadora Playa de San Juan S.A. Madrid, Velázquez 57 aún no inscrita en el Registro mercantil el 27 febrero 1946..	Ver extensión en el folio 126 libro 446 va al folio 142. Nuevo expediente nº 64310, folio 1, libro 1044 de 6 diciembre 1979
174	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas	10,000		Compra con Fernando Gutiérrez Soto, José Ramón Mira.	Son sus consortes Mercedes López Poder y Carmen Ferrándiz Madrid	Pasa al folio 184, tomo 980, libro 686
175	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas	10,000				
176	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas, Condomina	10000	Compra 20/01/1945		Compra José Ramón Mira. Fernando Gutiérrez Soto y M Cajal	va al folio 159 tomo 983, libro 638
177	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas, Condomina	100620	Compra 25/10/1951		el exceso de cabida solicitado por Máximo Cajal se inscribe el 2 noviembre 1970.	va al folio 217 del mismo libro
178	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas, Condomina	13416	Compra		se segregan 15 a y 96 ca que forman parte del nº 2803, folio 184, libro 49, sección primera 27 abril 1964	
179	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas, Condomina	1118	Compra 02/11/1951	venta a Antonio del Cerro Hernanz.		
180	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas	10,062	Compra 14/12/1951	agrupada en nº 39.362, folio 77, libro 794. 29/12/1959.	descripción en folio 143, tomo 203, libro 125 de Alicante	sigue en folio 165, tomo 1077 libro 694.
182	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas, Condomina	89933	Compra	la vende 7 abril 1952.	agrupada con 6 más	con el nº 72375, folio 12, libro 1226, sección 1 el 23 julio 1982
183	Cajal Sarasa, Máximo	La Condomina	88530	Compra	inscripción folio 109 tomo 1.122 libro 731.	ver inscripción en el folio 109 tomo 1.122 libro 731.	
184	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas	10,000	buscado y no encontrado			
185	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas	2,260				
186	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo Huertas	4,472				

TOTAL COMPRA 391,591





La combinación de la información municipal y la del Registro de la Propiedad sugiere diversas clasificaciones de los propietarios. Puede hablarse de quienes heredaron y vendieron para la construcción de los primeros barrios en la zona norte; de los que heredaron (por sí mismos o como consortes) y compraron importantes extensiones acaparando para esperar mejores oportunidades de negocio; de los compradores que practicaron claramente la especulación; de las sociedades inmobiliarias, promotoras y constructoras, que actuaron y actúan, como intermediarios en el proceso de reconversión hacia la propiedad horizontal. También podría contemplarse una clasificación de los propietarios según la mayor o menor extensión de las propiedades; según el tiempo que dejan transcurrir desde la compra hasta la venta (la paciencia es nota distintiva de los especuladores).

La mayor parte de los herederos de suelo rústico pertenecían a la clase del campesinado familiar, o pertenecieron sus ascendientes. El declive general de la actividad agrícola que se produjo en España fue aún más acentuado en la ciudad de Alicante. La nuevas rentas territoriales generadas por este nuevo uso de la tierra, la construcción, no produjo en estos pequeños propietarios un ascenso social ya que actuaron más bien como vendedores efímeros por definición, urgidos por las empresas promotoras-constructoras, lo que les abocó al proceso de proletarización en sí mismos o en sus descendientes que ya no recibieron ninguna propiedad inmobiliaria y se asimilaron a la clase dominada dependiente y asalariada (Fernández de Castro, 1977).

Los compradores fueron conformando un grupo nuevo de propietarios y comerciantes de suelo y de viviendas, que podrían ser asimilados a la pequeña burguesía comerciante que domina la vida de la ciudad hasta el día de hoy. Las propuestas más ambiciosas en cuanto a la instalación de industrias o de grandes empresas constructoras, no encajaban en la visión estrecha y provinciana de los protagonistas locales que se confiaron con mucha frecuencia a quienes llegaron de otros lugares para instalarse en el pequeño negocio, predominantemente urbanístico, al que se atribuye la capacidad de desarrollo económico. En este sentido hay que citar a los emprendedores individuales ya citados, como Pradel, Durá, Alonso, y a otros que vinieron a finales de los sesenta y han dominado esos mismos ámbitos de negocio, como por ejemplo la empresa familiar de construcción ECISA y Ortiz e Hijos que se han transformado en urbanizadores y constructores en un plazo muy breve. Estos mismos negociantes de lo urbano se han asociado con las corporaciones empresariales que han impulsado nuevas fórmulas, las



grandes superficies, que conllevan importantes operaciones de recalificación de suelo y de las subsiguientes construcciones.

El "modelo", también este mal-modelo, del constructor Carlos Pradel Badel (un nombre adoptado en España en sustitución de Roger Charles Edouard Pillaud, así reconocido por la Dirección General de la Seguridad del Estado), el "personaje que llegó y triunfó" como se ha dicho anteriormente, puede entenderse como el prototipo de los personajes que crearon la cultura del mal urbanismo en Alicante. El personaje describía su propio perfil de esta manera: "siendo ya ingeniero empezó su trayectoria profesional en Canadá... construyendo naves de congelación, luego hice autopistas en Venezuela, en el Amazonas, y después marché a Paraguay y Cuba...". Con el tiempo llegó a España "huyendo de Cuba, como tantos cuando empezó la revolución. En Suiza no había posibilidades de trabajo, Europa estaba muy destrozada de la guerra, y aquí era un buen momento; decidí quedarme"<sup>240</sup>. En España, en Alicante, actuó con total impunidad, incumplió normativas ordenanzas, planes, esquivó multas y, quizás por esa habilidad, consiguió un respaldo oficial de la clase política y de los colegas de la construcción. Adquirió la nacionalidad española en 1975 y mantuvo la nacionalidad suiza a pesar de que no era posible la doble nacionalidad española y suiza según información del Ministerio de Justicia<sup>241</sup>. Representó, como decía el Partido Comunista del País Valenciano en unas declaraciones publicadas en el Diario *Información*, "una concepción de un sistema financiero que ha especulado sobre nuestro suelo a lo largo de muchos años... un sistema que ha gozado indudablemente de prebendas bancarias, municipales y de determinados poderes públicos que, en cualquier caso, generaban también relaciones con otras empresas e inversores que hoy están viéndose afectados"<sup>242</sup>. El complejo Rocafel en la Albufereta, perteneciente al III Polígono de la Playa San Juan, es el documento que mejor acredita estas afirmaciones. Estuvo inspirado por el paternalismo más clásico reflejado, como recoge el diario *Información*<sup>243</sup> en un "bello gesto de la empresa Rocafel. Vacaciones pagadas, hasta después de Reyes, para sus 200 empleados de la construcción. El "tío Charli" se reunió ayer con todos en un almuerzo de hermandad". Tres años más tarde, en 1977 iniciada ya la democracia en España, desapareció de la ciudad sin dejar rastro ni noticia sobre su destino. Comenzó un proceso complicado. Ante el desconocimiento de su paradero y la situación jurídica de sus

---

<sup>240</sup> *Información*, 12 julio 1992

<sup>241</sup> *Información*, 19 abril 1985

<sup>242</sup> *Información*, 12 enero 1978

<sup>243</sup> *Información*, 21 diciembre 1974



negocios, se produjo la obligada paralización de las obras en curso como la del edificio Leo en la Playa de San Juan, por falta de pago a los trabajadores y proveedores. La misma situación comprometida, por iguales motivos, se produjo en las obras del hotel Adoc y afectó a un grupo de propietarios pertenecientes al Grupo de Investigaciones Subacuáticas de Educación y Descanso así como a los trabajadores que en enero de 1978 comenzaron a recibir la carta de despido como indicaba un comunicado de la UGT<sup>244</sup>.

Los términos en que se expresó Pradel en la entrevista publicada por *Información* el tres de octubre de 1979 denotan cuáles eran sus costumbres en las relaciones con los poderes públicos: "...deseo también que se me haga justicia; que en Rocafel no se declare quiebra fraudulenta, como ciertas personas desean, en su propio y exclusivo beneficio". Para entonces ya habían intervenido los Juzgados. Regresó a Alicante donde residía, según consta, cuando en 1985 la sindicatura de la quiebra presentó "una querrela ante el juzgado de Delitos Monetarios por posible evasión de 1.500 millones de pesetas... Se fugó del país al promover la Caja Rural de Alicante la quiebra de su inmobiliaria "Rocafel, S.A." ".<sup>245</sup> La querrela incluía además a los Bancos Popular Español, Atlántico, Bilbao, Central, Coca, del País, Español de Crédito, Hispano Americano, Internacional de Comercio, Rural y Mediterráneo, Vizcaya. El fundamento de dicha querrela se expresaba así en un comunicado de los síndicos publicado en la prensa local: "del examen de la contabilidad y documentos de la quiebra, la sindicatura ha descubierto remesas de letras de cambio puestas en circulación por Carlos Pradel, domiciliadas en la finca "Adoc" y aceptadas por extranjeros. Asimismo se han descubierto pagos en divisas en cuentas abiertas a nombre de Pradel en bancos de Suiza, Francia y Alemania. De los mismos se retiraron cantidades importantes de efectivo metálico días antes de promoverse la quiebra y huida de Carlos Pradel de esta ciudad"<sup>246</sup>.

Durante el juicio celebrado el ocho de enero de 1986, que duró nueve horas, se acusó a Pradel, Amando Cremades y José Furió Pérez, "de un delito de estafa procesal y otro de falsedad". El fiscal Miguel Gutiérrez Carbonell, calificado como "el fiscal rojo" por los medios de comunicación "pidió para cada uno de los procesados, seis años y un día de prisión por el primer delito y un año y multa de 40.000 pesetas por el segundo". Además el fiscal "finalizó con una frase de Horacio de la Oliva, en la que se asegura que las normas penales se aplican al ladrón de gallinas, mientras que los delitos cometidos con

---

<sup>244</sup> *Información*, 11 enero 1978

<sup>245</sup> *Información*, 16 abril 1985

<sup>246</sup> *Información*, 20 abril 1985



cuello blanco son considerados como meras operaciones financieras”<sup>247</sup>. Las declaraciones de Carlos Pradel algunos años más tarde, abonan esta valoración. En 1992 ante la afirmación de la periodista Ángeles Cáceres “Y acabó usted en la cárcel” respondía así: “Pero desde que entré sabía que iba a salir pronto; estaba seguro. Fui tratado muy bien; viví en un apartamento para mí solo, con cuarto de baño incluido”<sup>248</sup>.

En ese mismo mes, a los pocos días de resultar absueltos Pradel, Cremades y Furió, se multiplicaron las denuncias de “presunta corrupción en el Juzgado número 2 de Alicante” en la persona del oficial de ese Juzgado, Mariano Morales Torrejón que se defendía declarando: “yo no he cobrado dinero ilegal ni he realizado ningún acto ilícito. Lo que tengo lo he ganado con la construcción. Hace veinticinco años que soy constructor y si tengo dinero es por esto”<sup>249</sup>. El periodista Mira Candel comentaba días más tarde: “se comenta que Mariano Morales, el funcionario sometido a investigación, mantenía relaciones mercantiles en los negocios de la construcción con el mismísimo Carlos Pradel”<sup>250</sup>. El oficial del Juzgado fue apartado de su puesto de trabajo durante diversos períodos y finalmente fue condenado y separado de su cargo de oficial del Juzgado número 2 de Alicante. Todo ello se produjo en un contexto de debate largo y profundo sobre la corrupción de la Justicia.

Las empresas inmobiliarias podrían asimilarse a los grandes propietarios que compran y venden con una relativa rapidez, en cambio no aparecen como grandes propietarias de suelo rústico en esta etapa, al menos de manera destacada. Hay que exceptuar, sin embargo, a los promotores y constructores de la Colonia Requena, que eran también los titulares de la propiedad del suelo rústico, sobre el que construyeron ilegalmente aunque con licencia municipal. Como ya se he escrito en la historia urbanística de Alicante de la primera parte, el suelo de esta urbanización no alcanzó la condición de suelo urbano hasta el año 1981. Este es uno de los casos claros de alianza entre el poder económico y el poder político, como se ha visto ya al describir el origen y evolución de la Colonia Requena. La sociedad Requena e Hijos actuó como promotora de viviendas. Llegó a construir más de novecientas en el barrio que lleva su nombre y en otras zonas de la ciudad como el Raval Roig y la zona centro (Mazón, 1994).

Se ha optado por esta clasificación amplia, herederos y compradores, en la que se incluyen las

---

<sup>247</sup> *La Verdad*, 9 enero 1986

<sup>248</sup> *Información*, 12 julio 1992

<sup>249</sup> *La Verdad*, 28 enero 1986

<sup>250</sup> *La Verdad*, 2 febrero 1986



demás características citadas. Al mismo tiempo se describen las alianzas generadas entre sus protagonistas y con los grupos gobernantes por las que puede atribuírseles la pertenencia o no a estas "elites urbanísticas" o pequeña burguesía comerciante de suelo y vivienda.

### Herederos (algunos también compradores)

Se han encontrado ciento trece propiedades registradas como herencia. Sólo se han contemplado aquellas cuya extensión supera los mil metros cuadrados, o aquellas que van asociadas a otras fincas de mayor dimensión.

La pequeña propiedad<sup>251</sup>, cuyo estudio no se aborda aquí por la necesidad de acotar el campo de observación, jugó también su papel. Sus propietarios pueden haber actuado como simples proveedores de suelo para otras operaciones de envergadura, o sea, como colaboradores en los procesos de concentración de suelo en las que cabe presumir que no participaron de manera activa con lo que se afianza la explicación ofrecida en los párrafos anteriores. El beneficio obtenido depende de variadas circunstancias ya que, como indican Álvarez y Roch (1980), estos pequeños propietarios son personas que poseen "tierras en las que quizás existen unas viejas edificaciones, o que quizás se encuentran dedicadas al cultivo, pueden tener para el propietario un determinado valor agrícola o incluso sentimental... su precio posible viene fijado por *el uso a que se destina y por el nivel de ingresos de aquella clase social que puede disfrutarlo*".

El elevado número de herederos directos por la estructura familiar característica de la sociedad agrícola explica la atomización de la propiedad. No existe en Alicante la figura del "hereu" por lo que no abundaban tampoco los latifundios ni los grandes terratenientes.

La mayoría de estos herederos eran propietarios de terrenos en el norte y nordeste de la ciudad. Otro grupo, menos importante en cuanto a la extensión de sus propiedades, poseían los campos de Babel, el camino viejo de Elche, San Blas Alto, la Florida, Bacarot. No eran grandes extensiones y las vendieron con facilidad directamente a los constructores y promotores. No practicaron, por lo general, la ampliación de esas propiedades mediante nuevas compras, ni tampoco las conservaron -quizás por su desconocimiento de la oportunidad de negocio que significaban- a la espera de su revalorización como

---

<sup>251</sup> Se han despreciado las propiedades menores de 5-000 m<sup>2</sup> cuando su titular sólo tuviera esa propiedad.



consecuencia de la aprobación de nuevos Planes Generales que dieran usos urbanos a esos suelos rústicos, o bien por la construcción de nuevos barrios en el entorno de sus propiedades, al margen de los propios planes.

Estos pequeños propietarios eran titulares de fincas sobre las que más tarde se edificarían los barrios conocidos como Los Ángeles, Virgen del Remedio, Juan XXIII, Garbinet, Mil Viviendas, Cuatrocientas Viviendas, Divina Pastora, Rabasa, San Agustín. Así por ejemplo los hermanos Carbonell Sirvent vendieron a COBENSA, la constructora de Virgen del Remedio, una pequeña parcela. Eran todos jornaleros, según consta en la nota del Registro de la Propiedad.

Otros vendieron a quienes compraban con la esperanza de una importante recalificación. Es el caso de los hermanos Ivorra Ivorra (Pascual, Asunción, Francisca, Genoveva, Jaime, José, Josefa, María Teresa, Miguel y Pedro). Heredaron en 1954 y vendieron siete fincas en 1956 al médico Barbero Carnicero que consiguió extensas propiedades. Las siete fincas estaban ubicadas en el Cabo de la Huerta y totalizaban 184.950 m<sup>2</sup>, según las inscripciones encontradas en el Registro de la Propiedad.

La escasa aristocracia alicantina, que podría haber ejercido el latifundismo, estuvo representada por el Marqués de Loring, los Condes de Casa Rojas, Soto Ameno, Almodóvar, titulares de una decena de propiedades rústicas inscritas a finales del siglo XIX, tal como aparece en la "Relación de propietarios del parcelario histórico" del Ayuntamiento de Alicante. A partir del siglo XX, sólo se encuentra una heredera del Conde de Casa Rojas, M<sup>a</sup> Teresa Rojas y Roca de Togores que aparece como propietaria de suelo rústico con una pequeña propiedad de 5.000 m<sup>2</sup> en el Cabo de la Huerta.

### **Compradores (algunos también herederos)**

El segundo grupo está formado por compradores, algunos de los cuales recibieron una pequeña herencia inicial, que adquirieron suelo sin ninguna finalidad inmediata. Materializaron los comportamientos que aparecen como ejemplo de especulación en los manuales de economía: la pura inversión con expectativas de revalorización y acumulación de plusvalías a largo plazo.

Pertenecieron, en general, a este espectro social: comerciantes, pequeños industriales, profesionales liberales tales como médicos, abogados, ingenieros. Era el perfil por el que se reconocía a quienes detentaban el poder en la ciudad de Alicante, incluidos los gobernantes locales. Hubo además quienes acudieron a la ciudad en busca de oportunidades, algunos las encontraron. Es paradigmático el





caso de Alonso, propietario y constructor del edificio Alonso ya descrito en la primera parte de este trabajo, en el que se encuentra el hotel Gran Sol, al que dedicó su vida y en el que le llegó la muerte, alojado en la penúltima planta del edificio. Unos pocos se dedicaron exclusivamente a esta actividad de comprar, esperar, vender, recomprar, y de nuevo esperar.

Los nuevos "aristócratas del suelo" alcanzaron este rango mediante operaciones de compra, en su gran mayoría. Son los Barbero, Bono, Bufort, Cajal, Caturla, Cloquell, Laporta, Marco, Navalón, Requena, Sala, Vañó. Estos, a su vez, serán sustituidos, y formarán parte de ellas en muchas ocasiones, por las Constructoras, Promotoras y Urbanizadoras que realizan una peculiar socialización de la propiedad a través de la nueva forma de propiedad horizontal. Los prestamistas de la Modernidad, la Banca y las Cajas de Ahorros, cierran, por el momento, este ciclo. Son ellos los beneficiarios de las hipotecas ejecutadas, de los embargos, de los impagados. La creación de Sociedades de Gestión de suelo por parte de estas entidades es un fenómeno que se ha generalizado como puede verse, por ejemplo, en el caso de GESINAR, empresa inmobiliaria del BBVA. En la provincia de Alicante, el BBVA ha patrimonializado las propiedades de la urbanización "Parque Ansaldo" mediante los procedimientos de desahucio, embargo, ejecución de hipoteca, venta a la Generalitat Valenciana con cuyo concurso ha conseguido la recuperación de un solar libre de propietarios y de cargas. Todo ello a través de un complejo entramado de abogados, jueces y propietarios desinformados y asustados. Este fenómeno protagonizado por las entidades financieras que se benefician en gran medida de la debilidad económica tampoco ha sido suficientemente estudiado por lo que también, desde aquí, se propone una línea de investigación.

Las actuaciones de este segundo grupo de propietarios, los compradores, se produjeron principalmente en el Cabo de la Huerta, Condomina, Orgegia, Vistahermosa, es decir, la costa norte de la ciudad y sus alrededores. El entramado de relaciones matrimoniales y familiares se enriqueció con las alianzas establecidas para la construcción. Aparecieron personajes de otras ciudades, de Madrid muy frecuentemente, que formaron sociedad con médicos, abogados, ingenieros... El caso del médico Antonio Barbero Carnicero, es un ejemplo de ello. El veintitrés de septiembre de 1947 constituyó la Sociedad inmobiliaria Nuevo Alicante S.A. con Ramón Sala Llopis, un alto directivo de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, y Rafael Couchod Sebastiá.



Otro ejemplo destacado es el que aparece en la descripción de la venta de una finca vendida a Máximo Cajal. Sus propietarios pertenecen a todos los ámbitos sociales convenientes para triunfar en política, en economía, en los negocios inmobiliarios. En la nota del Registro de la Propiedad, aparecen como propietarios, por herencia, de una finca inscrita el catorce de noviembre de 1955 las siguientes personas: Román, Amelia y Josefa Bono Marín, casados con Rosario Guardiola, Luis Badías y José María Paternina Iturriagagoitia y Francisco Ayela Antón, contratista, casado con Antonia Robles Guadalupe. María Más y José Bergé Cortés, contratista, casado con María Teresa Cabezas; María Bergé Cortés, casada con Rafael Mengual; Concepción Bergé Cortés casada con Adrián Sancho Borja; Felisa Bergé Cortés casada con José Luis Bergé Rubio.

Concepción Bergé participó en la División Azul como enfermera. José María Paternina fue "secretario del partido" (Ramos, V. 1992) y gobernador civil de la provincia. La familia Bono gobernó la Caja de Ahorros del Sureste, hoy Caja de ahorros del Mediterráneo, CAM. Román Bono Marín presidió el Consejo de Administración, como más tarde, haría su hijo Román Bono Guardiola. Sus antecesores Antonio Bono Luque y Román Bono Guarner fueron personajes destacados en la actividad económica de la ciudad que dedicó una calle importante a Román Bono Guarner ubicada en las proximidades de "El Corte Inglés".

El número de propietarios de suelo rústico, herederos o compradores, cuya extensión superaba los 100.000 m<sup>2</sup> no era muy elevado, treinta y siete, como se verá en la tabla que aparece a continuación. Algo menos de la mitad tenían posesiones en las zonas de Orgegia, Condomina, Albufereta y Castillo de Ansaldo, lo que luego fue el Tercer Polígono de la Playa de San Juan. Fueron compradores de la mayoría de las propiedades y las mantuvieron durante largos períodos, hasta que llegó la oportunidad del negocio que supuso el incremento del turismo, la nueva modalidad de acceso a la vivienda por compra y el desarrollo del Tercer Polígono de la Playa de San Juan en las condiciones explicadas. El resto de las propiedades se ubicaban en la zona sur y suroeste de la ciudad sin la concentración de Cabo de la Huerta.

Los principales propietarios del suelo del Cabo de la Huerta y de una parte de la Playa de San Juan, según los datos catastrales y los obtenidos en el Registro, fueron:

**Roberto Vañó Morillo** y un complicado entorno familiar que mediante herencias, compras, alianzas matrimoniales, pudieron llegar al millón de metros cuadrados. Es un ejemplo de acumulación de



suelo que se inició a comienzos del siglo xx y que todavía, a finales de los años setenta, mantenía importantes extensiones a nombre de los herederos y consortes como Carmen Navalón Vañó, Navalón Martínez. Roberto Vañó Morillo fue concejal del Ayuntamiento de Alicante en dos ocasiones, nunca por elección democrática sino por designación. La primera vez fue nombrado durante la dictadura de Primo de Rivera. Después de la guerra civil formó parte de la gestora constituida en 1939 para el gobierno del Ayuntamiento de Alicante. A la vez puso en marcha un negocio de maquinaria y ferretería que, ubicado en la avenida de Maisonnave y bajo el nombre de Vañó, Sánchez y Compañía, ha persistido hasta comienzos del siglo XXI y es el solar más caro de Alicante sobre el que se está edificando en 2005. Fallecido en 1956, sus herederos fueron los hermanos, los sobrinos, los cuñados, a cuyo nombre todavía aparecen inscritas un número importante de fincas en el Cabo de la Huerta.

**Máximo Cajal** fue propietario también de importantes extensiones. Dedicó su tiempo exclusivamente a la gestión, compras y ventas, de estas propiedades una de cuyas últimas operaciones fue la venta de solares a la Caja de Ahorros del Mediterráneo para el desarrollo del PAU 4 en la Playa de San Juan. La relación de sus propiedades ha sido incluida en la introducción de este punto sobre los propietarios.

**Antonio Barbero Carnicero**, médico, fue propietario desde 1947 y comprador de suelo desde 1956. Participó en las reuniones para el plan Muguruza. Tuvo ciertas preocupaciones urbanísticas que expresó públicamente en una carta al director<sup>252</sup>. Se refería en ella a la arquitectura higienista y expresaba la necesidad de permitir la entrada del sol en las viviendas, de impedir que aumentase la densidad de población, el tráfico y los aparcamientos para evitar la aparición de nuevas enfermedades, en definitiva criterios a tener en cuenta para ordenar el espacio. Pero además esa recomendación de trazar avenidas amplias cuya anchura no supusiera una limitación para la altura de los edificios se manifestaba en el momento en que se discutían los planes para la nueva urbanización de la Albufereta y de la Playa de San Juan donde, como puede comprobarse, los edificios altos se han multiplicado incrementando el beneficio obtenido de los pequeños solares. El papel que jugó Barbero Carnicero en los primeros años de la represión franquista, ha sido valorado por algunas personas entrevistadas. Asistió a Miguel Hernández, entre otros, en la cárcel de Benalúa. Mientras algunos le atribuyen esa asistencia

---

<sup>252</sup> *Información*, 29 enero 1963



como un mérito otros consideran que hubiera podido evitar su muerte con la exigencia del traslado a un hospital, lo que no sucedió. No sólo compró suelo sino que también participó en la actividad constructora al formar parte, como socio, de la constructora **Nuevo Alicante**<sup>253</sup>, para la urbanización y parcelación de la Ciudad satélite de la Playa de San Juan según el proyecto de 6 de mayo de 1952.

A continuación se incluye el listado de propiedades de Barberó Carnicero que han aparecido en el Registro de la propiedad rústica.

---

<sup>253</sup> *Registro de la Propiedad de Alicante*: Nuevo Alicante, Reyes Católicos 17-19 Constituida en 1947. Ramón Sala Llopis y Antonio Barbero Carnicero. Representante: Rafael Couchoud Sebastián, ingeniero, vecino de Murcia.

Listado general	Propietario	Ubicación	extensión fecha	Observaciones e incidencias	Observaciones e incidencias	Observaciones e incidencias	Cambio de libro
84	Barbero Carnicero, Antonio	Cabo Huertas, Goteta, Garbinet, Pasió	15,613				
85	Barbero Carnicero, Antonio	Raiguero o Cabo Huertas	47800 22/6/1956	es una segregación, comprado por Jaime Ivorra Ivorra. La vende a Barbero Carnicero.	nuevas dimensiones 51,374 m.	Se agrega a otra nº 656, folio 151, libro 11 el 5/6/1962. Sección 1ª Alicante	
86	Barbero Carnicero, Antonio	Cabo Huertas	2,999				
87	Barbero Carnicero, Antonio	Condomina, Finca Castillo o La Esperanza	52051 3/5/1957	Otra segregación. Construcciones Levantinas nº Registro Mercantil 2.929, folio 23, tomo 78 Segrega ésta y la vende a María Ferrándiz Senante y Antonio Barbero Carnicero junto con	Paula Conca Navarro, Antonio Coloma Company Inscrita a nombre de las mujeres 9/8/1957 Folio 227 asiento 1.422, diario 124. Continúa su historia con nº 9.807, folio 48, libro 175, sección 2ª Registro 4	Segregados 10.000 M nº 1.057, folio 76, tomo 1.289, libro 20 sección 1ª 9/11/1962. Otras segregaciones menores de 5.000.	Segregación 7.581m nº 44.334, folio 213, libro 717 sección 1ª. 14/9/1973. Mercantil directora El Paraíso S.L., Antonio Sainz Rebollo y Louise Smeta.
88	Barbero Carnicero, Antonio	Cabo Huertas	1,055				
89	Barbero Carnicero, Antonio	Condomina, Finca Castillo o La Esperanza	6355 20/8/1958	Procede de segregación adquirida por Construcciones Levantinas S.A. (Finca El Castillo nº C),	Son propietarias junto con la Inmobiliaria Paula Conca Navarro, María Ferrándiz Senante (esposas de Sala y Barbero).	Segregación: la Constructora vende su parte a Paula Conca y María Ferrándiz 20/8/1958.	Sigue con el nº 9.803, folio 46, libro 175, sección 2ª, Registro 4
90	Barbero Carnicero, Antonio	La Pasió	6485 27/2/1959	Compra con Ramón Sala Llopis.			nº 64386 folio 174 libro 1044 ó 1644 sección 1ª 10/1/1980.
91	Barbero Carnicero, Antonio	Cabo Huertas, Goteta, Garbinet, Pasió	24,430				
92	Barbero Carnicero, Antonio	Cabo Huertas	10000 22/6/1956	segregan 44 a y 16 ca nº 46402, folio 127, libro 757, 22/8/1974. Expropiados 1730m para avda. Costa Blanca 9/11/1976.	Se cancela la expropiación por caducidad el 22/11/1983.	Forma parte de la Unidad de Actuación B, Poligono 3/2 Playa San Juan, 4/11/1984,	quedaban 17624 m.
93	Barbero Carnicero, Antonio	Cabo Huertas	9080 28/6/1956	.se agrupa en nº447, folio 201, libro 8, sección 1ª 5/4/1962			
94	Barbero Carnicero, Antonio	Cabo Huertas, Goteta, Garbinet, Pasió	7,937	Esposa María Ferrándiz Senante	aparece como urbana en Condomina a nombre de la esposa de Barbero		con el nº 9805, folio 47, libro 175, sección 2ª Alicante 9/5/1988
95	Barbero Carnicero, Antonio	Cabo Huertas	1,500				
TOTAL COMPRA 185,305							



Puede verse también en el siguiente cuadro el resumen de los propietarios que poseían terrenos con extensiones mayores a 100.000 m<sup>2</sup>. Algunas propiedades están duplicadas ya que constan a nombre del propietario inicial, como en el caso de Vañó Morillo, y de sus herederos que llevan el apellido Navalón. Por ello no se ha incluido la totalización de estas propiedades que ofrecería magnitudes excesivas por lo que se refiere a la extensión del suelo rústico en la ciudad de Alicante. Hay que destacar la existencia de propietarias consortes, como es el caso de Encarna Abad León, también promotora que con su propio nombre, construyó noventa y cuatro viviendas en Carolinas Altas (Mazón, 1994) y esposa de Vicente Marco al que ya se ha citado anteriormente como concesionario de la recogida de basuras, del vertedero y del transporte urbano público cuando desaparecieron los tranvías.

Se construyó así una forma de organización social que ha conseguido ejercer eficazmente su influencia, su poder, en los tres escalones de organización del Estado español: central, autonómico, municipal y el resto de estructuras provinciales y especiales que son las Diputaciones provinciales, cabildos etc. Una fuerte implantación que resulta imprescindible para conseguir avanzar en un negocio (construcción de viviendas, de edificios públicos, de infraestructuras) que, junto con las operaciones financieras, promueve un elevado porcentaje de las actividades económicas, obviamente de escasa producción.

	Propietarios más de 100.000 m <sup>2</sup>	Propiedades	TOTAL
	Orden de más a menos extensión		
	Propietario	Ubicación	Extensi ones
1	Vañó Morillo, Roberto (herederos de)	Cabo de la Huerta, Condomina o Albufereta	
2	Vañó Morillo, Roberto (herederos) y Gosálbez Pastor, José E.	Cabo de la Huerta	763.868
3	Badiola Gárate, Antonio; González de Ubieta, Adolfo; Pradere Gárate, Javier	Cabo de la Huerta, Condomina	714.437
4	Cerámicas La Florida S.L.	Atalayas, Florida, Babel, San Blas, Llano del Espartal	492.768
5	Gosálbez López, Dolores	Goteta, Barrio Obrero, Llano del Espartal	486,622
6	Pellín Torres, Francisco	Paleras, Vallonga, Balsas García, Atalayas, Ventorrillo	469.549
7	Guijarro Lledó Antonia	Garbinet, Ángeles, Bon Repós, Tossal Redó, Orgegia	394.851
8	Sempere Esteve, Gaspar	Florida, Fontcalent, Llano del Espartal	351.815
9	Navalón Vañó, Carmen	Cabo de la Huerta	277.339
10	Baeza Sempere, Sebastián	Bacarot	272,317
11	Lamaigniere Rodes, José	Cabo de la Huerta	
12	Lamaigniere Rodes, Josefa	La Condomina Fontcalent	254.607
13	Marco Ruiz, Vicente	El Canal, Garbinet, Atalayas, Monte Hacienda San José	251,990
14	Cajal Sarasa, Máximo	Cabo de la Huerta, Condomina	238.312
15	Sempere Sevilla, Juan	Cabo de la Huerta, Condomina, Albufereta, Castillo de Ansaldo	217.900
16	Roselló Benito, Encarnación	Bacarot	186.706
17	Compañía Centro Levantina de Riegos	Vistahermosa, Orgegia, Fontcalent, Rebolledo	182.374
18	Gonzaga Ruiz, Juan	La Florida	179.202
19	Llorca Martínez, Rafael	Morelló y Horteta, Aguaita, Ángeles	178.011
20	Baeza Sempere, Vicente	Bacarot	174,408
21	Bonmatí Baeza, Jaime	Atalayas, Bacarot	171,732
22	Bonete García, José	Bacarot, Fontcalent	167,700
23	Agulló Valero, Isabel	Albufereta	160,000
24	Baeza Sempere, Rafael	Bacarot	150,930
25	Marco Ruiz, Paulino	Bacarot, R. Argentina, Espartal, Atalayas	145.561
26	Canales Mira-Perceval, Sebastián	Cabo de la Huerta, Babel, San Blas	139.062
27	Bonmatí Baeza, Alfredo	Atalayas, Bacarot	134,021
28	Ayala López, Salvador; Aracil Cortés, Alfonso	Los Ángeles, Plà Bon Repòs, Condomina, Goteta, Barrio Obrero	130.635
29	Coloma Company, Antonio	Cabo de la Huerta, Condomina, Albufereta	116.424
30	Planelles Ferrándiz, José	Los Ángeles	113.243
31	Pérez-Jordá Pérez Antonio	Florida, Babel, Fontcalent, Serreta	112.352
32	Cloquell Martínez, Francisco	Babel, Llano del Espartal, Ángeles	112.307
33	Bonete Quirant, Francisco	La Florida	111,800
34	Manchón Pomares, José	Florida, Espartal, Serreta llarga, Fontcalent, Lo Plater	111,151
35	Navalón Martínez, José	Cabo de la Huerta	109.288
36	Guillén Gonzaga, Encarnación	Florida, Casa Tartanell	101,073
37	Carbonell Díez, Enriqueta	Garbinet, Plà	99,965



- **Los gobernantes**

Los alcaldes de la ciudad de Alicante desempeñaron su cargo durante períodos breves. Desde el final de la guerra hasta el inicio de la dictadura hubo once alcaldes. Ocho lo fueron en el período de este estudio, entre 1950 y 1980. Sus nombramientos tuvieron una duración media de tres años. La única excepción fue Agatángelo Soler, el controvertido farmacéutico que presidió la Corporación desde 1954 hasta 1963. La corta permanencia de los demás no está, por ello, exenta de implicaciones y responsabilidades. Algunos representaron el comienzo de una saga, como la de la familia Flores, que, dentro y fuera del Ayuntamiento, llega hasta nuestros días, 2005, en la persona del Presidente de la Junta del Puerto de Alicante, Mario Flores, hijo del que fue alcalde, Fernando Flores. Podría establecerse la comparación con la vecina ciudad de Elche que contó, desde 1960 a 1980, con tres alcaldes.

Los nombres de los alcaldes no aparecen entre los propietarios de suelo rústico encontrados. En cambio sí los hubo entre los componentes de la primera Gestora municipal que se hizo cargo del Ayuntamiento en 1939, encabezada por Ambrosio Luciáñez Riesco como alcalde. Jesús Bendito Elizaicin, Antonio Terol Miralles, Emilio Gujjarro Lledó y Roberto Vañó Morillo (Ramos, V. 1993) aparecen como titulares de fincas rústicas como puede verse en el Anexo.... Vañó Morillo fue uno de los mayores propietarios de suelo en el Cabo de la Huerta.

Las biografías de los alcaldes de Alicante proceden del *Diccionario biográfico de políticos valencianos. 1810-2003* recientemente publicado por la Diputación de Valencia. Se traslada aquí lo que se refiere a su mandato municipal.

1. Ambrosio Luciáñez Riesco (del 30 de marzo de 1939 a febrero de 1942). "Fue nombrado alcalde de Alicante el día que salió de la prisión, el 30 de marzo de 1939, y lo fue hasta febrero de 1942".
2. Román Bono Marín (del 18 febrero de 1942 a abril de 1946) En febrero de 1942 fue nombrado alcalde de Alicante, cargo que desempeñó hasta abril de 1946. En noviembre de 1942 fue elegido Procurador en Cortes como representante de los municipios alicantinos. Fue cuñado del gobernador José María Paternina.
3. Manuel Montesinos Gómiz (del 9 abril de 1946 a mayo de 1949). En 1942 formaba parte de la Gestora municipal de Alicante y en abril de 1946 fue nombrado alcalde de Alicante y procurador en Cortes en representación de los municipios alicantinos, hasta mayo de 1949, en que cesó en ambos





cargos.

4. Francisco Alberola Such (del 28 de mayo 1949 a octubre de 1954), nombrado alcalde de la ciudad en mayo de 1949, lo fue hasta octubre de 1954. Durante su mandato, se procedió a la municipalización de la empresa abastecedora de agua y a la reforma de la zona norte de la Rambla, se aprobó la instalación de Manufacturas Metálicas Madrileñas y la Fábrica de Aluminio, y se restablecieron las relaciones con Orán. Patrono y miembro del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Alicante, de la que sería vicepresidente, fue también vocal del Instituto Nacional de Previsión y presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Miembro del Consejo Provincial del Movimiento hasta 1943 y Procurador en Cortes por la administración local en 1949 y 1952.

5. Agatángelo Soler Llorca (del 19 de octubre 1954 a septiembre de 1963). Ocupó la alcaldía de Alicante entre octubre de 1954 y septiembre de 1963, años en que se acometieron obras como el nuevo piso de la Explanada, la instalación de los ascensores del Castillo de Santa Bárbara, además de facilitar el desarrollismo de diversos barrios y de la Albufereta, así como la primera urbanización de la playa de San Juan, la cesión de la playa del Postiguat al Ayuntamiento, la municipalización de los tranvías, la prolongación de la Rambla hacia el norte, la construcción del barrio de Virgen del Remedio, la supresión de los pasos a nivel, la traida de aguas del Taibilla, la modernización del aeropuerto de Rabasa y la creación de los Premios Arniches, Óscar Esplá y Gabriel Miró. Atribuyó su dimisión en 1963 como alcalde a su insatisfacción con la preponderancia del Opus Dei en la vida nacional.

6. Fernando Flores Arroyo (del 14 de octubre 1963 a octubre 1966) fue nombrado alcalde de Alicante -cargo que desempeñó entre septiembre de 1963 y octubre de 1966- y jefe local del Movimiento -entre 1963 y 1964-. Durante su mandato como alcalde, se elaboró la revisión del primer Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, que trataba de planificar su evolución urbanística, después del “desarrollismo” de años anteriores. Fue elegido Procurador en Cortes en 1961 y 1964. En 1972 presidía la Asociación de Amigos de la Universidad de Alicante.

7. José Abad González (del 11 de octubre de 1966 a septiembre de 1970). Perteneció a la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Alicante en los años cuarenta y fue también Diputado Provincial. Concejal y teniente de alcalde en los años sesenta, fue alcalde de la ciudad entre octubre de 1966 y septiembre de 1970. Durante su mandato se rescató El Palmeral –antes cedido a Aluminio Ibérico-, se gestionó la creación del Centro de Estudios Universitarios –inaugurado en 1968- y se aprobó la construcción del



Hotel Meliá. Fue Procurador en Cortes en representación de los municipios alicantinos en 1964 y 1967.

8. Ramón Malluguiza y Rodríguez de Moya (del 11 de septiembre 1970 a septiembre 1973). Fue Alcalde de Alicante entre septiembre de 1970 y el mismo mes de 1973. Procurador a Cortes por la provincia de Alicante en esas mismas fechas. Miembro del Consejo local del Movimiento en 1967 y del Provincial en 1971. En su mandato municipal, se planificó la apertura de diversas avenidas, la autovía de la Cantera, los polígonos de San Blas y Babel con el colector oeste, el aparcamiento subterráneo de la Montañeta, el "scalextric" del Cocó, se inauguró el Hotel Meliá, se iluminó el Castillo y se trasladó a las afueras el "femer", excesivamente cercano a la población.

9. Francisco García Romeu (del 20 de septiembre 1973 a enero 1976). Fue nombrado alcalde de Alicante en septiembre de 1973. Miembro del Consejo Provincial del Movimiento. Durante su mandato se inició la Avenida de la Costa Blanca y se urbanizaron varias plazas del casco antiguo. Procurador en las Cortes franquistas en representación de los municipios alicantinos en 1971, fue uno de los ponentes de la Ley de Bases de Régimen Local que propició la elección del alcalde por los concejales en enero de 1976, en lugar de ser nombrados directamente por el Gobernador Civil.

10. José Manuel Martínez Aguirre (del 1 de febrero de 1976 a abril 1977). En enero de 1976, cuando se produjo la elección de alcaldes por los concejales, fue elegido alcalde, venciendo a García Romeu por el apoyo de los ediles sindicales. Procurador en las últimas Cortes franquistas. Durante su mandato se consiguió la donación a Alicante de la colección de Arte del siglo xx de Eusebio Sempere y una primera depuradora en el barranco de las Ovejas. Dimitió en abril de 1977, para poder presentarse a las elecciones, tras haberse integrado en el Partido Popular Alicantino que resultó de la fusión del Partido Popular con el Partido Demócrata Alicantino.

11. Ambrosio Luciáñez Piney (del 25 de abril 1977 a 1979) fue elegido alcalde de Alicante en 1977. Miembro de la ejecutiva nacional e impulsor en Alicante de la Federación Social Independiente que inspiraba Martín Villa, que pronto se integró en UCD.

Los gobernantes, nombrados por el Movimiento Nacional, afiliados "naturalmente" a la Falange española, alternaban su actividad política con los negocios y el ejercicio de las actividades liberales. Ocho de ellos obtuvieron la licenciatura en Derecho y ejercieron como abogados, procuradores, asesores jurídicos... Dos fueron farmacéuticos, uno fue ingeniero de minas. La mayoría de ellos contemporizaron



su cargo municipal y su profesión con otras actividades y negocios. Todos simpatizaron de una u otra forma con el levantamiento militar que provocó la guerra civil, excepto Ambrosio Luciáñez Piney puesto que nació dos años antes del golpe militar. Participaron activamente en las actividades bélicas y en la represión que se desencadenó tras el triunfo de los golpistas (Moreno Sáez, F. en Paniagua, J. 2003).

Quienes fueron concejales bajo el mandato de estos alcaldes, tuvieron un perfil semejante. Fueron pequeños comerciantes, profesionales liberales e incluso profesores.

- **Inmobiliarias, constructoras, promotoras, entidades financieras**

Las inmobiliarias, las constructoras, las promotoras, tenían su domicilio social el Madrid, en un gran número de casos (Mazón). Como ya se ha visto, en ellas participaron también los propietarios de suelo.

También las entidades de ahorro de la provincia de Alicante se dedicaron a la construcción y promoción de viviendas. Sus directivos fueron a la vez propietarios de suelo. La Caja de Ahorros Provincial, la Caja de Ahorros del Mediterráneo (antes Alicante y Murcia, antes Sureste), promovieron y patrocinaron diversas construcciones en la ciudad. Las más destacadas fueron el barrio de Pío XII, el Complejo de Vistahermosa, la urbanización Pérez Sales en Babel, diversas urbanizaciones cerradas en el Polígono de San Blas, en el Cabo de la Huerta... La CAM ejerce incluso como Administración de Fincas para las Comunidades de propietarios (no-propietarios). Como ya se ha dicho en párrafos anteriores, las entidades de ahorro, no sólo las bancarias, han resultado altamente beneficiadas de las nuevas formas de organización del territorio, de una nueva concepción de la vivienda como patrimonio por el desplazamiento de su valor como valor de uso hacia el valor de cambio, valor que resulta falso para el 90% de sus propietarios no-propietarios que quedan en manos de los prestamistas hasta que amortizan el préstamo.

Otro de los aspectos destacables, que ofrece elementos para una investigación, es la frecuencia con que las inscripciones registrales de la fincas se realizan a nombre de mujeres, casi siempre consortes, como se constata en la indicación de la existencia del permiso marital, obligatorio en aquellos años para la realización de estos actos administrativos. Esta circunstancia ha permitido rastrear algunos otras propiedades de los más destacados propietarios, que en un primer momento no aparecían.



Es conveniente advertir que, aunque los datos contrastados en el Registro no se han podido completar, las diferencias comprobadas entre el catastro y el registro no significan disminuciones de las extensiones que se van a reseñar, sino más bien lo contrario, su aumento. Aún en el caso de que se hubieran producido enajenaciones, la propiedad ha sido real hasta ese momento. Las cesiones de suelo para viales, una forma de expropiación forzosa, se produjeron en pocas ocasiones.

### c. La resistencia ciudadana: la vecinal, la cultural. El impulso del Movimiento Vecinal

*“Un nuevo espectro ronda por el mundo en crisis del capitalismo avanzado. Asociaciones de vecinos, comités de barrio, organizaciones de usuarios de servicios públicos, sindicatos de consumidores, organizaciones de participación, clubs culturales, centros sociales, todo un sinfín de expresiones ciudadanas que luchan, se organizan y toman conciencia en un intento de transformar la base material y la forma social de la vida cotidiana”.*  
*Manuel Castells, “Ciudad, democracia y socialismo”.*

Las graves carencias de infraestructuras y dotaciones que ya se han descrito, produjeron importantes movimientos de protesta alentados por el naciente Movimiento Ciudadano. La inminencia de la celebración de las primeras elecciones municipales, en 1979, fue otro de los hechos que favorecieron estas movilizaciones soportadas por las autoridades mejor de lo que se podía esperar. Ambos factores, las graves carencias urbanas y los profundos cambios políticos, no explican suficientemente la implantación que las Asociaciones de Vecinos y las APAs (asociaciones de padres de alumnos) alcanzaron en toda España. Para entenderlo hay que referirse a otras organizaciones cuya actividad y cuyos militantes “coincidieron con la motivaciones vecinales. Se trataba del Movimiento Obrero, el Partido Comunista de España y algunos sectores anarquistas. Habían nacido también los colectivos cristianos de base tras la apertura que siguió al Concilio Vaticano II, inspirados en la nueva teología, más tarde teología de la liberación, y alentados por el papel que jugó el Papa Juan XXIII. Esta suma de fuerzas explica el liderazgo que ejercieron durante la transición y algunos años después, sólo algunos...

En Alicante a finales de los años sesenta, el club Pavirre, domiciliado en la parroquia de Virgen del Remedio<sup>254</sup>, fue semillero de asociaciones como por ejemplo las Asociaciones de Vecinos Virgen del

---

<sup>254</sup> Entrevista a José Luis Valdés



Remedio, Divina Pastora, Colonia Requena y de líderes vecinales como Quinto Tomasetti, José Luis Valdés, Jesús Gil, Pilar Fuentes. Algunos sacerdotes, que ejercieron como curas obreros, impulsaron aquellas reuniones y han continuado su actividad asociativa hasta el día de hoy en su parroquia y en nuevas estructuras como Alicante Acoge o el Movimiento de Resistencia Global, como es el caso del sacerdote Nicandro López. Las mujeres tuvieron un protagonismo relevante, tanto en el ámbito de la actividad religiosa como vecinal, aunque no ocuparan cargos directivos. Las monjas seculares que desarrollaron una gran actividad en el barrio Divina Pastora, además de las mujeres del Movimiento Vecinal en Florida, Teresa Mas y Felicidad Sánchez, en Virgen del Remedio, Mari Carmen Díez, Elena..., en la Colonia Requena Pilar Fuentes... en Ciudad Jardín, Francisca Molina, en Juan XXIII, Manuela Celdrán. Ni las citadas ni muchas otras han recibido todavía un justo reconocimiento a su trabajo sino que, como siempre, forman parte del amplio sector social femenino víctima de la invisibilidad social.

Los militantes del Partido Comunista asumieron su participación en las Asociaciones de Padres de Alumnos y en las Asociaciones de Vecinos de Alicante como una forma de lucha por la recuperación de la democracia. Desde su exilio tras el final de la guerra civil española, el Partido por antonomasia no había abandonado sus ideales de restablecimiento del poder popular, pilar del proyecto de la izquierda republicana truncado tras el triunfo del golpe militar. Algunas personas que intervinieron en la dirección del Partido y en las Asociaciones de Padres y de Vecinos como son Blanca Bayón, José Díaz, Pilar Fuentes, Clemente Hernández, Paco Liberal, Lucas Medina, Antonio Martín Lillo, Camino Remiro, José Urios, han sido entrevistadas para este trabajo. El Partido tenía en aquellos años muchos militantes que ejercían activamente como tales, además de que su sede estaba ubicada en uno de los barrios más poblados de Alicante, Pla Carolinas, cuya Asociación de Vecinos ha sido una de las más reivindicativas. Fue la única asociación que no aceptó entrar en la estructura vecinal creada por el Ayuntamiento del gobierno socialista cuando por fin se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana en 1988. Sus socios perdieron con ello los beneficios derivados de la pertenencia a esa red asociativa, entre ellos las subvenciones municipales. El debilitamiento de la moral vecinal se inició a partir de esta nueva forma de control político, contaminada por el amiguismo, el clientelismo y la permisividad en el gasto. El nacimiento de las asociaciones vecinales se gestó en la clandestinidad, usando para ello las instalaciones parroquiales o las viviendas particulares en las que proliferaban las fiestas de cumpleaños como coartada ante las temidas visitas policiales.



La actividad de las APAs trascendió en este decenio el ámbito puramente académico o pedagógico en que quedaron encerradas más tarde en los años noventa. Los problemas del barrio, las necesidades de infraestructuras y dotaciones en los centros, la creación de nuevos centros, la reivindicación de una educación pública, realmente gratuita, libre y laica, fueron objetivos recurrentes en muchos centros escolares de todos los niveles, a la vez que se reivindicaron en diversas movilizaciones como las producidas en octubre de 1976<sup>255</sup>. Su actividad se sumó así a la del Movimiento Ciudadano con quienes coincidieron en las movilizaciones convocadas para reivindicar la gratuidad de los libros de texto, y también para denunciar otros problemas de la ciudadanía: contra el trazado de la Vía Parque, contra la subida del precio del billete del autobús, contra la especulación que se amparaba de nuevo en el proyecto urbanístico conocido como "Plan parcial San Gabriel" que construyó en primera línea frente al mar<sup>256</sup>. Hasta que se produjeron estas movilizaciones, la opinión pública sólo se había manifestado tímidamente a través de las cartas al director en los diarios de la ciudad donde, por ejemplo, ya se publicaban las protestas contra la empresa municipal de transporte cuyo servicio había empeorado con respecto al tranvía recientemente desaparecido<sup>257</sup>.

La actividad ciudadana consiguió resultados, aunque escasos. La mayoría de ellos se materializaron en la ejecución de obras para mejorar las infraestructuras de los barrios, es decir, el alcantarillado, el asfaltado y las aceras, el alumbrado, las señales verticales y horizontales, y todo aquello que se entiende por urbanización. Aunque debieron ser exigidas a las promotoras y constructoras en el momento de la concesión de la licencia municipal para construir y hubieron de ser sufragadas por esas empresas, su tardía realización se financió con contribuciones especiales, de modo que los vecinos y vecinas pagaron hasta el 90% del presupuesto de las obras. Entre los muchos ejemplos puede citarse el del Parque de Lo Morant, proyectado en la revisión del PGO de 1973 construido ya en la democracia e inaugurado en 1991 durante el gobierno socialista. Aunque una zona verde de estas características

---

<sup>255</sup> *Información*, 14 octubre 1976: "Por el retraso en la apertura de los colegios. Madres y escolares se manifiestan en Virgen del Remedio" o los efectos de las peticiones realizadas por la asamblea de padres de Virgen del Remedio "El alcalde responde a los padres de Virgen del Remedio. Se creará una red de guarderías infantiles para la ciudad".

<sup>256</sup> *Información*, 11 enero 1978

<sup>257</sup> *Información*, 19 marzo 1970



repercute sobre la ciudad, una parte importante de su costo se le cargó a un solo barrio, Virgen del Remedio, mientras que las obras de adecentamiento de la Explanada realizadas en la misma época se repartieron entre todo el vecindario de la ciudad a través de los presupuestos municipales<sup>258</sup>. Y eso a pesar de que la capacidad adquisitiva de los habitantes de la zona centro superaba en mucho a la de los vecinos y vecinas de Virgen del Remedio.

Por lo que se refiere a la creación de dotaciones e infraestructuras, el barrio Virgen del Remedio fue un caso excepcional. Consiguió un gran número de instalaciones de las que son una prueba las dos Escuelas Infantiles municipales que se construyeron en la ciudad y que se instalaron en la zona norte. Habían sido reivindicadas por la A.V. Virgen del Remedio en una larga campaña de recogida de firmas, manifestaciones y escritos. Una vez decaída la movilización ciudadana, la "red de guarderías infantiles" sólo se concretó en las dos que existen hasta hoy: "El Xiquets" en el barrio Virgen del Remedio, de nueva construcción, y "Siete enanitos" en el barrio Juan XXIII, reconvertida tras su abandono por la entidad privada Cáritas.

A comienzos de los ochenta, durante el primer mandato socialista en el Ayuntamiento, se construyó otra escuela infantil más en el barrio de Tómbola, también en la zona norte. Nunca llegó a utilizarse, a pesar de la reducida oferta de plazas públicas para la etapa escolar de 0 a 3 años. Estuvo cerrada durante varios años, sin estrenar, después fue desmantelada para adaptarla como sede de la Asociación de Vecinos, Centro de Educación de Personas Adultas y aulas del Centro de Educación Especial Santo Ángel, una parte de las cuales se hallaban ubicadas en unas instalaciones completamente inadecuadas.

Las Asociaciones de Vecinos se multiplicaron, se organizaron en Federaciones que formaron una Confederación, la CAVE (Confederación de Asociaciones de Vecinos). Sin embargo, en ese primer proceso de confluencia se produjo ya una divergencia por parte de quienes intuyeron, como la Asociación Pla-Carolinas, la reproducción del clientelismo político, que tanto aquellos como éstos han practicado. Quienes quisieron mantener una cierta autonomía constituyeron la alternativa Coordinadora de Asociaciones de Vecinos, estructura de ámbito autonómico existente en varias Comunidades Autónomas, que se ha mantenido, con su correspondiente proceso de languidecimiento, hasta este momento. La

---

<sup>258</sup> Expediente del Parque de Lo Morant. Archivos Municipales



respuesta a esta rebeldía se revistió de democracia administrativa al autorizar la creación de otras asociaciones vecinales en el mismo barrio, que casualmente resultaban casi siempre afines y complacientes con los gobiernos municipales, lo que indica que fueron alentadas, si no creadas, por los partidos gobernantes. En el caso de Alicante se utilizó otro instrumento disgregador del asociacionismo vecinal que fragmentó aún más el Movimiento Ciudadano: las asociaciones o "barracas" creadas, multiplicadas cada año, en torno a las Fiesta de las Hogueras financiadas por el Ayuntamiento en detrimento de los recursos necesarios para fomentar la Participación Ciudadana.

La prensa recogió las primeras noticias sobre la actividad vecinal a partir de 1976. Además de la asociación Benaljoba (Benalúa, José Antonio, Babel), existían ya las de Ciudad de Asís, Pla-Carolinas, Los Ángeles-Altozano-San Agustín, Casco antiguo, Tómbola, Rabasa, Ciudad Jardín. Las movilizaciones contra la Vía Parque, precedidas de numerosas reuniones y debates, fueron una oportunidad para el aprendizaje de la participación y para la coordinación asociativa. José Díaz, que fue presidente de Benaljoba, sostiene que la modificación del trazado inicial de esta vía rápida puede considerarse fruto, también, de estas movilizaciones ciudadanas. La Sociedad Cultural y Deportiva Benaluense fue el marco en el que se propició este debate. Según el mismo José Díaz era uno de los escasos refugios alicantinos de participación, junto con el Club de Amigos de la UNESCO, ya citado. Las Asociaciones de Vecinos alicantinas participaron también en la Federación de Asociaciones ya citada, con otras localidades y provincias. Así, en marzo de 1977, el diario local *Información* publicaba la siguiente noticia: "Eligieron representantes para la reunión nacional de Madrid. 24 Asociaciones de Vecinos de la provincia, reunidas por primera vez. La reunión de Madrid se celebrará el 19 y 20 de marzo. Por Alicante acude Quinto Tomaseti, será la Federación de Asociaciones de Vecinos".

El marco de la Sociedad Deportiva de San Blas sirvió también como sede provisional de la Asociación de Vecinos de San Blas que comenzó a formarse en agosto de 1976, a la par que la de San Gabriel, la de la zona del Benacantil, que englobaba el barrio de Santa Cruz, el de San Antón, la plaza del





Carmen, San Roque, Villavieja... "dispuestos a rescatar la tradición urbanística y social"<sup>259</sup>, la Florida-Portazgo "somos un barrio desasistido; de Florida, nada"<sup>260</sup>.

El magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, Pascual Sala, en una conferencia sobre "Las situaciones urbanísticas ilegales" y ante la insuficiencia de la ley, abogaba por la posibilidad de que "el ciudadano tuviera sus órganos representativos directos en el ámbito local, a través de estos órganos podría hacer que el urbanismo se desarrollara ordenadamente"<sup>261</sup>. Una propuesta tímida que fue recogida por el Aula de Cultura de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, como se verá en los debates del año siguiente.

Los problemas locales merecieron, en 1977, la atención del Aula de Cultura de la Caja de Ahorros del Mediterráneo que organizó un ciclo de conferencias sobre "El Municipio y su entorno" en las que participaron teóricos de la talla de Henri Lefebvre y Mario Gaviria. Este último abordó, en su intervención en la Mesa redonda, la cuestión de la participación ciudadana ("El nuevo localismo, intervención ciudadana en la gestión municipal"). "El problema ya no es de planificación en el sentido creativo; el problema, hoy, es controlar el crecimiento de las ciudades, cambiar el signo del movimiento migratorio y recuperar en la medida de lo posible cierta calidad de vida para los núcleos urbanos. No creo ya en la planificación; creo más bien en una contraplanificación, o lo que es lo mismo, en la autogestión o cogestión de la escena urbana con la participación directa de los vecinos, sin tecnocracia ni burocracia". Todo ello en el planteamiento teórico de considerar el municipio como modelo de democracia directa<sup>262</sup>. A lo largo de las Jornadas se realizaron afirmaciones esperanzadoras como "los ciudadanos deben participar directamente en la gestión municipal" o la propuesta realizada por otro dirigente vecinal "la democracia directa se puede conseguir con las asambleas de vecinos". Quien esto decía, Tomás García Candela, fue más tarde concejal responsable de Participación Ciudadana en el gobierno municipal socialista que impidió sistemáticamente la intervención ciudadana ante el Pleno y ante las Comisiones informativas. La aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana marcado por la rigidez, resultó disuasorio para la participación y contribuyó a conseguir los efectos presentes. La presencia vecinal en

---

<sup>259</sup> *Información*, 6 noviembre 1976

<sup>260</sup> *Información*, 19 septiembre 1976

<sup>261</sup> *Información*, 9 noviembre 1976

<sup>262</sup> *Información*, 17 noviembre 1977



las Comisiones Informativas, cuando se produjo, resultó inútil ya que el Reglamento no aclaraba el derecho ciudadano a debatir con sus representantes. La posibilidad de diálogo quedaba sometida a la discrecionalidad de los presidentes de las Comisiones y éstos, por lo general, no asumieron el debate. La participación vecinal en las sesiones Plenarias de la Corporación municipal empezó a ser postergada cuando el último alcalde socialista propuso cambiar a la mañana el horario vespertino habitual hasta entonces. Utilizó a la policía local contra las protestas de los funcionarios municipales ante el Plenario, ordenó la expulsión de las madres de alumnos de las Escuelas Municipales Infantiles y la continuación de la sesión a puerta cerrada. Esa actitud facilitó al primer alcalde del Partido Popular la modificación definitiva del horario, la habitual intervención policial, con ribetes de brutalidad, ante cualquier atisbo de protesta o contestación en el Salón de Plenos, todo lo cual ha contribuido al alejamiento del vecindario.

En el mes de diciembre de ese mismo año 1977 también el Club de Amigos de la UNESCO de Alicante, organizó la primera Semana Ciudadana durante la que se estudiaron diversos temas y en la que participaron profesionales y protagonistas sociales de aquel momento, entre ellos el entonces alcalde de Picanya, Cebriá Ciscar.

Las AAVV creadas en la zona norte de la ciudad fueron las más activas. Se debió a la coincidencia de actores sociales con gran protagonismo y fuerza, como los dos presidentes de Virgen del Remedio, Quinto Tomaseti y su sucesor José Luis Valdés, a la cohesión que consiguieron como grupo dentro de la Coordinadora formada con las Asociaciones de Rabasa, Divina Pastora, Ciudad Jardín, Juan XXIII, Cuatrocientas Viviendas, Florida..., a la fuerza que la Coordinadora alcanzó frente a la propia Federación y a la atención amistosa que le prestaron los Medios de comunicación.

La Asociación de Vecinos Virgen del Remedio, del barrio del mismo nombre, fue pionera en movilizaciones y protestas, a propósito de las enormes carencias que sufría el barrio. Así en 1976 decía la prensa: "El alcalde visitó la barriada Virgen del Remedio. Durante dos horas y media escuchó, sin límites, la exposición de los problemas de los vecinos. Prometió ayuda y soluciones en la medida de la competencia municipal y posibilidades económicas". Antonio Quinto Tomasseti como presidente de la Asociación, expuso los problemas que subsistían después de quince años de existencia del barrio:



incumplimientos de la constructora, carencia de escuelas, jardines, juegos recreativos, limpieza, recogida de basuras, solares sin vallar, iluminación.... problemas que se expusieron pormenorizadamente por los distintos vocales de la asociación"<sup>263</sup>. Un año más tarde los asuntos planteados fueron de mayor importancia.<sup>264</sup> La Asociación de Vecinos de Virgen del Remedio, reunida en asamblea, dio un plazo de quince días al alcalde para que se celebrara la reunión tripartita con COBENSA para exigirle "la entrega al municipio de 45.000 metros cuadrados propiedad de los vecinos" y que resolviera los graves incumplimientos que se referían a la falta de equipamientos y de servicios públicos. Amenazaban con dejar de pagar a COBENSA la recogida de basuras y demás servicios pues la constructora ejercía de recaudadora municipal, según testimonio de José Luis Valdés, presidente de la Asociación de Vecinos Virgen del Remedio.

Las protestas, acompañadas o no de movilizaciones, menudearon a lo largo de estos años. La AV San Blas denunciaba la falta de un parque para los niños y aprovechaba para solidarizarse con la AV Virgen del Remedio ante las medidas municipales contra el asociacionismo al crear la "Comunidad General de Propietarios". Diversos titulares aparecidos en los periódicos indican el clima de reivindicación creado por el Movimiento Ciudadano: "Virgen del Remedio: safari de ratas" organizado por la vocalía de sanidad de la Asociación de Vecinos. "Virgen del Remedio. Enérgica protesta por la falta de vigilancia en los centros de E.G.B.". "San Agustín: esperando el Plan parcial. Este es un barrio discriminado de toda la vida". "A. VV. Florida Portazgo. Nos urge alumbrado y vigilancia. Se reivindica otra plaza. La Florida está yugulada".

La aproximación de las primeras elecciones municipales democráticas tras la dictadura en el año 1978 dinamizó aún más la participación ciudadana. La Administración del Estado optó asimismo por aceptar el protagonismo ciudadano aunque sólo fuera mediante las buenas intenciones manifestadas por el Ministerio de Obras públicas cuando anunció la "participación pública para la ordenación del territorio... ya no se volverá a planificar desde el centro sino partiendo del pueblo y pasando por los técnicos". Aunque, según palabras del Delegado Provincial del MOPU, Antonio Espinosa, todo ello debía hacerse con las debidas precauciones "a través de concejales y diputados elegidos democráticamente y que

---

<sup>263</sup> *Información*, 11 julio 1976

<sup>264</sup> *Información*, 27 marzo 1977



tengan que dar una respuesta al pueblo, así como grupos ecologistas no utópicos y Asociaciones de Vecinos despolitizadas"<sup>265</sup>. Las precisiones del Delegado señalan los caminos por los que discurrirá el genérico mandato constitucional.

Las AAVV y los partidos políticos comenzaron a asistir a los Plenos municipales. La subida del precio del billete del autobús, ya citada anteriormente y aprobada en este año de 1978, fue la causa de nuevas movilizaciones. Fue precedida de una intensa "Campaña de las AA.VV. contra el transporte urbano de Alicante"<sup>266</sup> en la que se analizaron las exigencias de la empresa MASATUSA poco aceptables dada la deficiencia generalizada del servicio. Culminó en una manifestación recogida por la prensa con estos titulares: "Más de mil quinientos alicantinos pidieron la dimisión del alcalde. Protestas posteriores ante la actuación de las FOP. Protestaban fundamentalmente por la reciente subida de los precios del autobús"<sup>267</sup>.

El Movimiento Ciudadano, plural y complejo, jugó un papel importante en la recuperación de los derechos que la transición política no acababa de digerir. Su desarticulación a finales del siglo xx ha privado a la población de un arma eficaz para luchar contra las usurpaciones sociales del neoliberalismo. Alguno de sus protagonistas, que ha sido entrevistado para este trabajo, sostiene que el gran esfuerzo electoral absorbió las energías y la dedicación que la articulación de la participación vecinal necesitaba. Puede ser una de las causas del desmantelamiento del tejido asociativo. Indudablemente, el modelo de organización democrática asumido en la Transición, el desarrollo legislativo y normativo de las posibilidades contenidas en la Constitución española, frustraron las expectativas que todas estas movilizaciones permitían abrigar. También esta cuestión, por lo que se refiere a Alicante, merece la realización de un estudio que logre rescatar con urgencia y conservar dignamente los archivos del Movimiento Vecinal dispersos en sus diversas organizaciones.

La nueva concepción del espacio, del medio, de la actividad humanas, implícita en el proceso de urbanización, ha modificado las formas de socialización, de comunicación, de acceso a los bienes de consumo, de disfrute de los bienes culturales. Esas modificaciones han ido experimentando sucesivos cambios ligados a la evolución del modelo de ciudad, o, más bien, de la ordenación real del espacio

---

<sup>265</sup> *Información*, 22 diciembre 1978

<sup>266</sup> *Información*, 26 marzo 1978

<sup>267</sup> *Información*, 18 junio 1978



concreto. Las necesidades fundamentales de los seres humanos, por el contrario, no siempre han sido atendidas satisfactoriamente en las diversas concreciones espaciales. La plasticidad del ser humano le permite adaptarse a las nuevas condiciones, adaptación que se realiza a través de procesos de darwinismo social. El incremento de la agresividad urbana, puede interpretarse como uno de los síntomas de las nuevas megalópolis, en las que el incremento de la densidad demográfica genera, como en las ratas, una lucha por el espacio vital a la par que un rechazo expreso a lo que se considera causa de ese malestar urbano.

Los grupos que se rebelan contra los abusos de la construcción, han pasado a formar parte de la marginalidad. De ahí que sean abiertamente combatidos por cualquier gobierno en contra de la razón de los derechos humanos. Mientras en América latina estos movimientos se mantienen vivos y la población encuentra la oportunidad para defender sus derechos de habitante, en Europa, en España, el Movimiento okupa, con sus intervenciones de animación social, proyectos culturales, articulación asociativa, está criminalizado y como a tal se le persigue.

La dictadura franquista no fue un sistema abonado para la protesta ciudadana organizada, ya fuera ésta contra la represión política, las ejecuciones sumarias, la censura, la imposición de las doctrinas joseantonianas, la religión católica, etc. Ni siquiera las carencias urbanas ya citadas, el abuso de los precios, las estafas inmobiliarias que proliferaron año tras año, consiguieron el milagro de la articulación ciudadana en defensa, al menos, de sus intereses económicos.

En el caso de Alicante, la construcción de nuevos barrios tanto el norte proletario como en las urbanizaciones de la costa programadas como vivienda habitual, generó penurias que alcanzaban incluso a la satisfacción de derechos humanos fundamentales como la educación, la salud, la higiene, el acceso a los lugares de trabajo, ocio, aprovisionamiento. Las infraestructuras y dotaciones necesarios en los nuevos espacios urbanos, adolecen de condiciones deplorables. Esto se ha convertido en una mal endémico para una ciudad de servicios, desmantelada industrial y agrícolamente. Ni siquiera la demanda turística ha conseguido corregir las carencias y los malos modos de intervención pública y privada para el adecentamiento de la ciudad.

La articulación ciudadana, el asociacionismo vecinal, tardó mucho en aparecer. Cuando lo hizo, la ciudad había consolidado una forma de crecimiento inconexo, un sistema de comunicación de muy baja calidad, y una anarquía urbanística que despreciaba el planeamiento. A pesar de ello, la planificación



de nuevas vías rápidas, los debates en torno al urbanismo que se realizaron en el Aula de Cultura de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia y en el Club de Amigos de la UNESCO, brindaron una buena oportunidad.

Los ecos de mayo del 68 no se hicieron sentir en Alicante hasta bien entrada la década de los setenta. El crecimiento demográfico y la escasez de dotaciones e infraestructuras produjeron la primera manifestación de alarma por la carencia de escuelas en los nuevos barrios de la ciudad y en aquellos, como el Pla-Carolinas, que estaban más densamente poblados. Profesores, Inspección educativa, padres y madres de alumnos, comenzaron a expresar en público sus inquietudes por los problemas de la enseñanza.

Los problemas originados por la concentración urbana no han sido privativos de las sociedades capitalistas. Así por ejemplo, la Revista de la Universidad de Moscú, serie de Geografía, publicó, en 1974, cinco artículos sobre los problemas más preocupantes para los geógrafos que eran, desarrollados en los cinco artículos con los títulos siguientes: "el crecimiento de las grandes ciudades; el desarrollo de los centros administrativos; la tipología de los nudos industriales; las regularidades observables en el sistema urbano; los cambios de la población rural en el área de influencia de la gran ciudad, concretamente en este caso de la ciudad de Moscú"<sup>268</sup>. Aparece aquí otra sugerencia para nuevas investigaciones, no sólo desde el campo de la sociología comparada, sino también de la estructura de un modelo de producción, el socialista, sobre cuya identidad se ha suscitado siempre una fuerte polémica.

---

<sup>268</sup> Listengurt, F.M. y otros 1974



## CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

### CONCLUSIONES

Muchas líneas de investigación se abren a partir de la base de datos amplia y heterogénea que se ha utilizado y que no ha sido agotada por este trabajo. No satisface todas las posibilidades que encierra. Por ello se le ha dado el nombre de “aproximación”. Se presentan aquí algunas conclusiones con las que se pretende verificar las hipótesis planteadas al principio y responder a algunas preguntas. Serían ésta las que se refieren a la relación entre el proceso de urbanización generalizado en el mundo y el acaecido en Alicante a partir de los años cincuenta; a la influencia y responsabilidad de los diversos actores sociales en esa forma de desarticulación urbana que caracteriza a la ciudad y que permanece a pesar de las diferencias evidentes entre los gobiernos municipales que han presidido el Ayuntamiento; a la viabilidad de estructurar otra ciudad más armónica, equilibrada y justa con el medio y con los seres vivos. Tras estas conclusiones se indica también cuáles son las líneas de investigación que podrían considerarse abiertas a partir de ellas.

- Sobre el territorio y el medio.

El título de este trabajo se refiere a la historia del suelo rústico en Alicante. Su desaparición no es un fenómeno exclusivo de esta ciudad aunque en el período estudiado, de 1950 a 1980, no tuvo la repercusión y la amplitud que ha alcanzado en España tras el proceso de reestructuración económica y productiva puesto en marcha en Europa desde los años noventa. Los espacios de producción agrícola tradicionales en España han tenido que reconvertir sus cultivos e incluso reducir su producción sin que haya habido una sustitución de actividad y de usos del suelo tan profunda y generalizada como hubo en Alicante y sus comarca a partir de los años sesenta.

La mayor parte del suelo rústico del término municipal de Alicante ha sido ocupada por los nuevos barrios que se construyeron durante los años sesenta y parte de los setenta y por las urbanizaciones cerradas que se pusieron de moda durante los setenta. Estos suelos edificados mantuvieron su antigua calificación hasta la aprobación del Plan General de 1987. Otro sector de las tierras cultivables y cultivadas ha sido sustituido por los nuevos modos de cultivos bajo plástico que



rodean la ciudad y conforman un nuevo paisaje urbano que, observado desde la lejanía, ofrece un aspecto lacustre, si bien estos cultivos también se han instalado en suelo de muy difícil explotación agrícola por sus condiciones y por las dificultades de riego.

La ocupación de las nuevas construcciones de viviendas en barrios alejados del centro y en las urbanizaciones varía según las zonas: las viviendas construidas en el primer polígono de la Playa de San Juan se usan como segunda residencia o se alquilan durante las vacaciones o ambas cosas. Con ello se pretende sufragar los gastos de amortización de hipoteca, de la comunidad de propietarios y del mantenimiento general. Las viviendas construidas en torno a las nuevas vías y centros comerciales (Garbinet, zona final del polígono de Babel junto al camino viejo de Elche) no guardan relación con el perfil demográfico de la ciudad que ha tenido largos periodos de estancamiento. Tampoco han sido ocupadas en su totalidad al no poder ser absorbidas por una demanda que, con sus limitaciones cuantitativas, existe pero no tiene capacidad adquisitiva suficiente para afrontar los elevados precios con que se ofrecen estas nuevas construcciones.

Este fenómeno parece contradecir la ley de la oferta y la demanda que rige el comportamiento del mercado y se inserta en una "dinámica cuyo objeto es construir un determinado orden urbano muy alejado de la ciudad tradicional y convertir el espacio de la ciudad en un campo de acumulación diferenciado y estratificado" (Roch en Díaz Orueta, 2004). Es decir, las necesidades humanas fundamentales, como son la alimentación y la vivienda, parecen quedar al margen de esta nueva organización del territorio como consecuencia de "esta actividad insólita, que por sí misma carece de sentido" (Roch en Díaz Orueta, 2004). La expulsión de la actividad agrícola ha afectado a toda la comarca de l'Alacantí de modo que una gran parte de los productos agrícolas que se consumen hoy proceden de zonas muy alejadas lo que ha contribuido a incrementar sus precios y a rebajar su calidad aunque no sea más que por los viajes que muchos de esos productos deben soportar. De ese modo la propia actividad económica de la comarca se ha orientado hacia una suerte de monocultivo cada vez más afianzado, el monocultivo del cemento.

La dispersión de los nuevos barrios, urbanizaciones o zonas periurbanas, la rururbanización, facilitan la fragilidad de las infraestructuras y dificultan la satisfacción de comunicación de los seres humanos.





El aprovechamiento urbano del suelo rústico desaparecido resulta muy bajo. El saldo, en consecuencia es negativo. Esto no significa que estas reflexiones sean frecuentes -al margen de los estudios académicos o de determinadas asociaciones, conferencias internacionales, o círculos más o menos especializados- de modo que consigan impregnar las decisiones que se toman en los ámbitos políticos, ya sean éstos legislativos o únicamente de administración como es el caso de la política municipal.

La demanda energética y de recursos hídricos, teniendo en cuenta la mera contabilidad del consumo humano, se multiplica como consecuencia de este modelo que, si bien no es exclusivo de la ciudad de Alicante, se manifiesta en ella de forma paradigmática. La ciudad soleada, con un elevadísimo índice de insolación, sólo ha rentabilizado esa circunstancia como reclamo turístico. La ciudad que vive a orillas de la mar ignora esa proximidad como se aprecia en la planificación de sus urbanizaciones y en el fomento de actividades recreativas específicas de ciudades lluviosas, frías, alejadas de la costa.

La ausencia de industrias importantes que podrían tener efectos contaminantes, explica la inexistencia de tasas elevadas de contaminación. Tampoco se ha optado por la instalación de actividades productivas no contaminantes y se han ido abandonando aquellas que podrían favorecer una rica complejidad en el tejido económico. Sin embargo la realidad de la dispersión urbana ha alimentado el uso del automóvil privado de uso individual que produce contaminación ambiental, acústica e invade los espacios destinados al ejercicio de las actividades y desplazamientos humanos. Incluso las escasas zonas verdes de que disponía la ciudad han quedado destinadas a la circulación y estacionamiento de vehículos. El subsuelo de diversas plazas, avenidas, del puerto y hasta la superficie marina en la dársena interior del puerto de Alicante han sido también ocupados por los estacionamientos de vehículos. El tratamiento de los residuos sólidos y de las aguas residuales es otra de las fuentes de contaminación que por su volumen y por su imperfecta tecnificación están contribuyendo al deterioro del subsuelo y sus acuíferos, de las playas y del entorno rural del vertedero de la sierra de Fontcalet.

El espacio territorial de la ciudad de Alicante se ha endurecido como un símbolo de los valores vigentes en ella desde los años cincuenta. Es cierto que han surgido diversas resistencias -movimiento ciudadano, aulas de cultura, clubes de opinión- frente a los valores del predominio de la inmediatez en las actuaciones urbanísticas, del enriquecimiento rápido como signo de éxito social, del desprecio por la inteligencia y por las diversas formas de colaboración y participación. Sin embargo la propia evolución



urbana, la reproducción de grupos y formas de negocio urbanístico en la ciudad ha neutralizado el protagonismo de dichas resistencias hasta convertirlas en testigos que, aunque no están mudos, han perdido la resonancia social que tuvieron en sus orígenes durante los años setenta. Aunque este acontecer se ha dado en otras ciudades españolas, no es aventurado sostener que Alicante está entre las más aventajadas en este deplorable reto.

- Sobre la vivienda y la sociedad

La vivienda, pieza clave para desarrollar este nuevo modo de acumulación alimentado desde el desarrollismo de los años sesenta, ha perdido su carácter de valor de uso, reconocido teóricamente en todas las declaraciones de derechos humanos. Gracias al incremento desmesurado de los precios de la vivienda -tanto para el alquiler como para la compra- la función de cobijo, convivencia y desarrollo personal que compete a la habitación humana ha sido suplantada por la ambición de poseer que se nutre de una falsa cultura universalizada. Ello explica la multiplicación "infinita" de viviendas cuyo destino más común es la destrucción del espacio sin habitación real alguna. Se ha visto en Alicante y se ha contabilizado en otras ciudades como Madrid donde "existen más de 300.000 viviendas vacías y otras 275.000 claramente infrautilizadas, se vienen superando las 40.000 nuevas viviendas en los últimos años y hay una disponibilidad de suelo ya clasificado para otras 800.000 nuevas viviendas, que permitirían alojar holgadamente a Valencia y Sevilla juntas" (Roch en Díaz Orueta 2004).

Los poseedores de vivienda, aunque sea hipotecada a largo plazo, se sienten protagonistas de un evidente ascenso social que los ubica, falsamente, en la clase de los triunfadores en tanto que propietarios de bienes inmuebles, sin matices. Es la clase que se ha ido gestando en la ciudad de Alicante durante varias décadas. Sería necesario establecer nuevos criterios para la descripción de la estructura social alicantina en la que, junto a la actividad y a la capacidad adquisitiva, se valorara ese nuevo falso sentimiento de propietarios que se induce en quienes se han convertido en poseedores de bienes muebles -varios automóviles, electrodomésticos, aparatos informáticos y de telefonía de última generación- e inmuebles (primera y segunda vivienda, e incluso otros inmuebles adquiridos como inversión también hipotecada) obtenidos mediante ingresos simbólicos representados por los documentos de crédito sobre plástico.



La conciencia de clase, en esta nueva forma de aglutinamiento que no estructura social, es de difícil surgimiento. Sería, si la hubiera, una falsa conciencia incapaz de suscitar descosificación, ni de superar la alineación de la clase en sí. En el caso de Alicante ha disuelto la emergencia de los grupos sociales reivindicativos que, a propósito de las deficiencias habitacionales y urbanas, comenzó a producirse a mediados de los años setenta con la esperanza de fraguar en una sólida articulación social que superara la miseria de los años de la dictadura.

La clase política franquista, la del partido único, construyó una sólida infraestructura social que se ha mantenido durante mucho tiempo después de la muerte del dictador. Cohesionada por medio de los Decretos, las órdenes ministeriales, las designaciones personales, creó redes estables de comunicación, no exentas de conflictos, entre los sectores sociales triunfantes en la ciudad: los que dominaban los aparatos burocráticos de la Administración del Estado, los propietarios de las entidades financieras y de ahorro, los que disponían de la información y la influencia necesarias para el negocio, todos aquellos que, en definitiva permanecieron fieles a los golpistas y se plegaron a sus directrices. El único negocio al que dedicaron su tiempo y sus esfuerzos fue el urbanístico. El resto de las actividades económicas que empezaron a despuntar en los años treinta quedaron en un segundo plano e incluso fueron desmanteladas. Por ello puede entenderse que el elemento dominante en la estructura social fue una "elite urbanística" en la que desembocaron todas las ambiciones pequeñas y grandes. Esta elite ha permanecido hasta hoy, 2005, recogiendo a los clásicos y a los advenedizos que, procedentes de actividades más modestas, han desembocado "naturalmente" en esta "elite urbanística" con la inestimable ayuda de la clase política, de la "elite burocrática" y de la financiera.

Los representantes políticos de la democracia han desarrollado, en muchos casos, una "solidaridad" muy cercana al corporativismo. Podría decirse que, en la nueva democracia española, ha surgido y se ha consolidado una clase política democrática, representante de los partidos políticos proscritos durante el franquismo y de diversos sectores sociales marginados en los años de la política franquista. Esta forma de elitismo político tampoco ha contribuido a la articulación social. Las alianzas establecidas por muchos de estos personajes de la vida política con los poderes reales -promotores, constructores, empresarios de pequeño y mediano alcance, las grandes corporaciones adjudicatarias de los servicios públicos con mayor volumen de negocio como son el transporte público, la limpieza y la recogida de basuras, el agua- se ha convertido en una cuña que impide la comunicación y el



reconocimiento de pertenencia a una misma clase social, al menos en el origen de esos actores políticos. La dialéctica social que estuvo soterrada durante una larga etapa del franquismo, y que comenzó a expresarse públicamente en los setenta, quedó así desplazada convirtiéndose en contrarios a quienes habían coincidido en intereses y reivindicaciones. Esta nueva fractura social ha ido consolidándose con el resultado del debilitamiento de las perspectivas de participación democrática contempladas en la Constitución española de 1978. Esto puede entenderse como una forma de exclusión, la política, que facilita y explica otras formas más duras de exclusión social generadas en torno al elevado precio de la vivienda y alimentadas por otras causas de exclusión como son la dispersión y especialización territorial, el empleo precario, la dificultad de acceso a los servicios básicos etc.

La clase que fue dominante durante el franquismo permanece y se reproduce, contaba y cuenta con legitimación y respaldo social, dominaba y continúa dominando sobre la clase política con la que coincide estructuralmente en cierta medida, tanto ayer como hoy. Los políticos se dedican sobre todo a actividades meramente gerenciales (Miliband, 1985) cuyas líneas y objetivos han sido establecidos por esas elites (urbanísticas, en el caso de Alicante). Por ello es excepcional encontrar iniciativas que persigan el interés común frente al particular y que sean capaces de conjugar el negocio con el equilibrio ambiental y territorial del que, sin embargo, tanto se habla en los discursos en este proceso inédito de perversión del lenguaje. Por otro lado es altamente improbable la aparición de formas alternativas de economía y producción social ante el debilitamiento del tono moral en la ciudad. Otras elites de naturaleza cultural e intelectual que se han articulado en algunos momentos de la historia reciente, han sido marginadas por el silencio y el olvido. El campus universitario de San Vicente del Raspeig es una metáfora que simboliza esta disociación entre la reflexión, el cultivo de la inteligencia y la actividad económica y sus intereses.

En resumen, el triunfo del neoliberalismo que se ha producido de la mano de la globalización, ha encontrado un terreno abonado en la ciudad de Alicante. La desmembración social se produce a la vez que crece una cierta complicidad con el orden de las cosas felizmente reinante, es decir, "una nueva y jerarquizada cadena del cuerpo social" (Roch en Díaz Orueta, 2004) muy alejado de los sueños de un orden racional e igualitario que sólo ocasionalmente se pudieron realizar.

La violencia social que se ha instalado ya como una forma de "normalidad", indica que el conflicto está sustituyendo a la necesidad de comunicación y cooperación imprescindible para la



convivencia humana. Los nuevos cultivos instalados en la ciudad no son ajenos a este deterioro de la especie humana. El deterioro apunta directamente a las raíces de la vida. La urbanización del planeta, ambición desmedida de promotores y constructores, defendida como un derecho fundamental de cualquier espacio sin distinción alguna de su valor ambiental, cultural, social, puede producir su destrucción.

Un objetivo preferente en cualquier programa electoral habría de ser la recuperación de las formas de convivencia de la ciudad perdida. Pero sobre todo debe ser una práctica política cotidiana vigilada por la ciudadanía articulada socialmente en una tarea democrática también cotidiana.

A lo largo del trabajo se ha sugerido la necesidad de la recuperación de la ciudad como uno de los espacios más idóneos para la articulación social y política y también, como elemento imprescindible, para la regeneración moral y cultural de una sociedad que ha quedado subyugada por los contravalores neoliberales. Este trabajo pretende ser una contribución a todo ello junto con todos los que a partir de él se puedan desarrollar.

## PROPUESTAS SOBRE POSIBLES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- El papel de las Cajas de Ahorro Locales en el desarrollo urbanístico. Su relación con el poder político durante la dictadura y en la democracia; con los partidos políticos en el proceso de constitución de las asambleas de impositores... La intervención de la desaparecida Caja de Ahorros Provincial (CAPA) vinculada a la Diputación Provincial y a los grupos económicos y empresariales afines, propietarios de varios miles o millones de metros cuadrados, como consecuencia de las ejecuciones hipotecarias contra la empresa Manufacturas Metálicas
- Alicante es un ejemplo muy apropiado para la investigación la frecuente relación que se establece entre los negocios y los servicios públicos. El caso de la relación entre la empresa concesionaria del servicio del transporte público colectivo, los negocios de abastecimiento de combustible, de restauración y la "inversión" realizada en el desarrollo urbanístico de la ciudad. Esta conjunción arrojaría así mismo luz sobre las razones de la habitual falta de respeto hacia el diseño urbano



que es proverbial en Alicante desde la aprobación del primer Plan General de Ordenación urbana de 1956.

- Las partidas rurales, una importante extensión con buenas condiciones para los cultivos, perteneciente también al municipio de Alicante, no forman parte de este estudio aunque se ha recogido información catastral sobre alguna de ellas. Constituye, por lo tanto, otra línea de investigación que podría desarrollarse, a partir de la importante transformación que han experimentado al alojarse en ellas urbanizaciones de autoconstrucción, ilegales en sus orígenes.
- Estudio de la estructura urbana de los barrios construidos entre 1950 y 1980 en la zona norte de la ciudad. La evolución del comportamiento político, no sólo electoral. La relación entre su degradación urbana y el deterioro social. La disminución de la participación vecinal en los asuntos concernientes a su barrio y a la ciudad por el renovado autoritarismo municipal que se ve reforzado en 2005 por la aplicación de la Ley de Grandes Ciudades que propicia un intervencionismo municipal aún mayor mediante el control del equipo de gobierno sobre las Juntas de Distrito.
- La inscripción de propiedades en el Registro realizadas en los decenios de 1940 y 1950 que contienen notas marginales en las que se indica que "después de haber estado expuesta esta propiedad en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alicante, no habiendo comparecido ningún propietario se inscribe a nombre de...". Este hecho puede estar relacionado con las depuraciones de los participantes en la guerra como ejército constitucional republicano, y también de quienes habían simpatizado con la República y habían colaborado con ella en tiempos de paz. Los testimonios obtenidos en las entrevistas realizadas dan prueba de ello.
- La relación entre el urbanismo, los intereses constructores y la socialización. El caso de la escuela de Mil Viviendas primer objetivo en el proceso de demolición del barrio a pesar de su importante papel de articulación social mediante la organizaron de actividades extraescolares en horario no lectivo, único espacio de encuentro, expansión y participación en actividades culturales y lúdicas.



- El estudio de los recursos económicos y humanos que, a partir de 1965, se han destinado a redactar informes sobre lo que se entendió como las necesidades más perentorias: la construcción de vías amplias y rápidas, así como de aparcamientos (la Vía Parque de la ciudad, la prolongación de Alfonso el Sabio, la construcción de un gran aparcamiento con 1.000 plazas, se anunciaron entonces en 1965, aunque no se hayan materializado hasta finales del siglo xx). Se podría valorar en qué medida se han desviado hacia esos objetivos, de manera permanente, los escasos recursos económicos y técnicos en detrimento de proyectos para satisfacer las necesidades sociales, culturales, educativas... sometidas a la urgencia del tráfico y de los estacionamientos de vehículos, una máquina tragaperras de voracidad insaciable.
- Otra posible línea de investigación sería la enorme carga fiscal directa e indirecta que pesa sobre la vivienda en propiedad. Si a ello se suman los gastos comunitarios de los bloques de viviendas y/o de las urbanizaciones, la contabilidad podría arrojar un saldo muy negativo para los compradores de viviendas que asumen esa práctica con bastante ingenuidad.

En la medida en que la propiedad intelectual habría de entenderse como patrimonio de los seres humanos, este trabajo se ofrece a cuantos quieran utilizarlo para fines de interés común. Con él también se ofrece la base de datos consultada, una parte de la cual no ha podido ser entregada al tribunal por su gran volumen lo que ha dificultado la grabación en disco compacto. Por ello se depositará en el Archivo de la Democracia dependiente del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y ubicado en el Archivo General de la Universidad de Alicante.



## BIBLIOGRAFÍA

- ALCAÑIZ, M. (1996). *Cambio social, territorio y actores sociales. la configuración del área metropolitana de Valencia*. Valencia: Consell Metropolità de l'Horta.
- ALDEGUER, F.; SANTO, J. (1999). *Alicante, 1939*. Alicante: Ayuntamiento de Alicante et al...
- ALEDO, A. MARTÍNEZ, E.; MAZÓN, T. (1.994). *Direcciones en Sociología urbana*. Departamento de Ciencias sociales. Alicante: Universidad de Alicante.
- AMIN, S. (1999). *El capitalismo en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós.
- ANDRÉS, M. A. (1989). *El barrio de Benalúa en Alicante: estudio de geografía urbana*. Alicante: Caja de Ahorros provincial de Alicante.
- ANTUNES et al. (1991). *Manifiesto ecosocialista*. Madrid: Libros de la Catarata.
- ARENILLAS, T. (coord.) (2003). *Ecología y ciudad. Raíces de nuestros males y modos de tratarlos*. Barcelona: El viejo topo. FIM.
- ARROJO, P. (2004). *Los oscuros caminos de la privatización del agua en España*. Comunicación presentada en las IX Jornadas de Economía Crítica, Madrid 2004.
- Ayuntamiento de Alicante (1985). *Transformemos Alicante* Gabinete municipal de prensa.
- Ayuntamiento de Alicante. *Padrón municipal de habitantes 1997*. Ayuntamiento de Alicante.
- Ayuntamiento de Benidorm. (1955). *Ordenanzas de construcción*.
- AYUS, M. (1996). *La anticiudad. Legislación urbanística y la escena urbana como resultado político*. Alicante: Manuel Ayús.
- BANCO DE ALICANTE (1972). *Informe económico*. Alicante: Banco de Alicante.
- BANCO DE ALICANTE (1972). *El turismo en Alicante y la Costa Blanca*. Alicante: Banco de Alicante.
- BARNES, J. (1999). *Inglaterra, Inglaterra*. Barcelona: Anagrama.





BASSOLS, M. (1.973). *Génesis y evolución del derecho urbanístico español (1812-1956)*. Madrid: Montecorvo.

BERRIARTUA SAN SEBASTIÁN, J. (1977). *Las asociaciones de vecinos*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.

BEVIÁ, M.; VARELA, S. (1.994). *Alicante, ciudad y arquitectura*. Alicante: Fundación cultural CAM.

BILBAO, A. (1999). *Modelos económicos y configuración de las relaciones industriales*. Madrid: Talasa.

BOIX, V.; CANO, M. A.; MARTÍN-ARAGÓN, A. (1984). *Aproximación a la estructura comarcal alicantina*. Alicante: Ayuntamiento de Alicante.

BORJA, J. (1977). *¿Qué son las asociaciones de vecinos?*. Barcelona: La Gaya Ciencia.

BORJA, J.; CASTELLS, M. (1997). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.

BORJA, J. (1997). *Las ciudades como actores políticos*, en *América Latina hoy*, nº 15. Madrid.

BORJA, J. M.; MORA, I.; ROMÁN DEL CERRO, J. L. (1.984). *Alicante 1.881-1.980* Colección *La memoria colectiva. Retratos de una ciudad*. Alicante: Caja de Ahorros Provincial de Alicante.

BOURDIEU, P. (2000). *Poder derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

BRANDIS, D. (1.983). *El paisaje residencial en Madrid*. Bilbao: MOPU.

CAJA DE AHORROS DE ALICANTE Y MURCIA (1979). *Alicante-1979. Datos y series estadísticas*. Alicante: Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

CAJA DE AHORROS DE ALICANTE Y MURCIA (1987). *Alicante-1986. Datos y series estadísticas*. Alicante: Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

CAJA DE AHORROS DEL SURESTE. *Memoria 1970*.

CALDUCH, J.; JAÉN, G. (1988). *Un palau d'hivern*. Valencia: Eliseu Climent.

CALVINO, I. (1981). *La especulación inmobiliaria*. Barcelona: Bruguera.

CAPEL SÁEZ, H. (1981). *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona: Los libros de la frontera.



- CASTELLÓ, J. E.; BADENES, M. A.; BERNAT, J. S. (1988). *Crecimiento y crisis en la población valenciana*. Valencia: Generalitat valenciana.
- CASTELLS, M. (1975). *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo XXI.
- CASTELLS, M. (1977). *Ciudad, democracia y socialismo*. Madrid: Siglo XXI.
- CERDÁN, J. A. (1990). *Alicante, paisaje urbano y literatura*. Alicante: Caja de Ahorros provincial.
- CLARK, C. (1.968). *Crecimiento demográfico y utilización del suelo*. Madrid: Alianza.
- CLIMENT, D. ; MARTÍN, C. (1990). *Les formacions vegetals de la ciutat d'Alacant*. Alacant: Patronat Municipal del Vè Centenari de la Ciutat d'Alacant.
- COLOMA, R. (1957). *Viaje por tierras alicantinas*. Madrid: Afrodisio Aguado S.A.
- CORONEL DE PALMA, L. (1969). *Las Cajas de Ahorro a través de un siglo*. Alicante: Caja de Ahorros Provincial de la Excm. Diputación de Alicante.
- CORTÉS, L. Comp. (1995). *Pensar la vivienda*. Madrid: Talasa.
- COULANGES, DE F. (1947). *La ciudad antigua*. Madrid: Plus Ultra.
- CHOAY, F. (1971). *El urbanismo, utopías y realidades*. Barcelona: Lumen.
- CHUECA GOITIA, F. (1996). *Breve historia del urbanismo*. Madrid: Alianza.
- DÁVILA, J. M. (1993). *Alcoy: desarrollo urbano y planeamiento*. Alicante: Universidad de Alicante.
- DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA HUMANA (1991). *Actualidad y futuro de los espacios urbanos*. Alicante: Caja de Ahorros Provincial de Alicante.
- DÍAZ ORUETA, F. (1992). *Desequilibrios socioterritoriales en la Comunidad de Madrid en la etapa de la reestructuración económica (1975-1991)*. Madrid: Universidad Complutense.
- DÍAZ ORUETA, F. (1992). *La coordinadora de Hortaleza: una historia de participación*. Madrid: CAVE.
- DÍAZ ORUETA, F. (1995). "Ciudad y territorio en Alicante" en *Informe sociológico. Provincia de Alicante*. Alicante: Diputación de Alicante.
- DIAZ ORUETA, F.; LOURÉS, L. (eds.) (2004). *Desigualdad social y vivienda*. San Vicente del Raspeig (Alicante): Editorial Club Universitario.



DÍAZ ORUETA, F.; MIRA, E. (eds.) (1995). *Pensar y vivir la ciudad*. Alicante: Departamento de Ciencias sociales. Universidad de Alicante.

DÍAZ RIVAS, A. (1994). *La obra salesiana en la ciudad de Alicante*. Barcelona: CEHIS.

ENGELS, F. (1965). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Buenos Aires: Futuro.

ENGELS, F. (1980). *Contribución al problema de la vivienda*. Moscú: Progreso.

FERNÁNDEZ DE CASTRO, I. et al. (1977). *Clases sociales en España en el umbral de los años '70*. Madrid: Siglo XXI.

FERNÁNDEZ DE CASTRO, I. (1986). *Crisis social de la ciudad*. Madrid: Alfoz, 34.

FERNÁNDEZ DURÁN, R. (1980). *Transporte, espacio y capital*. Madrid: Nuestra cultura.

FERNÁNDEZ DURÁN, R. (1993). *La explosión del desorden*. Madrid: Fundamentos.

FERNÁNDEZ DURÁN, R. (1999). *Globalización, territorio y población. El impacto de la "europeización"-mundialización sobre el espacio español*. Comunicación presentada en las VII Jornadas de Economía Crítica, Albacete 2000.

FERRERO, G. (1991). *El poder. Los genios invisibles de la ciudad*. Madrid: Tecnos.

FUNDACIÓN FOESSA (1970). *Informe sociológico sobre la situación social de España. 1970*. Madrid: Eurámerica.

GAJA I DIAZ, F. (2003). "El suelo como excusa: el desarrollismo rampante" en *Papeles de la FIM*. N° 20. Madrid: FIM.

GARCIA BARBANCHO, A. (1970). *Las migraciones interiores españolas en 1.961-1965*. Madrid: Instituto de Desarrollo Económico.

GARCÍA BARBANCHO, A. (1974). *Las migraciones interiores en España. Decenio 1.961-70*. Madrid: I.N.E.

GARCÍA BARBANCHO, A. (1975). *Las migraciones interiores españolas en 1.961-70*. Madrid: Instituto de Desarrollo Económico.

GARCÍA BELLIDO, J.; GONZÁLEZ TAMARIT, L. (1980). *Para comprender la ciudad*. Madrid: Nuestra cultura.



GARCÍA BELLIDO, A; TORRES BALABAS, L. (1968). *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid: Instituto de estudios de Administración local.

GARCÍA CARRETERO, M. M. (1991). *Dinámica de los espacios industriales en el municipio de Alicante*. Colección "Estudios municipales". Alicante: Ayuntamiento de Alicante.

GARCÍA MACHO, R. (1982). *Las aporías de los derechos fundamentales sociales y el derecho a una vivienda*. Madrid: Instituto de estudios de Administración local.

GARRIDO, H; PELEJERO, J. A. (2.000). *Vallada. Su evolución urbana de los siglos XIII al XIX*. Valencia: Diputación de Valencia, Institució Alfons el Magnànim.

GAVIRIA, M. (1976). *Ecologismo y ordenación del territorio en España*. Madrid: EDICUSA.

GEORGE, S. (2003). *Informe Lugano. Como preservar el capitalismo en el siglo XXI*. Barcelona: Icaria.

GIL, F. (1982). *Alicante, siempre*. Caja de Ahorros de Alicante y Murcia: Alicante.

GINER, J. et al. (1.985). *Sobre la ciudad dibujada de Alicante, del plano geométrico al Plan General de 1.970*. Alicante: Colegio oficial de arquitectos de Valencia, Delegación de Alicante.

GIRALDO, F.; VIVIESCAS, F. COMP. (1996). *Pensar la ciudad*. Bogotá: Tercer Mundo.

GIRARDET, H. (1992). *Ciudades. Alternativas para una vida urbana sostenible*. Madrid: Celeste.

GONZÁLEZ, S. (2004). *La cuestión del agua en el conflicto por Palestina*. Comunicación presentada en las IX Jornadas de Economía Crítica, Madrid 2004.

GONZÁLEZ-DORIA, F. (1986). *Historias de las Constituciones españolas de Godoy a Suárez*. Madrid: Cometa.

GONZÁLEZ TAMARIT, L.; RODRÍGUEZ VILLASANTE, T. (1982). *Hacia una ciudad habitable*. Madrid: Miraguano.

GOZÁLVEZ, V. et al. (1987). *Atlas sociodemográfico de la ciudad de Alicante*. Alicante: Instituto de Estudios Juan Gil Albert y Ayuntamiento de Alicante.

GOZÁLVEZ, V. et al. (1990). *Comarca L'Alacantí*. Alicante: Mancomunidad de l'Alacantí.

GOZÁLVEZ, V. (1990). *La población en Comarca de l'Alacantí*. Alacant: Mancomunidad de l'Alacantí.



GOZÁLVEZ, V. (1991). "La población de Alicante: dinámica, estructura social y repercusiones territoriales", en Investigaciones geográficas. Alicante. Instituto Universitario de Geografía. Universidad de Alicante.

GOZÁLVEZ, V. (1992). "El Baix Vinalopó: población y protección del medio ambiente, tendencias de cambio" en Investigaciones geográficas. Alicante: Instituto Universitario de Geografía. Universidad de Alicante.

GÓMEZ-MORÁN, M. (1973). *Sociedad sin vivienda*. Madrid: Fundación Foessa.

GUARDIOLA PICÓ, J. (1909). *Reformas para Alicante en el siglo XX*. Alicante: Edición facsimil de COEPA, 1999.

HARVEY, D. (1992). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI.

HARVEY, D. (2003). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal .

INDOVINA, F. (1993). *La città occasionale*. Milano: FrancoAngeli.

I.N.E. (1.974). *Las migraciones interiores en España. Decenio 1961-1.970*. Madrid: Ministerio de Planificación del desarrollo.

I.N.E. (1.978). *Migraciones interiores en España. Quinquenio 1971-1975*. Madrid: Ministerio de Economía.

KAPUSCINSKI, R. (2002). *Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo*. Barcelona: Anagrama.

LACALLE, D. (1995). *La estructura de clases en el capitalismo*. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas.

LAGRANGE, H. (1.990). *Futuro de las ciudades y desarrollo social*, Alfoz, 71.

LAVERGENE ET AL. (1.988). *La Europa urbana y la crisis*, Madrid: Alfoz.

LEFEBVRE, H. (1.969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.

LEFEBVRE, H. (1970). *La Révolution urbaine*. París: Gallimard.

LEFEBVRE, H. (1978). *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Península.

LEDROUT, R. (1987). *Sociología urbana*. Madrid: Instituto de estudios de Administración local.



LEYRA SÁNCHEZ, E.; QUERO CASTANYS, D. (1988). *Calvià a bon port. Avance del Plan general de ordenación del municipio de Calvià*. Calvià.

LISTENGURT, F. M. et alii (1974). *Problemas urbanos en la U.R.S.S. y China*. Barcelona: José Batlló editor.

LÓPEZ CERDÁ, MARCO A. et al. (1990). *Población y bienestar social en los municipios alicantinos*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert.

LÓPEZ GALIANO, A. et al. (1.989). *Monografías alicantinas*. Alicante: Ayuntamiento de Alicante.

LÓPEZ LUCIO, R. (1.994). *Accesibilidad y nuevas centralidades*. Madrid: Alfoz 109.

LOURÉS, M.L. (1997). *"Buenos Aires: centro histórico y crisis social"*. Alicante: Club universitario.

LUQUE VALDIVIA, J. (2004). *Constructores de la ciudad contemporánea*. Madrid: Cie Inversiones Editoriales – Dossat 2000.

LLORCA, J. (1957). *"La millor terra del mon"*. Alicante: Gráficas Gutenberg.

MAGRASSI, G.; ROCCA, M. (1986). *La "historia de vida"*. Buenos Aires: Centro editor de América Latina.

MARCELLONI, M. (1987). *Il regime dei suoli in Europa*. Milano: Franco Angeli.

MARTÍN MATEO, R.; ALLENDE LANDA, J. (1986). *El área metropolitana de Alicante: un reto de futuro*. Alicante: Universidad de Alicante.

MARTÍN RAMOS, A. (ed). (2004). *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*. Barcelona: Edicions de la Universitat Politècnica de Catalunya, S.L.

MARTÍNEZ MORELLO, V. (1964). *Alicante. España en paz*. Madrid: Publicaciones españolas.

MARTÍNEZ PARDO, M. T. (1985). *Estudios sobre la renta del suelo*. Madrid: Comunidad de Madrid.

MÁS IBORRA, V., coord. (1982). *Tierras alicantinas*. Gabinete de Actividades Culturales de la Sede en Alicante del Mundial'82. Alicante.

MATEO, J. V. (1.986). *Alacant a part*. València: Eliseu Climent, editor.

MATEO, J. V. (1983). *El Club de Amigos de la UNESCO*. Alicante: Los libros residuales.

MAZÓN, T. (1.987). *La urbanización de la playa de San Juan: un espacio turístico residencial*. Alicante: Instituto de estudios Juan Gil Albert.



- MAZÓN, T. (1.994). *La configuración del paisaje urbano en Alicante. (1960-1990)*. Alicante: Instituto de estudios Juan Gil Albert.
- MILIBAND, R. (1985). *El Estado en la sociedad capitalista*. Madrid: Siglo veintiuno.
- MILLS, CH. W. (1957). *Las clases medias en Norteamérica*. Madrid: Aguilar.
- MILLS, CH. W. (1973). *La elite del poder*. México: Fondo de cultura económica.
- MINISTERIO DE TRABAJO. Dirección General de Estadística (...). *Censo de la población de España de 1930. Resúmenes generales de la nación*. Madrid.
- MINISTERIO DE LA VIVIENDA (1.971). *Régimen del suelo y ordenación urbana*. Madrid: Servicio Central de Publicaciones del Ministerio de la Vivienda.
- MIQUEL, L. (1995). *El futuro de la ciudad entre la miseria y la utopía*. Madrid: FIM.
- MIRÓ, S. (1978). *Caciquismo y corrupciones municipales en las islas*. Barcelona: Ediciones Actuales.
- MORÁN, A. (COORD.) (2003). *El movimiento antiglobalización en su laberinto. Entre la 'nube de mosquitos' y la izquierda parlamentaria*. Madrid: CAES Los libros de la catarata.
- MORENO, R. (1989). *La crisis económica en la provincia de Alicante*. Alicante: Caja de Ahorros Provincial.
- MORENO SÁEZ, F. (director) (1990). *Historia de Alicante*. Alicante: Ayuntamiento de Alicante, Patronato del V Centenario.
- MORENO SÁEZ, F. (1.991). *50 años. Medio siglo de historia de la provincia de Alicante a través de las páginas de INFORMACIÓN*. Valencia.
- MORENO SÁEZ, F. en: PANIAGUA, Javier – PIQUERAS, José A. (dirs.) (2003). *Diccionario biográfico de políticos valencianos. 1810-2003*. Valencia: Diputació de València.
- MOYA, C. (1969) *La ciudad, un modelo de sistema social en desarrollo en Moneda y crédito*, nº 108. Madrid.
- MOYA, C. (1977). *De la ciudad y su razón*. Madrid: Planeta.
- MUMFORD, L. (1966). *La ciudad en la historia*. Buenos Aires: Infinito.



NAVALÓN, R. (1.995). *Planeamiento urbano y turismo residencial en los municipios litorales de Alicante*. Alicante: Institut de Cultura Juan Gil Albert. Generalitat Valenciana, Conselleria d'Educació y Cultura.

NAVARRO VERA, J. R. (1984). *Aproximación a un programa de desarrollo para la subregión alicantina*. Alicante: IDEA. Diputación de Alicante.

NINYOLES, R (coord.) (1982). *Estructura social al País Valencià*. Valencia: Diputació de Valencia.

PÉREZ CASADO, R.; AVELLÁ ROIG, J. *El precio del suelo en el País Valenciano*. Valencia: Banco Industrial de Cataluña, 1973

PÉREZ MOREDA, V. (eds). (1988). *Demografía histórica en España*. Madrid: El Arquero.

PIERA MANZANARO, J. (1.987). *El sector occidental de la ciudad de Alacant: barrios de La Florida y Ciudad de Asís*. Alicante: Caja de Ahorros Provincial de Alicante.

PILLET, F. (1.975). *El barrio Virgen del Remedio (Alicante). Inmigración y nuevo urbanismo*. Madrid: Boletín de la Real Sociedad Geográfica.

PILLET, F. (1.979). *Un barrio de inmigración en la periferia de Alicante. Virgen del Remedio*. Alicante: Confederación española de Cajas de Ahorro.

PINO ARTACHO, del J. (1994). *La teoría sociológica*. Madrid: Tecnos

PONCE, G.; DÁVILA, J. M.; NAVALÓN, M. R. (1994). *Análisis urbano de Petrer. Estructura urbana y ciudad percibida*. Alicante: Universidad de Alicante, Ayuntamiento de Petrer.

QUIÑONERO FERNÁNDEZ, F. (1.988). *Los inmigrantes en la ciudad de Alicante*. Alicante: Universidad y Ayuntamiento de Alicante.

RAMOS, V. (1973). *Honores concedidos por Alicante y su provincia*. Alicante: Caja de Ahorros provincial.

RAMOS, V. (1992). *Alicante, en el franquismo*. Alicante: Vicente Ramos.

RAMOS HIDALGO, A. (1.984). *Evolución urbana de Alicante*. Alicante: Instituto de estudios Juan Gil Albert.

RECIO, A. (1993). "Movimiento urbano, ecología e intereses sociales: experiencias de la Barcelona postolímpica" en *Mientras tanto*, 54.

REGLÁ, J. (1975). *Aproximación a la Historia del País Valencià*. València: Col·lecció 3 i 4. Eliseu Climent.

RIECHMANN, J. (2001). *Todo tiene un límite: ecología y transformación social*. Madrid: Debate.





- ROCH, F.; ÁLVAREZ MORA, A. (1980). *Los centros urbanos*. Madrid: Nuestra cultura.
- ROCH, F. ; GUERRA, F. (1981). *¿Especulación del suelo?*. Madrid: Nuestra cultura.
- RÓDENAS, C. (1982). *La Banca Valenciana: una aproximació històrica*. València: Institució Alfons el Magnànim.
- RÓDENAS CALATAYUD, C. (1994). *Emigración y economía en España*. Madrid: Civitas. Universidad de Alicante.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R. (1997). *La urbanización del espacio rural en Galicia*. Barcelona: Oikos-tau.
- RODRÍGUEZ OSUNA, J. (1978). *Población y desarrollo en España*. Madrid: CUPSA.
- RODRÍGUEZ OSUNA, J. (1985). *Población y territorio en España*. Madrid: Espasa Calpe.
- ROMERO ALOY, M. J. (2002). *Los planes municipales en el Derecho Urbanístico Valenciano*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- ROMERO VALIENTE, J. M. (2003). *Migraciones*. [www.ine.es](http://www.ine.es)
- ROSZAK, THEODORE (1985). *Persona/planeta. Hacia un nuevo paradigma ecológico*. Barcelona: Kairós.
- RUIZ BALLESTEROS, E. (2000). *Construcción simbólica de la ciudad. Política local y localismo*. Madrid: Miño y Dávila.
- SÁEZ, A. (1975). *Población y actividad económica en España*. Madrid: Siglo XXI.
- SÁNCHEZ CASAS, C. (2003). "El problema de la vivienda" en *Papeles de la FIM*. Nº 20. Madrid: FIM.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1975). *La vida rural en la España del siglo XX*. Barcelona: Planeta.
- SÁNCHEZ SOLER, M. (2001). *Ricos por la patria*. Barcelona: Plaza & Janés.
- SARKAR, S. (1.993). *Una síntesis ecosocialista del problema de la sobrepoblación*. Barcelona: Ecología política, 6.
- SASSEN, VIRILIO et al. (1.992). *Ciudad global y economía mundo*. Madrid: Alfoz, 90.
- SECCHI, B. (1989). *Un progetto per l'urbanistica*. Torino: Einaudi.



- SEMPERE SOUVANNAVONG, J. D. (1998). *Los "pieds noirs" en Alicante*. Alicante: Universidad de Alicante.
- SENNETT, R. (1997). *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Alianza.
- SEVILLA JIMÉNEZ, M. (1985). *Crecimiento y urbanización. Elche 1960-1980*. Valencia: Universidad de Alicante, Ayuntamiento de Elche.
- SIGMA (1974). *Un plan de desarrollo para Alicante ciudad y su comarca*. Alicante: Círculo de Economía de Alicante.
- SOLER, A. (1973). *Historias de la placeta de San Cristóbal*. Alicante: Agatángelo Soler.
- SORRIBES, J. (1.978). *Crecimiento urbano y especulación en Valencia*. Valencia: Almudín.
- SORRIBES, J. (1985) *Desarrollo capitalista y proceso de urbanización en el País Valenciano. (1960-1975)*" Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo. Institució valenciana d'estudis i investigació.
- STRADA, O. (1992). *El asociacionismo en Alicante*. Alicante: Ayuntamiento y Universidad de Alicante.
- SUCH, M. P. (1995). *Turismo y medio ambiente en el litoral alicantino*. Alicante: Instituto de estudios Juan Gil Albert. Generalitat Valenciana.
- TAMAMES, R. (1967). *Los monopolios en España*. Madrid: ZYX.
- TAMAMES, R. (1969). *Estructura económica de España*. Madrid: Guadiana de Publicaciones.
- TAMAMES, R. (1995). *La economía española. 1975-1995*. Madrid: Temas de hoy.
- TERÁN, F. (1968). *La ciudad lineal. Antecedente de un urbanismo actual*. Madrid: Ciencia Nueva.
- TERÁN, F. (1978). *Planeamiento urbano en la España contemporánea: historia de un proceso imposible*. Barcelona: Gustavo Gili.
- TERÁN, F. (1982). *Planeamiento urbano en la España contemporánea*. Madrid: Alianza Universidad. Textos.
- TERÁN, F. (1982). *El problema urbano*. Barcelona: Salvat.
- TERÁN, F. (1999). *Historia del urbanismo en España*. Madrid: Cátedra.
- TERRÓN, E. (2002). *La cultura y los hombres*. Madrid: Endimión.



- TOCQUEVILLE, A. (1995). *La democracia en América*. Madrid: Alianza.
- TOPALOV, C. (1984). *Ganancias y rentas urbanas. Elementos teóricos*. Madrid: Siglo XXI.
- TORRES ALFOSEA, F. J. (1.995). *Aplicación de un sistema de información geográfica al estudio de un modelo de desarrollo local*. Murcia: Instituto Universitario de Geografía. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Alicante.
- TORTOSA, J. M. (1985). *El maldesarrollo valenciano*. Alicante: Universidad de Alicante.
- TUR AYELA, J.C. (1990). *Memorias de concejal*. Alicante: Tur Ayela.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1989). *Territorio y sociedad en España II. Geografía humana*. Madrid: Taurus.
- VALLE, M. (2003). *Los árboles de la muerte. Crónica de un inmigrante sin papeles*. Oviedo: Cambalache.
- VARELA, S. (1998). *Los barrios de viviendas en Alicante y provincia. 1940-1970*. Alicante: Generalitat Valenciana.
- VARIOS (1985). *Legislación del suelo*. Madrid: Civitas.
- VARIOS (1.985). *Estudios sobre renta del suelo*. Madrid: Centro de información y documentación. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. Comunidad de Madrid.
- VARIOS (1991). *Nuestro suelo no urbanizable. Una nueva década*. Alicante: Cuadernos de urbanismo. Universidad de Alicante.
- VERA REBOLLO, J. F. (1984). *Mutaciones espaciales producidas por el turismo en el municipio de Torrevieja* en Investigaciones geográficas nº 2. Alicante: Instituto Universitario de Geografía.
- VERA REBOLLO, J. F. (1987). *Turismo y urbanización en el litoral alicantino*. Alicante: Instituto Juan Gil Albert.
- VERA REBOLLO, J. F. (1991). *La formación de la red de carreteras de la provincia de Alicante. 1833-1982*. Alicante: Universidad de Alicante, Instituto de cultura Juan Gil Albert.
- VIDAL TUR, G. (1960). *El cementerio de San Blas de Alicante*. Alicante: Ayuntamiento de Alicante.
- VILAR, P. (1997). *Pensar históricamente: reflexiones y recuerdos*. Barcelona: Crítica.
- VILLASANTE, T. R. (1.989). *Retrato de chabolista con piso*. Madrid: SGV-IVIMA, Alfoz.



VILLASANTE, T. R. (1984). *Comunidades locales: análisis, movimientos sociales y alternativas*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.

VILLASANTE, T. R. (1995). *Las democracias participativas: de la participación ciudadana a las alternativas de sociedad*. Madrid: HOAC.

VINUESA, J.; VIDAL. M. J. (1991). *Los procesos de urbanización*. Madrid: Síntesis.

VINUESA, J.; VIDAL. M. J. (1976). *El desarrollo metropolitano de Madrid: sus repercusiones geodemográficas*. Madrid: Instituto de estudios madrileños.

WALLRAFF, G. (1987). *Cabeza de turco*. Barcelona: Anagrama.

WEBER, M. (1967). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.



## ANEXOS

- 1A Planos del catastro de rústica con los nombres de los propietarios de las parcelas
- 1B Planos catastro de rústica con los nombres de los propietarios de las parcelas
- 2 Fichas del catastro de rústica
- 3 Fincas rústicas en el Registro de la Propiedad
- 4 Relación de propietarios por fecha de compra y ubicación de las propiedades
- 5 Planos y documentos Polígono III Playa de San Juan

Todos los anexos están recogidos en los CDs que se incluyen en la portada de este trabajo. La carátula de dichos discos compactos indica el programa con el que se pueden abrir.